BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE SETIEMBRE DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.722

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

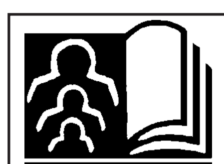
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. 27-8-97, Fº 1633 Reg. 93 Capital. Socios: Carlos Alberto Suliansky, arg., soltero, 13/8/67, arquitecto, DNI 18.467.809; Alejandro Alfredo Barbieri, arg. soltero; 11-10-67, arquitecto, DNI 18.142.513, ambos domic. en Güemes 2638 5to. Florida, Pcia. Bs. As.; Gustavo Elías Rochwerger, arg., soltero, 19-4-63, ingeniero, DNI 16.492.543, domic. Tucumán 1438, 2do. 208 Capital; Rubén Menasce, italiano, casado, 30-5-32, comerciante, CI 2.506.441 PF, domic., Mendoza 1809 16º A Capital; David Lifszyc, arg., casado, 26-3-52, contador, DNI 10.201.959, Arenales 3875 7º Capital; Raquel Mukowoz de Eidlicz, argent., viuda, 23-10-27, comerciante, LC 3.070.194, Segurola 3260 2º Capital; Marcelo Darío Siano, arg., soltero, licenc. en administración, 13-7-62, DNI 16.137.856, Mendoza 3441, 3º Capital. Denominación: "ABRIJO S.A.". Plazo: 10 años contados desde su inscripc. en el Reg. Públ. Comercio. Objeto: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administrac. de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, inclusive parques industriales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. 2) Constructora: construcción de obras de ingeniería o arquitectura, dirigiendo y proyectando dichas obras, que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas profesiones y artes. 3) Financiera: realizar aportes de capital y/o inversión de fondos propios en otras sociedades, a empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, debentures, obligaciones negociables, warrants y otros valores mobiliarios. Otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operac. de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominat. no endosables, con dcho. a 1 voto por acción, y v/n $ 1 cada una. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, con mandato por un año. Representac. legal: el Presidente o el Vice en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Suscripc. e Integración: Suliansky suscribe 4.200 acciones; Barbieri suscribe 600 acciones; Rochwerger 2.400 acciones; Menasce 1.200 acciones; Lifszyc 1.200 acciones; Mukowoz de Eidlicz 1.200 acciones y Siano 1.200 acciones. Los socios integran el 25 % de su suscripción. Las integraciones se realizan en dinero efectivo. Plazo p/integrar el saldo: 2 años. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Suliansky; Vicepresidente: Rubén Menasce; Director Suplente: David Lifszyc. Sede Social: Av. Santa Fe 1480, piso 12º "A" Capital Federal.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
Nº 125.059

ALKE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: José Luis García, 53 años, casado, contador, DNI 4.601.787, domicilio Juan B. Justo 4251, Olivos; Alcides Solari, 51 años, casado, arquitecto, DNI 4.547.319, domicilio O'Higgins 1155, Florida; Alejandro Carlos Ghiringhelli, 30 años, soltero, comerciante, DNI 18.397.134, domicilio Avenida del Libertador 232, 17º "A", Vicente López; Guillermo Enrique Sutton, 60 años, casado, arquitecto, LE 4.187.942, domicilio S. Debenedetti 1201, La Lucila; todos del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Pablo Foix, 42 años, divorciado, licenciado en administración de empresas, DNI 11.266.100, domicilio Méndez de Andes 1374, Capital Federal; Luis Agustín María Orgeira, 27 años, abogado, casado, DNI 21.656.668, Juncal 2961, 4º "B", Capital Federal; y Betty Leonor Martínez, 63 años, casada, abogada, LC 1.936.648, domicilio Arcos 2241, 1º "A", Capital Federal; todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 69, Fº 226, del 19-8-97, Registro 1758 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida de Mayo 953, 9º, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, a las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones, por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, como así también la construcción ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso inmobiliario, construcción, explotación subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de derechos de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y d) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: José Luis García. Vicepresidente: Alcides Solari. Director Titular: Gustavo Pablo Foix. Directores Suplentes: Luis Agustín María Orgeira, Guillermo Enrique Sutton, y Alejandro Carlos Ghiringhelli. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 66.216

AMSHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 1023 del 13-8-97, Escrib. Mónica Urresti, Registro Nº 337 se constituyó una Sociedad Anónima en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con sede social en la calle Av. Córdoba 1255, Piso 3º, Capital Federal con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Ariel Gustavo Wilner, argentino, 5-8-60, DNI 14.070.733; Valeria Abusamra, argentina, 10-5-68, DNI 20.226.086; Claudia Marina Zampaglione, argentina, 5-7-59, DNI 13.531.245 todos con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 2557, Capital Federal. Denominación: AMSHEL S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria del hierro y metalúrgica en general, productos relacionados con la industria de la madera, plásticos y afines; como así también a toda clase de artículos de juguetería, juegos infantiles, cotillón, adornos, regalos, indumentaria, golosinas, papelería, bazar y otros afines, y sus materias primas tanto sea en madera, plástico, hierro, alambre, plástico, telas plásticas, lonas, sogas y cualquier otro material ya sea al por mayor o por menor. Proyecto, elaboración, producción y fabricación de toda clase de productos manufacturados, transformación de materias primas en cualquiera de las etapas de los procesos productivos. Comerciales: Importación, exportación compraventa al por mayor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, relacionadas con el objeto industrial; productos y frutos del país o del extranjero, representacio-

nes y distribuciones. Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto plazo o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o por constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa y acopio de granos y cereales. Capital: $ 12.000. Representación legal: Presidente o cualquiera de las dos Vicepresidentes. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31-7 de c/año. Directorio: Presidente: Ariel Wilner. Vicepresidente: Valeria Abusamra y Claudia Zampaglione. Director Suplente: Israel Rychter. Acciones nominativas, valor nominal $ 1, podrán transferirse exclusivamente si se sigue el procedimiento previsto en el art. 6º.

Autorizado - Carlos Eduardo Valobra
Nº 66.231

ANSUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Albaro Cersosimo nació 6-10-65, DNI 17.551.010, argentino, soltero, comerciante, ddo. en Canale 2446, José Mármol, provincia de Buenos Aires, y Luis Alberto Mensor, nació 10-1-67, DNI 18.426.766, argentino, soltero, comerciante, ddo. en Roseti 502 Piso 1, Depto. 7, Capital Federal. 2) 26-8-97. 3) ANSUL S.A. 4) Montevideo 418 Piso 11 Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución de, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, fabricación e incorporación total o parcial de productos y subproductos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, e industria de la madera. Representación total o parcial de empresas y comerciantes, nacionales o internacionales explotando patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, aportando asesoramiento, organización y prestaciones de servicios especiales y técnicos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 7 directores por 2 ejercicios. Presidente: Diego Alvaro Cersosimo. Director Suplente: Luis Alberto Mensor. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Leonardo Della Corte
Nº 125.082

ARENERA GENERAL LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 26-8-97. 2) Carlos Alberto Fernández, arg., 9/1/51, LE: 8.519.499, comerciante, cas. 1º c/Maria Marta Albano, dom. Balbastro 3275, Cap. Fed., y Horacio Salvador Rofchuc, arg., /5/52, DNI 10.266.598, comerciante, cas., 1º c/Claudia Rita Heller, dom. Araujo 2975, 6º "E", Cap. Fed. 3) "ARENERA GENERAL LAVALLE S.A.". 4) Tucumán 834, 5º "51", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mineras: Explotación de minas y canteras, extracción de arenas, arcillas, piedras, piedras calizas, mármoles, lajas y canto rodado. Navieras: Explotación de barcos de bandera nacional o extranjera para extracción de minerales y/o fletes de carga nacionales, internacionales; construcción y/o reparación de barcos para tal fin. Industriales: Elaboración de productos y materiales para la construcción y productos derivados de la actividad minera. Comerciales: Comercialización mayorista y minorista de materiales de construcción, y todo otro producto derivado de las actividades mineras, navieras e industriales antes detalladas. Financieras: Financiación de todas las operaciones, pudiéndose inscribir como acreedor prendario, constituir hipotecas o hipotecas navales. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Director elegido que lo reemplace. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/8 de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Fernández'; Director Suplente: Horacio Salvador Rofchuc. Bs. As. 29-8-97.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 125.030

BONY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 195 del 14-8-97. Accionistas: Tomás Shiao, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 34.332.456, French 2585 Capital; Ching-Lu Hsiao, 51 años, chino, casado, comerciante, DNI 92.835.112, San Fco. Javier 1260 Ramallo. Denominación: "BONY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación y comercialización de relojes, artículos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, línea blanca, de comunicaciones; artículos de óptica, sus partes repuesto y accesorios. b) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo. 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Tomás Shiao, Director suplente: Ching-Lu Hsiao. Sede social: Av. Pueyrredón 1366 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.967

CENTRALES TERMICAS ENARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura complementaria Nº 133 del 29 de agosto de 1997, se modificó el acta constitutiva de CENTRALES TERMICAS ENARGEN S.A. elevada a escritura pública Nº 695 del 24 de julio de 1997, sustituyéndose el accionista "ECOFISA EMPRESA CONSTRUCTORA, FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" por el Sr. Ricardo Bibiloni, argentino, casado, nacido el 13 de agosto de 1950, ingeniero, LE 8.011.081, con domicilio en Florida 547, piso 24, Capital Federal, quien pasa a ser titular de 3.000 acciones de la sociedad.

Apoderado - Fernando Daniel Hernández
Nº 125.105

COLONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 778, Fº 2650, 11/8/97, Reg. 520. Socios: Roberto Angel Obregón, arg., 22-6-57, casado, contador, D. N. I. 13.132.444, Av. Salvador María del Carril 4885/7, Cap., Juan Jorge Alvarez Moser, arg., 18-8-50, casado, contador, D. N. I. 8.432.340, Cervantes 916, Cap., Alejandro Tomás Manion, arg., 28-4-59, divorciado, comerciante, D. N. I. 13.299.769, Chacabuco 670, San Andrés de Giles, Pcia. Razón Social: COLONOS S. A. Sede Social: Paraguay 580, piso 5º, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su insc. en I. G. J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terc. o asoc. a terc. en establec. propios o ajenos, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: A) Mediante la explotac. de establec. ganaderos y/o tambos, para la cría, engorde, mestización, venta, cruza e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de pedigrí, labores de granja, apicultura, y en especial todo lo relacionado con la activ. avícola; b) Mediante la explotac. de todas las activ. agrícolas en general, produc. de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y mates, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; venta y acopio de granos, cereales y frutos generales del país, incorporac y recuperac. de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. C) Mediante la explotac. forestal en general. II) Industriales: Mediante la produc., elaborac. y transformac. de maderas, químicos, productos agrícolas, ganaderos, frutos del país, produc. aliment., frigoríficos, mataderos y todos sus anexos y derivados. III) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, impor., expor., consignación y distrib., intermediación, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los prod. originados en la activ. agropecuaria, todos los subprod. y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e indust. de los mismos. IV) Mandatos, Representaciones y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y adminis. de bienes, capitales y empresas. V) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y toda otra operación sobre inmuebles autorizada por la Ley y reglame. vigentes. VI) Financieras: Compra y venta de títulos públicos y privados, acciones y demás títulos valores; otorgamiento de préstamos con y sin garantía real; aportes a soc. constituidas y a constituirse y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades que por recurrir al ahorro público y ser de intermediación, se encuentran limitadas a las entidades normadas por la Ley de Entidades Financieras. Para la ejecución de su obj. soc. la soc. tiene la más amplia capacidad jur. con la única limitación de los actos prohibidos por la ley o contrarios a este estatuto. Capital Social: Veinticinco mil pesos. Administración a cargo de 1 a 2 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año. Presidente: Roberto Angel Obregón. Vicepresidente: Juan Jorge Alvarez Moser, Director Suplente: Alejandro Tomás Manion.

Escribana - Silvia J. Titiewsky
Nº 125.032

COME

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 2330 del 11/8/97, ante Reg. 255 de Cap. Fed. se constituyó "COME S. A.". Socios: Carlos Ricardo Risso, arg., 52 años, L. E. 4.524.947, abogad., solt., dom. Tucumán 1613, 4º C, Cap. Fed., y Alberto César Salinas, arg., 64 años, D. N. I. 4.086.562, dibujante, casado, dom. Ancón 5125, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Compra venta, comercialización, distribución, importación y exportación, transporte, fabricación, industrialización producción de productos metalúrgicos, textiles, cuero, plástico, madera, máquinas, maquinarias, alimenticio, eléctrico, electrónicos. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. Suscriben: Carlos R. Risso $ 11.880 y Alberto C. Salinas $ 20.-. Pte.: Carlos R. Risso, Dir. Suplente: Alberto C. Salinas. Sin Sindicatura. Representación: Pte. y Vice en ausencia. Sede: Tucumán 1613, 4º "C", Cap. Fed.

Escribano - Marín M. Aguirre
Nº 66.220

COMPAÑIA EXPORTADORA Y DE MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1475 Libro 107 A 26-3-90. Por Esc. Púb. del 1-7-97 se decidió cambiar la denominación social por "Campo El Milagro S. A." siendo continuadora de la anterior denominación y reformando el Artículo Primero del Estatuto Social.

Abogado - Carlos Burger
Nº 66.120

CORTESFILMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 120 del 19/8/97, Fº 345, Reg. 1641, a cargo del Esc. Romero, la sociedad modificó el artículo 3º que queda así redactado: Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de máquinas y aparatos y artículos para cine y fotografía, sus partes, repuestos, accesorios y anexos y máquinas y aparatos y artículos científicos de óptica y de precisión en general, sus partes, repuestos, accesorios y anexos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de máquinas, aparatos y artículos para cine, fotografía, óptica y precisión, sus partes, repuestos y accesorios; aparatos y artefactos electrodomésticos para el hogar que incluye heladeras, lavarropas, televisores, radios, licuadoras y afines, materias primas elaboradas o a elaborarse y bienes muebles; importación, exportación, depósito y comercialización de productos de cosmética, higiene y tocador; adquirir y transferir patentes de invención, procesos de fabricación, marcas nacionales y extranjeras y diseños y modelos industriales y comerciales; aceptar y otorgar representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 125.052

DELTAPHARM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 19/8/97. Socios: Juan Carlos Eduardo Arduino, nació: 2/4/1946, casado, L. E. 4.543.738, comerciante, domicilio: Av. Quintana 455, 7º B, Cap. Fed.; Ivonne Corina Enriqueta Culotta, nació: 23/11/1920, viuda, LC 469.457, jubilada, domicilio: Uruguay 1226, 4º A, Cap. Fed.; argentinos. Razón Social: DELTAPHARM S. A. Domicilio: Callao 420, Piso 7º, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a: 1) Industriales: Fabricación de productos farmacéuticos, medicinales y de diagnóstico, veterinarios, cosméticos químicos y alimenticios; 2) Comerciales: Comercialización, comisión, representación y consignación de los productos indicados en su objeto industrial; importación y exportación, comercialización y venta de materias primas y productos manufacturados. Plazo: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Capital: $ 12.000. Presidente: Juan Carlos Eduardo Arduino. Director: Ivonne Corina Enriqueta Culotta. Director Suplente: Carlos Alberto Rufrano. Cierre ejercicio: 31/5.

Escribana - Susana Beatriz Roella
Nº 125.087

DIHELA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/6/97, se resolvió la reforma y adecuación de sus estatutos en sus artículos 3, 4, 5 y 6. Tercero. La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país y en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, reparación y distribución de repuestos, accesorios, partes, autopartes y distribución de automotores, camiones, tractores, motos y demás vehículos fluviales, máquinas viales e industriales. b) Construcción, ejecución y administración de obras civiles, hidráulicas, portuarias, viales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios; gasoductos, usinas sean todos ellos públicos o privados, construcción, ejecución y refacción de edificios de todo tipo. c) Adquisición, renta, permuta, explotación, arrendamiento y/o compra venta de inmuebles urbanos y rurales. Administración de consorcios para construcción y/o loteos; inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. d) Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuarto: El capital social es de $ 0,000110. Cinco: De uno a nueve titulares con mandato por tres años. Seis: Se prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 125.006

EE POWERWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Jorge Gluck, uruguayo, casado, empresario, nacido el 23 de noviembre de 1937, Documento Nacional de Identidad Nº 93.321.015 y Jorge Ricardo Kitroser, argentino, casado, empresario, nacido el 7 de julio de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 7.983.720, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 2) Fecha de constitución: 28/8/97; 3) Denominación: EE POWERWARE S. A.; 4) Domicilio: Av. Belgrano 768, Piso 5º, Capital Federal; 5) Objeto Social: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea directa o indirectamente, tanto en el República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, leasing, importación y exportación de sistemas ininterrumpibles de energía ("UPS"), su reparación o mantenimiento, así como la realización de gestiones y trámites conexos con la prestación de dichos servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso constituir o participar en nuevas sociedades o en uniones transitorias de empresas, efectuar inversiones, adquirir, vender o arrendar bienes muebles o inmuebles y ejercer en general todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros e igual o menor número de suplentes; Presidente: James A. Risher; Vicepresidente: Jorge Gluck; Directores Titulares: Marty R. Kittrell, Jorge Ricardo Kitroser y Gonzalo E. Cáceres; Director Suplente: Horacio César Soares. Duración en el cargo: 1 ejercicio; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - Alba Avila Quintana
Nº 125.022

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 431 del 29/8/97, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. Nº 952 de Cap. Fed.; se constituyó una sociedad anónima: 1) Marcelo Aubone, argentino, casado, abogado, LE. 4.601.675, nacido el 8/5/44, domiciliado en Av. Libertador 602, Piso 22º, Cap. Fed.; 2) Sergio Quattrini, suizo, casado, abogado, D.N.I. 92.478.993, nacido el 30-12-47, domiciliado en Esmeralda 1180, 2º "B", Cap. Fed.; 3) EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S. A.; 4) Av. del Libertador 602, piso 4º, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar, mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526); 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge H. Romero; Directores Titulares: Marcelo Aubone y Sergio Quattrini; Directores Suplentes: Martín E. Gaing y Daniela Guiñazú por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Rubén O. Mosi, Julio P. Naveyra y Floreal H. Crespo; Síndicos Suplente: Carlos M. Barbafina, Gabriel Martini y Corina I. Pando; 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 125.076

ETRANGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 2-6-97. Socios Directores: Presidente: Calvo Javier Alejandro, argentino, casado, empleado, 32, D. N. I. 16.858.901, Sarandí 248, C. F.; Suplente: Héctor Alcides Coronel, argentino, casado, empleado, 36, D. N I. 14.675.185, Acoyte 76, C. F. Compraventa, arrendamiento, productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, construcción. Hidrocarburos. Insumos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandato, representaciones, servicios. Destilación, transporte combustible. Construcción, demolición, restauración, edificios, estructuras civiles, eléctricas, conductos. Compraventa, alquiler, administración, inmuebles. Aporte, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas canteras, yacimientos, fundición, refinación. Importación, Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31-5. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Lavalle 1546.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 66.233

EURO-FRANC

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto ampliatorio. Const. S. A. 28/8/97, esc. 222, Fº 741. Designación Director Suplente: Sebastián Osvaldo Estévez, arg., solt., D. N. I. 25.283.940, nac. 3/5/76, domic. Avda. del Libertador 2485, 1º "B", Prov. Bs. As. Hay aceptación cargo.

Autorizado - Pablo Andrés Castro
Nº 125.061

FERRUCCIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Yolanda Elsa Toteda, argentina, cas., 12/10/54, DNI 11.684.281, empresaria, y Giselle Marina Cruz, argentina, soltera, 16/5/78, emancipada, DNI 26.647.731, estudiante, ambas dom. Ballesteros 1264, Haedo (B). 2) Esc. 128, 24/6/97, M. Marcela Martínez La Rocca. 3) FERRUCCIO S. A. 4) 25 de Mayo 244, piso 6, Cap. Fed. 5) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. El fraccionamiento de tierras, su urbanización, loteos, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto $ 10 cada una. 8) Directorio entre 1 y 5 titulares, por 2 años. Prescinde sindicatura. 9) Presidente y/o Vice presidente indistintamente. 10) 31 de mayo de cada año. Presidente Yolanda Elsa Toteda. Directora Suplente: Giselle Marina Cruz.

Escribana - Marcela Martínez La Rocca
Nº 66.142

FOODMAKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 277 del 27/8/97. Accionistas: Martín Horacio Miller, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.952.813, Av. Santa Fe 2029, 2º "B", Capital; Jaime Alfonso Prieto Nieto, 43 años, chileno, casado, comerciante, DNI: 93.528.679, Arenales 2625, Capital. Denominación: "FOODMAKERS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, heladería, expendio y fabricación de productos lácteos. Fabricación y comercialización de artículos alimenticios, babidas y productos, elementos, maquinarias y accesorios destinados a la actividad gastronómica, incluyendo los envases. Organización, administración, realización, preparación y coordinación de refrigerios, comida, lunch. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Jaime Afonso Prieto Nieto, Director suplente: Martín Horacio Miller. Sede Social: Montevideo 274, 2º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.969

FORMAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 13/11/75 Nº 3136 Fº 399 Lº 83 Tº A de E.S.A.N. Avisa que por escritura del 13/6/97 se protocolizó el acta del 8/5/97 en la que se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 8º y 11º del Estatuto Social.

Presidente - Simón Liubitch
Nº 125.071

FORTIN CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 3/6/82 Nº 3237 Lº 96 Tº A de S. A. Se hace saber que por Asamblea General Extraord. de Accionistas del 30/5/97 Nº 21, protocolizada por escrit. Nº 984 Fº 6649 Reg. 533, Cap. Fed., FORTIN CORDOBA S.A. recondujo su contrato social prorrogando el plazo de duración vencido el 3/6/97 hasta el día 30/4/2050.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 125.079

GRAVITAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Inscripta 4/4/70 Nº 123 Lº 71 Tº A de E.S.A.N. Avisa que por escritura del 25/6/97 se protocolizó el acta del 8/5/97 en la que se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 7º y 9º del Estatuto Social.

Presidente - Simón Liubitch
Nº 125.069

HELADOS PALOMEQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 27-8-97, ante Marta Maino de Zappa, al Fº 830 del reg. nº 382 de Cap. Fed. de su adscripción, Walter López, casado, nacido el 1º-6-958, comerciante, DNI 12.012.591; Dante López, casado, nacido el 16-10-965, Contador Público, DNI 17.617.215, ambos domiciliados en Arregui 2384; Oscar Isidro Conte, casado, nacido el 10-6-957, comerciante, DNI 12.976.673 y Gabriel Oscar Conte, soltero, nacido el 17-11-970, comerciante, DNI 21.843.263, domiciliados en Maipú nº 474, 2º "G", todos argentinos, de este vecindario, constituyeron la sociedad denominada "HELADOS PALOMEQUE S. A.", con plazo de 99 años a contar desde su inscripción; que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Fabricación, venta, distribución y comercialización de helados, cremas heladas, alfajores helados, refrescos y todo tipo de postres helados o enfriados, elaborados o envasados y productos derivados, importación y exportación; 2) Compra venta, arrendamientos y franquicias de negocios del ramo "heladería" pudiendo intermediar en dichas operaciones; con un capital de $ 12.000. La dirección y admininistración está a cargo de un directorio integrando por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. Presidente: Walter López; Vicepresidente: Oscar Isidro Conte; Directores Suplentes: Gabriel Oscar Conte Dante López. Domicilio Social: San Blas 5083 de esta Ciudad. Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Escribana - Marta Maino de Zappa
Nº 66.101

HIJOS DE LEOPOLDO MENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 18/9/79, Nº 3221, Lº 90, Tº A, de S. A., Asamblea Gral. Extraordinaria 5/2/97, se resuelve aumentar el Capital social a la suma de $ 60.000, se modifica la cláusula cuarta del estatuto.

Apoderado - Hector Taverna
Nº 66.158

HUTCHISON TELECOMUNICACIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica con relación a la publicación correspondiente al Recibio 0044-00065040 del 15/8/97 que por escritura rectificatoria del 29/8/97 se modificó el objeto de la siguiente manera: El objeto de la sociedad es la construcción y explotación, en nombre propio, en representación de o asociada a terceros, de sistemas de servicios de comunicaciones personaless (PCS), servicios de telecomunicaciones y actividades conexas. A tales fines, la Sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar cuanta actividad fuere necesaria o conveniente a efectos de obtener y/o mantener los permisos y/o autorizaciones y/o licencias necesarias para tal fin, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en cada oportunidad, y realizar cuanta otra actividad fuese necesaria para obtener una autorización o permiso o licencia para construir y explotar en la forma más amplia posible sistemas de servicios de comunicaciones personales (PCS) en la República Argentina y actividades conexas, y realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a bonos, públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, y prestar y tomar dinero en préstamos, con excepción de las actividades contempaldas en la ley 21.526.

Autorizado - Carlos Alberto Badel
Nº 66.211

INTER RIO HOLDINGS ESTABLISHMENT

Se comunica por un día que, por medio de Resolución especial de fecha 1 de agosto de 1997, se ha resuelto modificar el nombre de INTER RIO HOLDINGS ESTABLISHMENT, continuando dicha sociedad ejerciendo sus actividades bajo el nombre de IRHE HOLDINGS.

Abogada - Soledad Caballero
Nº 125.237

LA ALFAJORERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 249 del 12/8/97. Accionistas: Mariela Fernanda Vaamonte, 21 años, argentina, soltera, industrial, DNI: 25.360.878, Acassuso 6034, Capital; Alejandro García, 42, argentino, casado, industrial, DNI: 12.116.501, Gobernador Costa 367, Ramos Mejía; Oscar Antonio García, 40 años, argentino, casado, industrial, DNI: 12.909.424, Bruselas 2378, Isidro Casanova; Blas Ricardo García, 35 años, argentino, casado, industrial, DNI: 16.095.319, Malvinas 2747, Isidro Casanova; Leandro Gustavo García, 32 años, argentino, casado, industrial, DNI: 17.405.618, Washington 5931, Isidro Casanova; Rubén Gabriel García, 30 años, argentino, casado, industrial, DNI: 18.076.539, Roma 2323, Isidro Casanova. Denominación: "LA ALFAJORERA ARGENTINA S. A.". Duración 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de alfajores, vainillas, budines y otras galletitas y productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 8. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización; sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Leandro Gustavo García, Vicepresidente: Mariela Fernanda Vaamonde, Director suplente: Alejandro García. Sede social Acassuso 6042, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.968

M. C. A. MANAGEMENT CONTROL ADMINISTRATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: I) a) Raúl Basilio Stefanescu; argentino; abogado; 25/7/49; D. N. I. 7.652.143; Rivadavia 717, piso 6º, Capital Federal; casado; b) César Antonio Soler Canevaro; argentino; abogado; 28/6/49; D. N. I. 7.704.618; Rivadavia 717, piso 6º, Capital Federal; casado; c) Luis Alfredo Soler Canevaro; argentino; abogado; 7/2/44; L. E. 4.430.443; Rivadavia 717, piso 6º, Capital Federal; casado; d) Osvaldo Rodríguez; argentino; ingeniero; 15/9/45; L. E. 8.249.788; Rivadavia 717, piso 6º, Capital Federal; casado; e) Carlos Norberto Targize; argentino; empresario; 8/11/39; L. E. 4.682.004; Rivadavia 717, piso 6º, Capital Federal; casado. 2) Instrumento Público del 28/8/97. 3) M. C. A. MANAGEMENT CONTROL ADMINISTRATION S. A. 4) Rivadavia 717, piso 6º "A", Capital Federal. 5) Consultoría y Asesoramiento: a) gerenciamiento, control y administración de empresas mediante el apoyo y control en outsourcing, formación, capacitación, desarrollo y administración de personal, asesoramiento profesional en aspectos técnicos y legales a través de profesionales con títulos habilitantes. Controles internos, controles externos sobre cualidades y gestión de contratistas, control y administración de contratos, licitaciones, preparación de pliegos y propuestas y la realización de estudios complementarios; b) Organización y reorganizaciones empresarias; conformación de uniones transitorias de empresas, fusiones y escisiones de empresas y realización de otras modalidades asociativas con empresas nacionales y extranjeras; c) Planificación estratégica; d) Consultoría y apoyo en reingeniería; e) Consultoría en gestión de calidad de procesos productivos; f) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; g) Importaciones y exportaciones de toda clase de bienes y productos, servicios técnicos y profesionales, permitidos por las leyes. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; h) Operaciones financieras, seguros y reaseguros, con excepción de aquellas actividades que establece la Ley de Entidades Financieras, las normas que rigen la actividad aseguradora y todas aquellas que requieran el concurso público; i) Asesoramiento y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; j) Realizar operaciones comerciales, agropecuarias e industriales en ramos y anexos de la construcción, salud, privatizaciones de servicios públicos en el país y en el exterior, alimentación, automotriz, telecomunicaciones, correos, ingeniería en sistemas, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, medicina, metalúrgica, minería, petróleo, maquinarias, industrias básicas, lana, madera, cuero, pesca, plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; k) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, leasing, franchising, factoring, securitización, fideicomiso y negocios fiduciarios, y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles y títulos negociables en el país y en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 2 a 20 miembros con mandato por un año. Se presciende de la Sindicatura. Presidente: Raúl Basilio Stefanescu; Directores Titulares: Osvaldo Rodríguez; Carlos Norberto Targize; Director Suplente: César Antonio Soler Canevaro. 9) Re-

presentación legal a cargo del presidente del Directorio. 10) 31 de julio de cada año.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

Nº 125.092

MERCOWELD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de MERCOWELD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6834, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas el 22/7/96, reunidos en Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de agosto de 1997, han resuelto aumentar el capital de la sociedad en las suma de $ 8.000 (pesos ocho mil), fijando al efecto una prima de emisión de $ 58,00 por cada peso de capital a suscribir, por lo que el nuevo capital social alcanza la suma de $ 128.000 (pesos ciento veintiocho mil). Asimismo se resolvió, como consecuencia del aumento de capital resuelto, modificar el artículo 4º del estatuto social, quedando redactado del siguiente modo: Artículo 4º: El capital social es de $ 128.000 y se divide en 128.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1,00) cada acción. La sociedad representa su capital social mediante las siguientes clases de acciones: (a) 64.000 acciones ordinarias Clase A de un voto por acción, (b) 5568 acciones ordinarias Clase B de un voto por acción y (c) 58.432 acciones ordinarias Clase C de un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias, nominativas no endosables o escriturales. Si las acciones no fueran escriturales, los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la ley 19.550.

Presidente - Fernando Manuel Calvente

Nº 124.953

MER Y CAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/7/96, protocolizada por escr. 299 del 25/8/97 ante la esc. Graciela C. Andrade, Fº 904 del Reg. 1505 a su cargo, se decidió: 1) Modificar la razón social a MER Y CAR S.A. 2) Aumentar el capital social a $ 50.000. 3) Cambiar la sede social a Av. Rivadavia 5040, 6º "D", Cap. Fed. 4) Modificar los arts. 1º y 3º del estatuto social y 4º del Anexo II del estatuto modelo de Soc. Anónimas, los que quedarán redactados en la forma indicada en el Acta.

Escribana - Graciela C. Andrade

Nº125.029

MIYASI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 257 del 25/8/97. Accionistas: Edgardo Rubén Nogales, 35 años, argentino, soltero, empresario, DNI 14.932.471, Av. del Libertador 7304, 12º "B", Capital; Héctor Javier Arraigada, 27 años, argentino, soltero, empresario, DNI 21.629.038, Av. del Libertador 7304, 4º "E", Capital; Carlos José Roberto Perdiguero, 31 años, argentino, soltero, empresario, DNI 18.320.280, Av. del Libertador 7304, 6º "B", Capital; Javier Leopoldo Martínez o Martínez de León, 31 años, uruguayo, casado, empresario, DNI 93.582.369, Av. del Libertador 7304, 2º "A", Capital. Denominación: MIYASI INTERNACIONAL S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, permuta, reparación, importación y exportación de vehículos automotores, motocicletas, aeronaves y embarcaciones, incluyendo repuestos, accesorios y representaciones, nacionales y/o internacionales. Comercialización integral, importación y exportación de indumentaria, de producción propia o mediante la obtención de franquicias y/o representaciones, nacionales y/o internacionales, triales. b) Industrial: producción, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes correspondientes a la industria automotriz, aeronáutica, naval y de indumentaria. c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción, loteo o leasing de bienes raices, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal y construcciones civiles e industriales, públicas o privadas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 4. Representación: presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Héctor Javier Arraigada. Director Suplente: Javier Leopoldo Martínez o Martínez de León. Sede social: Av. del Libertador 7304, 12º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 124.972

MODA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

María de los Angeles Cibiriain, arg., 8/12/58, casada, comerciante, DNI 12.729.646, Garay 4979, Mar del Plata, Bs. As.; Virginia Viviana Suero, arg., 17/3/55, soltera, contadora, DNI 11.506.347, Dorrego 1175, Mar del Plata, Bs. As. 25/8/97, esc. 234, Reg. 1727, Cap. MODA ARGENTINA S.A. Juncal 3419, 1º, Cap. 99 años. La compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación, importación y exportación de prendas de vestir, lencería, blanquería, artículos de cuero y piel y todos sus accesorios. $ 12.000, repres. por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 V.N. c/u. Presidente: Susana Nilda Ortiz, arg., 1/10/53, divorciada, comerciante, DNI 10.797.394, Juncal 3419, 1º "A", Cap. Director Suplente: Carlos Di Doménico, arg., 30/7/52, divorciado, comerciante, DNI 10.262.294, Boulevard Marítimo 3795, 3º, Mar del Plata, Bs. As., 3 ejercicios, aceptan los cargos. la rep. legal Presidente. Prescinde de la sindicatura. 31/7.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Nº 125.040

OCHOA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Inscripta 18/12/90 bajo el Nº 9442, Lº 108, Tº A de S.A. Por Acta de Asamb. Gral. Extraord. del 29/8/96, la sociedad cambió de jurisdicción a la provincia de Bs. As., modificando el art. 1º de los estatutos.

Autorizado - José Luis Prat

Nº 66.143

PANSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública Nº 70 del 10/6/97, escribana Carolina Quinterno de Videtta, adscripta Registro 268 de Cap. Fed. 2) Carabajal Milagro Elena, viuda, comerciante, 18/8/50, DNI 6.404.746, domiciliada en Catamarca 974, Capital Federal; Bordoy Pablo Ricardo, argentino, soltero, comerciante, 8/3/68, DNI 20.020.825, Colón 1606, Escalada, Pcia. Bs. As. 3) 99 años. 4) Denominación: PANSUR S.A. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Fabricación y venta de pan, facturas, sandwiches de miga, confituras, pastas y todos los derivados de estos productos. Venta de artículos de panadería, rotisería y almacén. Pueden realizar estas actividades en el país o en el exterior. Pueden realizar dichas actividades con empresas privadas, públicas organismos del Estado, al por mayor o menor. 6) Capital: $ 100.000. 7) Directorio: De 1 a 5 miembros elegidos por Asamblea por 2 años. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Catamarca 974, PB, Dto. 2, Cap. Fed. 11) Presidente: Bordoy Pablo Ricardo. Vicepresidente: Carabajal Milagro Elena. Director Suplente: Folino Pablo Antonio, argentino, comerciante, nacido el 1/2/65, soltero, DNI 17.137.845, Taylor 1398, Cap. Fed.

Autorizada - Milagro Elena Carabajal

Nº 125.093

PAY EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 25/8/97. 2) PAY EXPRESS S.A. 3) Alejandro Gabriel Patao, DNI 24.170.488, nac. 12/9/74, argent., solt., comerc., domic. Cucha Cucha 2409, Cap. Fed.; Nélida Agustina Verdeja, DNI 10.939.819, nac. 21/6/52, argent., solt., comerc., domic. Fragata Sarmiento 2427, Cap. Fed. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Consultora: Mediante el asesoramiento, dictamen, emitir proyectos y realizar cualquier encomienda profesional en las áreas jurídicas, contables, impositivas, económicas, financieras, asesoramiento y organización de empresas, marketing, comercialización, informes, informatización, organización, gestión y administración de negocios y cobranzas, en cada área deberá contar con la firma de un profesional de la matrícula. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, consignación, distribución de bienes mueble, inmueble y semovientes, materias primas y productos elaborados. mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales de terceros pudiendo ejercer cargos de fideicomisario y albacea. Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas. d) Financieras: Mediante la financiación con recursos propios de las operaciones que realicen referidas a su objeto, pudiendo efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las que requieran el concurso público y las de la ley de entidades financieras. e) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, división y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. 5) Corrientes 2025, piso 2º, Of. "B". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. 10) Presidente: Nélida Agustina Verdeja. Direc. Supl.: Alejandro Gabriel Patao.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 66.131

PIX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº de Registro: 1.615.802. Por Asamblea Extraordinaria del 30/4/1997 se aprobó reforma: Art. 4º: El capital social es de pesos ciento treinta mil, divididos en las siguientes clases: 117.000 acciones Clase A de $ 1 (pesos uno) cada una y 13.000 acciones Clase B de $ 1 (pesos uno) cada uno. Acciones Clase A serán ordinarias de 5 (cinco) votos cada una. Clase B serán acciones ordinarias de 1 (un) voto cada una. Art. 8º: El presidente de la sociedad será siempre designado por los accionistas de Clase "A".

Contador Público - Diego Luis Ayerza

Nº 66.224

PROVINCIA A.R.T.

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/2/97 se han modificado los arts. 4º, 6º, 8º y 12º del estatuto social. Art. 4º: Capital social: $ 15.000.000 representado por 120.000 acciones Clase "A", 15.000 acciones Clase "B" y 15.000 acciones Clase "C", valor nominal $ 100 pesos cada una, todas ordinarias nominativas no endosables. La emisión de acciones podrá ser delegada en el Directorio. Cada emisión de nuevas acciones deberá mantener la proporción de las acciones Clase "A", "B" y "C". Con la emisión de nuevas acciones cada accionista tendrá derecho a suscribir acciones de su clase en proporción a su tenencia (art. 194, ley 19.550). Debe notificarse la oferta de suscripción a cada accionista. Art. 6º: Se limita la transferencia accionaria: Los accionistas vendedores deben ofrecer por escrito el precio, condiciones y cantidad de acciones que deseen transferir a los restantes accionistas. La aceptación de todas las acciones ofrecidas debe informarse en 30 días corridos de recibida la oferta. Si más de un accionista manifiesta su aceptación lo harán en proporción a sus respectivas tenencias al momento de la oferta. Si ninguno de los accionistas acepa, el accionista vendedor puede vender a cualquier tercero dentro de 6 meses, luego del término del art. 194 ley 19.550. No hay limitaciones en las transferencias de los accionistas a sus sociedades controladas. Establece la nominatividad de las acciones. Los títulos accionarios deben mencionar que la transferencia está sujeta a restricciones. Art. 8: Elevó a 9 la cantidad de Directores Titulares: La Clase "A" elegirá 7 directores, las restantes 1 director cada una. Art. 12: Fiscalización a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos con mandato por un ejercicio.

Autorizada - María Patricia González Presedo

Nº 125.021

560

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Vicente Capalbo, italiano, casado, comerciante, 3/7/23, CI 3.495.050, dom. Florida 165, 4º p. "412", C.F.; Fernando Damián Robirosa, arg., casado, arquitecto, 14/2/46, LE 4.540.238, dom. Av. Alicia Moreau de Justo 1720, 1º p. "F", C.F. y Florencio Marcelo Beccar Varela, arg., casado, arquitecto, 14/4/46, LE 8.255.261, dom. Av. Alicia Moreau de Justo 1720, 1º p. "412"', C.F. Fecha const. 27/8/97 ante esc. Adrián Comas. Den.: 560 S.A. Dom.: Florida 165, 4º p. "F", CF. Plazo: 3 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: Mercaderías en gral. Consultora: Realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Podrá realizar la adm. de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en gral. de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. Asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Inmobiliaria: Todo tipo de operaciones, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandataria (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Vicente Capalbo y Director Supl. Fernando Damián Robirosa. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Nº 66.193

SANQUER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 25/8/97. 2) SANQUER S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt,. comer., nac. 2/4/1957, DNI 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838 P 2 Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Sarmiento 1574 3º B 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. Presidente, Robles Victorina, Director Suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 66.190

SEE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/8/1997. 2) Vanina Paola Kartofel, argentina, nacida el 28/4/1973, DNI 23.251.280, soltera, abogada, domiciliada en Uruguay 390

piso 8º Dep. "A", Cap. Fed. y Marcos Benjamín Kartofel, argentino, nacido el 28/5/1956, casado, comerciante, DNI 12.082.166, domiciliado en Morón 666, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. As. 3) "SEE S.A.". 4) Uruguay 390 piso 8º A, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: industrialización y fabricación de piezas, partes productos y subproductos metalúrgicos, químicos, textiles y plásticos para serigrafía, estampado, impresiones y afines; b) Comerciales: compra, venta, comisión, representación, importación y exportación de productos, emulsiones, tintas, máquinas para la industria serigráfica y cualquier método de impresión, sus piezas y partes, repuestos y accesorios de fabricación propia o de terceros, mayoristas o minoristas; c) Científicas y Técnicas: investigación, desarrollo, experimentación puesta a punto y comercialización de métodos, procesos y sistemas aplicables a la industria serigráfica y de impresión, máquinas de serigrafía, sus partes, repuestos y accesorios. d) Consultoría y Asesoramiento: asesoramiento integral, para la organización de cualquier sector y/o actividad de la empresa, sociedades comerciales, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, inspección y asesoramiento de sistemas de control, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, instrumental serigráfico, de impresión y de estampería. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Vanina Paola Kartofel, Director Suplente: Marcos Benjamín Kartofel.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 125.005

SESENTA Y NUEVE TOP

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del día 11/4/97 bajo Recibo Nº 0044-00055374 de la sociedad en la cual se modifica la denominación que dice así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SESENTA Y NUEVE TOP S.A.". Esc. 174. Reg. 946 (CF) del 4/8/97.

Escribano - Juan C. Suffern Quirno
Nº 66.176

SOLER 5720

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 21-8-97. Reg. 1491, Capital. Benjamín Schapiro, argentino, 28-11-36, casado, DNI 4.203.740, comerciante, Avenida Corrientes 4342 8 A, Cap. Adriana Rita Rybka, argentina, 6-5-42, casada, arquitecta, DNI 4.478.587, Av. Corrientes 4342, 8 A, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria, compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones previstas sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. $ 12.000. 1 a 10. 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 30 junio. Presidente Benjamín Schapiro. Director Suplente Adriana Rita Rybka. Corrientes 4342, piso 6 B, Cap.

Escribana - Ana Strazzolini
Nº 66.145

SUSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 313, fº 774, 4/6/97, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "SUSER S.A.". Socios: Elena María Beatriz Borsani, nac. 1/6/51, DNI 10.488.962, dom. O´Higgins 3010, 3º B, C.F.; Juan Antonio Cavadini, nac. 15/10/72, DNI 22.878.728, dom. Chile 942, 3º A, C.F. y Mirta Noemí Tarabine, nac. 8/6/58, DNI 11.979.398, dom. Carlos Pellegrini 3888, Quilmes, Pcia. B. A., todos arg., solteros, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: El mantenimiento y reparaciones de todo tipo de ascensores. Comerciales: Importación y exportación, compra, venta de ascensores y sus partes componentes. Financieras: Actividades financieras y vinculadas con su objeto mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades o entes públicos, mixtos o privados, compra y venta de títulos valores; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías; y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las que requieran el concurso público y otras incluidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 3 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Mirta Noemí Tarabine; Director Titular: Elena María Beatriz Borsani; Director Suplente: Juan Antonio Cavadini. Domic. Legal: Av. Santa Fe 5380, 8º C, Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa Del Carmen Godino
Nº 124.966

TANKSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 120 de fecha 14/8/97 la firma TANKSER S.A. con domicilio legal en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de Capital Federal ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 11/7/97 aumentar el capital social de $ 2 a $ 12.000, modificando el art. 4to.

Presidente - José Alberto Sommer
Nº 124.978

TRANSPORTES ATLANTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 26/5/97 ha modificado sus estatutos sociales en lo siguiente: a) El artículo 1 estableciendo que la denominación social será TRANSPORTES ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL; b) El artículo 4 estableciendo el siguiente objeto social: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de sus accionistas, al transporte de pasajeros, de encomiendas y cargas en todas las modalidades y jurisdicciones de ley como así también toda operación comercial vinculada con el objeto social y la realización de contratos de leasing. En caso de la explotación por cuenta de sus accionistas la misma deberá efectuarse conforme a las normas de un Reglamento General de Explotación sancionado por una Asamblea. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar y/o recibir garantías personales o reales por obligaciones propias o de terceros y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto a los efectos del cumplimiento del objeto social. El Directorio.

Abogado - Oscar A. Longhi
Nº 66.104

TUNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 20/8/97. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 125.002

VALNI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Raúl Valdez Sosa, arg., comerciante, 5-1-47, cas., DNI 8.650.868, dom. Gustavo Brandán 918, de Barrio Residencial Vélez Sársfield, Prov. de Córdoba, Eduardo Luis Valdez Ferreira, argentino, Lic. Adm. 12-5-72, solt., DNI 22.772.384, dom. Gustavo Brandán 918, Barrio Residencial Vélez Sársfield, Prov. de Córdoba. 2) Escrit. Púb. Nº 191 del 30/7/97, Fº 1092, Reg. 838 C.F. 3) VALNI S.A. 4) Tucumán Nº 637, 4, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Inmobiliaria y Constructora, mediante la compraventa de inmuebles, construcción, arrendamiento, locación, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. b) Industrial y Comercial: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la fabricación, comercialización, distribución de artículos relacionados con el descanso y el dormir, cortinas, muebles de dormitorio, muebles en general, placares, sofás, camas y/o cualquiera de sus partes componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Eduardo Raúl Valdez Sosa, Director Titular: Eduardo Luis Valdez Ferreira. Director Suplente: Gabriel Enrique Valdez. 10) 30/6.

Autorizado - Andrés Morgulis
Nº 66.196

ZANOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 369 del 28-8-97: 1) ZANOLI S.A. 2) H. Yrigoyen 3801, Cap. 3) 99 años. 4) Etelvina Lopina, arg., casada, 60 años, comerciante, D. N. I. Nº 819.912, Sarmiento 767 1º P, Cap. y Jorge Omar Oliva, arg,. casado, empresario, D. N. I. Nº 10.827.938, Av. Vélez Sársfield 67, 15º P.B., Cap., este último como apoderado de Javier Adelmar Zanetti, arg., soltero, 24 años, D. N. I. Nº 23.515.504, comerciante, Alberti 2163 6º A, Cap. 5) Objeto: Comerciales: Explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, gas, aceites lubricantes, repuestos, accesorios y productos afines y complementarios para todo tipo de vehículos. Realización de servicios de lavado, engrase, cambio de lubricantes, gomería y todo otro servicio a prestarse en estaciones de servicio. Instalación y explotación de minimercados con servicio de ventas de bebidas, arts. de almacén, quioscos y comestibles, librería y papelería, fotocopiado y actividades afines que funcionen complementariamente de las estaciones de servicio que explote. La explotación de la actividad publicitaria por cualquier medio, sea oral, escrito, radial o televisivo o mediante la colocación de carteles de cualquier tipo y formato que permitan la propaganda de productos, bienes o servicios vinculados a las actividades que realice la sociedad. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otros en los que se requiere al concurso público. 6) $ 12.000. 7) Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiéndose elegir igual o menor Nº de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-7 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Omar Oliva. Director Suplente: Martina Adelaida Ibarrola, arg. naturalizada, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 17.197.906, Cnel. Salvadores 1474, 5º P.B, Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 125.048



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACONQUIJA TELEVISORA SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC San Miguel de Tucumán 5-10-89 Nº 27 Fº 229/233 Tº VI del Protocolo de Contratos Sociales. Comunica que con fecha 21-4-97 resolvió el cambio de jurisdicción de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán a Capital Federal y la reforma del art. 1º del Contrato Social: jurisdicción: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Cerrito 740, Piso 16º.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 125.001

A. J. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 196 - 20-8-97. J. D. Barbagallo y A. M. Camisassa, ceden a E. A. P. Camisassa 500 cuotas en $ 30.000.- Renuncian a la Gerencia J. D. Barbagallo y C. R. Camisassa continuando como Gerente Esteban Alesio Pedro Camisassa.

Autorizado - José Mangone
Nº 124.961

ALGITX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-6-96, se constituyó ALGITX S.R.L. Socios-Gerentes: Santiago Córica, 50 años, sol., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 1800 de Cap. Fed., DNI 92.401.462 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126 9º "901" de Cap. Fed., DNI 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles. Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar. Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 27-5-97 los Sres. Luca Riccardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Oscar Alberto Pugliese (D.N.I. 20.001.146) y Miriam Susana Ardiles (DNI 14.313.674), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas Oscar Alberto Pugliese y 1000 cuotas a Miriam Susana Ardiles, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Bruix 3568 de Capital Federal.

Autorizado - Cristian Hernán Morales
Nº 124.983

ALMIROTY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día la siguiente ampliación de edicto: Que según publicación de fecha 4 de julio de 1997, recibo 118.480, "ALMIROTY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Balcarce 773 - 2º piso, de esta Ciudad, los señores Carlos Alberto Almiroty, Rafael Aníbal Almiroty y Jorge Oscar Almiroty donaron gratuitamente a los señores Carlos Alberto Almiroty y Gustavo Aníbal Almiroty, en la siguiente forma: Carlos Alberto Almiroty cede 666 cuotas representativas de $ 0,0666. Rafael Aníbal Almiroty cede 1867 cuotas representativas de $ 0,1867 y Jorge Oscar Almiroty cede 1867 cuotas, representativas de $ 0,186; y no como por error se consignó en la

publicación mencionada. Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

Autorizado - Augusto Mario Adrián Rossi
Nº 125.096

ALTONA FOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Enrique Janzen, 30-6-1940, divorciado, arquitecto, LE 4.573.645, Malaver 2683 - Olivos; Ricardo Alejandro Richter, 13-7-1958, casado, comerciante, DNI 12.576.884, Malaver 2683 - Olivos; Bruno Emilio Bianchi, 20-10-1952, casado, comerciante, DNI 10.642,141, Larrea 252, Moreno; argentinos, domicilios de Provincia de Buenos Aires; 2) 22 de agosto de 1997. 3) ALTONA FOODS S.R.L. 4) Paraguay 635 - Piso 10 "B". 5) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, importación y exportación de sustancias y productos alimenticios de todo tipo y bebidas con o sin alcohol. 6) 99 años. 7) $ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.- valor nominal y 1 voto, suscriptas: Janzen: 475; Bianchi: 475; Richter: 50. 8) Gerentes los tres socios. 9) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios, reelegibles. 10) 31 de agosto.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 66.128

CHARCAS 3354

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28-8-97: Hugo Oscar Ferraro, arg., casado, nac. 26-2-47, comerciante, DNI 7.781.965, dom. Av. La Plata 260, 1º p. "C", Cap. Fed. y Oscar Maurizio, arg., nac. 3-5-34, casado, comerciante, LE 4.135.709, Dom. Paraguay 3604, 8º p., "B", Cap. Fed. constituyeron "CHARCAS 3354 S.R.L." con domicilio en Charcas 3354 Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Públ. Comercio. Objeto: Elaboración y venta de helados, confitería y bar. Capital: $ 5.000.- Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por 20 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Hugo Oscar Ferraro y Oscar Maurizio. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana - Elvira Graciela Echenique
Nº 66.203

CHESSARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 52 Fº 216 del 27-8-97 Reg. Not. Nº 1363 Cap. Fed. Esc. Lelia S. Maizel se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31-3-97 que aprobó mantener la sede soc. en Avda. Cabildo 2450, local 2 (Galería Acapulco) Cap. Fed.; aumentó el Cap. Soc. de $ 9,50 a $ 160.000 y redujo este capital por devolución de inmuebles a los socios por $ 140.000 a $ 20.000, efectuando una reforma integral del Estatuto Social, incluso la ampliación de la duración social: 50 años a contar desde el 18-4-1997, fecha de constitución; ampliación del objeto social el que queda redactado así: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 4.1 Comercial: 4.1a) Compra, venta, distribución, permuta, al por mayor y menor de textiles, indumentaria, blanco, mantelería, artículos de bazar, juguetería, calzados, marroquinería, regalos y adornos para el hogar. 4.1b) Máquinas e implementos relacionados con la industria gráfica, papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas, libros, revistas y artículos de librería comercial o no, afiches, carteles, reproducciones, diseño gráfico, impresión y/o edición editorial. 4.1c) Computación y afines. 4.1d) Estudio de Laboratorio fotográfico. 4.1e) Prestación de servicio de fotocopiado, fotoduplicación, copia de planos, de fax y microfilms y afines. 4.1f) Prestación de servicios de comunicaciones. 4.1g) Explotación de patentes, marcas, royaltys, licencias y modelos industriales o no. 4.1h) Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. 4.1i) Importación y exportación en todas sus formas y aspectos. 4.2) Industrial: Producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, envasamiento e industrialización de todo lo relacionado con el ítem comercial. 4.3. Financiera: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. 4.4) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos, hortícolas, avícolas y de granja, establecimientos de estancias para cría y/o invernada de ganado, tambos y cabañas. 4.5) Forestal: explotaciones forestales, ya sea en forma de explotación directa o mediante empresas contratistas, forestación y/o reforestación en predios propios y/o ajenos. 4.6) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Para su cumplimiento tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Representación legal y uso de la firma social los socios gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: el 28 de febrero de c/año. Socios Gerentes: Julio Ovsejevich, argentino, nac. el 11-3-1937, casado, contador, LE 4.192.734 y Eva Leonor Rotenberg de Ovsejevich, argentina, nac. el 18-6-1938, casada, comerciante, LC 3.772.017 ambos dom. Pacheco de Melo 3040, 9º P Dto. A Cap. Fed.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 125.041

C.I.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 915.436. Por acta del 14-7-97 se aprobó por unanimidad prorrogar el plazo social por el término de 25 años. Se reformó art. 2.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 125.035

CIXBUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por escritura del 12-8-1997, pasada al folio 2256 del Reg. 579 a cargo del Escribano Gonzalo Cristian Porta, don Alfredo Enrique Pediconi y Hugo Alejandro Fernández, cedieron y transfirieron a Domingo Miguel Musumeci y Gabriel Aníbal Cremonese, las 5.000 cuotas (dos mil quinientas cuotas cada uno), de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, que tienen y les corresponden y que es su total participación en "CIXBUR S.R.L.". La misma se inscribió en I.G.J., bajo el Nº 8510, Lº 103 de S.R.L., el 6-11-1995. El Sr. Hugo Alejandro Fernández renuncia al cargo de Gerente. Resuelven modificar el artículo Cuarto del estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en Diez mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nomina cada una. Designar Gerente al Sr. Domingo Miguel Musumeci y trasladar la sede social a la calle Campana Nº 3492 de Capital Federal.

Autorizada - Elena Borkowski
Nº 66.166

CONSTITUCION 2646

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 28 de agosto de 1997, los señores Eduardo Miguel Guglielmucci, argentino, casado, industrial, de 39 años de edad, domiciliada en Navarro 4838, PB, Cap. Fed., DNI 13.624.031 y Ariel Hernando Barlotti, argentino, soltero, industrial, de 22 años de edad, domiciliada en Monte 5620, PB, Cap. Fed., DNI 24.053.896, deciden reemplazar la cláusula cuarta del contrato de sociedad de CONSTITUCION 2646 SRL, celebrado el 15 de agosto de 1997, quedando así: Cuarta: El Capital Social es de pesos mil dividido en 1000 cuotas de $ 1.- V/N cada una, totalmente suscriptas según detalle: Eduardo Miguel Guglielmucci 920 cuotas soc. VN $ 1.- cada una y Ariel Hernando Barlotti 80 cuotas soc. VN $ 1.- cada una.

Socio Gerente - Eduardo Miguel Guglielmucci
Nº 66.208

COPY SEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 13/8/97. Socios: Juan Manuel Azurmendi, arg., casado, comerc., nacido 17/7/40, DNI. 4.356.138, domicilio: Pje. Espejo 35, L. de Zamora, Bs. As.; Juan Carlos Casanovas, arg., casado, comerc., nacido 7/2/37, DNI. 4.209.517, domicilio: Colombres 44, 1º "12", Cap. Fed.; Carlos Alberto Tate, arg., casado, comerc., nacido 7/5/68, DNI. 20.206.358, Domicilio: El Marchante 1219, G. Catán, Bs. As.; y Marcos Fabián Morales, arg., soltero, comerc., nacido 25/5/68, DNI. 20.053.847, domicilio: French 92, S. Vicente, Bs. As. Denominación: COPY SEL S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación en matricería, imprenta, artículos y máquinas para oficina, fotocopias, propaganda y todo lo relacionado con actividades afines con su objeto. Importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administrac.: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31/12. Domicilio legal: Tucumán 1455, 8º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 66.198

CORVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 25/8/97 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: El socios Fernando Antonio Argañaráz, se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 2000 cuotas al socio Rolando Oscar Suárez (1.600 cuotas) y la Sra. Amalia del Valle Suárez (400 cuotas), arg., soltera, maestro mayor de obra, 1/9/71, DNI. 22.350.146, dom. Dr. Melber 630, Llavallol, Pcia. Bs. As. Se resolvió reformar el art. 4º: Capital: Cuatro mil pesos, div. en 4.000 cuotas de $ 1. Totalmente suscripto e integrado: Rolando Oscar Suárez, 3.600 cuotas; y Amalia del Valle Suárez, 400 cuotas . Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Rolando Oscar Suárez y Amalia del Valle Suárez. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 66.194

DIVISION TURBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/8/97. 2) Ricardo Daniel Pieditorti, arg., casado, empresario, nacido el 5/12/1957, DNI. 13.813.880, domiciliado en Santiago del Estero 1196, de San Antonio de Padua (Bs. As.); Roberto Luis Hodes, arg., casado, empresario, nacido el 16/9/56, DNI. 12.101.641, domiciliado en Cisneros 217 de San Antonio de Padua (Bs. As.) y Miguel Angel Moscagatte, casado, empresario, DNI. 11.586.010, nacido el 5/2/55, domiciliado en Navarrete 320 de Merlo (Bs. As.). 3) "DIVISION TURBOS S. R. L.". 4) Echevarría 2498, Piso 3º, Oficina 8, Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mediante la fabricación, comercialización, consignación, representación y reparación en general, en talleres propios y/o de terceros de todo lo relacionado con turbinas y turbo compresores, de uso aeronáutico en particular y para uso y aplicación a la industria en general; así como también la fabricación, importación y exportación de sus partes y accesorios; y la explotación de marcas y licencias nacionales y/o extranjeras. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de los socios quienes en su carácter de Gerentes por tiempo indeterminado y en forma indistinta. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Se nombran Gerentes a los tres socios Ricardo Daniel Pieditorti; Roberto Luis Hodes y Miguel Angel Moscagatte.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 125.008

EDEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de fecha 26 de agosto de 1997. b) Manuel Antonio Menéndez, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/4/23, LE. 1.813.451, domiciliado en Eva Perón 1835, Capital y Jorge Luis Menéndez, argentino, casado, comerciante, LE. 7.887.452, nacido el 29/7/49, domiciliado en Dávila 692, Capital; c) EDEXPO S. R. L., domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. d) Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. e) Objeto: a) La organización y comercialización de actividades educativas, cursos, seminarios, exposiciones, congresos y convenciones; b) la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, selección, capacitación y provisión de recursos humanos; c) la importación, exportación, compra, venta edición, licenciamiento, de máquinas, sistemas, programas, equipos y suministros de electricidad, electrónica, control automática, computación y comunicaciones y productos en general; d) la producción y edición y comercialización de diarios, libros, revistas, películas, videos, programas de radio, televisión o cualquier otro medio de soporte o transmisión de obras intelectuales o servicio de comunicaciones. e) La producción y comercialización de publicidad en todos los medios idóneos al efecto. Todas estas actividades podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. f) Capital $ 4.000 dividido en cuatro mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Manuel Antonio Menéndez dos mil cuotas, Jorge Luis Menéndez dos mil cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. g) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de toda la duración de la sociedad. En tal carácter tiene/n todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien. h) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; i) gerentes Jorge Luis Menéndez y Manuel Antonio Menéndez. j) Sede social Dávila 692, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 66.214

EDIC CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 25/8/97; socios: Marta Inés Carles, argentina, nacida 22/12/43, LC. 4.754.297, divorciada, comerciante, domicilio: Calle Diagonal 84-3794, Provincia de Buenos Aires; Marta María Villar, argentina, nacida 27/11/29, DNI. 020.918, casada, comerciante, domicilio Plaza 2545, Capital Federal. Denominación: EDIC CORP S. R. L. Domicilio: Suipacha 190, p. 7. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias, de productos de imprenta y similares, por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados al objeto social. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1,00 cada una. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de las señoras Marta Inés Carles y Marta María Villar, quienes actúan en la calidad de socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socia - Marta María Villar
Nº 66.119

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19/8/97, se reformó la cláusula Tercera quedando la explotación del ramo de electricidad en general la importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución y service de artefactos eléctricos o no y electrónicos, sus partes, elementos, componentes y accesorios; así como la fabricación, comercialización y reparación de equipos de telecomunicaciones en todas sus formas y variedades incluso la prestación del servicio de telecomunicaciones.

Escribano - Juan Pablo Martinez
Nº 125.037

EL SOBRINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Instrumento privado del 26/6/97, Cap. Fed.; 2) Socios: Angel Conrado Mon, DNI. 12.728.382, nacido: 2/2/1957, argentino, soltero, comerciante, do-

miciliado en Ramos Mejía 1023, 7º "15", Cap. Zoraida Miranda, DNI. 16.461.448, nacida: 27/4/1963, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Mansilla 3696, 8º "C", Cap. 3) Denominación: "EL SOBRINO S. R. L." 4) Domicilio Ramos Mejía 1023, 7º, Cap. 5) Duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la actividad gastronómica en general. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - José Antonio Ramos

Nº 66.151

EQUIPORTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/8/1997. 2) Norberto Daniel Turín, nacido el 19/9/1944, DNI. 4.689.803, domiciliado en French 2756, piso 4º "C", Cap. Fed. y Federico Alfredo Porras, DNI. 11.960.638, nacido el 1/10/1956, domiciliado en Pampa 1993, piso 5º dep. 16, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y médicos. 3) "EQUIPORTU S. R. L." 4) Pampa 1993, piso 5º, dep. 16, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios Médicos: prestaciones de asistencia médica y servicios de urgencia permanentes, en consultorios o a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la Medicina y Cirugía así como también la explotación de Sanatorios y Clínicas en la Capital Federal y/o en cualquier punto del país cuya dirección técnica se ajustará a las normas del Ministerio de Salud Pública de la respectiva jurisdicción. Industrial: fabricación y elaboración de artículos de papelería, librería, carpetas, blocks y libros. Comercial: Compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones por mayor y menor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con el inciso anterior. Agropecuario: compra, venta, comisión, consignación, comercialización, en cualquier forma, por mayor y menor y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos especialmente maquinarias, herramientas, sus repuestos y accesorios utilizados en el agro. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes con el uso de la firma en forma conjunta, salvo para los Bancos en donde la firma será indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. 9) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 125.007

FARMACIA DEL BUEN RETIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/8/97. Cesión de todas las cuotas de Mario Roberto Aguiar a Gonzalo Javier Pombar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/3/77, menor emancipado, DNI 25.838.079, Mendes de Andés 2318, Capital; Renuncia del cedente al cargo de gerente; Gerentes: Gonzalo Javier Pombar y Roberto Pombar.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 66.134

FRUTAS AXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 16/8/97; 2) María Elena Lüddeck, DNI. 14.012.397, argen., solt, inge. agron., nac. 27/7/60, domic. en Av. Callao 1057, piso 5º; María Fernanda del Franco, DNI. 18.138.774, argen., solt, publ., nac. 31/3/66, domic. Pacheco de Melo 1934, ambos de Cap. Fed. 3) FRUTAS AXIS S. R. L. 4) La Pampa 1968. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean estos nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, industrialización, permuta, consignación, transporte, de combustibles líquidos, gaseoso y sólidos, aceites y lubricantes de todo tipo, repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos; de alimentos de todo tipo, bar, kiosco, confitería y restaurante, servicio de garaje, playa de estacionamiento, gomería, lavadero y engrase de automotores. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, forestales y/o explotación de granjas. Mandatos y servicios: mediante el asesoramiento, estudios, proyectos e investigaciones, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones e intermediaciones. Importación y exportación: De toda clase de insumos, mercaderías y maquinarias no prohibidas por las normas legales. 6) 10 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes María Elena Lüddck. 9) Cierre: 31/7.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 66.130

GRISOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Christian Alejandro Gribaudo, argentino, 24 años, soltero, DNI 23.329.826, licenciado en ciencias políticas, Cuba 2628, piso 13 Dto. D, Cap. Fed.; Roberto Eduardo Soria, argentino, 27 años, soltero, DNI 21.856.423, estudiante, Alvear 81, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Gonzalo Javier Lema, argentino, 29 años, soltero, DNI 20.112.097, abogado, Bolivia 2376, PB, Dto. 2, Cap. Fed. Fecha instr. Constitución 26 de agosto de 1997. Denominación: GRISOLE S.R.L. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Bolivia 2376, PB, Dto. 2, Cap. Fed. Objeto social: Explotación de todo lo relacionado al ramo de la impresión gráfica y librería, pudiendo asociarse con terceros a tomar representación, comisiones y distribución de los productos. Plazo de duración: 20 años a partir del 26 de agosto de 1997. Capital social: $ 2.000 (pesos dos mil) dividido en 20 cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas por Christian Alejandro Gribaudo 68 (sesenta y ocho) cuotas; por Roberto Eduardo Soria 68 (sesenta y ocho) cuotas y por Gonzalo Javier lema 64 (sesenta y cuatro) cuotas. Administración y representación: Socios gerentes Christian Alejandro Gribaudo, Roberto Eduardo Soria y Gonzalo Javier Lema. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gonzalo Javier Lema

Nº 66.225

GRUPO MEDICO ALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3/6/97. Don Hugo Antonio Eduardo de Rosa, argentino, médico, divorciado, DNI 6.492.142, Roque Sáenz Peña 394, 1º piso, cede a GRUPO MEDICO ALEM S.R.L. 240 cuotas, por la suma de $ 40.000.

Autorizada - María del Carmen Fernández

Nº 66.160

INDUSTRIAS METALURGICAS RADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se reúnen los señores Rafael Eduardo Benítez, DNI 5.407.387, argentino, empresario, casado, y Rafael Fernando Benítez, DNI 23.044.831, argentino, empresario, soltero. Expresan que desean constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada INDUSTRIAS METALURGICAS RADE S.R.L. Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 4227, piso 3 Dto. "D", Capital, plazo de duración 99 años. Objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros o/y asociados a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: Fabricación e industrialización de aglomerados, maderas, terciados, caños, chapas, hierros, laminados plásticos; arts. de tapicería, textiles, taller de pintura, galvanoplastía, taller de metalurgia, corte y doblado de chapa, y todas las industrializaciones necesarias para la producción de sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, armarios, equipos escolares, pizarrones, muebles en gral. y afines para hogar, oficinas, educacionales, instalaciones de stands artísticos. Comerciales: Compra, venta, distribución por mayor y menor de todo tipo de arts. y bienes relacionados o vinculados con la actividad industrial, representaciones, mandatos y consignaciones, importación y exportación. Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compras, de acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios excepto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. El capital social es de $ 10.000, dividido en 100 cuotas partes de $ 100 c/u. La administración, representación y uso de firma social será ejercida por uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de c/año. La sociedad prescindirá de sindicatura s/art. 284 ley 19.550. Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los gerentes o persona que estos designen. Se otorga autorización al Dr. Ochoa Héctor R. y Dra. Ana Graciela Kipf.

Contadora Pública Nac. - Ana Graciela Kipf

Nº 125.020

INGENIERIA FEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15 de agosto de 1997, se constituyó la sociedad denominada INGENIERIA FEMA S.R.L. Socios: Gerardo Martín Pastrana, argentino, soltero, 27/7/76, DNI 25.108.995, comerciante, Zeballos 620, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Paula Andrea Pastrana, argentina, soltera, 16/10/74, DNI 23.879.879, comerciante, Zeballos 620, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de equipos industriales, construcciones civiles, construcciones metálicas, montajes industriales y montajes electromecánicos. Servicios de reparaciones y mantenimientos industriales. Contratación de obras públicas y privadas en el territorio nacional y en el extranjero, con capitales propios y/o de terceros, con o sin garantía real, en forma asociada o por cuenta propia. Importación y exportación de productos y equipos para la industria. Medición y computación de insumos y de energía con maniobra y control. Distribución local de productos industriales fabricados en el extranjero. Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones en el país como en el extranjero, así como consignar toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles relacionados con cualquiera de las etapas a que alude el objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Domicilio social: Av. San Juan 2767, piso 9, Depto. "B", Capital Federal. Capital social: $ 10.000. Administración y representación: Gerardo Martín Pastrana socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Manuel Ricardo González

Nº 66.230

LA PRIMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Instrumento privado del 26-6-97. Cap. Fed. 2) Socios: Angel Conrado Mon, DNI Nº 12.728.382, nacido el 2-2-1957, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Ramos Mejía 1023, piso 7, 15, Cap. Zoraida Miranda, DNI Nº 16.461.448, nacida 27-4-1963, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Mansilla 3696 8 C, Cap. 3) Denominación: "LA PRIMOSA SRL". 4) Domicilio Mansilla 3696, piso 8 C, Cap. 5) Duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la actividad gastronómica en general. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 9) Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - José Antonio Ramos

Nº 66.150

LARRAZABAL 3455

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado de 27/8/97, Liliana Inés Amábile, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 2800 cuotas a José Zolotarchuk, arg., nac. el 19/5/42, soltero, comerciante, LE 7.532.702, dom., José Maturana 4799 2º 9, Cap., renunciando la cedente a su cargo de gerente. Se modifica art. 4 y se designa gerentes a Rafael Luis Murillo y José Zolotarchuk. Se establece la sede social en la calle Riobamba 436 Piso 3º Of. 6, Cap. Fed. Insc. IGJ 29/5/95 Nº 3666 Lº 102 SRL.

Abogado - Armando M. Rossano

Nº 66.170

LINEAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acto Privado del 27.8.97, modificó su contrato social, dado que: 1. El socio Israel Lazaro Nielavitky, cedió las 18.000 cuotas que tenía al socio Miguel Angel Zuretti. 2) El socio Jorge Hugo Nielavitky, cedió las 18.000 cuotas que tenía, adquiridas: 15.000 por el socio Miguel Angel Zuretti; y 3000 por la señora Vera Fresia Feldmann. Precio de las cesiones: $ 36.000; abonadas en las proporciones indicadas. 3. Los ex-socios, se retiran de la sociedad renunciando al cargo de Gerentes. 4. El capital queda integrado por 60.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una y en las siguientes proporciones: Miguel Angel Zuretti: 57.000 cuotas y Vera Fresia Feldmann: 3000 cuotas. 6) Se designó al socio Zuretti, a cargo de la Administración, representación y uso de la firma social, nombrándoselo gerente por el término social. Por lo expuesto se dispuso la nueva redacción de los artículos 4º y 5º del Contrato Social.

Autorizada - Sara Patop

Nº 124.997

LOUPIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Registro: 44.816/321.619. Infórmese que p/instrumento privado del 8-8-97, entre los socios sres. Héctor Víctor Loupias, Julio Héctor Loupias, Marcelo Martín Iribarren, Leonie Otilia Loupias y Arnaldo Ibarguren quienes comparecen en nombre y representación de su hijo menor de edad Gastón Luis Ibarguren todos únicos integrantes de LOUPIAS S.R.L. resuelven otorgar la reconducción de la sociedad modificando la cláusula segunda del contrato social como sigue: El plazo de duración se fija en un año a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.

Abogado - Adrián Russo

Nº 124.947

LUCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4641 Lº 93 de SRL. Por doc. priv. del 30-6-97, Ricardo Pablo Quintans renuncia a la gerencia y cede 12.500 cuotas a Manuel Quintanas, nacido el 11-7-25, arg., cas., jubilado, LE 4.326.587, dom. en A. J. Luppi 1584 - Cap. Fed. Este asume la gerencia conjuntamente con Antonio Vicente Luci. Se modif. art. 4º. Gerente: Manuel Quintanas.

Nº 66.218

MAFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Norma Edith Floridi, nacida el 20 de setiembre de 1958, casada, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Av. Santa Fe 4938 piso 12 "B" de Capital Federal, con DNI Nº 12.549.604; Daniel Carlos Galaz, nacido el 5 de agosto de 1953, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Santa Fe 4938 piso 12 "B" de Capital Federal, con DNI Nº 10.923.832 y Juan Alberto Bidonde, nacido el 15 de agosto de 1956, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Juan F. Seguí 4691 piso 2 "F" de Capital Federal, con DNI Nº 11.987.741. 2) Fecha de constitución de la sociedad: 28 de agosto de 1997. 3) Denominación: MAFEL S.R.L. 4) Domicilio: Av. Santa Fe 4938 piso 12 "B" de Capital Federal. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, alquiler, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de rodados y maquinarias dedicadas a la industria de la construcción, metalúrgica, eléctrica, electrometalúrgica y electrónica, sus repuestos u accesorios y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y gestiones de negocios, asesoramiento y promoción de inversiones relacionadas con el objeto indicado. b) Servicios: mediante la prestación de servicios de transporte de todo tipo de cargas con vehículos propios y/o de terceros, movimiento de tierra, de maquinarias, herramientas y materiales, nivelaciones de terrenos, servicios de contenedores, de obras públicas en general, de maquinarias, zanjeo, excavaciones, tendido de redes de cables, pudiendo presentarse en licitaciones públicas, nacionales, provinciales, municipales o particulares, y de reparticiones estatales autónomas y/o autárquicas mixtas. c) Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en-

tre otras a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de gas, de telecomunicaciones, de zanjeo, ferroviarias, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras públicas de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, realizando la operación de construcción, supervisión, reparación, refacción, reciclaje y mantenimiento de dichas obras, estando la dirección técnica a cargo de profesionales debidamente habilitados, según las respectivas reglamentaciones. d) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administraciones de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. e) Financiera: mediante la realización de aportes e inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus conexos), para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades referidas a los ítems precedentes, dejándose establecido que la sociedad efectuará todas aquellas operaciones lícitas y permitidas con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000.-, divididos en 12.000 cuotas, integradas en su 25 % en efectivo. 8) Administración y representación legal: a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta o indistinta cuyos cargos durarán 2 años. Se designa a los Sres. Juan Alberto Bidonde y Daniel Carlos Galaz. 9) Cierre del ejercicio anual: 30 de junio.

Socio Gerente - Daniel Carlos Galaz
Nº 124.960

MANUFACTURAS DE ENVASES FLEXIBLES LIMITADA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/8/97. 2) Patricio Enrique Selame Zacarias, chileno, casado, industrial, nacido el 11/7/1951, Cédula Nacional de Identidad nro. 6.811.792-5, domiciliado en la calle Cordillera 442, Santiago de Chile, y Marcelo Horacio Cangueiro, argentino, casado, abogado, nacido el 27/1/1961, D.N.I. 14.680.459, domiciliado en Rodríguez Peña 515, Piso 3ro. "F", Capital Federal, en representación de Manufacturas De Envases Flexibles Limitada, constituida por escritura pública del 31/10/1984, otorgado ante Notario Santiago Raúl Ivan Perry Pefaur, inscrita Registro Comercio fs. 16.211 Nº 8750, Conservador Bienes Raíces Santiago de 1984, e inscripta en la Inspección General de Justicia, en los términos del art. 123 de la ley 19.550, con fecha 23 de julio de 1997, bajo el número 1196, del libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros, expediente número 1636531. 3) "MANUFACTURAS DE ENVASES FLEXIBLES LIMITADA DE ARGENTINA S.R.L.". 4) Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos químicos y de plástico. 7) Pesos cinco mil. 8) a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Marcelo Horacio Cangueiro. 9) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Claudio Ariel Zimerman
Nº 124.948

MARKET-GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 174, 7/7/97, Reg. 1727 Cap.; Joaquín Ricardo Corts cede 25 cuotas a Eduardo Victor Barrancos, arg., 12/7/61, casado, comerciante, DNI 14.477.575; Andrea Rosa Cristina Piovano cede 25 cuotas a Marisa Angelica Ludi de Barrancos, arg., 23/4/62, casada, comerciante, DNI 14.949.689, ambos domic. Colón 459, Paraná, Prov. Entre Ríos.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 125.039

MARMO BRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Salvador Antonio Ragolia, italiano, casado, 47 años, CI 4.059.762, A. Rivero 2495, Morón, Prov. Bs. As.; Pablo Francisco Ragolia, arg., casado, 44 años, DNI 10.638.364, A. Rivas 364, Morón, Prov. Bs. As.; Mario Francisco Ragolia, arg., divorciado, 37 años, DNI 13.927.427, Belgrano 1668, Morón, Prov. Bs. As. y Pablo Leonardo Bof, arg., soltero, 26 años, DNI 21.982.099, Bernaldes 1653, Cap.; comerciante. 2) Doc. Priv. del 21/7/97. 3) MARMO BRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Bernaldes 1622, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de mármoles de todo tipo, en todas sus formas y estados; b) la construcción de edificios y obras edilicias de todo tipo por contratación directa y/o licitación pública o privada, realizar proyectos y formalizar su ejecución en lo relativo a viviendas individuales y/o colectivas, pudiendo realizar todo tipo de refacciones, ampliaciones, modificaciones, subdivisiones y reciclados de todo tipo; c) la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción y/o decoración. Toda prestación que en virtud de materia así lo requiera será prestado por profesional con título habilitante. 6) 99 años desde registración. 7) $ 30.000. 8) Gerentes Pablo Francisco Ragolia y Pablo Leonardo Bof por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma conjunta. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 66.156

PEQUEÑAS ALEGRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. Nº 1587230. Comunica: Transformación S.R.L. en S.A. 1) Socios: Gregorio Arón Blaistein, argentino, casado, 41 años, D.N.I. 11.911.177, comerciante, Ramos Mejía 887, 10º A, Capital; Manuel Wolf, argentino, soltero, 49 años, L.E. 5.090.256, comerciante, Castillo 259, Capital; Miguel Angel Berdichevsky, argentino, casado, 48 años; D.N.I. 7.591.981, comerciante, Castillo 259, Capital; Emilio Roberto Riskin, argentino, casado, 41 años, D.N.I. 12.472.148, comerciante, Beazley 3753, Capital y Carlos Alfredo Eichholz Piza, chileno, casado, 56 años, C.I. Rep. Chile 3.282.951-1, ingeniero civil, Sargento Cabral 851, 3º C, Capital Federal. 2) Resol. Social: 30-5-97; Escrit. Nº 95, 27-8-97, Reg. 1350 C.F. 3) PEQUEÑAS ALEGRIAS S.A. continuadora de PEQUEÑAS ALEGRIAS S.R.L. 4) Castro Barros 1742, Cap. Fed.; 5) Comercial: La compra, venta, comercialización, importación y exportación de toda clase de artículos para regalos y tarjetas de salutación de todo tipo, de impresos, envases, etiquetas y artículos gráficos en general, juguetes, adornos, artículos de óptica y perfumería, las materias primas, insumos, maquinarias y repuestos relacionados con esos artículos, obtener, conceder y explotar licencias de los mismos. Industrial: Mediante la diagramación, diseño, elaboración, fabricación, armado y fraccionamiento de todos los ítems previstos en el objeto comercial. 6) 99 años, de su inscripción en el R.P. de C.; 7) $ 430.800; 8) Directorio 5 miembros titulares, pudiendo designar suplentes, mandato dos ejercicios; primer directorio, un ejercicio. Presidente: Manuel Wolf, Vicepresidente: Miguel Angel Berdichevsky; Directores titulares: Carlos Alfredo Eichholz Piza, Emilio Roberto Riskin, Gregorio Arón Blaistein; 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia, renuncia o impedimento del primero. Fiscalización: Síndico titular y suplente, un ejercicio; Síndico titular: Dr. Jorge Alfredo Danielewicz, síndico suplente: Dra. Ana Delia Arias; 10) 31 de marzo de cada año. El Autorizado.

Escribana - María Luisa S. de Lami
Nº 125.028

PISCIS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1997 Héctor César Barúa vende, cede y transfiere a favor de Héctor Oscar Pérez, arg., cas., comer., nac. 21/6/39, LE. 4.295.229, dom. Billinghurst 363 4to. "A", la totalidad de las cuotas sociales es decir 3366 cuotas por un valor nominal de 33.660 pesos, aceptándolas el cesionario en dicho instrumento y se reforma la cláusula cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una que los socios han suscripto de la siguiente manera: Hugo Alfredo Varela: 817 cuotas por un valor nominal de 8170 pesos; María del Carmen Selgas de Barúa: 817 cuotas por un valor nominal de 8170 pesos; y Héctor Oscar Pérez; 3366 cuotas por un valor nominal de 33660 pesos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la presente. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El Autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 66.121

PISCIS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 28 de octubre de 1996 Héctor Máximo Corrales y Héctor Gabriel Corrales venden, ceden y transfieren a favor de Héctor César Barúa, arg., cas., comer., nac. 5/3/45, LE. 4.516.731, dom. Paysandú 931, la totalidad de las cuotas sociales es decir 250 cuotas por un valor nominal de 2500 pesos cada uno de ellos, aceptándolas el cesionario en dicho instrumento y se reforma la cláusula cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500), dividido en mil quinientas cuotas de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Hugo Alfredo Varela: 500 cuotas por un valor nominal de 500 pesos; María del Carmen Selgas de Barúa: 500 cuotas por un valor nominal de 500 pesos; y Héctor César Barúa; 500 cuotas por un valor nominal de 500 pesos. El Autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 66.123

PISCIS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 29 de enero de 1997 Héctor Oscar Pérez vende, cede y transfiere a favor de María del Carmen Selgas de Barúa, arg., cas., comer., nac. 9/9/50, LC. 6.427.148, dom. Paysandú 931, Capital; Aquiles Antonio Gorini, arg., cas., com., nac. 2/5/47, DNI. 7.596.920, dom. Av. Callao 1975, 8º piso, la totalidad de las cuotas sociales de la siguiente manera: Aquiles Antonio Gorini 150 cuotas por un valor nominal de 1.500 pesos y María del Carmen Selgas de Barúa 3216 cuotas por un valor nominal de 32.160 pesos, aceptándolas los cesionarios en dicho instrumento y se reforma la cláusula cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una que los socios han suscripto de la siguiente manera: Hugo Alfredo Varela: 817 cuotas por un valor nominal de 8170 pesos; María del Carmen Selgas de Barúa: 4033 cuotas por un valor nominal de 40330 pesos; y Aquiles Antonio Gorini; 150 cuotas por un valor nominal de 1500 pesos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la presente. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El Autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 66.124

PISCIS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 28 de octubre de 1996 se resolvió: a) modificar el valor nominal de las cuotas a $ 10, canjeando en consecuencia 1.500 cuotas de valor nominal $ 1 por 150 cuotas de valor nominal $ 10 cada una; b) Aumentar el capital social de $ 1500 a $ 50.000, es decir un aumento de $ 48.500 suscriptos así: Hugo Alfredo Varela; $ 7670, María del Carmen Selgas de Barúa: $ 7670, Héctor César Barúa: $ 33.160; c) Se modifican los artículos cuarto, quinto y séptimo del contrato social; y d) Se aprueba por unanimidad redactar nuevamente el contrato social con las únicas modificaciones de las cláusulas mencionadas. El Autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 66.125

PRIVIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. 26/8/97. 2. Juan Pablo Guecaimburu Ehuletche, nacido el 21/5/63, Uruguayo, casado, Contador C.I. Uruguaya: 1.317.189-8, Av. Julio A. Roca 672, 5º "A" Cap. Fed.; y Dina Ehuletche Figueroa, nacida el 24/5/34, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 1.821.171, Av. Julio A. Roca 672, 5º "A" Cap. Fed. 3) "PRIVIMED S.R.L.". 4. Av. Callao 1869 11º "A". 5. Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de toda clase de productos farmacéuticos, biomédicos, cosmetológicos o médicos, instrumental médico y toda clase de productos o materias primas relacionados con la industrialización, mantenimiento y comercialización de tales insumos. 6. 99 años desde su inscripción. 7. $ 5.000. 8 y 9. A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Sra. Dina Ehuletche Figueroa. 10. 30/6.

Abogado - Raúl S. Imposti
Nº 125.100

RAOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 100-14.07.97. M. L. Leybor, cede a Matías Wainstein 10 cuotas. Se reforma el contrato en su art. 4to. que así queda redactado: Cuarto: Capital: dos pesos.

Autorizado - José Mangone
Nº 124.963

RASGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 20/5/94, Nº 3948, Lº 100 SRL: Acto privado del 26/8/97; Sandra Isabel Cisera, cede a Sergio Costantino, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI 22.824.111, Montañeses 2161, piso 1º B, Capital, 1.000 cuotas por la suma total de $ 1.000, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; se traslada la sede social a la calle Rodríguez Peña 336, piso 1º, "15", Capital y el Capital social es de $ 2.000 y en consecuencia se modifican las cláusulas 1º y 4º.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 66.157

REAMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/8/97; Ricardo Julio Néstor Regalbuto, argentino, casado, comerciante, 49 años, DNI 7.602.365, Av. Rivadavia 13.876, piso 1º L., Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Salvador Antonio Ambesi, argentino, casado, arquitecto, 46 años, LE 8.519.319, Cuzco 1652, Villa Madero, Pcia. Bs. As.; Sede social: Ramón L. Falcón 5439, 5º "B", Capital; Plazo: 90 años; Obj. Constructora: La construcción, dirección y ejecución y proyecto, de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, incluyendo dentro de ellas Country Clubs, industrias, oficinas, obras portuarias, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones el mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas; de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales; la reparación y construcción de cercos y veredas y toda otra actividad relacionada con el objeto social, incluyendo el rubro de pintura interior y exterior. Así como su compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles ya sean urbanos o rurales; Importación y exportación: Cap.: $ 10.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta; Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 66.159

REFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de Inscripción en RPC: Nº 924, del Libro 93, Tomo de S. R. L. , de fecha 14/3/91. Cesión de cuotas y modificación del contrato social. Instr. privado del 4/12/96, Reg. 1626, Cap. Fed. Cedente: Paolo Bilardello cede y transfiere una cuota parte, del total de las cuotas de la sociedad REFRAN S. R. L., de valor $ 0,0001 a favor de la Cesionaria: Teresita Daniela Marti, uruguaya, comerciante, soltera, 2/10/70, DNI. 92.470.762. Socios: Teresita Daniela Marti una cuota parte y Paolo Bilardello 1.999.999 cuotas parte. El uso de la firma social: a cargo de un gerente o más en forma individual o indistinta,

socios o no por el término de 5 ejercicios. Se mantiene en el cargo de Gerente: Pablo Bilardello.

Autorizado - Jorge Eduardo Capel
Nº 124.982

SANTANA y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro del 2/3/1960, Nº 787, Fº 90, Libro 39 de S. R. L. Por Acta del 14/9/1996, protocolizada en escritura del 155 del 4/8/1997, ante el escribano Guillermo L. Aguirre, Enrique Alvarez y José Diodoro Fons, cedieron a Patricia María Gabriel Antonio y Alejandro Ricardo Santana las 15.540 y 15.615 cuotas que tenían respectivamente. Se reformó el artículo cuarto.

Escribano - Guillermo L. Aguirre
Nº 66.165

SOLAR CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1 - Socios: Luis Alberto Rey, arg., nac. 31/3/54, cas., 1ras. nup. con Liliana Fumo, arquitecto, DNI 11.424.294, dom. calle Concordia 709, Cap. Fed.; Jorge Eduardo Vazquez, arg., nac. 7/8/39, casado en 1ras. nupcias con Mabel Angélica Wallasch, comerciante, L. E.: 4.880.836, dom. Colón 232, Temperley, pcia. Bs. As.; Oscar Armando Vazquez, arg., nac. 20/4/35 casado en 1ras. nupcias con Margot Norma Raposo, comerciante, L. E. 4.841.250, domiciliado en Amancio Alcorta 148, Temperley, pcia. de Bs. As., Leonardo Hernán Martínez Herrero, arg., nac. 2/1/67, casado en 1ras. nupcias con Haydée María Coria, procurador, DNI 18.234.033, domiciliado en La Rioja 1217, 6º B, Cap. Fed.; y Miguel Angel Portas, arg., cas., en 1ras. nupcias con María Silvina Ressia, nac. 22/1/54, arquitecto, D. N. I. 10.929.837, dom. Vidal 2495, 1º 4, Cap. Fed. 2 - Escritura pública número 523, de fecha 22/8/97, Fº 1429. 3 - Capital Social: $ 8.000. 4 - Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5 - Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de todo el país, al Proyecto y Dirección Construcción y administración de inmuebles en general, compraventa, permuta y operaciones inmobiliarias. 6 - Cierre de ejercicio: 31/8. 7 - Administración: Gerentes: Jorge Eduardo Vazquez y Miguel Angel Portas. 8- Sede Social: Viamonte 1454, piso quinto, oficina A, Capital Federal.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 125.075

SOLAR DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Esc. 313 de fecha 25/8/1997. 1) Mario Morales, 20/11/1940, argentino, casado, ingeniero, L. E. 6.517.051, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 4365, Cap. Fed.; y Rosa Erica Obreque, 30/8/1959, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 13.483.370, domiciliada en Mitre 303, Escobar, Pcia. Bs. As. 2) Dom. Social: Ricardo Gutiérrez 4365 Cap. Fed. 3) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- Inmobiliarias: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las regidas por el régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, constitución y aceptación de fideicomisos, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, administración, planeamiento y asesoría integral de barrios privados, clubes de campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole. 2.- Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias y eléctricas, edificios, casas, barrios, caminos, pavimentación, obras en general, sean públicas o privadas. Compra, venta, alquiler, leasing importación y exportación de todo tipo de maquinarias. 3.- Financieras: financiar todas las actividades enunciadas, pudiendo a tal efecto constituir derechos reales de garantía si fuere necesario: realizar aportes de capital a empresas o sociedades. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. 5) Gerentes ambos socios, firma indistinta. 6) Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Escribano - Alberto L. Giglio
Nº 124.998

TECHNICAL SUPPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30/6/93. Entre María A. Marotta, Hernán G. Martín y Daniel E. Gavilán, únicos socios, resuelven: María A. Marotta cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a los restantes socios por el precio de $ 400, renunciando al cargo de gerente. Los actuales socios modifican la cláusula 5ª así: Capital: $ 2.000.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 125.015

TERMITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/11/82 Nº 6252 Lº 83 S. R. L. En cumplimiento del artículo 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Escritura Nº 245 del 27/8/97; Acta de Reunión de Socios del 30/5/97; los señores Héctor Silvio Novera, Manuel Rosenberg, Rita Laura Lichtensztejn, Susana Beatriz Frenkel, Jacobo Lichtensztejn, María Elvira Scatamacchia, Edgardo Ventura, León Ventura y Ariel Jorge Rosenberg, únicos socios de "TERMITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Aprobar el Balance de Transformación al 30/4/97, Transformar la Sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo Estatuto asi: Denominación: "TERMITEX S. A." continuadora de "TERMITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años a partir del 2/6/93. Objeto: El teñido, apresto, frizado, decatizado, vaporizado y planchado de telas de lana, algodón, sintéticas y similares, fabricación, exportación e importación de telas y prendas de vestir. Capital: $ 15.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: León Ventura, Vicepresidente: Héctor Silvio Novera, Director titular: Jacobo Lichtensztejn, Director suplente: Susana Beatriz Frenkel. Sede social: Nahuel Huapi 5249, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 124.971

TUSCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 300 - 21/8/97. Eduardo Cassab, 21/7/46, DNI: 7.604.321 casado, arg., comerc., dom.: Maipú 251 Avellaneda y Jacobo Bresca, 18/4/45, arg., casado comerc., DNI: 7.575.531 dom.: Lavalle 2337 Cap. Plazo: 20 años. Objeto: fabricac., producc., comercializ., distribuc., importac., exportac. y representac. de artículos electrónicos, para bazar, de juguetería, electrodomésticos, herramientas manuales y eléctricas, objetos artísticos decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto de la explotac. de los negocios de electrónica, juguetería, bazar y herramientas. Capital: Tres mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios como Gerentes en forma indistinta. Cierre: 31/7 de c/año. Sede social: Condarco 1272, Cap. Fed. Gerentes: Jacobo Bresca y Eduardo Cassab.

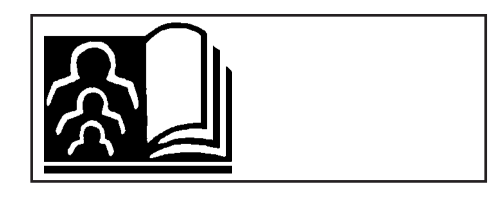
Autorizado - José Mangone
Nº 124.964

VIAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/8/97, los cónyuges Miguel Angel Villa, argentino, 34 años, licenciado administración, D. N. I. 16.017.153; y Claudia Beatriz Vizcaino, argentina, 32 años, docente, D. N. I. 17.205.173, domiciliados Rivadavia 1725, 11 "B", Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: VIAGRO S. R. L. Duración: 50 años. Domicilio: Echeandia 6684 Cap. Fed. Objeto: Producción, fabricación, transformación, elaboración y/o fraccionamiento de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos, higiénicos, insecticidas, plaguicidas, drogas químicas, agroquímicas, fertilizantes, veterinarios farmacéuticos y/o medicinal, y materiales y/o instrumentos para la medicina agrícola y/o veterinaria. Fabricación de bolsas, cajas y envoltorios, envases y artículos de embalaje. Compraventa, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de los productos indicados. Capital: $ 4.000. Administración y representación: A cargo del socio Miguel Angel Villa en calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 125.084



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LIFA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reg. Púb. Com. 25/9/59. Nº 770 Fº 179 Lº 235 de Cont. Públic. Por Esc. Nº 183, Fº 477 de fecha 22/12/1993, Reg. 289, Rosario, el Sr. Manes Lieber vende en partes iguales a Alejandro Lieber y Ramos Mejía y Miguel Lieber y Ramos Mejía la totalidad del capital comanditado de la sociedad que asciende a la suma de tres mil pesos hoy $ 0,00000003, correspondiéndole a cada uno de ellos la suma de $ 0,000000015 y por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 7 de agosto de 1996, protocolizada por Esc. Nº 199 al Fº 718, Registro 289, Rosario - Sta. Fe, se aprobó la reforma del Art. 5º el que queda redactado de la siguiente manera: El Capital social queda fijado en la suma de Pesos 0,000002 aportado en la siguiente forma: los socios comanditados Alejandro Lieber y Ramos Mejía $ 0,000000015 y Miguel Lieber y Ramos Mejía $ 0,000000015, y el capital comanditario en la cantidad de $ 0,00000197 compuesto de 19.700 acciones de V/N 0,0000000001 c/u suscriptas e integradas totalmente.

Escribano - Rodolfo Mendonça Paz
Nº 125.081

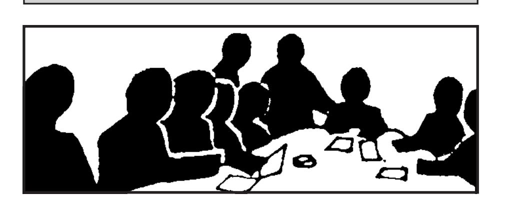
STUD

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Esc. 241 del 26/8/97 Reg. 11 Cap. Fed. se reformó el artículo primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: Con la denominación de PILAR ERRE S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con la denominación de STUD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Inscripta el 18/9/69 bajo el Nº 1758 folio 341 libro 249 de Contratos Públicos en el Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal.

Escribana - Ana Nora Sweet
Nº 66.174

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL NORDESTE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL NORDESTE, comunica a todos sus afiliados, que resolvió en reunión de la misma convocar a Elecciones de Autoridades de acuerdo a los plazos estipulados en la Ley de Asociaciones Profesionales vigente para el día 19 de diciembre del cte. año, así también será comunicada la fecha de asamblea para elegir la Junta Electoral que tendrá a su cargo el control del comicio, y su respectiva convocatoria de los cargos electivos.

Secretario adjunto - Rosalino Gutiérrez
Secretario general - Carlos Francisco Bogado
e. 3/9 Nº 124.879 v. 3/9/97

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI NUOVE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1997, a las 17 horas, en el local social de Corrientes 4293 - Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, del ejercicio 108º, cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Elección de 6 vocales titulares de la Comisión Directiva, por dos años; 4 suplentes, por un año y 3 Revisores de cuentas, por un año.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Secretario - Mario C. Gaffuri
e. 3/9 Nº 124.791 v. 3/9/97

ASOCIACION MUTUAL "CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 33º, 35º del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL "CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL" y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 26 de agosto de 1997, conforme consta en Acta Nº 1.116, convócase a los señores Asociados Activos a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1997 a las 14.00 horas en la sede de la Entidad, calle Paraguay Nº 970, de la Capital Federal en la que se tratarán los temas incluidos en la siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración para aprobación de; Memoria Anual; Balance General; Inventario; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social Nº 29 del 01 Jul 96 al 30 Jun 97 y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Social Nº 30 del 01 Jul 97 al 30 Jun 98.
3º) Consideración para aprobación de la reglamentación para determinar el número, orden y el modo de incorporación a la categoría de Socios Vitalicios.
4º) Ofrecimiento para uso en comodato, del edificio de la Ex-Agrupación "Rio Negro", en la ciudad de San Carlos de Bariloche y aprobación del proyecto de Convenio.
5º) Información verbal adicional del señor Presidente sobre alcance de las obras realizadas, logros obtenidos, tareas ejecutadas y proyectos en ejecución y/o planeados desde el cierre del ejercicio anual hasta la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

Presidente Comandante General (R) - Oscar Héctor Di Renzo
Secretario - Comandante Mayor (R) - Luis Alberto Rius

NOTA: La documentación correspondiente a cada uno de los temas a tratar, se encontrará a disposición de los socios, en la Secretaría de la Entidad y en la Mesa de Informes de la Sede, con quince (15) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, conforme lo establece el Artículo 35º del Estatuto social del Círculo de Gendarmería Nacional. La participación de los Asociados en la Asamblea está reglada por los artículos 36º, 38º y 39º del Estatuto Social.

e. 3/9 Nº 124.798 v. 3/9/97

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES Y CHOFERES DE REMISES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria el día 29 de septiembre de 1997 a las 10 hs. en el local sito en calle 133 esq. 13 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleistas para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen del Organo Fiscalizador correspondiente al ejercicio clausurado el 31-04-97.
4º) Elección de autoridades para cubrir las vacantes en el Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Reglamentos de Cobertura Médica Integral, Servicio de Sepelio, Talleres Integrales.
6º) Temas generales de los servicios que se brindan.

Secretario - Carlos Sánchez
e. 3/9 Nº 124.885 v. 3/9/97

ASOCIACION MUTUAL FARBIO DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La COMISION DIRECTIVA de la ASOCIACION MUTUAL FARBIO DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS, de acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto, convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rocamora 4045 el día 01 de octubre de 1997, a las 20,30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la prórroga de la fecha de la Asamblea.
2º) Designar dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y el balance general correspondiente al ejercicio 1996/97.
4º) Reducción de las cuotas sociales para asociados activos y participantes.
5º) Subsidios.
6º) Retribución a los directivos.
7º) Elección de las nuevas autoridades.

Buenos Aires, agosto de 1997.

Presidente - Alejandro Chames
Secretaria - Ilda Paterlini
e. 3/9 Nº 124.776 v. 3/9/97

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE
Matrícula INCACyM Nº 1885 - Bahía Blanca

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE a la Asamblea Extraordinaria, con ajuste a los arts. 13, 14, 15, 18, 34 y 41 del Estatuto Social, que se celebrará el día 15 de octubre de 1997, a las 20 hs., en el local social sito en calle Rodríguez Nº 60 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
SEGUNDO) Lectura del informe del Interventor designado por el I.N.A.C.yM.
TERCERO) Tratamiento de las impugnaciones al proceso electoral (Art. 23, Ley 20.321).
CUARTO) Elección del Consejo Directivo de la Mutual compuesto por siete (7) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes con mandato por tres (3) años. Elección de la Junta Fiscalizadora de la Mutual, compuesta por tres (3) fiscalizadores titulares y tres (3) fiscalizadores suplentes con mandato por tres (3) años.
QUINTO) Autorización al Consejo Directivo para la compra de un bien inmueble.

Bahía Blanca, 26 de agosto de 1997.

Interventor - Víctor Rubén Carrizo
e. 3/9 Nº 124.856 v. 3/9/97

"B"

BUNNY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 22 de septiembre de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de BUNNY S.A., en Diagonal Roque Sáenz Peña 995, Piso 9, Of. "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, forma de integración, emisión y suscripción de acciones.
3º) Reforma del art. 4to. del Estatuto Social.
4º) Conversión de acciones.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. El directorio.

Presidente - Alejandro Raul Giaccio Domínguez
e. 3/9 Nº 124.741 v. 9/9/97

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO VENEZOLANA
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 15 de setiembre de 1997, a las 16.00 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 943 - 7o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos y Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios No 45 y 46 cerrados el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996 respectivamente;
3º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Directiva y evaluación de su gestión;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Consideración de la reforma del Estatuto Social en sus arts. 7, 11, 12, 13, 16 inc. k, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 27 y 32; y supresión de los arts. 23 y 24;
6º) Determinación del número de miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al Estatuto y su elección;
7º) Realización del escrutinio;
8º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1997.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jack Berensohn

NOTA: Se recuerda a los señores asociados los requerimientos del artículo 7 inc. b del Estatuto Social.

e. 3/9 Nº 124.806 v. 9/9/97

CASA RUBIO S.A.
Inspección Gral. Justicia Nº 10879
Registro Público 2064 F 541 L 52 Tº A

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas en la sede social Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de Directores en el Directorio. Su elección.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 3/9 Nº 39.223 v. 9/9/97

CMS INFORMATICA
Sociedad Anónima
Nro. Registro 1.002.254

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1997, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Paraná 123 8vo. piso of. 184, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Distribución de honorarios a Directores.
6º) Aumento de capital hasta un quíntuplo, según Art. 188 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del Nro. de miembros del Directorio y su elección.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Presidente - Enrique de Montmollin
e. 3/9 Nº 124.883 v. 9/9/97

COMETARSA
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 5.394. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24.08.49, Tº A Nº 677 Fº 366 Libro 48 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de septiembre de 1997, a las 10.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; Absorción de pérdidas; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; Elección de directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Presidente - Ernesto A. Cossavella

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, vencido el plazo de depósito el día 16 de septiembre de 1997 a las 15.00 horas.

e. 3/9 Nº 124.863 v. 9/9/97

"D"

DESARROLLOS MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DESARROLLOS MERCOSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1997 a las 10 horas en Maipú 746, 5º frente, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Informaciones Complementarias, Memorias e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1995 y el 30 de septiembre de 1996;
4º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aumento de capital social a pesos dos millones quinientos mil.

Vice Presidente - Alejandro García Huidobro

e. 3/9 Nº 124.716 v. 9/9/97

"E"

ELASTOMEROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 58.172. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de setiembre de 1997, a las 17 horas en Caracas 39 Piso 5 Dto. B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que integrarán dichos cargos por el término de tres años.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Presidente - Santín Luchetti (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la sociedad sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 3/9 Nº 124.780 v. 9/9/97

"M"

MARCAIDA CEREALES S.A. Registro Nº 1.533.529

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1997 a las 08:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
SEGUNDO) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
TERCERO) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
CUARTO) Aprobación de la gestión de cada uno de los directores por el ejercicio que se considera.
QUINTO) Remuneración al Directorio y a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
SEXTO) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Presidente - José María Marcaida

e. 3/9 Nº 124.736 v. 9/9/97

MARCAIDA HNOS. S.A. Registro Nº 31.274

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1997 a las 12:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, Oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
SEGUNDO) Motivo del llamado Asamblea fuera de término.
TERCERO) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1996 y al 31 de marzo de 1997.
CUARTO) Aprobación de la gestión de cada uno de los directores por los ejercicios que se consideran.
QUINTO) Remuneración al Directorio y a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
SEXTO) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

José María Marcaida

e. 3/9 Nº 124.735 v. 9/9/97

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I., a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1997, en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 74º ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 475.676, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-05-97, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes e integrarlos todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 1997, hasta su cierre y determinación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs., sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.

El día 22 de setiembre de 1997, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

Presidente - Jorge J. de Achával

e. 3/9 Nº 124.805 v. 9/9/97

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES Matrícula Nº 17

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Visto el pedido formulado por la Lista Celeste y Blanca de Acción Mutual, solicitando reformas al Estatuto Social y de conformidad con lo que prescriben los artículos 33º y 34º de la mencionada norma, se convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 3 de octubre de 1997, en Uruguay 656, Capital Federal, a las 17.30 hs., en primera Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Asociado que ha de presidir la Asamblea.
2º) Prestar acuerdo con la elección por parte del Presidente del Asambleísta que ha de actuar como Secretario.
3º) Lectura del Informe del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, del 21 de agosto de 1997.
4º) Reforma al Estatuto Social:
"1. Que el voto de la presente asamblea y las sucesivas que se convoquen a partir de la fecha, sea cual fuere su carácter, sean estrictamente secretos y emitidos en un sobre no transparente que contenga un pequeño volante impreso, donde se exprese claramente si vota por Si o por No, el o los puntos puestos a consideración. (Ver pedido de rectificación Art. 30º, segundo párrafo).
2. Rectificar los Arts. 29º, 30º Capítulo I, Asambleas y Art. 37º Capítulo II, Título IV, Del Gobierno, Administración y Fiscalización.
3. Rectificar el Título VI, De las Elecciones, Arts. 61º, 62º y 64º, con excepción del 59º y 63º y los incisos b), c), d), f) y g) del Art. 60º.
4. Que las rectificaciones resueltas se apliquen a partir de la fecha de aprobación en la asamblea.
5. Modificar la fecha del acto electoral si fuera necesario, para que se realice treinta días más tarde".
5º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario.

Vicepresidente - José Rodolfo Delpodio

La Asamblea sesionará válidamente 30 (treinta) minutos después de la hora establecida, en segunda Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes.

e. 3/9 Nº 125.104 v. 3/9/97

"P"

PINOS CORRENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PINOS CORRENTINOS S.A. para el día 23 de septiembre de 1997 a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas en República de la India 2867 1º Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1994; 1995 y 1996 y los motivos que causaron la demora en su tratamiento.
Punto 2) Remuneración del Directorio y destino del resultado.
Punto 3) Determinación del domicilio social.
Punto 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Linder

e. 3/9 Nº 124.852 v. 9/9/97

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITO

En un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS" Cooperativa de Seguros Limitada, convoca a los señores Asociados a las Asambleas de Distrito a celebrarse en los distritos, lugar, fecha y hora que en cada caso se indica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y secretario de la Asamblea.
2º) Designación de los Delegados Titulares y Suplentes que han de integrar la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1997, en el número que corresponda según los Artículos 20º y 29'º de los Estatutos Sociales. Las Asambleas de Distrito se celebrarán: Distrito sur: el día 19 de setiembre de 1997, en el local de la calle Miguel Muñoz Nº 305 de la ciudad de Cipolletti a las 17 horas, para elegir (2) dos delegados titulares e igual número de suplentes. Distrito Central: el día 18 de setiembre de 1997, en el local de la calle Anchorena Nº 672, 4º piso, Of. C y D de la ciudad de Buenos Aires a las 17 horas, para elegir (4) cuatro Delegados titulares e igual número de suplentes. Distrito Noroeste: el día 19 de setiembre de 1997, en el local de la calle San Lorenzo Nº 216 de la ciudad de Mendoza a las 17 horas, para elegir (1) uno Delegados Titulares e igual número de suplentes. Distrito Noreste: Los Asociados del Distrito Noreste integrarán la Asamblea del Distrito Central, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 29º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Vicepresidente - Alfredo Callau

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el inc. C) del artículo 23º de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los Asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea su número. Para poder votar en la Asamblea, los asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa más próxima a su domicilio, con una anticipación de noventa y seis (96) horas, una credencial que acredite su derecho a voto y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 21º del Estatuto Social.

e. 3/9 Nº 124.771 v. 3/9/97

"R"

RepMan S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RepMan S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de septiembre de 1997 a las 09:00 horas en la calle Ricardo Rojas 401 9 piso de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado o la reformulación de los balances por los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1991; 1992; 1993; 1994; 1995; 1996.
2º) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3º) Aprobación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de otros temas relativos a la posibilidad de disolución de la Sociedad.
5º) Elección de Directores; determinación del número y duración de su mandato.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Alonso

e. 3/9 Nº 124.829 v. 09/9/97

"S"

SANTAMARINA E HIJOS Sociedad Anónima Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en Rivadavia 789, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

e. 3/9 Nº 124.727 v. 9/9/97

"T"

TABERNA BASKA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/9/97, a las 8 horas, en la sede social de Chile 980, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.

Presidente - Héctor Manuel Giménez
e. 3/9 Nº 124.749 v. 9/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Viamonte Inmobiliaria, representada por la Dra. Luisa Liliana J. Nakah, Abogada Tº 4; Fº 987, domiciliada en Viamonte 2600 Capital. Avisa que Alcola S.R.L. con domicilio en Avda. Cobo 799 Capital, vende a Jorge Raúl Calvo, domiciliado en Avda. Directorio 3012, el Comercio minorista de masas, bombones, helados sin elaboración, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, elaboración y venta de pizzas fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, expediente 045.0136, sito en AVENIDA COBO 799 Esq. VIEL, Capital, libre de pasivo y personal: Reclamos de Ley: Viamonte 2600; Capital Federal.

e. 3/9 Nº 65.920 v. 9/9/97

"C"

Rodel S. A. representada por su apoderado Sr. Héctor Santiago Baldi con D. N. I. Nº 13.962.221 domiciliado en Av. Sabatini Nº 5003 Barrio Deán Funes de la Ciudad de Córdoba, transfiere a la firma Chaulin S. A. representada por su apoderado Sr. Héctor Santiago Baldi D. N. I. 13.962.221 con domicilio en la calle Capdevila Nº 3060 de Capital Federal un local Industrial y Comercial ubicado en la calle CAPDEVILA Nº 3060/62/64 P. Baja - 1º y 2º piso de Capital Federal, con habilitación correspondiente a los rubros: 108003 Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, 110041 Elaboración de bebidas sin alcohol y refrescos, 110074 Elaboración de comidas para consumo fuera del local inc. pizzas/fugazzas, 135020 Fabricación de artículos de papel y/o cartón, 202002 Venta de bebidas en general envasadas, 202007 Venta de masas, 202010 Venta de productos dietéticos, 207002 Comercio mayorista con depósito de productos no alimenticios, con oficinas administrativas complementarias, y playas de carga y descarga. Reclamos de Ley y domicilios de partes en Capdevila Nº 3060 Capital Federal.

e. 3/9 Nº 124.797 v. 9/9/97

"L"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Roberto Fidler con domicilio en Lavalleja Nº 1094, Cap. Fed. vende a Roberto Rubén Julio y Claudia Mabel Ríos, domiciliados en la calle San Lorenzo Nº 3104, San Martín, Pvcia. de Bs. As., el "Negocio de (500202) Elabor. de Prod. de Panadería c/vta. directa al público, (601005) Com. Min. de Prod. Alimenticios Envas. (601010) Com. Min. de Bebidas en Gral. Envas. (601020) Com. Min. Desp. de Pan y Prod. Afines (601030) Com. Min. de Masas, Bombones, Sándw. (s/Elaborac.), (601040) Com. Min. Golos. envas. (kiosco) y todo lo Comprendido en la Ord. Nº 33266, (601050) Com. Min. de Helados s/Elabor.", sito en la calle LAVALLEJA Nº 1094, Cap. Fed. Reclamos de Ley de nuestras Oficinas.

e. 3/9 Nº 65.965 v. 9/9/97

"P"

La firma Roli S.C.A. con domicilio en Pedro Lozano 3341 Capital avisa que transfiere a Rodolfo Guerrero domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3360 Capital. Taller Mecánico, de armado Art. eléctricos Sold. Eléc. pintura c/máquina pulverizadora Fca. art. Plásticos (con materia prima elaborada) Exp. Municipal Nº 204.873-969 sito en PEDRO LOZANO 3341 Cap. donde se recibirán las oposiciones de ley.

e. 3/9 Nº 124.794 v. 9/9/97

"S"

Rosa Khatchikian de Hovassapian L. C. 2.920.696 domiciliada en Berutti 1055 Martínez transfiere a Gustavo E. Hovassapian D.N.I. 16.345.745 domiciliado en Berutti 1055, Martínez el negocio de venta de calzado y afines sito en SUCRE 2874 Capital Federal. Domicilio parte, reclamos de ley en el mismo.

e. 3/9 Nº 124.777 v. 9/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACDECO
S.R.L.

Número de Trámite 1.615.943, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 24-01-96, bajo el Número 560 del Libro 104, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 03-03-97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. Carlos Eguiluz Pacheco.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.879 v. 3/9/97

ALBERTO JOSE SANTOS
S.A.

En cumplimiento con la resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación artículo 8º punto s, se hace saber que ALBERTO JOSE SANTOS ha solicitado la matrícula de matarife abastecedor de ganado porcino ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Tuyú 1740 Avellaneda. Cód. postal 1870.

Alberto José Santos
e. 3/9 Nº 125.098 v. 3/9/97

ANTUNES FRANCISCO Y ANTUNES JUAN CARLOS

En cumplimiento de la Resolución 31/97 de la Secretaría Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, art. 8 se hace saber que ha solicitado matrícula como Fábrica de Chacinados, ante el Registro de matriculados del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. de Bs. As. Siendo su domicilio administrativo: Quito 843 (1766) La Tablada, Pcia. de Bs. As.

Apoderado - Norberto Cabrera
e. 3/9 Nº 124.832 v. 3/9/97

ARAZZI
S.A.

Por Asamblea del 29/03/96, se nombró Director Titular: Alejandra L. Dolgiej y Director Suplente a: Alberto Dolgiej.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/9 Nº 65.836 v. 3/9/97

AVITOL DE ARGENTINA
S.R.L.

Número de Trámite 1.590.806, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 19-05-94, bajo el Número 3896 del Libro 100, Tomo de S.R.L. Comunica que por Acta Nº 2 del 21-01-97 la Srta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad la Sta. Laura Adriana Díaz, abogada, DNI 18.593.050, domiciliada en Arévalo 1384, Cap. Fed.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.889 v. 3/9/97

AZIMUT AUSTRAL
S.R.L.

Número de Trámite 1.574.700, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 15-03-95, bajo el Número 1641 del Libro 102, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 2 del 06-05-97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. Socio Antonio José Fernández Ibáñez.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.880 v. 3/9/97

"B"

BANCO MACRO
S.A.

En relación con el aviso publicado con fecha 6 de mayo de 1997, Boletín Oficial Nº 28.640 2ª Sección, referido a la emisión de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por v$n 10.000.000 bajo el programa global por v$n 50.000.000: se aclara que en el punto referido a Obligaciones Negociables emitidas por el Banco Macro actualmente en circulación, DONDE DICE "Segunda Serie" DEBE DECIR "Primera Serie".

Vicepresidente - Fernando A. Sansuste
e. 3/9 Nº 39.253 v. 5/9/97

BANCO MACRO
Sociedad Anónima
y

BANCO MISIONES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días:

I. — Sociedad Absorbente: BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal, inscripta el 4/9/78 bajo el Nº 3044, Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

II. — Sociedad Absorbida: BANCO DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Santa Fe 1630 (ex-421), de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripta el 24/11/95 bajo el Nº 85, Folio 716/1009, del Libro 5/95 de Sociedades Anónimas.

III. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/12/96: (en miles) $ 506.105 y $ 443.259, respectivamente.

IV. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/12/96: (en miles) $ 166.112 y $ 151.374, respectivamente.

V. — En la Asamblea General Extraordinaria del 19 de agosto de 1997 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1º) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/3/97, salvo en lo referido a la cláusula octava, con respecto a la cual, en cuanto a la modificación de la denominación de la Absorbente y la consecuente reforma del artículo 1º del estatuto, se aprobó la siguiente moción alternativa, con la prioridad que indica el orden de su formulación: 1) Artículo 1º: Bajo la denominación de BANCO MACRO MISIONES S. A., continuará funcionando la sociedad "Banco Macro Sociedad Anónima", continuadora de "Macro Compañía Financiera S. A.". 2) Artículo 1º: Bajo la denominación de BANCO DE MISIONES S. A., continuará funcionando la sociedad "Banco Macro Sociedad Anónima", continuadora de "Macro Compañía Financiera S. A.". 2º) Como consecuencia de la Fusión se aumentó el Capital Social de la Absorbente a $ 6.099.504.

VI. — En la Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 1997 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/3/97, salvo en lo referido a la cláusula octava, con respecto a la cual, aprobó lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Banco Macro S. A. del 19/8/97. Como consecuencia de la fusión aprobada, la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse.

La fusión se efectúa sobre los balances de ambas sociedades cerrados al 31/12/96 y con efecto retroactivo al 1/1/97. Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades.

Vicepresidente - Ezequiel Carballo
e. 3/9 Nº 39.254 v. 5/9/97

BANCO VELOX
S.A.

Hace saber por un día, que por Esc. 530 del 26/8/97, Reg. 353 de Cap. Fed. BANCO VELOX S. A. otorgó el Poder Administrativo a favor de los Sres. José Carlos Peterson, LE 8.406.082, Eduardo Millet, DNI 7.593.583; Jorge Alberto Fernández, DNI 10.181.490, como integrante del grupo "A" y Daniel Alfredo Silva, LE 8.007.190; Jorge Luis Cattani, DNI 12.088.529; Héctor Mario Gaucci, LE 7.681.759; Fernando César Dogliotti, DNI 16.110.223; y Luis Alberto Ramos, LE 5.407.394, como integrantes del Grupo "B", con las facultades contenidas en dicha escritura.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
e. 3/9 Nº 124.873 v. 3/9/97

BCNET DE ARGENTINA
S.R.L.

Número de Trámite 1.605.699, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26-04-95, bajo el Número 2788 del Libro 102, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 08-01-97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. Socio Josep Sivilla Llobet.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.867 v. 3/9/97

BOREAL 05 ARGENTINA
S.R.L.

Número de Trámite 1.607.206, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 08-06-95, bajo el Número 4047 del Libro 102, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 15-07-97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad la Sta. Laura Adriana Díaz, abogada, DNI 18.593.050, domiciliada en Arévalo 1384, Cap. Fed.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.877 v. 3/9/97

"C"

CAL - NETWORKING
S.R.L.

Número de Trámite 1.590.810, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 19-05-95, bajo el Número 3852 del Libro 100, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 09-01-97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. socio Agustín Cabrera Mujica.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.871 v. 3/9/97

CAPUTO
S.A.I.C y F

Inscripto en el Registro Público de Comercio de la Nación con fecha 12 de enero de 1939, bajo el número 3 al folio 242, del libro 45, tomo "A" de Estatutos Nacionales. Por Acta de Directorio Nº 1473 se fija la nueva Sede Social en Av. Paseo Colón 221 piso 2º, Capital Federal.

Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 3/9 Nº 124.800 v. 3/9/97

CENTRAL CINEMATOGRAFICA
S.A.

Expediente Nº 93.879. Hace saber que por escritura del 27/6/97, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea del 6 de enero de 1997, en cuya reunión se fijó en cuatro el número de directores titulares y el Acta de Directorio de igual fecha, en la cual se designaron los cargos en la siguiente forma: Presidente Sra. Inés María Stringhini de Santamarina, Vicepresidente: Ricardo A. Martínez Tanoira. Directores: Manuel Jorge Tanoira y Juan Cirilo Rego, hasta la Asamblea que considere el ejercicio 1997.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 3/9 Nº 124.870 v. 3/9/97

CERENALES DE TEER
S.A.

R. P. C. Nº 7505, Lº 121, Tº A de SA (17/7/97) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime, y Autoconvocada del 1/8/97, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Miguel Jorge Curi. Director Suplente; Lisandro Alfredo Allende.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 3/9 Nº 124.781 v. 3/9/97

CESTARI ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 21.03.97 y reunión de directorio de la misma fecha, se han aceptado las renuncias de los directores titulares: Cheng Jia Yue y Sergio Darío Alonso; y de los directores suplentes: Gabriela Marisa Salas y Guillermo David Strubbia.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 3/9 Nº 124.743 v. 3/9/97

CONSULTING
Fondo Común de Inversión

Modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de CONSULTING FONDO COMUN DE INVERSION:

1) Definiciones.

1.1.) Depositario: es ING Bank N. V., quien actuará como sociedad depositaria del "fondo".

1.2.) Fondo: es el fondo común de inversión denominado "Consultatio Balance Latin American Fund Fondo Común de Inversión", cuya constitución promueven la "Gerente" y el "Depositario" en los términos de la "Ley", el "Decreto" y el presente "Reglamento".

2) Capítulo I — Denominación

2.1.) Art. 1º: El "Fondo" se denominará "Consultatio Balance Latin American Fund Fondo Común de Inversión", y se regirá por las disposiciones de la "Ley", el "Decreto" y el presente "Reglamento"; el "Fondo" no constituye sociedad alguna, y carece de personería jurídica. El "Fondo" operará como un "fondo abierto" y por lo tanto la cantidad de "Cuotapartes" se incrementarán o reducirán en función de las suscripciones y los "Rescates". Consultatio Asset Management Gerente Fondos Comunes de Inversión S. A. Avda. Eduardo Madero 900 - piso 27 (1106) Buenos Aires - Argentina. ING Bank N. V. Ing. Butty 220 - piso 20 (1300) Buenos Aires - Argentina.

Autorizado - Germán Rutter
e. 3/9 Nº 124.732 v. 5/9/97

CUEROS ITALIANOS
S.A.

Esc. 20-8-97. En Asamblea General Ordinaria unánime del 19-12-96 con quórum 100 % y por unanimidad: Nombramiento de autoridades y aceptación de cargos. Directorio: Pte. Gustavo Kier Joffe. Director Suplente: Elías Kier Joffe, Inscrip. 6-10-95, Nº 9350, Lº 117, Tº A de S.A.

Autorizada - Laura Ginszparg
e. 3/9 Nº 124.704 v. 3/9/97

"D"

DIARIO CIRILLO Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima de Publicidad

Se hace saber que designó su directorio por Asamblea General Ordinaria del 7/5/97 y acta de directorio del 8/5/97. Presidente: Fernando Andrés Cirillo. Vicepresidente: Delfina Ceferina Romitti.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitehi
e. 3/9 Nº 124.715 v. 3/9/97

DESAFIOS
S.R.L.

Número de Trámite 1.617.953, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26-03-96, bajo el Número 2186 del Libro 104, Tomo de S.R.L. Comunica que por Acta Nº 1 del 14-06-96 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. Socio Pedro Jesús Ruiz García.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.873 v. 3/9/97

DIALS
S.A.

Nº de Registro en I.G.J.: 1.552.867. Se hace saber que en reunión del Directorio del 11/8/97, se aceptó la renuncia de la Señora Marlen Kiperband a su cargo de Vicepresidente de la Sociedad. El Directorio

Presidente - Pinchos Kipperband
e. 3/9 Nº 124.718 v. 3/9/97

DJ INTERNACIONAL
S.R.L.

Número de Trámite 1.624.438, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 30-08-96, bajo el Número 7227 del Libro 105, Tomo de S.R.L. Comunica que por Acta Nº 1 del 12-03-97 la Srta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad la Sta. Laura Adriana Díaz, abogada, DNI 18.593.050, domiciliada en Arévalo 1384, Cap. Fed.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.886 v. 3/9/97

DOLGIEJ
S.A.C.I.F.

Por Asamblea del 30/09/94, se nombró Director Titular: Alfredo Dolgiej y Directora Suplente a: Alejandra L. Dolgiej.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/9 Nº 65.835 v. 3/9/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 8 de julio de 1997, se dictaminó respecto de la Clase B de títulos de deuda garantizados por V/N $ 40.000.000 y vencimiento en mayo del 2002, asignando la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas" Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pegasus Clase B. La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 3/9 Nº 124.840 v. 3/9/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA
Sociedad Calificadora de Riesgo

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de agosto de 1997, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (V.$.N. 100.000.000) emitidas por COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS "CLISA" ("Emisora"), asignar la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,47; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período enero'96 - enero'98, fue estimada en 1,76. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "BBB". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.735 del 15 de mayo de 1997. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 3/9 Nº 124.843 v. 3/9/97

D.Y.T.
S. A.

La Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 1997 emitió $ 70.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. Derecho de preferencia art. 194 Ley Nº 19.550 en Boedo 1542 piso 4º "A", Capital. Integración dinero en efectivo al suscribirse las acciones. El Directorio.

Presidente - Alberto Federico De Gregorio
e. 3/9 Nº 124.757 v. 5/9/97

"E"

EUROSALUD
S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 2/7/97 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Rubén Crespo, Vicepresidente: Miguel José Fränkel, Director titular: Carlos José García y director suplente: Ari Benacerraf.

Abogado - Juan Martín Arocena
e. 3/9 Nº 124.778 v. 3/9/97

"F"

FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Sociedad Anónima

IGJ 5/12/96 Nº 12.237 L. 120 Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 2/5/97 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por la totalidad del directorio y aprobar la designación como presidente a Stella Maris Carletti, DNI 22.567.344 y como directora suplente a María de los Angeles Carenas Marini, quienes aceptaron sus designaciones. 2) Cambio de sede social a Rivadavia 2594, 1º "D", Capital Federal.

Escribana - Marcela Martínez La Rocca
e. 3/9 Nº 65.855 v. 3/9/97

FIAMMA IMPORTADORA
S.R.L.

Por escritura Nº 129 del 8/8/97 pasada al folio 432 del Reg. 78 de esta ciudad ante M.L. Almanza de Basavilbaso; se aumentó el capital de la sociedad a $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas, todo de acuerdo a la reunión de socios del 28-2-97.

Escribana - María Luisa Almanza de Basavilbaso
e. 3/9 Nº 124.745 v. 3/9/97

"H"

HOFFNET
S.R.L.

Número de trámite 1.590.811, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 19-5-94, bajo el número 3866 del Libro 100, Tomo de S.R.L. Comunica que por Acta Nº 1 del 15-7-97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad la Srta. Laura Adriana Díaz, abogada, DNI 18.593.050, domiciliada en Arévalo 1384, Cap. Fed.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.882 v. 3/9/97

"I"

IMPRESIONES J. M. RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima

Nº Reg. 209560. Transcripción art. 60. Se avisa por un día que por escritura otorgada el 19/8/97, al folio 15.125 del Registro Nº 393 de Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 10/7/97 y el de Directorio del 11/7/97 en la cual el Directorio queda integrado así: Presidente: Roberto Enrique Fridman. Vicepresidente: Hugo Santiago Borcel. Director titular: Luis Fabián Brey. Director suplente: Ricardo Eugenio Fridman. Director suplente: Graciela Lipovesky de Borcel. Director suplente: Paola Fernanda Vargas.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 3/9 Nº 124.827 v. 3/9/97

INVERSORA CEMARPLUS
Sociedad Anónima
(Art. 118)

El Directorio de la sociedad uruguaya INVERSORA CEMAR-PLUS SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Estanislao López 4693, apartamento 502, Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió en la reunión del 21 de julio de 1997, abrir una sucursal en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la ley 19.550, bajo el nombre de INVERSORA CEMARPLUS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Juncal 2437, piso quinto D, Capital Federal. Se designó representante legal a Dolores Maidana, soltera, argentina, empleada, nacida el 29.9.73, DNI 23.478.196 y con domicilio en Juncal 2437, piso quinto D, Capital Federal. Por escritura del 16 de julio de 1997, pasada ante la escribana de la ciudad de Montevideo, Uruguay, doña María Sofía García Terra, al folio 81 de su Registro, la sociedad confirió un poder general amplio de administración y disposición en favor de Dolores Maidana. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 3/9 Nº 124.808 v. 3/9/97

"K"

KIRON Y ASOCIADOS
S.R.L.

Número de trámite 1.596.636, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 22-9-94, bajo el número 8032 del Libro 101, Tomo de S.R.L. Comunica que por Acta Nº 2 del 21-4-97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, continuando en el cargo la Sta. Socia María de Lourdes Enríquez de Villar.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.878 v. 3/9/97

KM ARGENTINA
S.R.L.

Número de trámite 1.605.698, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26-4-95, bajo el número 2759 del Libro 102, Tomo de

S.R.L. Comunica que por Acta Nº 1 del 07-1-97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. Socio José Luis Palomera González.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.876 v. 3/9/97

"L"

LANFOR
S.A.
L. 121 - Tº "A" - Nº 6997

Por Acta de Directorio del 23/7/97, renunciaron María Rosana Alfonso como presidente y Silvano Luis Franco como director suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/7/97, se designó a Pablo Daniel Szejer como presidente y Natalio Raúl Szejer como director suplente

Presidente - Pablo Daniel Szejer
e. 3/9 Nº 65.838 v. 3/9/97

LANFOR
S.A.
L. 121 - Tº "A" - Nº 6997

Por Acta de Directorio del 25/7/97, se trasladó el domicilio social a la calle Lazcano 2261, Cap. Fed.

Presidente - Pablo Daniel Szejer
e. 3/9 Nº 65.839 v. 3/9/97

LA PAPELERA DEL PLATA
S.A.
IGJ Nº 1.593.202

Con fecha 15 de agosto de 1997 se designaron directores de la sociedad y se distribuyeron los cargos conforme se indica a continuación: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati, Vicepresidente: Eduardo Serrano Spoerer, Directores titulares: Carlos Hirigoyen García, Jorge Rafael Morel Bulicic, Carlos Antonio Gómez Droguett, José Miguel Pascual Kelly, Diego María Serrano Redonnet. Vencimiento de mandatos: Jorge Luis Pérez Alati, Eduardo Serrano Spoerer y José Miguel Pascual Kelly: 31 de marzo de 1998. Carlos Hirigoyen García, Jorge Rafael Morel Bulicic, Carlos Antonio Gómez Droguett y Diego María Serrano Redonnet: 31 de marzo de 1999.

Apoderada - Luciana Zuccatosta
e. 3/9 Nº 124.818 v. 3/9/97

LUCAS NETWORK ARGENTINA
S.A.

Número de trámite 1.573.108, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6-8-93, bajo el Nº 7290 del Libro 113, Tomo A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 28-4-97, se designó unánimemente el nuevo Directorio de LUCAS NETWORK ARGENTINA SA. quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Laura Adriana Díaz; Director suplente: Pedro Jesús Ruiz García; cargos que fueron aceptados de conformidad.

Presidente - Laura Adriana Díaz
e. 3/9 Nº 65.874 v. 3/9/97

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - INVESCO - Utilities Fund, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera ha sido muy satisfactorio de un 29.80 %, se categoriza como creciente: Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente variación el desvío standard asciende a 0,0793675 y el desvío standard sobre el promedio a 6.6 %. La calificación asignada es de nivel 2. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente invertir en empresas de servicios públicos en el área del Mercosur, seleccionando aquellas empresas que presenten una muy buena liquidez y una muy alta capitalización. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. piso - Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 3/9 Nº 124.810 v. 3/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por v/n u$s 100 millones efectuada por INVERGAS S.A. (aprobada por Res. Nro. 10.634 de la C.N.V.), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A"; corresponde a los de menor riesgo relativo. La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, se flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y control societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor se efectuó en base a los Estados Contables al 31/6/97. Cabe destacar que la empresa obtiene sus ingresos de la participación mayoritaria que posee en Gas Natural Ban S.A., empresa distribuidora de gas, por ende los mismos están correlacionados con los producidos por dicha sociedad. El emisor ha rescatado U$S 25.5 MM. de la deuda original reduciendo la misma a U$S 74.5 MM. La cobertura histórica de gastos financieros es de 3.48, manteniendo una cobertura de buen nivel. El índice de endeudamiento es de 0.38, la empresa financia con capital propio el 72.2 % de sus activos. La rentabilidad medida contra los activos es de 4.17 % y con relación al patrimonio del 5.85 %, analizado. La cobertura proyectada para el período de repago determina un ratio promedio ponderado de 2.84. El calce de flujos de fondos proyectado indica que la empresa tiene una muy alta probabilidad de afrontar el pago de sus obligaciones manteniendo un nivel de endeudamiento inferior en un 67 % al de la emisión original. La emisión cuenta con una cláusula de incumplimiento cruzada que en caso de no cumplirse con los pagos acelera los compromisos asumidos por Gas Natural Ban S.A., su controlada. Las cláusulas establecidas en el instrumento son las normales y no fortalecen ni desmerecen la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 3/9 Nº 124.811 v. 3/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1997, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión Pellegrini Renta en Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 2.6 % en el primer semestre del año en curso, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.00252 y el desvío standard sobre el promedio es de 2.46 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de marzo del corriente año estaba colocada en un 100 % a plazo fijo. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe se interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 3/9 Nº 124.812 v. 3/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —INVESCO— Patagonia Fund, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual. Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera ha sido satisfactorio de un 6.35 % entre el 23 de diciembre de 1996 y el 17 de julio 1997, se categoriza como creciente: Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,0184415 y el desvío standard sobre el promedio a 1.79 %. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 3/9 Nº 124.813 v. 3/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —Pellegrini Renta en Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión, cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponden a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del manual para calificación de fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 3.09 % en el primer semestre del año en curso, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.003169 y el desvío standard sobre el promedio es de 3.07 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de marzo del corriente año estaba colocada en un 100 % a plazo fijo. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 3/9 Nº 124.815 v. 3/9/97

MEGANET ARGENTINA
S.R.L.

Comunica que por Acta Nº 1 del 11/3/97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y respetando el cargo de conformidad la Srta. Laura Adriana Díaz. abogada, DNI 18.593.050, domiciliada en Arévalo 1384, Cap. Fed., y el Sr. socio Charles Albert Guerra. Número de trámite 1.615.122, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29/12/95, bajo el número 10.298 del Libro 104, tomo de S.R.L.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.888 v. 3/9/97

MERCO FITNESS
S.R.L.

Renuncia de Gerente: Por Escritura Nº 107 del 21/7/97 los señores Ricardo Adan Pawluczyk y Carlos Alberto Armeloni renunciaron a su calidad de gerentes con efecto retroactivo al 13/5/97.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/9 Nº 124.770 v. 3/9/97

MEXIRED
S.R.L.

Comunica que por Acta Nº 1 del 10/3/97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad la Srta. Laura Adriana Diaz, abogada, DNI 18.593.050, domiciliada en Arévalo 1384, Cap. Fed.; y la Sra. socia Lilan Davis López. Número de Trámite 1.620.158, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21/5/96, bajo el número 3905 del Libro 104, Tomo de S.R.L.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.881 v. 3/9/97

MIGLIORE HERMANOS
Sociedad Anónima

Por Asamblea de fecha 14/2/95 y Acta de Directorio del 15/2/95, su Directorio quedó integrado: Presidente: Atilio Hugo Migliore; Director Suplente: Gloria Raquel Jarcousky. Dr. Pedro José Fadelli, Contador.

Contador Público - Pedro José Fadelli
e. 3/9 Nº 124.706 v. 3/9/97

"N"

NATIONSBANK ARGENTINA
S. A.

(Nº 2281 Lº 120 Tº A de S. A.). Se comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 7/7/97 y del 4/8/97 el Directorio ha quedado de la siguiente manera: Presidente: Fernando A. Badessich; Directores Titulares: Richard S. L. Abbott y Gabriel A. Langenheim; Director Suplente: Alejandro J. Olivera.

Autorizada - María Laura Mancuso
e. 3/9 Nº 124.783 v. 3/9/97

NETWORK 33 ARGENTINA
S. R. L.

Número de Trámite 1.607.207, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 8/6/95, bajo el Número 4052 del Libro 102, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta nº 1 del 8/1/97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. socio Eliseo Renuncio Veira.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.883 v. 3/9/97

"O"

OSCAR PINTOR Y ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Asamblea de Socios del 27/6/97, Acta 16, se prorroga por 2 ejercicios el mandato de los Gerentes Sres. Oscar Diego Pintor, Estela Mary Bolaños y Néstor Hugo Bolaños.

Escribano Nacional - Miguel Angel Yaya
e. 3/9 Nº 124.726 v. 3/9/97

"P"

PERALES AGUIAR
Sociedad Anónima Constructora Industrial y Comercial

Insc. el 5/7/68 Nº 1943, Fº 133, Lº 65, Tº A S. A. Esc. 126 del 23/7/97 escrib. Chiocci, protocolizó la asamblea extraordin. unánime y reunión de directorio del 15/4/97 que resolvieron fijar en cuatro los directores titulares siendo electos: Presidente: Luis Gustavo Perales, Vicepresidente: José Oscar Rodríguez y Director Titular: Rodolfo Perales y Jorge Alberto Perales. Todos con mandato por 1 ejercicio.

Escribano - Hugo Chiocci
e. 3/9 Nº 124.814 v. 3/9/97

PRODUCCIONES ARTISTICAS Y CULTURALES ALMAYA
S. R. L.

Número de Trámite 1.594.142, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29/7/94, bajo el Número 6188 del Libro 101, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 13/1/97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. Socio Alberto Mayagoitia Hill.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.890 v. 3/9/97

"R"

RAD AMERICA LATINA
S. A.

(Nro. 2785 Lº 116 Tº A de S. A. Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de RAD AMERICA LATINA S. A., quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Dr. Guillermo Walter Klein; Directora Suplente: Dra. Marga Mónica Clavell.

Abogada - M. Victoria Ureta
e. 3/9 Nº 124.775 v. 3/9/97

R&T ASESORES
S. R. L.

Número de Trámite 1.604.061, Inscripta en la Inspección General de Justicia el dia 29/3/95, bajo el Número 2039 del Libro 102, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 8/1/97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad la Sra. socia María Teresa Alvarez Ruiz.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.870 v. 3/9/97

RHUDI
S. R. L.

Número de Trámite 1.621.230, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21/6/96, bajo el Número 5029 del Libro 105, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 21/1/97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. Socio Pedro Jesús Ruiz García.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 67.885 v. 3/9/97

ROMARNET
S. R. L.

Número de Trámite 1.608.070, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 28/7/95, bajo el Número 5518 del Libro 103, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 6/5/97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad la Sta. Laura Adriana Díaz, abogada, DNI. 18.593.050, domiciliada en Arévalo 1384, Cap. Fed.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.891 v. 3/9/97

"S"

S. A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

I. G. J.: Nº 2806. Se comunica que de acuerdo a la reunión de Directorio, del 30 de junio de 1997, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido por los señores y en los cargos de: Presidente: Don Ignacio A. Goñi. Vicepresidente: Don Omar Eduardo Sánchez. Vocal: Don Antonio E. Goñi

Buenos Aires, agosto 28 de 1997.

Síndico Titular - José M. Barquin
Contador Público - San Martín
e. 3/9 Nº 124.835 v. 3/9/97

SALINAS DE ARGENTINA
S. R. L.

Número de Trámite 1.596.638, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 22/9/94, bajo el Número 8040 del Libro 101, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 21/4/97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad la Sta. Socia María Estela Salinas Alvarado.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.866 v. 3/9/97

SHRODERS' ARGENTINA
S. A.

RPC: 30/10/69, Nº 5305, Lº 69, Tº A de E. N. Comunica que según AGO del 14/4/97, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ruperto Sword y Vicepresidente: Ricardo Vicente Seeber.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 3/9 Nº 124.862 v. 3/9/97

SEXOLOGIA INTERNACIONAL
S. A.

Se hace saber que por A. G. E. del 20/6/97 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad SEXOLOGIA INTERNACIONAL S. A. con domicilio legal en la calle Callao 1178 7º "B" C. F. designándose a la Dra. María del Carmen Bertazzi liquidadora de la misma.

Presidente - María del Carmen Bertazzi
e. 3/9 Nº 124.724 v. 3/9/97

SIMON CACHAN
Sociedad Anónima

Por Asamblea Grales. Ordinarias del 15/11/94 y 14/11/96, Actas 47 y 50 y Reunión del Directorio del 15/11/94, Acta 325, el Directorio y órgano fiscalizador quedó constituido así: Presidente Fernando Cachan; Vicepresidente Simón Sergio Cachan; Directores Titulares Julio Cachan, Gabriel Cachan y Verónica Cachan; Síndico Titular Mario Jaime Medviginer y Síndico Suplente Miguel Rothfeld.

Escribano Nacional - Miguel Angel Yaya
e. 3/9 Nº 124.725 v. 3/9/97

SOMERFIN
S. A. Técnica Industrial Comercial y Financiera

Insc. el 22/3/62 Nº 14.329. Por asamb. ordin. y extraord. unán. del 26/12/96 se resolvió i) la disolución anticipada de la Sociedad. 2) aprobar el Bce. de liquidación final al 30/11/96, 3) designar como depositario de los libros y documentac. al Sr. Mario Benítez Cruz con domicilio en Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. M, Cap. Fed.

Presidente - Mario Benítez Cruz
e. 3/9 Nº 124.816 v. 3/9/97

SUCCESS INTERNATIONAL
S. R. L.

Número de Trámite 1.602.417, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 24/1/95, bajo el Nº 512 del Libro 102, Tomo de S. R. L. Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad la Sta. Laura Adriana Diaz, abogada, DNI 18.593.050, domiciliada en Arévalo 1384, Cap. Fed.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.864 v. 3/9/97

SUITES DE VACACIONES
S. A.

En Asamblea Ordinaria del 28/10/94 se aceptó renuncia del Director Carlos Alberto Calí. Se designó nuevo Directorio: Presidente: Carlos Marttín Alsina. Vicepresidente: Miguel Angel Magiottiello. Director Titular: Sebastián Calí. Director Suplente: Gonzalo Pedro Margiottiello. En Asamblea Ordinaria del 6/7/95 se aceptó renuncia del Directorio Sebastián Calí. Se designó Directorio: Presidente: Hugo Rodolfo Münnich. Vicepresidente: Miguel Angel Margiotiello. Director Titular: Gonzalo Pedreo Margiottiello. Director Suplente: Rubén José Bogliacino.

Presidente - Hugo Rodolfo Münnich
e. 3/9 Nº 124.717 v. 3/9/97

"T"

TECNOFLEX
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, llevada a cabo en la sede social de la precitada sociedad, sita en Jufré 1063, Cap. Fed., se resolvió por unanimidad, aceptarle la renuncia a su presidente, Hugo Daniel Carmona, nombrado en su reemplazo, a partir del 30 de abril de 1996, al Sr. Rubén Piña, e inscribir esta modificación de sus estatutos sociales ante la Inspección General de Justicia.

Abogado - Raimundo A. Grittini
e. 3/9 Nº 65.832 v. 3/9/97

TRICO LATINOAMERICANA
S. A.

(I. G. J. Nº 1.581.190). Por Acta de Directorio Nº 39 del 16/7/97, protocolizada por escritura Nº 589 del 12/8/97 pasada al Fº 1865 del Reg. Notarial Nº 374 de Cap. Fed. resolvió otorgar un poder general administrativo a favor del Sr. Ricardo Manuel Aguilar.

Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 3/9 Nº 39.227 v. 3/9/97

"V"

VARNET SUDAMERICANA
S. R. L.

Número de Trámite 1.608.071, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 30/6/95, bajo el Número 4649 del Libro 102, Tomo de S. R. L. Comunica que por Acta Nº 1 del 15/7/97 la Sta. Gerente Karina Teresita Martínez ha renunciado a su cargo, siendo aceptada unánimemente, asumiendo y aceptando el cargo de conformidad el Sr. Socio Norberto Andrés Moya.

Autorizada - Laura Mahle
e. 3/9 Nº 65.865 v. 3/9/97

VEMALTU
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 31/7/97, elevada a escritura el 21/8/97 Registro 1147 Capital Federal, se eligió el siguiente Directorio de VEMALTU S. A.: Presidente: Rosendo Modesto Godoy. Director Suplente: Gloria Graciela. Asimismo se modificó el domicilio social por el de la calle Corrientes 2269, piso 2, oficina S., Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 3/9 Nº 124.790 v. 3/9/97

VIDEOINVER
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 27 y 28/5/97, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así: Presidente: Roberto Pablo Conde; Director Suplente: Néstor Eduardo Romero Santos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 3/9 Nº 65.859 v. 3/9/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal de Jujuy, por unanimidad, Falla: 1. Condenando a VITALIANO

SULCATA QUISPE o VITALIAN SULKATA QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5 inc. "C", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas.

2. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 30 de septiembre del año 2000, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4. Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 11 de julio del año 1997, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPP).

5. Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Efraín Ase, secretario.

e. 3/9 Nº 197.471 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Valentini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POLI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Miguel Angel Grispo, juez.

e. 3/9 Nº 124.578 v. 5/9/97

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 Secretaría Unica, a mi cargo con asiento en Uruguay 714 Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término a CASTILLO TRANSITO MARCELINA para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación, en autos "CASTILLO TRANSITO MARCELINA s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquense durante seis meses, una vez por mes en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 3/9 Nº 65.844 v. 3/9/97

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 Secretaría Unica sito en Lavalle 1220 6to. Piso de esta Capital Federal, en el Exp. 31.530/97 caratulado "DELL'ORTO, VICTOR HUGO s/ Información Sumaria", hace saber que se ha solicitado la modificación del apellido del peticionante y de su hijo menor de edad Nicolás Ezequiel. Publíquese una vez por mes durante dos meses. Víctor R. Carrasco Quintana, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.

Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.787 v. 3/9/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, notifica que en los autos "CHIOSSONE DE BERTELLI, LYDIA MERCEDES c/ LORIDO, AURORA s/ Desalojo" se decretó la rebeldía de la demandada Aurora Lorido, haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se harán conforme arts. 41 y 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 3/9 Nº 124.782 v. 4/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Actuaria 19 con asiento en Avenida Callao 635 piso primero de Capital Federal cita a DIMENSION GRAFICA S.A. para que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. En los autos "DIMENSION GRAFICA S.A. s/ Pedido de Quiebra por Brillapel S.A. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario El Diario. Fdo. Miguel F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.

La secretaria.

e. 3/9 Nº 65.840 v. 4/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA ELENA NUÑEZ, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde los autos caratulados: "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/ NUÑEZ MARIA ELENA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Javier Cosentino, secretario.

e. 3/9 Nº 65.931 v. 4/9/97

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.793 que se le sigue por Inf. Dec. Ley 6282/58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 3/9 Nº 197.431 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº10, a mi cargo, comunica, a los efectos previstos por el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que don CCOATA CHOQUE FRANCISCO ROBERTO nacido el 4/6/68, de nacionalidad Peruana y de profesión Médico ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.

Secretaría, 14 de agosto de 1997.

Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 3/9 Nº 124.747 v. 3/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que HORNG SHIUN HWU con documento Nº CI 12.538.852, de nacionalidad China, nacido el 10/2/51 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Horacio G. alfonso, secretario.

e. 3/9 Nº 65.830 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que SU CHIU HUANG con documento Nº CI 12.538.853, de nacionalidad China, nacido el 3/10/59 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Horacio G. Alfonso, secretario.

e. 3/9 Nº 65.831 v. 4/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a JORGE NOLBERTO LOPEZ con DNI. Nº 16.006.214 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 10146/96 caratulada "LOPEZ JORGE NOLBERTO s/Falsificación de Documentos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.Carlos D. Liporaci, juez federal.

Secretaría Nº 6, 28 de agosto de 1997.

María I. Ballestero, secretaria federal.

e. 3/9 Nº 198.053 v. 9/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a SALVADOR STALLONE, L.E. Nº 7.651.247, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 6667/96, caratulados "STALLONE, SALVADOR s/ Estafa", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 3/9 Nº 197.383 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6to. de Capital Federal, bajo responsabilidad de la parte actora, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ APICELLA, JULIO CARMELO s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 37.356/94, cita a JULIO CARMELO APICELLA, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.

Silvia N. Cohn, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.412 v. 4/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/ PALOMINOS GONZALEZ MARIA ELENA s/ Ejecución Fiscal", Expte. 49.769/95, cita a PALOMINOS GONZALEZ MARIA ELENA por cinco días a partir de la última publicación, a fin de notificarla de la intimación de pago ordenada, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CP. C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 14 de abril de 1997 ... Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial ... a fin de notificar a la demandada de la intimación de pago. Fdo. Liliana Heiland, juez federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 3/9 Nº 197.415 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/ PURITA ULISES EDGARDO s/ Ejecución Fiscal", Expte. 42.119/95, cita a PURITA ULISES EDGARDO, por cinco días a partir de la última publicación, a fin de notificarla de la intimación de pago ordenada, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CP. C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 18 de abril de 1997 ... Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado de la intimación de pago. Fdo. Liliana Heiland, juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.

Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 3/9 Nº 197.416 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/ PULICICCHIO DE CAGGIANO GRACIELA s/ Ejecución Fiscal", Expte. 48.900/95, cita a PULICICCHIO DE CAGGIANO GRACIELA por cinco días a partir de la última publicación, a fin de notificarla de la intimación de pago ordenada, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CP. C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 14 de abril de 1997 ... Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial ... a fin de notificar a la demandada de la intimación de pago. Fdo. Liliana Heiland, juez federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 3/9 Nº 197.418 v. 4/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ FBM S.R.L. s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 45.611/95, cita a FBM S.R.L. para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.414 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ DERIBOR S.A. s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 49.784/95, cita a DERIBOR S.A, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.417 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ BAZAN, CARLOS ALBERTO s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 42.103/95, cita a CARLOS ALBERTO BAZAN, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.420 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ ARCUSSO, NESTOR EDUARDO s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 42.139/95, cita a EDUARDO NESTOR ARCUSSO, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.419 v. 4/9/97

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "AJNSYSTEJN VALERIA JUDITH s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Exp. Nº 283.629/89, que tramitan por ante este Juzgado Nacional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 bis, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la Ciudadana AJNSYTEJN VALERIA JUDITH, M.I. 21.656.649, clase 1970, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal. "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a la ciudadana argentina nativa, que ha adoptado la nacionalidad israelí, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de AJNSYTEJN VALERIA JUDITH, M.I. 21.654.649, clase 1970. Fiscalía 15 de noviembre de 1996. Fdo. Jorge Di Lello. fiscal electoral".

Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 3/9 Nº 197.379 v. 3/9/97

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GIUSTI, JORGE JOSE y Otro s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Exp. Nº 520.842/96, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 bis, Oficina Inhabilitados sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos: GIUSTI JORGE JOSÉ, M.I. 4.344.733, clase 1930, y Verner Mario Fabián, M.I. 16.924.580, clase 1964, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan pruebas de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Fdo. María Servini de Cubría, juez federal. "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a los ciudadanos argentinos nativos, que han adoptado la nacionalidad chilena y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de GIUSTI JORGE JOSE, M.I. 4.344.733, clase 1930 y Verner Mario Fabián M.I. 16.924.580, clase 1964. Fiscalía 7 de noviembre de 1996. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, fiscal electoral".
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 3/9 Nº 197.368 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5296 "SALAMANCA CAMACHO, LUIS GERMAN s/ Falso Testimonio", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de febrero de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19, por el cual se condenó a LUIS GERMAN SALAMANCA CAMACHO, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, a la pena de cuatro meses de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por ocho meses (arts. 19, 26, 29 inc. 3º, 45 y 275 del C.P.). Fdo. Dr. Hernán R. Fierro, Dr. Alberto E. Ravazzoli, Dr. Víctor Sasson, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19. Ante mí: Dr. Gastón Lauro Macias, secretario.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.410 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5297 "GOMEZ, JULIO RUBENS / Falsificación de documento público en concurso real con concusión", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de junio de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21, por el cual se condenó a JULIO RUBEN GOMEZ, por ser autor penalmente responsable del delito de falsificación de documento público en concurso real con concusión, a la pena de un año de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, un año de inhabilitación especial (arts. 26, 29 inc. 3º 45 y 266 del Código Penal). Fdo. Dr. Carlos María Bossi, Dr. Carlos Alberto Farnes, Dra. María Cristina Deluca Giancobini Roqueta, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21. Ante mí: Dr. Marcelo R. Alvero, secretario.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal
Mariana Madueño, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.411 v. 9/9/97

JUZGADO DEL TRABAJO

Nº 15

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, sito en la calle R. S. Peña 760, piso noveno de esta capital, secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola en los autos que tramitan por ante este Tribunal caratulado "DA ROCHA VIANA CARLOS MAGNO c/FIGUEROA ANA CATALINA s/Despido Expte. 13.023/96 se ha dispuesto la citación a estar a derecho y constituyan domicilio en radio del Juzgado, dentro del quinto día los herederos del causante CARLOS MAGNO DA ROCHA VIANA, C.I.P.F. Nº 14.513.503, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y proceder a notificar las próximas actuaciones por Ministerio de Ley conforme lo dispone en el art. 29 de la L.O. Beatriz de Ibarreta, juez nacional.

e. 3/9 Nº 197.462 v. 4/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 99.223, doña NORMA SILVINA RAMIREZ (femenino) nacida el día 26 del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, hija de don Vicente Ramírez y de doña Ramona Fleitas en la localidad de Montevideo, departamento ... provincia de..., Nación: Uruguay con domicilio en la calle Thames1250, P.B., Dto. "4", de la localidad de Villa Luzuriaga provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 16 de mayo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 3/9 Nº 124.807 v. 3/9/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. GUANES ESPIRITU de nacionalidad paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "GUANES, ESPIRITU" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Ciudad de Avellaneda.
La Plata, 20 de agosto de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 3/9 Nº 65.949 v. 3/9/97

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. ROMERO ELGUETA, SONIA DEL CARMEN de nacionalidad chilena tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ROMERO ELGUETA, SONIA DEL CARMEN" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal - Suipacha 767 - Capital Federal.
La Plata, 19 de agosto de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 3/9 Nº 124.875 v. 3/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "FAIS DO-DO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Exp. 81326/97 que con fecha 18 de julio de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "FAIS DO-DO S.R.L.", habiendo designado como Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, Lavalle 1880, Piso 3º "A". Fijar el plazo hasta el 17/11/97 para que los acreedores concurran a verificar los créditos a la Sindicatura. El Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 el día 30/12/97. El plazo para la presentación del informe general, art. 39, el día 13/3/1998. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 para el día 26 de junio de 1998, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 3/9 Nº 65.875 v. 9/9/97

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ITALGRAF S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 73.670 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a complimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 punto 4 Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.388 v. 9/9/97

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de TAIAH LUIS ADRIAN (DNI 18.236.631) en los autos caratulados TAIAH LUIS ADRIAN s/Quiebra, expte. 73.671 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.389 v. 9/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Rossi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber por dos días que en los autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", que por resoluciones de fecha 20 de junio y 8 de julio de 1997, se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta de compra realizada por María Dolores Gutiérrez. Objeto: compra de terreno en Victorica, Pcia. de La Pampa (lote 19, fracción A, sección 8va, departamento de Loventue). Precio: el precio que deberá mejorarse referido al capítulo Objeto, ascienda a la suma de $ 11.000,00 (pesos once mil). Fecha de visita del inmueble: el inmueble podrá visitarse entre los días 15 y 19 de septiembre de 1997, de 10 a 15 hs., con asistencia del síndico y/o persona autorizada por éste. Fecha de presentación de ofertas: se fija hasta el días 29 de septiembre de 1997 a las 11 hs. en la Secretaría Actuaria, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10 % de la oferta. Fecha de audiencia de apertura: a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal el mismo 29 de septiembre de 1997 a las 12 hs. Una vez abiertos los sobres y conocidas las propuestas, las partes serán instadas a mejorarlas. Condiciones: el pago del precio será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se le considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 3/9 Nº 197.565 v. 4/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIVITTI GERARDO. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Dto. 6, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de septiembre de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 197.430 v. 9/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos "GERSZTEIN, EDUARDO DANIEL s/Quiebra" que con fecha 24 de junio de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EDUARDO DANIEL GERSZTEIN con domicilios en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 457, 6º "A" y/o Río de Janeiro 959, piso 6º, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 24 de setiembre de 1997, fijándose el 21 de marzo y el 23 de diciembre de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 21 de noviembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 23 de diciembre de 1997. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/9 Nº 197.434 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos "GERSZTEIN, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que con fecha 24 de junio de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de MIGUEL ANGEL GERSZTEIN con domicilios en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 457, 8º "28" de la ciudad de Buenos Aires y/o calle Los Aromos, U.F. Nº 248, Campo Chico Country, Matheu, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 24 de setiembre de 1997, fijándose el 21 de marzo y el 23 de diciembre de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido del artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones,

el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 21 de noviembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 23 de diciembre de 1997. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/9 Nº 197.432 v. 9/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GARAS LINE SRL" con fecha 7 de agosto de 1997, informándose a los acreedores que se presenten hasta el día 1 de octubre de 1997 ante el Síndico Cdor. Raquél Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 4º Piso "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C, los días 12 de noviembre de 1997 y 26 de noviembre. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GARAS LINE SRL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/9 Nº 197.380 v. 9/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Avda. Callao 635 Piso 4º, Capital Federal, comunica que en autos "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra", en el Incidente de Distribución de Fondos se ha presentado con fecha 4 de agosto de 1997, proyecto de distribución de saldo de privilegios generales y parcial y provisoria de pago de créditos quirografarios, el que podrá ser observado hasta los diez días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 3/9 Nº 124.723 v. 4/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997, en los autos caratulados "COTTON, SALOMON ROLANDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SALOMON ROLANDO COTTON, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky de Aire, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.376 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de RUBEN ALEJANDRO BOUZA, D.N.I. 14.406.778 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle C. Pellegrini 465 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 3/9 Nº 197.374 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 8/8/97, en los autos caratulados SCHIAFFINO, CARLOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SCHIAFFINO, CARLOS (CI. 3.384.528), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro hora los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal a la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.377 v. 9/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 3, Capital Federal, hace conocer por el término de dos días el proyecto de distribución final, a efectuarse a los acreedores en los autos caratulados PAPELERA PEDOTTI S.A. s/Quiebra.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/9 Nº 197.399 v. 4/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 6º. Hace saber por cinco días en autos caratulados "LUCKYPLACE S.A. s/concurso preventivo" que con fecha 6 de agosto de 1997 se ha abierto el Concurso Preventivo de LUCKY PLACE S.A. Se ha designado síndico a la Dra. Mónica Caporaletti, con domicilio en Reconquista 6432, 6º Of. 615. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26 de septiembre de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 7 de noviembre de 1997, para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 19 de diciembre de 1997, para presentar el informe del art. 39 LC. d) 17 de abril de 1998, a las 10 hs., audiencia informativa. e) El período de exclusividad vence el día 24 de abril de 1998. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 22 del mes de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.754 v. 9/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15-8-97 se ha decretado la quiebra de FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA S.A. (Inscripta bajo el Nº 2229 del Lº 60 Fº 353 del Tº A de S.A. con fecha 29 de setiembre de 1965, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de setiembre de 1997 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º Piso Depto. "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA C.I.I.S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.438 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 12-8-97 se ha decretado la quiebra de MUSCIO ANTONIO ROSARIO C.I. 4.428.049, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de setiembre de 1997 presenten al síndico Jorge Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MUSCIO ANTONIO ROSARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.440 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15-8-97 se ha decretado la quiebra de ANDRES SOLA L.E. 257.605, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de setiembre de 1997 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en H. Yrigoyen 1376 5º Piso Depto. "Q" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOLA ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.444 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 13-8-97 se ha decretado la quiebra de NORBERTO JORGE BIBAS DNI 6.664.547, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1997 presenten al síndico Estrugo Mario Jacobo con domicilio en la calle Corrientes 2565 13º "8" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BIBAS NORBERTO JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/9 Nº 197.436 v. 9/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MUÑIZ, HONORIO PEDRO, con domicilio en la calle Libertad 174 4º "8", de Capital Federal, siendo el síndico designado Don Lurati, Edmundo Leonardo con domicilio constituido en la calle Córdoba 1752, 3º "C" de la Capital Federal. Se fija hasta el día 19 de setiembre de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus respectivos créditos ante el síndico; y se fija plazo para que el síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) para el día 28 de octubre de 1997, y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) 31 de diciembre de 1997. Intimar al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: Ponga a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/9 Nº 197.485 v. 9/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de la firma AMERICAN TIME S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 26 de setiembre de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 7 de noviembre de 1997 y el informe general el día 22 de diciembre de 1997. De conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) el fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.487 v. 9/9/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/7/97 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2º Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/97 y 9/12/97, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a

la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/9 Nº 197.481 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "INDUSTRIAS BELL VILLE S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", se ha llamado a mejorar la oferta presentada sobre el inmueble sito en calle Dr. Smith y Ruta 8, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. El precio básico asciende a $ 112.500. El llamado a mejora de oferta se publicará entre el 1 y 5 de setiembre de 1997 por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Nación. La venta del pliego, cuyo valor es $ 300, se efectuará en las oficinas de la síndico Cecilia E. Goldemberg sito en calle Juncal 850, piso 2º "C", desde la fecha de la primera publicación hasta el 12 de setiembre de 1997, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Presentación propuesta hasta 24 de setiembre a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. Audiencia de apertura de sobres se cita para el día 24 de setiembre de 1997, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 3/9 Nº 198.073 v. 4/9/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 por la Secretaría Nº 44 hace saber en los autos caratulados "MARIO LO GULLO SACI y F s/Quiebra" (Expediente Nº 26.955), ubicado en Talcahuano 550 piso 7º que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Se hace saber que se ha presentado proyecto de distribución de fondos conforme Art. 218 Ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/9 Nº 65.922 v. 4/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) en los autos caratulados: "BAFFA ELSA JOSEFINA s/Quiebra", comunica por dos días que se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/9 Nº 197.426 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., de Capital Federal, comunica por el término de dos días, que en autos "EL CHATARRAL SA s/Quiebra", se haya a disposición de los sres. acreedores el informe final y el proyecto de distribución. Matilde Ballerini, juez interino.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.489 v. 4/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzálo Ballester, sito en Callao 635, primer piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GAMI GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 21.252) que con fecha 8 de agosto de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "GAMI GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", habiendo designado como Síndico a la Dra. Marta Susana Polistina, con domicilio en Lavalle 1527, cuarto piso, oficina "16". Fijar plazo hasta el 9.10.1997 para que los acreedores concurran a verificar los créditos a la Sindicatura. El Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 el día 28.11.1997. El plazo para la presentación del informe general (art. 39) el día 4.2.1998. Asimismo se ha fijado audiencia prevista por el inc. 10 art. 14 para el día 13 de abril de 1998 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 124.826 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARTURANO RAMON ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 16 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MARTURANO RAMON ALBERTO la cual posee domicilio en Boulogne Sur Mer 540 3º B. Síndico: Larrory José María con domicilio en Uruguay 772 10º 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.9.97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 4.11.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.12.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Gonzálo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 197.386 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 10.661), la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado en caso de no mediar observaciones en el plazo de 10 días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.493 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, con sede en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización del inmueble sito en calle 9 de julio 555 - Tandil - Pcia. Bs. As.", ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada para la adquisicipon de las siguientes unidades: U.F. 146 (4º piso"D"); U.F. 167 (7º "D"); U.F. 188 (10º mo"D"); U.F. 195 (11º mo "D"); U.F. 202 (12º mo"D"); U.F. 209 (13º ro"D"); U.F. 216 (14º "D"); U.F. 222 (15º "C") y 223 (15º "D") del inmueble citado, conforme las siguientes condiciones: Base: U$S 135.000 por las nueve unidades. No se admitirán ofertas por unidades individuales. Presentación de las ofertas: hasta el 12 de setiembre de 1997 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado. Apertura de Ofertas: el día 15 de setiembre de 1997 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. En dicho acto el Tribunal procederá a hacer saber a viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, en forma indefinida hasta que se arribe a una oferta que no pretenda ser mejorada por algún otro oferente. Garantía de Mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán constituir una garantía por el 20 % de la oferta. Gastos y honorarios: La totalidad de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse estarán a cargo exclusivo del comprador. Los interesados podrán obtener copia del pliego de condiciones en el domicilio de la sindicatura sito en Pasaje del Carmen 716, 8º "B".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gonzálo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 197.509 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, en autos "BANCO DE CASEROS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Adjudicación de Cuentas Caja de Valores S.A." (Expte. Nº 21.392) invita a las instituciones bancarias interesadas a realizar ofertas para asumir, en calidad de comitentes, la administración de la cuenta Nº 1267, compuesta de acciones privadas, bonos externos, títulos públicos, bonos de consolidación, etc., registradas en la Caja de Valores S.A. a nombre del Banco de Caseros S.A. - Banco del Noroeste Coop. Ltdo. Las mismas deberán ser presentadas hasta el día 5 de setiembre de 1997 a las 13.30 hs. en secretaría. El día 10 de setiembre de 1997, a las 12.00 hs. se procederá a la apertura de sobres. Para mayor información deberá consultarse el incidente correspondiente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Gonzálo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 197.511 v. 4/9/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

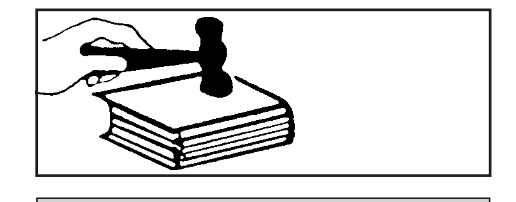
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/9/97 - Vence: 5/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/08/1997	SUSANA JUSTINA LEYES	65.751
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/08/1997	SEBASTIAN HERLEIN	65.705
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/08/1997	PEDRO ERNESTO IBARRA	65.775
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/08/1997	LUISA BRESSI	124.613
16		LUIS PEDRO FASANELLI	21/08/1997	CARLOS RICARDO MARTINEZ	65.700
16		LUIS PEDRO FASANELLI	21/08/1997	MANUELA CASTRO ESTURAO Y MANUEL IGLESIAS	65.707
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/08/1997	JOSE SKABAR	65.727
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/08/1997	NICOLAS NAYAR	65.799
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/08/1997	ATILIO RENE BLANCO	65.804
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/08/1997	NAUM GERSTEIN	65.743
22	43	FERNANDO L. SPANO	25/08/1997	TORIBIO MORALEJO	124.568
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/08/1997	DANIEL BAZARRA	65.745
26		MONICA C. FERNANDEZ	13/08/1997	MARGARITA MAGALLANES VIUDA DE MARTINS	65.741
28		MONICA C. FERNANDEZ	04/06/1997	MARIA ANGELICA DE MUCCIO	65.702
28		MONICA C. FERNANDEZ	13/08/1997	JOAQUIN MARTINS	65.740
28		MONICA C. FERNANDEZ	22/08/1997	ENZO GUIDO PANZERI	65.747
29	U	FERNANDO CESARI	07/08/1997	CRISCI MARCOS ANTONIO	65.763
29	U	FERNANDO CESARI	25/08/1997	RAUL EDUARDO DIAZ	124.653
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	26/08/1997	ABRAHAM IRMA JUANA	65.724
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	25/08/1997	TORIBIA CIPRIANA GAUNA	65.794
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/08/1997	CARLOS JOSE PEREIRO	65.768
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/08/1997	ISMAEL UBAGO	65.810
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/08/1997	MARIA ESTHER DASSO	65.805
32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/08/1997	MARGARITA NELY GUARNASCHI	124.691
34	U	JOSE MARIA PEREZ	20/08/1997	MARTIN GOROSITO	65.732
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/08/1997	ANIBAL JUAN CASTRO	65.754
34	U	JOSE MARIA PEREZ	06/06/1997	FELISA JUANA TOLEDO	124.563
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/08/1997	ALBERTO HECTOR MAYANSKY	65.785
40		CARLOS E. ANTONELLI	19/08/1997	CARLOS ALBERTO CARMINATTI	65.715
40		CARLOS E. ANTONELLI	25/08/1997	DOMINGO HORACIO DI TULLIO	65.802
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/08/1997	MARIO JORGE ENRIQUE PEYRON	65.704

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/08/1997	ELVIRA FERRARIS Y ANTONIO PALOMBA	65.780
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/08/1997	JOSE FAUR	65.822
42	72	MARIA ELENA UCAR	26/08/1997	MARIA ELENA BUGUEIRO Y ROSA BUGUEIRO	65.789
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/08/1997	OLIVER NELIDA NOEMI	65.739
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/07/1997	DALMIRO FERNANDO PEREYRA	65.806
45	75	MARISA S. SORINI	21/08/1997	ANA MARIA BALIÑA DE LACOSTE	124.567
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	20/08/1997	ANGELA RIMASSA	65.778
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	19/08/1997	JACOBO HANONO	65.769
50		JUAN C. INSUA	21/08/1997	CARLOS ALBERTO TARANCO	65.744
50	U	JUAN C. INSUA	25/08/1997	MIGUEL LUIS DE PALMA	65.757
51	U	JORGE A. CEBEIRO	20/08/1997	EMILIA GARCIA	65.730
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/08/1997	AMALIA BARBIERI Y JOSE CRUBELLATI	65.752
52		SILVIA N. DE PINTO	20/08/1997	CELIA AVELINA BALLESTERO BLAYE	124.529
54		JAVIER FERNANDEZ	26/08/1997	DOLORES CLEMENTINA VERDES	65.723
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/08/1997	FELIX EDUARDO JULIAN ZELADA OLAZABAL	65.712
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/08/1997	LUISA GABOTTI	65.749
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/08/1997	ENRIQUE JOSE SANZO	65.779
59	U	FERNANDO CESARI	14/10/1996	LUIS HORACIO ALCOBA	65.719
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/08/1997	JOSEFINA VICTORIA ALEPIDOTE	65.813
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/08/1997	PEREZ ISAAC Y OJEA ELVIRA	124.681
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/08/1997	SERAFINA JULIA VIOLANTE	65.710
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/1997	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA	65.770
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/08/1997	MERCEDES ASUNCION LOPEZ	124.591
68		PATRICIA BARBIERI	01/07/1997	JOSEFA VILA	65.701
68	U	PATRICIA BARBIERI	13/08/1997	FLORA SCHARAGER	65.736
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/08/1997	JOSE GERVASIO BLENGIO	65.803
72		DANIEL H. RUSSO	25/08/1997	ALICIA HAYDEE LABORDE	65.825
73	U	DOLORES MIGUENS	26/08/1997	HECTOR JOSE CARTIER	65.718
73	U	DOLORES MIGUENS	21/08/1997	JOSE ALFREDO LANGNER	65.782
73		DOLORES MIGUENS	20/08/1997	GUILLERMO HORACIO JAIMES Y ANGELA ESPERANZA FERRER	65.790
73		DOLORES MIGUENS	21/08/1997	CUSNIR, SARA	124.621
79	109	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/08/1997	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	65.807
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	22/08/1997	JORGELINA OSUNA DE VENTURI	65.726
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	22/08/1997	NOLBERTO ROGELIO BAIGORRIA	65.814
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/08/1997	DOMINGO EMILIO VALLORANI	65.764
91		ALBERTO UGARTE	22/08/1997	ANGELA TROVATO	65.720
91	U	ALBERTO UGARTE	21/08/1997	LUIS CYGIEL	65.734
91		ALBERTO UGARTE	21/08/1997	ALEJANDRO ISAAC ISRAEL	65.823
94	U	EDUARDO PARODY	13/08/1997	ANTONIO CARMONA	65.742
94	U	EDUARDO PARODY	26/08/1997	CAIMEZ HECTOR	65.808
94	U	EDUARDO PARODY	26/08/1997	EDGARDO ALBERTO MURUA	124.583
96		EDUARDO E. CECININI	11/08/1997	DANIEL CANCELA	65.709
96		EDUARDO E. CECININI	13/08/1997	MARIA CARMEN ABASTANTE Y JOSE ENRIQUE MAZZUCA o JOSE ENRIQUE GARIBALDI MAZZUCA	65.748
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/08/1997	NELIDA NATIVIDAD ALEM	65.756
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/08/1997	MANUEL CUÑARRO FERREIRO	65.767
99	U	MARTA N. COCCIA	12/08/1997	RUBEN ALBERTO SEIVANE	65.788
103		EDUARDO A. VILLANTE	17/07/1997	MERCEDES JOSEFA GIARDINI	65.784
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/04/1997	JUAN CARLOS IRUSTA	65.703
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/08/1997	RODOLFO DOMINGO OJEDA	65.725
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/08/1997	AURORA VARELA	65.717
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/08/1997	MARIA VICTORIA LO BRUNO	65.755
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	13/08/1997	GREGORIO TERRASA	65.735
110		MARIA CLARA LAGACHE	21/08/1997	NATALIO PONISOVSKY GORDIN	65.762

e. 3/9 Nº 163 v. 5/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. María Sira Beneventano Juez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FUERTES, NORMA ROSA c/ CATTANEO, JORGE ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 12514/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17/9/97 a las 10:00 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Segurola 911/13/15, Piso 5, Letra A, Unidad Funcional Nº 20, de Capital Federal. Matrícula 15-45960/20. El mismo se trata de un departamento según constatación efectuada por el Martillero de tres (3) ambientes al frente con balcón, o sea posee un pequeño hall de entrada, Living-Comedor con salida a balcón, dos dormitorios con placard, uno al frente, cocina comedor, baño completo y lavadero individual. Todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 1997 de 15:00 a 17:00 hs. Base U$S 27.750. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto de remate. Deuda informada en autos: Fs. 94 Expensas $ 10.814 (al 23/8/96). Fs. 108 A. B. L. $ 1.650,19 (al 29/8/96). Fs. 73 Aguas Argentinas $ 12,21 (al 4/7/96). Fs. 75 Obras Sanitarias $ 93,74 (al 8/7/96). No se admitirán posturas inferiores a los dólares trescientos (U$S 300.-). Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar, sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho a este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente, y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. Se hace saber que transcurrida media hora de la iniciación de la subasta en caso de no haber postores en la base fijada, se subastará transcurrido dicho plazo sin base. El saldo de precio se abonará al tercer día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 agosto de 1997.
Federico Causse, secretario.

e. 3/9 Nº 124.882 v. 4/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Maipú Nº 92 Piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en el Juicio: "FARIÑA, JUAN MANUEL y Otros c/ IMAS, LUIS ALBERTO s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 86.561/94 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo González Cháves, rematará el día 19 de setiembre de 1997 a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Corvalán Nº 1977/79 entre Fco. Bilbao y San Pedro de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.1, Secc. 62, Manzana 72, Parcela 29 A. Matrícula: F. R. 1-30556. El inmueble se encuentra Desocupado, mide 17,32 metros de frente por 34,05 metros de fondo, y consta de: P. B., gran depósito con entrada de camiones y Planta alta amplia vivienda, baño, cocina y lugar de trabajo. El estado del bien es de abandono y de deficiente conservación. (Todo según constatación obrante en autos). Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al Contado y Mejor Postor. Base: $ 219.756,80. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En el supuesto de fracasar la subasta por no haber postores, se rematará media hora después por el 75 % de la base fijada, y de no encontrarse otra vez postores, el bien saldrá a la venta media hora después sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. Deudas: G. C. B. A.: $ 16.489,41 al 28/2/97 Fs. 244/45. Aguas Arg. $ 12.222,65 Fs. 231 al 12/3/97. O. S. N.: Fs. 237/38/39 al 25/3/97 $ 34.486,54. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 16 y 17 de septiembre de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 3/9 Nº 65.951 v. 5/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos "ONISZCZUK VICTOR MIGUEL c/ASOC. ARG. CRIADORES DE AVES, CONEJOS Y ABEJAS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.704/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de setiembre de 1997, a las 10,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la Avenida Rivadavia Nº 2169/71/73, entre las de Junín y José Evaristo Uriburu, de esta Capital Federal. Según acta de constatación obrante a fs. 173 realizada por el Esc. Francisco R. Quesada, la finca se desarrolla en subsuelo, planta baja, primero y segundo piso. En general el estado es bueno. En planta baja se ha hecho una galería en la que existen aproximadamente 16 locales, algunos en construcción. Los que dan a la calle Rivadavia se encuentran ocupados por una casa de venta de peces que se denomina Acuario Jona-Mar explotada por el Sr. Grinkrant y el otro por una agencia de remises del Sr. Roberto Delgado, que manifestó tener contrato de locación desde marzo de 1995, aún vigente al 7 de octubre de 1996, que no exhibió; el resto de los locales está desocupado, según manifestación del Sr. Héctor Felipe Suares, Vicepresidente 2º de la entidad propietaria, que los ocupados tienen permiso precario de uso. En la primera planta, a la que se accede por escalera, están las oficinas de la Asociación que ocupa el inmueble en general y un amplio salón ocupado con exposición de aves. En la segunda planta, también con acceso por escalera, hay dos grandes salones auditorios que se usan para los cursos que dicta la Asociación, encerrando una superficie cubierta total aproximada de 1.316 m2 y descubierta de 32 m2. A fs. 225 y 226 el escribano Francisco R. Quesada adjunta fotografías y croquis que ilustran la cantidad de ambientes y sus destinos e informa que el inmueble tiene aproximadamente 50 años de construcción y se encuentra en regular estado de conservación, notándose un progresivo y constante deterioro respecto de la visita anterior efectuada. Edificado en terreno que mide según título 7m361 de frente al S., por 66m249 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 50, Parcela 23. Matrícula 11-1947. Base $ 337.500.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, barrido y limpieza fs. 259/260 al 21/3/97 $ 55.561,75, O. S. N. fs. 244 al 15/4/97 $ 3.161,34 y A. Argentinas fs. 214 al 20/3/97 $ 24.021,70. Se exhibirá los días 4, 5, y 8 setiembre de 1997, de 14 a 17 horas. Para cualquier dato de interés consultar el expediente o al martillero en calle Tucumán Nº 893, piso 3º G, Tel. 322-1277/5585. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.710 v. 4/9/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Unica del Dr. Fernando L. Spano, comunica por dos días en autos: "SEBASTE, RICARDO y Otro c/MILLA S.A.C.I.F.I. y A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 126.155/96, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 11 de setiembre de 1997, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, bajo el régimen de la ley 13.512, la Unidad 3, del 1º piso del inmueble sito en la Av. Santa Fe Nros. 1456/58/60/62/64, entre Paraná y Uruguay, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 347,66 m^2 y un porcentual del 16,41 %. Matrícula: 20-2509/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sección 7, Manz. 34, Parcela 6-a. Títulos en autos, a fs. 12/20. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 65, informe del 14/4/97 $ 4.522,23 al 8/7/97. Obras Sanitarias, fs. 58 $ 570,97 al 16/4/97. Aguas Argentinas, fs. 56 $ 823,12 al 11/4/97. Expensas, fs. 110, informe del Administrador del 13/8/97, período adeudado 8/96 - 7/97. total expensas adeudadas al 5/8/97 pesos 9.377,50. Total de intereses a igual fecha: $ 1.881,13. Total adeudado $ 12.196,38. Monto de la última expensa: $ 937,75. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad abarca la totalidad del primer piso y se encuentra desocupada. Consta de hall de distribución, sala de espera con hogar y 6 ambientes desde la entrada hacia el frente. Hacia el fondo, otros 6 ambientes, un laboratorio, pieza y baño de servicio, entrada de servicio. Dispone de un total de 5 baños. Antiguamente el piso estaba destinado a consultorio odontológico integral, siendo ése el motivo por el cual se aprecian importantes roturas en los pisos. Los servicios se encuentran cortados. Los trabajos de refacción del piso están paralizados, pudiendo calificarse, en consecuencia, su estado actual como malo. La propiedad será exhibida los días 9 y 10 de setiembre de 1997, de 15 a 17 horas. Base: $ 180.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, que deberá contener los siguientes requisitos: a) Deberán presentarse en Secretaría hasta las 13,30 horas del 5º día hábil anterior a la fecha del remate para su posterior entrega al martillero o directamente a este último, hasta los 10 primeros minutos de comenzado el acto de subasta, haciéndose constar —por el Actuario o el martillero según corresponda— en el sobre presentado, la fecha y hora de su entrega. b) El sobre deberá estar perfectamente cerrado y contener la carátula del expediente, así como la fecha en la que se realiza la subasta. c) La oferta deberá cumplir con los requisitos indicados como puntos a), b), c) y d) a los que alude el Reglamento del Fuero Comercial antes citado. d) Las ofertas serán abiertas por el martillero pasados 10 minutos de iniciado el acto, sirviendo como base —para recibir nuevas ofertas— la de mayor cuantía y en caso de igualdad de montos, la que hubiese sido presentada con anterioridad. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre cerrado. e) El martillero deberá informar al Tribunal dentro de las 2 primeras horas hábiles del día siguiente, el resultado del remate al solo efecto de reintegrar o anular las ofertas que hubiesen sido superadas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN, estando a su cargo los tributos propter-rem que existieran.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 3/9 Nº 124.851 v. 4/9/97

Nº 28

El Juzg. Nac. de 1ª Instanc. en lo Civil Nº 28, Secreta. Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º, de Capital Federal, autos "RICAGNO MIGUEL ANGEL c/SIERRA ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.039/96), hace saber por 2 días que el martillero público Kotlar Samuel Roberto, M.I.G.J. 75 rematará el 17/9/97 a las 10.40 hs. En la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble, bajo ley 13.512 del P.H., Depto de calle Manzanares Nº 1786, piso 1º p/escalera, U.F. 8, Nomenc. Catastr.: Circ. 16, Sección 29, Manz. 80, Parc. 6, U.F. 8, Matrícula FR-16-6630/8 de Cap. Fed., s/const. Se compone de un comedor c/piso de parquet c/ventana hacia la calle c/calefactor de t/balanceado; kitchinet c/mesada, art. de cocina de 3 hornallas, termotanque, dormitorio de aprox. 3 x 3,50 mts. c/piso parquet, 1 calefactor t/balanc. c/ventana hacia la calle de 2 hojas de abrir. Baño instalado azulejado a la mitad c/pileta, inodoro y bidet, botiquín de 1 cuerpo, 1 aire acondicionado. El acceso al edificio es por una única puerta de entrada y el departamento se encuentra totalmente desocupado y deshabitado. S/título superf. total U.F. 8: 29,11 mts.^{2}, porcentual: 7,69 %. Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 % al comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas prov. se le darán por notificadas automáticamente conf. Art. 133 CPCC. Visitas: 15 y 16/9/1997 de 13,30 a 15,30 hs. Deudas: Ag. Arg. $ 192,90 al 6/3/97; O.S.N. $ 38,37 al 14/3/97; A.B.L. e Inmob. $ 683,35 al 5/3/97; s/fs. 120 Expensas comunes $ 829 al 12/3/97; abona p/exp. Com. de julio/97 $ 22,30, se deja constancia de que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente; s/fs. 173. En el caso de fracaso de la subasta con la base señalada a fs. 180 y 182, se realizará una nueva con la reducción de la misma en un 25 %, después de pasada media hora y en caso del fracaso de esta última acto continuo se subastará, sin base y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/9 Nº 65.955 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "DORONI DE CECCHI RINA y Otro c/SANTA CRUZ VALENTIN DOMINGO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 102.590/96, que el martillero Guillermo T. Chiapetti rematará el día miércoles 10 de septiembre de 1997, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle 164 Nº 2538, entre la Avda. Lynch y Neuquén, de la Localidad de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Posee entrada para vehículos, frente y costado libre, casa compuesta de living, un dormitorio, cocina y baño, sobre el fondo construcción compuesta de 2 habitaciones, comedor, cocina y baño, todo en mal estado de conservación, y se encuentra ocupado por el Sr. Valentín Domingo Santa Cruz, con sus hijos, en calidad de propietario. Está edificada sobre la parcela 7 de la Manzana Uno-e, que mide 9m23 de frente al N.E., 26m77 en su costado S.E., 9m25 en su contrafrente al S.O. y 26m56 en su costado N.O. Superficie 246,29 m^2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. A, Fracción I, Manzana 1-e, Parcela 7. Dominio Matrícula Nº 92.764. Base: $ 12.870. al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipal fs. 57 al 9/5/97 $ 99,40, consta de A. Argentinas fs. 58 al 22/5/97 que no está afectado al servicio de Aguas y/o cloacas; se tiene al inmueble como libre de deuda de la Dirección General de Rentas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están a cargo del adquirente. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.714 v. 4/9/97

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS POSADAS 1477/81/83 c/SALVI, LUISA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 117.010/95, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 10 de septiembre de 1997 a las 11,30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Posadas 1477/81/83 entre Av. Callao y Rodríguez Peña, U.F. Nº 6 del 5º piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 12, Parc. 17 c. Matrícula 20-2206/6. Superficie total 78 mts. 18 dm2. Porcentual 7 con 17 centésimos. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Luisa Salvi, LC 6.826.515, manifestando ser única ocupante y propietaria del inmueble. La vivienda consta de palier privado, living comedor, dormitorio, toilette de recepción, baño completo, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio. El departamento posee doble circulación y balcón corrido al frente, todo ello en mal estado de conservación y mantenimiento (fs. 86 y 88). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B L.) al 9/8/96 no registra deuda fs. 58/59. O.S.N. al 21/8/96 no registra deuda fs. 54. Aguas Argentinas al 12/8/96 $ 286,29 fs. 52. Expensas al 23/9/96 $ 5.373,37 fs. 77. La venta del inmueble se realiza ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 6, 8 y 9 de septiembre de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.841 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay Nº 714, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "STOLZEMBERG MARIA HILDA c/PASARESI BASILIO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 89.590, que el martillero señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 12 e setiembre de 1997 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Una vivienda tipo familiar de planta baja, cuenta con cocina, comedor, baño y dos dormitorios y en el fondo otra pequeña habitación y baño de servicio, ubicada en la calle Acha Nº 1764 entre los números 1748 y 1772 y entre las calles 33 y 35 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. El bien se encuentra desocupado y en estado de abandono y se exhibe los días 6 y 7 de setiembre de 1997 de 9 a 12 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 51 H, Parcela 23. Inscripto en la Matrícula 38.404. Deudas: O.S.S.E. (fs. 162) $ 325,29. Municipalidad (fs. 164) $ 281,43. Rentas (fs. 167) $ 2.630,40. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.842 v. 4/9/97

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, p. 3, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTEVIDEO 1386/88/90 c/STEMOS S.A. s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 18.897/95, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 22 de setiembre de 1997, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Gral. Las Heras 1602/04/08 esquina Montevideo 1386/88/90, Unidad 7, piso 2. Sup. total: 527,64 m^2. Porcent. 16,58 centésimos. Unidad Complement. II, Planta Alta, Sup. total: 117.79 m^2, porcent. 94 centésimos. Unidad Complementaria 1, P.B. (compartida). Sup. total: 299,54 m^2. Porcentual 19 centésimos. Unidad Complementaria X Planta Alta. Sup. total: 06,24 m^2. Porcentual 19 centésimos. Nomencl. Cat. Circ. 20, Secc. 7, Manz. 20, Parc. 1 c). Matrícula 20 39-7. Desocupado. Consta de 2 cocheras (Nº 2 y 7) en P.B., bajo techo, entrada por ascensor A y B y entrada de servicio; office, cocina, comedor diario, cuarto bodega, lavadero, pasillo con placards; 2 cuartos de serv., baño de serv. y cuarto amplio o tercer dormit. de serv. Parte principal: La entrada por el A tiene pallier privado; hall, toilette, con placard, living con hogar, comedor con hogar; escrit., 4 dormit. y un amplio cuarto de vestir; 3 baños compartimentados (2 con jacuzzi); cuarto sauna; equipo de aire propio, aparte de los servicios centrales; la entrada del B desemboca en un living íntimo con bar y pasillo. Base $ 206.511,34. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (ofr. art. 579 Códig. citado); en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Visitar los días 17, 18 y 19 de setiembre de 13 a 16 horas. Adeuda: Expensas $ 24.304 al 4/96 (fs. 177); Imp. Municip. $ 23.670,49 al 18/4/96 (fs. 173); A.A. $ 4.511,51 al 11/3/96 (fs. 149); O.S.N. (e.l.) $ 568,81 al 7/3/96 (fs. 146).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 3/9 Nº 124.850 v. 4/9/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "QUIROGA, SUSANA ESTELA c/PAROLA, DOMINGO MODESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.759/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el día 10 de septiembre de 1997, a las 12 horas, la finca con frente a la Avda. Domingo F. Sarmiento Nº 3484 de la localidad de San Miguel (Oeste) del Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. que mide 10 mts. de fte. al SO por 45 mts. de fondo. Sup. 450 m2. Matrícula 78.233. N.C.: C. II, S. F, M. 60, P. 20b, que adeuda: Municipalidad $ 607,49 + $ 353 al 24/4/97 y Rentas $ 565,66 al 29/5/97, encontrándose fuera de radio de los servicios que presta OSBA. De la constatación (fs. 75 vta.) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia únicamente y del informe del martillero que el inmueble presenta en su frente una entrada de garaje (para varios automóviles), un cerco de rejas a manera de retiro con lajas, compuesto de un living o sala (actualmente un kiosco) una cocina, lavadero, baño y una habitación y fondo en la planta baja, y en la alta, un living íntimo o tres dormitorios y un baño, todo en muy mal estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del CP. No se admite la compra en comisión (art. 598 inc. 7 C.P. - ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. Exhibición: Los días hábiles del 4 al 9 de septiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.830 v. 4/9/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ISI EMILIO c/TKACIK MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 67.343/95, que el martillero Marcelo Brahin Adre rematará el día 12 de septiembre de 1997, a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una (1) fracción de campo ubicada en el Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, sito en la ruta 205, kilómetro 118, según plano 62-79-77, Parcela 248 b, Código 62, Nomenclatura Catastral C, Circunscripción VI, Sección Rural, Partida 31.842, Matrícula 13.937, con una superficie según el plano denominado de sesenta y cinco hectáreas, treinta y dos áreas, setenta y tres centiáreas. El mismo consta en su interior con dos propiedades de material, la primera consta de galería, salón de aprox. 7 mts. x 20 mts., baño, antesala, y dos dormitorios, con techos de fibrocemento, y pisos en la sala de mosaicos y los dormitorios de madera, el estado es de semi abandono; la segunda se conforma de una galería, un salón de aprox. 17 mts. x 10 mts. con pisos de mosaicos, un baño y un dormitorio, los techos son de fibrocemento, faltan ventanas y tiene gran parte de los vidrios rotos, el bien se encuentra en un estado general de semi abandono, en dicha fracción de campo hay seis caballos propiedad del demandado, asimismo en el mencionado campo y una de las viviendas habita el señor Héctor Oscar Aranda en calidad de arrendamiento. Ut supra. Lo manifestado según constatación realizada por el Sr. escribano Nicolás Roberto Spinosa (h.). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 71.412,36. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones de las resoluciones se llevarán a cabo lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del C.P.), asimismo el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la

subasta, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 C.P.). Deudas: D. G. Rentas de la Municipalidad de Lobos fs. 115 al 2/4/97 $ 1.821,16. Rentas de la Provincia de Bs. As. fs. 118, 119 al 24/3/97 $ 2.038,35. El bien puede visitarse libremente de 10:00 a 14:00 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente. En caso de no ser vendido el bien en la base fijada, se volverá a subastar transcurridos 30 minutos sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 3/9 Nº 124.292 v. 4/9/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "SORDO, WALTER ROGELIO c/MARULL, ALICIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 98.971/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el día 10 de septiembre de 1997, a las 10 horas, el inmueble sito en la calle Gorriti Nº 5495 entre la calle Humbolt y la Avda. Juan B. Justo de esta Capital Federal. Matrícula 17-8515, N.C.: C. 17, S. 35, M. 15-B, P. 15, que mide 5,45 mts. de fte. al SO, 10,99 mts. en el lado NO, 11,10 mts. en el lado SE y 6,65 mts. en c/fte. EN, que adeuda MCBA $ 189,49 al 31/3/97 y $ 220,40 al 30/4/97 y Aguas Arg. 989,30 al 26/3/97; respecto de OSN la partida no posee deudas al 25/4/97. Del mandamiento de constatación surge que en su interior hay un pasillo con una entrada lateral que da a un garaje que a su vez tiene entrada independiente por la calle, en el fondo se encuentra un bañito chico, un ambiente pequeño descendiendo unos escalones y otro ambiente en desnivel ascendente. Por el pasillo de ingreso, a su fondo nos encontramos con una escalera metálica que nos brinda acceso a una habitación grande con ventanales y en desnivel ascendente a una cocina y baño. Todo deshabitado de personas, con pocos muebles sin mayor valor económico, alguna papelería sin valor, en buen estado general, no observándose Tel. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 39.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P., siendo a su cargo los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales y sanitarios. Exhibición: Los días hábiles del 3 al 9 de septiembre de 14 a 17 horas y sábado 6 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 3/9 Nº 124.831 v. 4/9/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo de Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Liliana Abreut de Begher sito en la calle Uruguay 714 piso 1 de esta Capital, comunica por tres días en los autos "TRUCCO ENRIQUE c/CORONEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 63.185/96 que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 8 de septiembre de 1997, a las 10:15 horas en la calle Talcahuano 479 de esta Capital una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe, sita en la calle García C. de Zequeira Nº 1953, Barrio Kanmar, localidad de Laferrere, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a unos 26 km. de la Capital Federal. La misma está rodeada de casas humildes y pobladores de medianos recursos; ubicada sobre una calle de tierra cerrada por un paredón, a cuyo lateral se encuentra la vivienda. Su frente tiene portón doble para entrada de autos, con garaje, pequeño jardín y una puerta para acceso al lote. Al hall externo de la vivienda se llega a través de pequeños escalones, siendo la puerta de entrada de chapa. Posee living-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, baño y fondo. La construcción es de material, con techo de chapa. Se observan falta de pintura, paredes rajadas, revoque saltado y filtraciones de humedad, lo que demuestra la falta de mantenimiento. No posee el servicio de Aguas Argentinas. Edificada sobre una sup. total aprox. de 522 m2. El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Sección F, Parcela 6, Manzana 151, Partida 246.458. Matrícula 12.948. Deudas: Municipales (fs. 81/82) $ 616,55, O.S. (fs. 70) sin servicio. A.A. (fs. 72) sin servicios por estar fuera del radio. Inmobiliario (fs. 74) $ 224,04. Base U$S 26.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que no se procederá a efectuar la compra en comisión (Art. 598 del CPCC - Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar als saldo de precio la tasa de interés pasivo promedio que publica el Banco Central desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. En el supuesto caso de que los gastos provenientes de la subasta fueran insuficientes el comprador se hará cargo de las deudas, tasas, contribuciones y servicios que pesaren sobre el inmueble hasta la fecha de toma de posesión. La propiedad se exhibirá los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.878 v. 5/9/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4º de Capital, comunica por dos días en el juicio "GRECCO, DE KONKO NORA PATRICIA y Otros c/GRANERO DE GRECCO ANA CARMEN s/Ord.", Expte.: 045.535 que el martillero Enrique Bichman, rematará el día 16 de septiembre de 1997 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, exhibiéndose los días 12 y 13 del mismo mes en horario de 10 a 12 hs. la 5/12 avas partes indivisas de la Unidad Funcional 4 del piso 1º del inmueble ubicado en la calle Muñiz 992, esq. Pasaje Pedro Bidegain, Matrícula 6-1658/4 con una superficie total de 156,42 m. Porcentual 33,29 % consta de cocina comedor, dos dormitorios y baño, cocina, terraza y lavadero parte superior y en el 1º piso departamento de tres dormitorios, baño, cocina comedor, todo en buen estado. Ocupado por la Señora Graciela Marcela Grecco como propietaria. Deudas: Municipal a fs. 424 $ 1.839,53 al 15-1-97 A.A. a fs. 427 $ 53,90 al 20-2-97 - O.S.N. a fs. 436/37 $ 471,38 al 19-3-97. Base $ 5.717,77. Al contado y mejor postor. Seña 30 % comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 agosto de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.844 v. 4/9/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 6, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. MATIAS DE IRIGOYEN 1920 al 1960 c/ARIÑO, ROSALIA E. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 42.578/96), que el martillero Luis F. García Rojas rematará el día Viernes 12 de setiembre de 1997 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital, el departamento ubicado en Matías de Irigoyen 1920/60 Piso 3 unidad funcional 9 dpto. "C" de esta Capital Federal, el mismo es ocupado por la propietaria (Fs. 143 vta.) y consta de hall de entrada, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero y balcón, en buenas condiciones de conservación. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 15, Sección: 93, Manzana: 97, Fracción: "A". Matrícula FR 15-62690/09. Base: $ 21.637. Seña: 30 % Comisión: 3 %, todo al contado y dinero en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por Impuestos Municipales a 4/97, $ 826,71 (Fs. 113) y a Aguas Argentinas al 2/97 $ 17,70 (Fs. 101). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento se exhibe los días 9 y 10 de septiembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 3/9 Nº 124.837 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CHAPPE MARTINEZ, JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 30.095/96 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 10 de septiembre de 1997 a las 11:00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Cnel. Aquino 502, 506, 508, 510, 512, P.B., U.F. Nº 1, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Sin Base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamos con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se encuentra desocupado y consta de un pasillo por medio del cual se accede a un ambiente destinado a cocina, baño con inodoro, lavatorio y ducha; un dormitorio y un pequeño patio con techo de chapa; el bien se encuentra sin muebles, no tiene cocina ni calefón instalado, los pisos son de baldosas y las paredes tienen la pintura deteriorada. La propiedad no tiene línea telefónica. Reconoce las siguientes deudas: Rentas no tiene deudas. Aguas Argentinas: no posee servicios. A.B.L. a fs. 159 al 5/12/96 $ 438,00. El bien a subastar podrá visitarse los días 8 y 9 de septiembre de 1997, de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 3/9 Nº 124.854 v. 4/9/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4 Capital, hace saber por dos días en los autos: "SKILJO, ANTON y Otros c/RIMOLO, OSVALDO HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.527/96), que el martillero Luis F. García Rojas rematará "ad-corpus" el día viernes 12 de septiembre de 1997 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Carabobo 853 entre Las Heras y Soler, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una vivienda de 2 plantas con garaje en el subsuelo, en Planta Baja living-comedor, escritorio, cocina, antecocina y 2 baños, en la Planta Alta 4 dormitorios, sala de juegos, 3 baños y balcón al frente y al fondo, en la parte trasera del terreno un quincho, lavadero, habitación y baño de servicio, también hay una pileta de natación. La misma se halla ocupada por el demandado, su esposa y 4 hijos, 3 de ellos menores. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: D, Manzana: 362a, Parcela: 16. Matrícula 23.033. No registra deuda en Aguas Argentinas (Fs. 98) Impuestos Municipales adeuda al 16/10/96 $ 6.388,53 (Fs. 92), Rentas al 31/12/96 $ 1.034,25 (Fs. 101) e Impuesto inmobiliario $ 2.721,52. Base: $ 247.132. Seña: 30 % Comisión: 3 % sellado de ley: 0,50 %. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quito día de aprobado el remate. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble podrá visitarse los días 8 y 9 de septiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 3/9 Nº 124.839 v. 4/9/97

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Sec. Unica, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, comunica por dos días en autos: "NOBHILS S. A. c/ALVAREZ GONZALEZ FRUCTUOSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 89.397/94" que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle Mariscal Francisco Solano López Nº 3353 entre Llavallol y Campana. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 83, Manz. 211, Parcela 26, Matrícula FR 15-77011. Se trata de una casa sobre terreno que mide 8,66 x 42,50 mts., según const. de Fs. 189 se compone: P.B. compuesta de living, comedor, baño y cocina (en estado de abandono), en la P.B. al fondo hay 1 patio con piscina y un quincho de material en estado de abandono, Planta Subsuelo garaje para 2 autos, 1 dependencia de servicio 1 baño (todo con acceso por el frente) en total estado de abandono. Primer piso consta de 1 baño, 3 habitaciones (1 en suite c/vestidor), alfombrada, todo en total estado de abandono. Planta segundo piso: lavadero, baño, baño sauna instalado, balcón terraza al frente y contrafrente en total estado de abandono; salón de estar integra y complementa el piso. Desocupado. Estado de abandono. Base: U$S 280.500, en caso de obtener resultado negativo decrétase una nueva a los treinta minutos de finalizada la anterior sin base. Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Registra deudas: de Rentas de la Munic. de Bs. As. según Fs. ... sin informar O.S.N. al 18/3/97, según Fs. 182 $ 331,17. Más sus respectivas actualizaciones. El Comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del Radio de Capital Federal. Exhibición: Por calle M. Solano López Nº 3353, días 10 y 11 de septiembre de 1997 en horario de 15 hs a 16 hs., o llamar al T.E. del Martillero 816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista."

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.869 v. 4/9/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A., c/FAR CARLOS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 79.919/94, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 10 de septiembre de 1997, a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble industrial, desocupado, con frente a la calle 85 - Hipólito Vieytes Nº 743/51, entre las de Gral. Martín de Güemes y Gral. Las Heras, de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Ingresando por H. Vieytes Nº 751, hall de recepción, tres despachos y baño, en alto cinco oficinas; ingresando por el Nº 743 poseé playa de maniobras y estacionamiento, amplio galpón con entrepiso, linderos dos amplios salones, sobre el mismo amplia habitación, cocina-comedor, vestuarios, baños y terraza. Edificado sobre la Parcela 17 a, de la Manzana 26 b, que mide: 20 metros de frente al S.O.; 29m66 en su costado N.O. y 29m32 en su costado S. E. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. F., Manzana 26 b, Parcela 17 a. Dominio Matrícula Nº 6786. Base U$S 183.454,50 al contado y mejor postor. Si no hubiere postores, a continuación se realizará una nueva subasta. Sin base. Seña 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y se le hace saber que se prohíbe la compra en comisión. Se adeuda por O.S.N. (Fs. 228) al 28/11/96 no registra deuda; por Imp. Inmobiliario (Fs. 241/2) al 21/1/97 $ 3.759,52; por Aguas Argentinas (Fs. 256) al 5/12/96 $ 3.456,72 y por Imp. Municipal (Fs. 267) al 19/5/97 $ 8.135,63. Visítese los días 3, 4, 5, 8 y 9 de septiembre de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 3/9 Nº 124.711 v. 4/9/97

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, con sede en calle Talcahuano Nº 490, Pso. 4 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BAYONNE, LUIS EDUARDO y Otra s/Ejec. Hipotecaria". Exp.: Nº 101.028/94, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 10 de septiembre de 1997, a las 9,40 hs en el local de la Corporación de Rematadores con asiento en calle Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 5, 8 y 9 de septiembre de 1997 en el horario de 13,00 a 14,30 hs.: Un Inmueble sito en la calle Angel Justiniano Carranza Nº 941/45/47, U.F. 3. Planta Baja, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo,

se identifica así: Matrícula Nº 17-935/3, Nomenclatura Catastral: A (Fs. 45) Circunscripción 17- Sección 33 - Manzana 23 - Parcela 16 - Superficie Aproximada: 56 mts2 - Surge del acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia, el bien consta de dos (2) dormitorios, un (1) comedor, una (1) cocina, un (1) baño con bañadera, lavabo y un armario, un segundo baño con inodoro solamente, un (1) patio semicubierto con toldo de metal y una pequeña terraza, en regular estado de uso con detalles de pintura y daños en techo por filtraciones, sin ocupantes. Base: $ 23.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % Deudas: (Fs. 62) Municipalidad Ciudad de Bs. As. al 7-8-1995 $ 135,78 (Fs. 63) al 7-8-1995 $ 191,24. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 3/9 Nº 124.746 v. 4/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja; Comunica por un día en los autos "ALTHO AUTOMOTORES SACIFI c/UNION TYCSA s/Ejecución Prendaria" la martillera Nidia Mabel Gimbatti de Enríquez, con domicilio en Medrano 582, Piso 3º "A" Cap. T. 863-4761. Rematará el 15 de setiembre a las 11 hs. en la Asociación de Martilleros - Talcahuano 459 Cap. Un vehículo, marca IZH-Modelo Pick Up, carrozada, dominio C 1709207 - Motor IZH Nº 412M3721004 - Chasis IZH Nº XTK 2715 00p0512374, color blanco, al contado y al mejor postor. Base u$s 3.752, comisión 10 %, se adeudan patentes del 30/9/93 al 9/4/46 (fs. 70). El automotor es "LADA" del año 1992. El comprador deberá tener domicilio dentro del radio del juzgado. La exhibición será los días 8-9 y 10 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs. en la calle Congreso 5959 Cap.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/9 Nº 65.915 v. 3/9/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS VICTORY s/Quiebra de inmueble de la calle Bolívar 438/40/44 s/Inc. de Subasta" Expte. Nº 54.847, que el martillero Alfredo Yáñez Recalde rematará el día martes 16 de septiembre de 1997 a las 12.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida correspondiente al 100 % de la unidad Nº 2 de la planta baja del edificio Bolívar 438/40/44 entre las de Belgrano y Venezuela, Cap. Fed. con entrada exclusiva por Bolívar 444. Tiene una superficie propia de 281 m2 incluyendo el sótano de propiedad exclusiva, superficie de propiedad común de uso exclusivo 9 m2 y patio de propiedad común de uso exclusivo 43 m2. Porcentual 15,32 %. Se trata de un local de comercio. Desocupado y en buen estado de conservación ubicado en planta baja y subsuelo con 2 baños y patio. Las deudas por impuestos, tasas y expensas comunes serán a cargo del comprador a partir de la toma de la posesión. Exhibición: 10 y 11 de septiembre de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 56.250. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni apercibimiento ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: podrán presentarse hasta 2 días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la Ley 24.522). El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/9 Nº 124.848 v. 4/9/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres (3) días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/DILASCIO, OSCAR MIGUEL s/Ejecución Prendaria" Expte.: 79-776/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de septiembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, el automotor marca Mercedes Benz, tipo Combi, modelo MB 180 D, año 1994, motor marca Mercedes Benz Nº 616963-10-196096, chasis marca Mercedes Benz Nº USA 631374-13-153603, dominio TCR 906, en el estado en que se encuentra y exhibe. Registra deudas a fs. 46 por $ 466,59 al 31.7.97 a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del 3º día del remate denunciar comitente y constituir domicilio en Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 570 del C. Proc. y art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 9 de setiembre de 1997 a las 10,00 hs, apertura mismo día a las 12,00 hs. Base: u$s 8.844,50 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 5 y 8 de setiembre de 1997 de 15 a 17 hs. en Ruta 8 Km. 32 esquina Irigooin, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 124.838 v. 5/9/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con sede en Avda. Callao 635, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "REGETEX S. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Latinoamericano S. A.", Expte. Nº 63.397, que los Martilleros Enrique Re y Alejandro Juan José Ibáñez, con domicilios en Avda. las Heras 2243, PB., y Montevideo 373, piso 11º Of. 118, Cap. Fed. respectivamente, rematarán el día 24 (veinticuatro) de septiembre de 1997, a las 11 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles en block, totalmente desocupados, que a continuación se detallan, ubicados en el centro comercial de la Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. a) Avda. Intendente Crovara sin chapa municipal entre los números 731 y 745. Lote de terreno, parcela Nº 12 b, matrícula 98.577, mide 8,64 mts. de frente por 38,34 mts. de fondo y demás medidas que surgen del título de propiedad, con Sup. de 463,25 M2., tiene construido un local al frente, con estructura metálica sin vidrios y baño parcialmente instalado, tiene portón de entrada para vehículos, un sector de oficinas compartimentados, baño instalado, baños y duchas para el personal, vestuario y en altos un cuarto. b) Sobre calle Charcas sin número, entre los Nos. 4946 y 4984. Lotes de terreno parcelas Nº 18, matrícula 98.578, y Nº 19, matrícula 98.579, miden respectivamente 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo, Sup. 224,62 M2; y 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, Sup. 299,50 M2.; sobre estos dos lotes se encuentra edificado un importante galpón con altura de 6,50 mts. aproximadamente, piso de cemento alisado, cabriadas metálicas y chapas de zinc, tiene portón de entrada de hierro de dos hojas y ventanales, en los fondos otro techo con distinta cabriada. c) Lindero al galpón mencionado, sobre calle Charcas, se ubica otro galpón con entrada para vehículos, edificado en el lote de terreno parcela Nº 17, matrícula 98.373, mide 8,66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Sup. 149,75 M2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 90. Todos los inmuebles se encuentran unificados y comunicados entre sí. Base en block $ 165.000. En caso de no existir postores por la base fijada en block, en el mismo acto se subastará los inmuebles en forma individual y en el siguiente orden: 1) Lote de terreno Nº 12 b, sobre Avda. Intendente Crovara, Base $ 95.000. 2) Lotes Nros. 18 y 19 sobre calle Charcas, base en conjunto $ 50.000. 3) Lote Nº 17 sobre calle Charcas, base $ 20.000. En caso de concretase la venta en forma individual, estarán a cargo de los adquirentes los gastos para la división física de los inmuebles y la realización de las diligencias que fueran menester para posibilitar la inscripción dominial de los mismos. Se exhiben los días 15 y 16 de setiembre de 1997, de 14,30 a 16,30 horas. Los inmuebles se subastan en el estado en que se encuentran, dejando constancia que habiéndose exhibido los mismos adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo del adquirente únicamente las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, seña 30 % y comisión 3 %, más el 1 % del sellado de ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, a la orden del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Art. 584 del C.P.C.C.N. La posesión y el acto traslativo de dominio de los inmuebles se otorgará dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que los martilleros adjudicarán y firmarán el respectivo boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de la acordada del fuero, Art. 104.6, y con la modalidad dispuesta en el decreto de subasta, hasta tres días antes de la fecha de remate, las que deberán ser presentadas en el Juzgado o en las oficinas de los martilleros. Para el caso el adquirente del inmueble de la Avda. Intendente Crovara no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en el interior del mismo, en la hipótesis que estos bienes no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.387 v. 9/9/97

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Doctor Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Doctor Jorge Medici Garrot, con sede en Avda. Callao Nº 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO EXTRADER S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Inmueble sito en Montevideo 1202, Berisso, Pcia. de Bs. As.", expte. Nº 62.844, que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega, Miguel Carrera Baliero y César L. Galli rematarán el día 11 de setiembre de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo 1202, Ciudad de Berisso, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: VII; B; Manz. 21 b; Parc. 32 a; Subs. P 2 y 3; Part. 33.604 c/89,72 m2. y Part. 33.605 c/61,62 m2. respectivamente y totalizan: 151,34 m2. Es un local ex entidad bancaria, reciclado, con entrada por la ochava a Salón de Atención al Público; a continuación amplia oficina Salón de Directorio, cocina, dos baños, patio, escalera a planta alta siguiendo oficinas y baño. Al lado de la entrada se encuentra la caseta de vigilancia y escalera al piso alto con Salón de Atención al Público, tres oficinas y tesoro con rejas; incluye en la venta 6 aires acondicionados, 4 escritorios, 4 muebles metálicos y 6 sillas. Se encuentra desocupado, falto de pintura y humedad en los cielorrasos. Deudas: Rentas al 16/4/96: $ 344,72. Municipalidad al 23/5/96: $ 325,33. Obras Sanitarias Nación: No tiene servicio. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104, del R. y C. inc. 6º, las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis", art. 580 del Código de Procedimientos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 mismo cuerpo legal. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble los días 9 y 10 de setiembre de 10 a 13 horas o previa concertación con los martilleros.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 3/9 Nº 124.836 v. 4/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "SZLOMOWICZ, HERBZ s/Quiebra s/Incidente del activo falencial s/Incidente de subasta de inmueble sito en el partido de Esteban Echeverría" (Expediente Nº 74.646), que los martilleros: Oscar E. Calatayud; Enrique R. Lanusse y Cecilia Sáenz, rematarán el día 25 de setiembre de 1997, a las 11,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Designada como Parcela 1 "A", Fracción II y Parcela 2 "A" Fracción III, con frente a la calle Sargento Cabral (Fs. 21). Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Frac. III, Parcela 1b, inscripto en la Matrícula 18009/197, Unidad Funcional Nº 197, Polígono 00-197, Partido de Esteban Echeverría(30), Provincia de Buenos Aires (Fs. 20). El mismo consiste en un lote de terreno identificado con el Nº 197 (Polígono Nº 00-197), con frente a la Calle de las Alelíes, y alambrado olímpico sobre su parte posterior sobre la calle Sargento Cabral, la cual sirve de ingreso al "Country Club Venado I" (Frente a otro Country Club denominado "El Sosiego"). El lote de terreno se encuentra vacío y desocupado, y tiene una superficie de: 375 mts.2. El Country "Venado I" consta de aproximadamente 400 lotes, edificados en su gran mayoría, siendo éste uno de los pocos lotes sin construcciones, y con: Club House; e instalaciones deportivas terminadas (Pileta de natación, tenis, basquet, 9 hoyos de golf, etc.). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 20.000. La Seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre 1/3 de la misma. Sellado de Ley: 0,5 %, que deben efectuarse en dinero en efectivo en dólares estadounidenses apenas finalizado el remate. Las tasas, impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el comprador fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal, en pesos o su equivalente en dólares a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18 % de interés anula, y con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, y en el horario de atención del Tribunal, siguiendo las pautas de Fs. 22, Puntos 3 y 4, y de los informes que podrán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Planos de ubicación y del Country; fotografías y mayores informes del bien, obran agregados en autos. Días de exhibición: 19,20 y 21 de setiembre de 1997, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/9 Nº 197.425 v. 5/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL

Nº 41

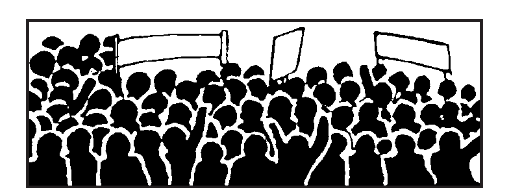
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 41 a cargo de. Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Cerrito Nº 550, 6º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SANCHEZ, ESTEBAN MARIN c/CORPORACION MEDICA DEL SUD, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA s/Despido", Expte. Nº 24.141/90, que el Sr. Martillero Mariano Moscatelli rematará el día 10 de setiembre de 1997 a las 10 horas en el Salón de Ventas ubicado en la calle Humberto Primo Nº 2042 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 1253/63, entre las calles Salta y Santiago del Estero de esta Capital Federal, cuya superficie de terreno es según título de 15 metros de frente al frente Sur por 18 metros de fondo o lo que resulte dentro de sus muros y linda por su frente con la calle 15 de Noviembre de 1889, por el fondo con José Galli, por el este con Josefa Rivera y al oeste con José Bianco. Se matriculó s/título parte de la parcela 26A, s/catastro en la próxima operación deberá presentarse plano de la mensura de unificación. Sobre el mismo se halla construido un prestigioso sanatorio de la zona sur de larga data y que cuenta con una planta baja y cinco pisos superiores y dos sótanos, uno para los termotanques que suministran el agua caliente al mismo y otro para la sala de máquinas generales del edifico, constando también de una azotea en su parte superior. Se trata de un edificio de hormigón armado con mampostería y cerramientos en buen estado de conservación y de aproximadamente 50 a 60 años de construcción, con su frente en buen estado lo mismo que la pintura interior de sus pisos superiores. En su entrada principal posee dos ascensores, uno para camillas otro para el público en general, recepción, varias oficinas para su administración, numerosas líneas telefónicas, cinco consultorios externos y baños para público. Todo

en regular estado de conservación. En cada uno de sus pisos posee 18 habitaciones para 2 personas con su baño correspondiente, además posee cada piso una cocina para calentar comidas y office para enfermeras y sala de médicos. En distintos pisos se encuentran tres salas de cirugía, una sala de terapia intensiva para 4 camas y una sala de terapia intermedia para 10 camas. La cocina general se encuentra en un entrepiso, posee lavadero propio y depósito de ropa blanca. Designado catastralmente con Matrícula Nº 3-4113, Cir. Nº 3, Secc. Nº 16, Manzana Nº 49, Parcela Nº 000. La venta se realizará en el estado en que se encuentra, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 385.231,44; Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de Ley. El comprador depositará el importe del saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda a O.S.N. al 3/6/97 $ 40.243,53, a Aguas Argentinas al 20/5/97 $ 32.902,08 y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas al 14/4/97 $ 153.850,53. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Autorízase al Sr. Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de mantener el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de setiembre de 1997, en horario de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 3/9 Nº 197.492 v. 4/9/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PODER JUDICIAL DE LA NACION PARTIDO HUMANISTA

Distrito Tucumán

(Art. 14 Ley Nº 23.298)

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 25 de agosto de 1997, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "PARTIDO HUMANISTA" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo.: Dr. Don Jorge Raúl Parache - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán. Publíquese por tres (3) días.

Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 3/9 Nº 197.941 v. 5/9/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Configuración — Causa judicial en trámite — Improcedencia.

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO: Naturaleza jurídica: Ente Interestadual — Conflictos interadministrativos — Configuración: improcedencia — Poder Ejecutivo: control — Facultad de revisión — Recurso jerárquico: improcedencia.

EMPLEADOS PUBLICOS: Abandono de servicios: requisitos — Intimación — Previa — Ausencia — Cesantía: improcedencia — Sumario administrativo — Suspensión preventiva: haberes caídos: reconocimiento — Improcedencia — Excepción.

EMPLEADOS PUBLICOS — Responsabilidad patrimonial: determinación — Responsabilidad disciplinaria: diferencias — Dirección Nacional de Sumarios — Competencia — Funcionarios excluidos del RJBFP — Poder Ejecutivo: facultades — Procuración del Tesoro: competencia — Acciones Judiciales — Iniciación — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Información sumaria — Sindicatura General de la Nación — Facultades — Multas.

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Bienes — Inmunidad — Alcance — Bonos: emisión y venta — Características — Sentencia extranjera — Ejecución en el país — Derecho aplicable — Impuestos sobre los bienes personales — Improcedencia — Procuración del Tesoro: cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Competencia — Exclusión.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Configuración — Causa judicial en trámite — Improcedencia.

Resulta inadmisible la apertura del procedimiento que prevé la Ley 19.983, en los supuestos en que la cuestión materia de controversia se encuentra radicada en sede judicial, pues la habilitación de esta instancia administrativa en las apuntadas condiciones, traduciría una clara intromisión en el ejercicio de otro Poder de Estado (conf. Dict. 212:313).

Dict. Nº 63/97, mayo 23 de 1997. Expte. Judicial 10.579/91. Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría Nº 200.

Expediente Judicial Nº 10.579/91.
Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría Nº 200.
Fisco Nacional (DGI) c/Dirección General de Fabricaciones Militares.

Buenos Aires, 23 MAY 1997

Señor Juez Nacional de Primera Instancia
en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10

I. — Se remiten a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones judiciales, en las que tramita la ejecución fiscal promovida por la Dirección General Impositiva contra la Dirección General de Fabricaciones Militares, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría Nº 20.

Corresponde señalar que, a solicitud de la entidad reclamante, el magistrado de la causa sin declinar su competencia ordenó la remisión de estos actuados a la Procuración del Tesoro (v. fs. 28 y 37).

II. — Descriptos los antecedentes de la cuestión, es menester destacar que si bien es cierto que la Dirección General Impositiva ha expresado su voluntad de abandonar esa instancia judicial no lo es menos que el magistrado actuante no ha declinado su competencia para conocer en ellas.

Ahora bien, corresponde recordar que esta Procuración del Tesoro ha señalado antes de ahora que resulta inadmisible la apertura del procedimiento que prevé la ley 19.983, en los supuestos en que la cuestión materia de controversia se ventila al propio tiempo en sede judicial pues la habilitación de esta instancia administrativa en las apuntadas condiciones, traduciría una clara intromisión en el ejercicio de otro Poder de Estado (cfr. Dictámenes 212:313 y providencia Nº 45/97.

Por lo tanto, estimo que corresponde devolver estas actuaciones al Juzgado remitente.

DICTAMEN Nº 063

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO: NATURALEZA JURIDICA: ENTE INTERESTADUAL — CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — CONFIGURACION: IMPROCEDENCIA — PODER EJECUTIVO: CONTROL — FACULTAD DE REVISION — RECURSO JERARQUICO — IMPROCEDENCIA.

La empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio nacida de un pacto - "Acta de Farallón Negro" que suscribieran la Provincia de Catamarca, la Universidad de Tucumán y el Estado Nacional, cuyas estipulaciones definieron las características de esa persona jurídica, en principio, no integra la Administración Pública Nacional, ni tampoco le son aplicables las leyes nacionales en materia de Empresas del Estado (conf. Dict. 84:292; 170:443; 195:164).

La empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio es una entidad de naturaleza interestadual cuya actividad escapa a la esfera de control del Poder Ejecutivo Nacional.

Por su naturaleza jurídica los actos de las entidades interestadules "no autorizan, en el ámbito administrativo el ejercicio de una facultad de revisión por parte del Poder Ejecutivo Nacional mediante la vía del recurso jerárquico que se intenta ni, por lógica consecuencia, la realización de un control de legitimidad que requiere la preexistencia de aquella vía" (conf. Dict. 142:302; 206:207; 146:278; 182:137).

En el supuesto de relaciones entre personas públicas estatales correspondientes a distintas esferas de competencia constitucional, es patente y obvio que no existe subordinación ni supremacía de una entidad respecto de otra y por lo tanto no se da la posibilidad de que se ejerzan prerrogativas de poder público, a excepción de las que autoriza la Constitución Nacional (conf. Dict. 206:207).

Atento la clara naturaleza interestadual de la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, destinataria del reclamo, no resulta admisible habilitar la vía prevista en la ley de conflictos interadministrativos.

Dict. Nº 64/97, mayo 23 de 1997, Expte. 05719/96. TELAM S.A.I. y P.

Expediente Nº 05719/96
c/exptes. 107/96 y 06782/97
TELAM S.A.I. y F.

Buenos Aires, 23 MAY 1997

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE
TELAM SOCIEDAD ANONIMA INFORMATIVA Y PUBLICITARIA:

I. — En las presentes actuaciones, el Presidente del Directorio de TELAM SOCIEDAD ANONIMA INFORMATIVA Y PUBLICITARIA solicitó que se imprimiera el trámite previsto en la Ley de Conflictos Interadministrativos 19.983 (B.O. 5.XII.93), al reclamo que oportunamente formulara a YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD) con el objeto de obtener el pago de la suma de $ 14.957,94 (Catorce mil novecientos cincuenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos) en concepto de servicios de publicidad (fs. 10/16).

II. — Resultan de las actuaciones de referencia los siguientes antecedentes vinculados a la cuestión planteada.

1. Expresó TELAM S.A.I. y P., en su nota de presentación, que la deuda reclamada corresponde a servicios de publicidad prestados a partir del 29 de noviembre de 1990, de acuerdo con un listado de facturas y notas de débito que acompañó (fs. 6).

Destacó, en ese orden de ideas, que las facturas y remitos expedidos por ella fueron recibidos por YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO sin formular reserva alguna.

Señaló, empero, que sus gestiones para cobrar esos servicios fueron inútiles, dando cuenta de ello las notas de fs. 1/5 —en las que se reclamó el pago— y que tampoco habrían sido respondidas por el organismo deudor.

2. Atendiendo a la circunstancia de que la empresa destinataria del reclamo pertenece, entre otras personas públicas a la provincia de Catamarca (conf. arts. 2, 4, 6, 7, 10, 12, 13, 18 y 20 de la Ley 14.771 de creación del YMAD B.O. 9.I.59), como medida previa, esta Procuración dispuso por medio de su providencia Nº 153/96, librar oficio a YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO a fin de que informara cuál es el porcentaje de participación de aquel estado provincial en el capital societario y dirección de esa empresa (fs. 21).

3. Al responder el informe solicitado, el Presidente del Directorio de esa entidad acompañó diversos antecedentes y manifestó que esa empresa se constituyó como un ente interjurisdiccional, cuyas características la excluyen del marco normativo de la ley 19.983 (fs. 1/3 expte. 06782/91).

III. — 1. Tras la precedente reseña, adelanto mi opinión en el sentido de que en estas actuaciones no resulta de aplicación el régimen de solución de conflictos previsto en la ley 19.983.

2. Me mueve a esta convicción la circunstancia de que la entidad destinataria del reclamo es una empresa estatal integrada por la Nación, la Provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán conforme con la ley convenio 14.771 (B.O. 9.I.59, modificada por las leyes 17.819 B.O. 5.VIII.68, 19.629 B.O. 7.V.72 y 22.384 B.O. 3.II.81).

En efecto, esta Procuración del Tesoro, en ocasión de examinar la condición jurídica de esa entidad, señaló que se trata de una Empresa del Estado, nacida sobre la base de un pacto —"Acta de Farallón Negro"— que suscribieran la Provincia de Catamarca, la Universidad de Tucumán y el Estado Nacional, y a través de cuyas estipulaciones se definieron las características de esa persona jurídica que, en principio, no integra la Administración Pública Nacional, ni tampoco le son aplicables las leyes nacionales en materia de Empresas del Estado (Dictámenes 84:292; 170:443; y 195:164).

Resulta interesante destacar, como otro dato corroborante de su especial naturaleza jurídica, que el artículo 20 de la ley 14.771 dispone que, en caso de disolución de esa entidad, la mina que es su bien principal vuelve al patrimonio provincial, en tanto que a la Nación sólo ingresan útiles, maquinarias y demás objetos destinados a la exploración y explotación que pueden separarse de esa mina.

Por su parte, el mismo ordenamiento legal, al referirse a la integración y formación de las decisiones de esa Empresa, establece que la Provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán cuentan con dos votos cada una, mientras que la Nación tiene sólo un voto o dos, en caso de empate (art. 6 de la ley 14.771).

3. De lo expuesto, resulta válida colegir que la empresa de que se trata es una de aquellas entidades de naturaleza interestadual cuya actividad, según reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro de la Nación, escapa a la esfera de control del Poder Ejecutivo Nacional.

En efecto, este organismo asesor, en criterio que ha hecho extensivo por vía analógica a la esfera de los conflictos interadministrativos, ha tenido oportunidad de señalar que "... por su naturaleza jurídica los actos de las entidades interestaduales 'no autorizan, en el ámbito administrativo el ejercicio de una facultad de revisión por parte del poder Ejecutivo Nacional mediante la vía del recurso jerárquico que se intenta ni, por lógica consecuencia, la realización de un control de legitimidad que requiere la preexistencia de aquella vía' (conf. Gordillo, Procedimientos y Recursos Administrativos, 1971, 2ª edición pág. 463, con expresa referencia a la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires)" (Dictámenes 142:302 y 206:207; ver, en igual sentido, Dictámenes 146:278 y 182:137).

"Y esto es así porque, como enseña Cassagne, en el supuesto de relaciones entre personas públicas estatales correspondientes a distintas esferas de competencia constitucional, es patente y obvio que no existe subordinación ni supremacía de una entidad respecto de otra y por lo tanto no se da la posibilidad de que se ejerzan prerrogativas de poder público, a excepción de las que autoriza la Constitución Nacional (ver Juan Carlos Cassagne, 'El Acto Administrativo', editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1974, página 118)". (Dictámenes 206:207).

Cabe recordar que precisamente, sobre la base de estas reflexiones, este organismo asesor juzgó inaplicable el régimen de la ley 19.983 a un conflicto suscitado entre la entonces Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la entidad pública interestadual Corporación del Mercado Central (ver Dictámenes 182:137), e igual criterio adoptó cuando hubo de analizar un diferendo entre la empresa Cinturón Ecológico Area Metropolitana Sociedad del Estado y el Estado Mayor General del Ejército Argentino, teniendo para ello en cuenta que la primera es una sociedad estatal integrada, por ese entonces, en partes iguales, por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires (ver Dictámenes 206:207).

IV. — En virtud de las razones expuestas, forzoso es concluir que en la especie no es admisible habilitar la vía prevista en la Ley de Conflictos Interadministrativos, dada la clara naturaleza interestadual de la empresa destinataria del reclamo.

VI. — En mérito a las razones expuestas, deberán devolverse las presentes actuaciones a TELAM S.A.I. y P., a los efectos que estime corresponder.

DICTAMEN Nº 064

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: ABANDONO DE SERVICIOS: REQUISITOS — INTIMACION — PREVIA — AUSENCIA — CESANTIA: IMPROCEDENCIA — SUMARIO ADMINISTRATIVO — SUSPENSION PREVENTIVA: HABERES CAIDOS: RECONOCIMIENTO — IMPROCEDENCIA — EXCEPCION.

No corresponde disponer la cesantía de un agente por abandono del servicio por cuanto la Administración no sólo incumplió con el requisito de la intimación previa, establecida por decreto 1797/80, reglamentario del art. 32 de la Ley 22.140, sino que con posterioridad al lapso en el que se podría haber configurado dicha causal y antes del vencimiento del plazo de prescripción que establece el artículo 38 de dicho régimen (hasta tres años de cometida la falta), no ordenó una información sumaria o la instrucción de un sumario administrativo para determinar la situación administrativa del agente y la posible existencia de responsabilidad, con lo que se le hubiese dado oportunidad de ejercer su derecho de defensa.

Es improcedente disponer la cesantía de un agente por abandono del servicio, con el fundamento de no haberse reincorporado en forma inmediata, dejando transcurrir dos meses y medio desde la notificación del acto por el cual se lo sobreseyó en la causa penal incoada para investigar su conducta, en tanto no ha quedado demostrado y comprobado en las actuaciones la voluntad del agente de hacer abandono del servicio; de no entenderse así, se estaría ampliando los presupuestos para aplicar la sanción de cesantía por dicha causal al permitir obviar para su configuración elementos procesales esenciales.

Es procedente el pago de los haberes correspondientes al período en el que el agente estuvo suspendido preventivmente, como consecuencia de la falta que se le imputará en el sumario administrativo tramitado en su contra con relación a un hecho vinculado al servicio, cuando fuera eximido de responsabilidad en sede administrativa, por cuanto en ese caso resulta aplicable el primer párrafo del inciso b) del artículo 39 del Reglamento de Investigaciones aprobado por el decreto 1798/80.

No cabe reconocer el pago de haberes por períodos en el que el agente no ha prestado efectivamente servicios, salvo que una norma expresa lo autorice. (conf. Fallos 172:396; 192:294; 295:318; 297:427; Dict. 190:142; 192:191; 198:65; 207:112; 213.63; 215:189; 217:255).

Dict. Nº 65/97, mayo 23 de 1997. Expte. 805.678/94
Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Expte. Nº 805.678/94, con Exptes. Nros. 800-002337/96,
080-003548/96, 68.533/82 (en dos cuerpos)
dos legajos en fotocopia y un proyecto de Resolución,
Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

Buenos Aires, 23 MAY 1997

SEÑOR SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION:

I. — Llegan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que el señor Secretario solicita dictamen en virtud de las opiniones jurídicas no coincidentes acerca de la situación administrativa del Dr. Julio César Battioni.

Cabe señalar que el referido agente, en virtud de haber cesado la causal —procesamiento penal— por la que se lo había suspendido en el cargo que desempeñaba en el ex Instituto Forestal Nacional, requirió ante ese organismo que se le asignen funciones y lugar de su desempeño, como así también, que se le abonen los haberes que no percibió con motivo de su suspensión preventiva, con más su actualización monetaria e intereses.

Ante tal petición, mientras la Delegación II de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos sostuvo que correspondía asignarle destino y funciones, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio entendió que debía disponerse su cesantía por "abandono del servicio" (v. fs. 136, 143 y 164/172, expte. Nº 805.678/94 y fs. 234, Expte. Nº 68.533/82, respectivamente).

Se acompaña un proyecto de resolución en este último sentido (v. fs. 175/178).

II. — Los antecedentes obrantes en el expediente Nº 68.533/82 que resultan de relevancia para la cuestión planteada, son los siguientes:

1. Por medio de la resolución del ex Instituto Forestal Nacional Nº 320 del 14 de mayo de 1982 —agregada a fojas 5/6—, se dispuso instruir sumario administrativo al doctor Battioni en razón de encontrarse procesado por presunta infracción al artículo 259 del Código Penal, resolviéndose además suspenderlo hasta la finalización de la causa criminal (ver artículos 1º y 3º); la citada Resolución le fue notificada al interesado en la misma fecha de su emisión (ver fs. 7).

2. Con posterioridad, el juez penal actuante declaró extinguida por prescripción la acción penal y sobreseyó definitivamente al doctor Battioni, mediante sentencia que le fue notificada a éste el 31 de marzo de 1987 (ver copias agregadas a fs. 209 y 224/226).

3. Ante ello, el 16 de junio de ese año el interesado solicitó su reincorporación al ex Instituto Forestal Nacional y el pago de los haberes devengados durante el período de suspensión (ver fs. 207/208).

En el mes de febrero de 1988 el asesor letrado del mencionado Instituto aconsejó que se dejara si efecto la suspensión preventiva del peticionario, que éste retomara sus tareas, y que se aguardara la finalización del sumario en trámite para resolver sobre su reclamo de pago de haberes (ver fs. 234).

4. En noviembre de 1988 fue clausurada la etapa investigativa del referido sumario, propiciando en ese momento el Instructor Sumariante que se aplicara al sumariado la sanción de cesantía por incumplimiento de los deberes de funcionario público (ver fs. 252/255).

5. El 2 de enero de 1989 el apoderado del doctor Battioni formuló su descargo y solicitó se lo absolviera de cualquier cargo y se hiciera lugar a la reincorporación oportunamente pedida (ver fs. 269/270).

III. — De otro lado, resultan de lo actuado en el expediente Nº 805.678/94 las siguientes constancias vinculadas con el tema en consulta:

1. Varios años después de los hechos "supra" relatados —el 16 de diciembre de 1994— el doctor Battioni solicitó a la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca —a cuya órbita había sido transferido el personal del disuelto Instituto Forestal Nacional— que en el sumario que se le instruyera se dictara el acto administrativo que ordena el artículo 91 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el decreto Nº 1798/80 (B.O. 8.IX.80) (ver fs. 1).

2. Reanudada la investigación, el 28 de agosto de 1995 se cerró el sumario (ver Fs. 3/124) ocasión en la que el Instructor Sumariante opinó que correspondía eximir de responsabilidad al doctor Battioni (ver fs. 125/127), criterio que fue compartido a fojas 130 por la Delegación II de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

3. Consecuentemente, mediante la resolución Nº 289 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del 13 de noviembre de 1995, se dispuso eximir de responsabilidad al doctor Battioni por los hechos investigados, por no constituir éstos irregularidad alguna (ver copia de fs. 133/134).

4. En cumplimento de esta disposición, el Instructor Sumariante, remitió las actuaciones a la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a efectos de que se reintegrara al doctor Battioni a sus funciones (ver fs. 136).

Empero, dado que no integraba el listado de personal que había sido transferido del Instituto Forestal Nacional a dicha ex Secretaría por Resolución de ésta de marzo de 1982, la Delegación II

de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos opinó que debía añadirse su nombre a ese listado mediante un acto ampliatorio de aquella Resolución, y asignársele destino y funciones (ver fs. 143).

5. El 21 de noviembre de 1995 el doctor Battioni se presentó nuevamente solicitando otorgamiento de funciones y lugar de su cumplimento (ver fs. 142) y a fs. 157 la Dirección General de Recursos Humanos informó que no contaba con la copia certificada de la notificación fehaciente de intimación al interesado para que se reintegrara al servicio.

6. Llamada a intervenir en el caso, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos opinó que debía aplicarse al doctor Battioni la sanción de cesantía por la causal de abandono del servicio, en los términos del inciso b) del artículo 32 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley Nº 22.140 (B.O. 25.I.80).

Fundó tal conclusión en que una vez que se le notificara de la sentencia judicial el agente debió presentarse a prestar servicios sin necesidad de que mediara intimación alguna por parte de la Administración, la que juzgó innecesaria por no tratarse de una situación de hecho que la requiriera, sino de una circunstancia de Derecho que la tornaba irrelevante.

Agregó a aquello que aquél debió haber impulsado el procedimiento y que pudo, ante el silencio de la Administración frente a su solicitud de reintegro, entenderla denegada por aplicación del artículo 10 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27.IV.72) y hacer uso de las vías procedimentales que fija la normativa citada y su reglamentación (ver fs. 164/172).

7. Luego de que el doctor Battioni impugnara el dictamen precedentemente reseñado en sendas presentaciones efectuadas en los expedientes agregados sin acumular números 800-002337/96 y 080-003548/96, fue proyectada una Resolución declaratoria de su cesantía por abandono del servicio a partir del 1º de abril de 1987, la que luce adjunta en copia a fojas 175/178.

8. Finalmente, a fojas 182 se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

IV. — Reseñadas como precede las constancias obrantes en estas actuaciones, cabe liminarmente precisar que las dos cuestiones sometidas a mi consideración consisten —en definitiva— en determinar si se ajusta o no a derecho el proyecto de resolución obrante en autos —por el que se dispondría la cesantía del doctor Battioni por "abandono del servicio"—, y si es o no procedente su reclamo de pago de los haberes correspondientes al tiempo de duración de su suspensión preventiva.

1. Respecto de la primera de ellas, adelanto desde ya mi opinión en el sentido de que no comparto, por las razones que expondré, el criterio sostenido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en el que se fundó el proyecto de resolución acompañado.

En efecto, la suspensión del Dr. Battioni en el cargo que desempeñaba en el ex Instituto Forestal Nacional, dispuesta por resolución ex IFONA Nº 320 del 14 de mayo de 1982, que fuera notificada al interesado en la misma fecha (v. fs. 5/6 y 7 expte. 68.533/82, tuvo su origen en la causa penal incoada para investigar su conducta, a cuya finalización quedó condicionada la medida suspensiva (ver art. 3º resolución citada).

Concluida la causa penal con la sentencia del 27 de marzo de 1987 en la que se sobreseyó al Dr. Battioni, —notificada al interesado el 31 del mismo mes y año— éste no se presentó en forma inmediata a solicitar su reintegro al servicio, dejando transcurrir dos meses y medio.

No obstante, esta demora en su presentación no puede ser interpretada, a mi juicio, como "abandono del servicio".

Cabe recordar que, el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley 22.140 (B.O. 25.I.80) dispone en su artículo 32 —norma invocada en el proyecto de resolución "sub examine" para disponer la baja del Dr. Battioni por "abandono del servicio"— que "son causas para imponer la cesantía... b) abandono del servicio, el cual se considerará consumado cuando el agente registre más de cinco (5) inasistencias continuas sin causa que lo justificare;...".

Con relación a esta norma, la reglamentación establecida por decreto Nº 1797/80 (B.O. IX. 80) prescribe que "...b) respecto de la comprobación del abandono de servicio, una vez cumplidas Dos (2) inasistencias consecutivas sin aviso o justificación, se intimará al agente a la presentación a sus tareas".

"Dicha intimación se hará mediante telegrama colacionado dirigido al último domicilio registrado en el legajo personal único, por disposición del servicio de personal correspondiente o por requerimiento de autoridad no inferior a Director General, o equivalente, de quien dependa el agente".

"Cumplido el plazo de cinco (5) días continuos de inasistencia sin que medie presentación, quedará comprendido en los alcances del presente inciso".

En el caso de autos, la Administración no sólo incumplió con el requisito de la intimación previa, sino que con posterioridad al lapso en el que se podría haber configurado el "abandono del servicio" —1º de abril al 15 de junio de 1987— y antes del vencimiento del plazo de prescripción que establece el artículo 38 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (hasta tres (3) años de cometida la falta) no ordenó una información sumaria o la instrucción de un sumario adminstrativo para determinar la situación administrativa del agente y la posible existencia de responsabilidades, con lo que le hubiese dado oportunidad a éste de ejercer su derecho de defensa (v. art. 1º inc. "f" de la ley 19.549 y Dictámenes 198:60).

Por todo ello, soy de opinión que no resulta arreglado a derecho disponer la cesantía del Dr. Battioni con el fundamento de no haberse reincorporado al servicio, en tanto no ha quedado demostrado y comprobado en las actuaciones la voluntad de éste de hacer abandono del servicio (v. en tal sentido, C.N. Fed. Contencioso Administrativo, Sala I, 24 de mayo de 1996, causa "Crosa, Osvaldo Pablo c/Policía Federal Argentina). Por otra parte, de no entenderse así, se estarían ampliando los presupuestos para aplicar la sanción de cesantía por dicha causal al permitir obviar para su configuración elementos procesales esenciales.

En consecuencia, partiendo de la base que el vínculo entre el Dr. Battioni y la Administración continúa vigente, estimo que ésta deberá adoptar la conducta pertinente para definir la situación administrativa del recurrente.

2. En cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas en estas actuaciones, debe entenderse que asiste razón al doctor Battioni en su reclamo de pago de los haberes correspondientes al período en el que estuvo suspendido preventivamente en virtud de la resolución del ex Instituto Forestal Nacional Nº 320 del 14 de mayo de 1982, esto es, desde esa fecha hasta el 31 de marzo de 1987, cuando se le notificara su sobreseimiento en sede penal.

En efecto, la falta que se le imputará al causante en el sumario administrativo tramitando en su contra era un hecho vinculado al servicio (ver artículo 259 del Código Penal) del que fue eximido de responsabilidad en sede administrativa, lo que torna aplicable al caso el primer párrafo del inciso b) del artículo 39 del Reglamento de Investigaciones aprobado por el decreto Nº 1798/80, conforme al cual cuando la suspensión "... se originare en hechos del servicio o vinculados a él, el agente tendrá derecho a la percepción de los haberes devengados durante el lapso de la suspensión, sólo si en la respectiva causa administrativa no resultara sancionado".

Establecido ello, sólo resta señalar que, a los efectos de la liquidación y pago de los haberes en cuestión, con más su actualización e intereses, deberán tenerse especialmente en cuenta las disposiciones de la Ley de Convertibilidad Nº 23.928 (B.O. 28.III.91) y demás disposiciones complementarias y concordantes, como asimismo de la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23.XIII.91 y 26.VIII.91) y de su decreto reglamentario Nº 2140/91 (B.O. 25.X.91).

3. Sin perjuicio de lo señalado, estimo oportuno efectuar alguna consideración acerca de los eventuales haberes por el lapso comprendido entre el 1º de abril de 1987 y la fecha en que se resuelva la situación administrativa del Dr. Battioni, en tanto que, si bien su reconocimiento no ha sido reclamado por el interesado, el tema fue introducido en la nota de remisión de las actuaciones que obra a fojas 182.

Al respecto, cabe señalar que es doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de este organismo asesor, que no cabe reconocer el pago de haberes por períodos en el que el agente no ha prestado efectivamente servicio, salvo que una norma expresa lo autorice (Fallos 172:396; 192:294; 295:318; 297:427 y Dictámenes 190:142; 192:191; 198:65; 207:112; 213:63; 215:189 y 217:255, entre otros); doctrina ésta a su vez consagrada por la Circular 5/77 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, cuyas instrucciones resultan de cumplimiento obligatorio en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Por lo tanto al no existir prestación de servicio ni en el caso norma expresa que autorice el pago de haberes por períodos no trabajados —ya que el artículo 39, inciso "b" del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80 sólo contempla el pago de haberes por el periodo de suspensión— entiendo que resulta de aplicación al caso la doctrina precedentemente expuesta por la que no le corresponde el reconocimiento de haberes.

V. — En consecuencia, concluyo que:

1. No corresponde disponer la cesantía del Dr. Julio César Battioni por "abandono del servicio" debiendo la Administración resolver en forma inmediata la situación administrativa del recurrente.

2. Deberá reconocerse a su favor, el derecho al cobro de haberes por el período comprendido entre el 14 de mayo de 1982 y el 31 de marzo de 1987, con más la actualización y los intereses pertinentes, tomándose en cuenta al respecto lo dispuesto por la Ley de Convertibilidad Nº 23.928 y demás normas complementarias y concordantes, y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº23.982 y su decreto reglamentario Nº 2140/92.

3. No corresponde reconocimiento alguno de haberes por el período comprendido entre el 1º de abril de 1987 y la fecha en que se resuelve la situación administrativa del interesado.

DICTAMEN Nº 065

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS — RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: DETERMINACION — RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA: DIFERENCIAS — DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS — COMPETENCIA — FUNCIONARIOS EXCLUIDOS DEL RJBFP — PODER EJECUTIVO: FACULTADES — PROCURACION DEL TESORO: COMPETENCIA — ACCIONES JUDICIALES — INICIACION — CUESTIONES DE OPORTUNIDAD, MERITO Y CONVENIENCIA — INFORMACION SUMARIA — SINDICATURA GENERAL DE LA NACION — FACULTADES — MULTAS.

Es posible que un mismo hecho sea enfocado desde el doble punto de vista de la responsabilidad patrimonial y disciplinaria, pero difiere el modo de hacerlas efectivas. Tal diferencia entre ambos regímenes existía cuando se encontraba vigente el capítulo XIII de la Ley de Contabilidad y se mantiene actualmente con el dictado de la ley 24.156, cuyos artículos 130 y 131 se refieren a la responsabilidad patrimonial.

En lo que se refiere a la responsabilidad disciplinaria no resulta procedente la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios cuando la imputación estaría dirigida a un funcionario no comprendido por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por ley 22.140 encontrándose en dicha situación quien se desempeñara como Secretario de Deportes. Cualquiera fuera la medida disciplinaria que se impusiere a tales funcionarios —salvo su remoción— habida cuenta de la inexistencia de norma previa que establezca una sanción disciplinaria específica resultaría violatoria del principio de legalidad de las penas consagrado por el artículo 18 de la Constitución Nacional.

El Poder Ejecutivo, como excepción, puede ordenar la pesquisa para la averiguación de hechos irregulares atribuidos a funcionarios excluidos del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, cuando así lo entendiera pertinente (conf. Dict. 169:377; 172:359; 199:31; 211, 2º parte: 453).

Como la facultad del Poder Ejecutivo de ordenar la pesquisa de hechos atribuidos a funcionarios excluidos del Régimen Jurídico Básico hasta el momento, no ha sido ejercitada, la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios, al no estar en funciones el agente, sólo procede cuando expresamente lo dispone el Presidente de la Nación (conf. Dict. 192:96 y 98).

La competencia de la Dirección Nacional de Sumarios se encuentra subordinada al cumplimiento de ciertos requisitos legales necesarios para el ejercicio de la potestad disciplinaria; el

imputado debe revistar en los niveles A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa y, además ejercer un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles, siempre que hubiera sido designado a través del sistema de selección previsto (conf. Dict. 217:39).

El Reglamento de Investigaciones mediante una información sumaria, ordenado por la autoridad competente, posibilita llevar una investigación que permita aclarar si se han producido hechos que ameriten la instrucción de un sumario. El ejercicio de dicha facultad corresponde a la autoridad donde se produjo el hecho (conf. Dict. 139:178; 213:309).

En lo atinente a la instauración de eventuales acciones de responsabilidad previstas en los artículos 130 y 131 de la ley 24.156, en principio, la decisión de iniciar o proseguir actuaciones judiciales supone la evaluación de cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, lo que constituye función ajena a la competencia específicamente jurídica que incumbe a la Procuración del Tesoro (conf. Dict. 192:79; 199:45).

De resultar necesaria una investigación previa, ésta se sustanciará como información sumaria o sumario, de acuerdo al Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto Nº 1798/80, pero con las particularidades de la finalidad de aquélla, que consiste en reunir datos, información, documentación y elementos de convicción que permitan respaldar el inicio de la acción judicial para hacer efectiva su responsabilidad patrimonial.

El texto del artículo 3º de la resolución 67/94 —Sindicatura General de la Nación— permite inferir que la decisión del procedimiento a seguir, previa intervención del servicio jurídico que corresponda, a fin de determinar la responsabilidad patrimonial compete a la autoridad superior cuando el o los funcionarios involucrados estén en ejercicio de sus funciones, no siendo así cuando la situación se refiere a ex funcionarios.

La imposición del apercibimiento o multa corresponde a la Sindicatura General de la Nación, entidad que a través de la Resolución Nº 65/95 reguló el procedimiento a seguir en tales supuestos, el cual está a su cargo.

Dict. Nº 66/97, mayo 23 de 1997. Expediente 59/97.
Secretaría de Deportes.

Expediente Nº 59/97 - Sec. de Deportes

Buenos Aires, 23 MAY 1997

SEÑOR SECRETARIO DE DEPORTES:

I. Las presentes actuaciones se remiten a esta Procuración del Tesoro a fin "... de solicitar vuestra intervención, en orden a la eventual competencia que pudiera tener en la especie la Dirección Nacional de Sumarios— atendiendo al grado de revista del ex-funcionario a que aluden las citadas actuaciones— o en su aso a fin de que tenga a bien emitir su opinión acerca de las medidas a adoptar en el particular, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 3º y concordantes de la Resolución SIGEN Nº 67/94, como así también lo atinente a la instauración de las eventuales acciones de responsabilidad previstas en los artículos 130 y131 de la Ley Nº 24.156" (fs. 150).

II. Surgen del expediente los siguientes antecedentes de la cuestión planteada:

1. El 11 de noviembre de 1996 la Unidad Auditoría interna hizo saber al señor Director de Asuntos Jurídicos, Legislación y Seguridad Deportiva que "... sobre los Fondos Rotatorios y Caja Chica del Sector Tesorería, se ha comprobado la existencia de Comprobantes de Gastos sin rendir por parte del Ex Secretario de Deportes Prof. Livio L. L. Forneris, por un importe de $ 26.000 y del Ex Subsecretario Técnico Deportivo Don Ricardo Grin, por un valor de $ 25.500..." (fs. 1).

Asimismo, dicha funcionaria solicitó "... la adopción de las medidas que considere oportunas, tendientes a la rendición y/o recupero de los fondos señalados" (fs. 1).

Por nota del 18 de noviembre de 1996, la Unidad de Auditoría Interna, informó al Director General de Asuntos Jurídicos que "... efectuados los Arqueos de rutina... sobre los fondos Rotatorios y Caja Chica del Sector Tesorería se ha verificado que existen comprobantes de gastos sin rendir", por los agentes Enrique ORTIZ ($ 700, en concepto de adelanto) y de Ricardo TOLEDANO ($ 600, en concepto adelanto gastos banderines 30/9/96), por lo que requirió "... la adopción de las medidas que considere oportunas, tendientes a la rendición y/o recupero" de dichos fondos (fs. 28; a fs. 29/30 se incorporaron los recibos firmados por los agentes TOLEDANO Y ORTIZ, respectivamente).

2. Con motivo de los informes de la Unidad Auditoría Interna se enviaron cartas documentos dirigidos a Livio L.L. FORNERIS (fs. 9), Enrique P. ORTIZ (fs. 10), Ricardo José GRIN, (fs. 11) y Ricardo H. TOLEDANO (fs. 12), intimándolos a rendir cuentas del dinero retirado, o en su defecto a restituir tales cantidades (cfr. fs. 9/11).

3. El 27 de enero de 1997 la Dirección de Asuntos Legales solicitó a la Dirección General de Administración informe si "... regularizaron su situación respecto de los cargos pendientes de rendición que registran: 1. FORNERIS, Livio L. PESOS... ($ 26.000). 2. GRIN, Ricardo... ($ 25.500). 3. TOLEDANO, Ricardo H..... ($ 60) 4. ORTIZ, Enrique... ($ 700) (fs. 70 y 73).

El Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración, hizo saber los cambios producidos con relación a cargos pendientes: "1.- FORNERIS, Livio: $ 15.000.00. 2.- GRIN, Ricardo: $ 25.500.00 3.- Ortiz Enrique: $ 700.00" (fs. 71/72).

Posteriormente el 24 de febrero de 1997, el Departamento de Tesorería, anotició que el Señor Livio Luis FORNARIS, el 7 de febrero de 1997, saldó su deuda al pagar la suma de $ 15.000 (fs. 77).

4. En relación al señor Ricardo José GRIN y atento el tenor de su contestación por carta documento del 2 de enero de 1997, donde señaló cual habría sido el destino dado a la suma de $ 25.000 reclamados, con mención de expedientes (fs. 17/18), el 30 de enero de 1997 se lo intimó a que en el plazo de cinco días "... proceda a la rendición y/o reintegro... de ($ 25.000) ... en concepto de ceremonial y protocolo. Caso contrario, se adoptarán sin más trámites las medidas pertinentes y/o se iniciarán las acciones legales que correspondan". (fs. 74).

Tanto respecto del señor Ricardo José GRIN como del señor Enrique ORTIZ, al momento de emitir dictamen el Director de Asuntos Legales, el 25 de febrero del año en curso (fs. 78/80) no obraba constancia alguna de que hubieran aclarado su situación en virtud de los emplazamientos formulados (fs. 74 y fs. 10).

III. a) Cabe puntualizar que es posible que el mismo hecho sea enfocado desde el doble punto de vista de la responsabilidad patrimonial y disciplinaria, pero difiere el modo de hacerlas efectiva.

Tal diferencia, entre ambos regímenes que había sido señalada por este organismo cuando se encontraba vigente el capítulo XIII de la Ley de Contabilidad (Dictámenes 166-292; 167-442; 188:13 y 46, entre otros), se mantiene con el dictado de la Ley 24.156 que en sus artículos 130 y 131 se refieren a la responsabilidad patrimonial.

b) En lo referido a la responsabilidad disciplinaria adelanto que no resulta procedente la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios por las siguientes razones:

b.1. El señor Ricardo José GRIN ocupó el cargo de Subsecretario Técnico Deportivo (fs. 2; punto VIII.b. del dictamen de fs. 78/80), por lo cual, de haber ocurrido un episodio irregular, la imputación estaría dirigida a un funcionario no comprendido por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley 22.140 (art. 2 inc. a); en idéntica situación se encuentra quien se desempeñó como Secretario de Deportes.

Tal exclusión del Régimen Jurídico Básico, como se dijera en el expediente nº 1255/93 de la Secretaría de Deportes (27/12/94), Dictámenes 211, 2º parte, p. 453) "... genera consecuencias de trascendencia en la especie, pues la ausencia de norma previa que establezca una sanción disciplinaria específica, obliga a concluir que cualquiera que se impusiere a aquellos funcionarios —salvo su remoción— resultaría violatoria del principio de legalidad de las penas consagrado por el art. 18 de la Constitución Nacional (Dictámenes 139-337, punto séptimo; 162-206; 192-96 entre otros). La circunstancia apuntada impide que puedan ser sometidos a una investigación en los términos del capítulo VI del régimen aprobado por la ley 22.140 (Dictámenes 179-73, 192-82 y 193-180, entre otros)" (Dictámenes 211, 2ª parte, p. 453).

No obstante ello, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha opinado que, como excepción, el Poder Ejecutivo puede ordenar la pesquisa para la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios, cuando así lo entendiera pertinente (Dictámenes 169-377; 172-359; 199-31; 211, 2ª parte p. 453, entre otros).

Esta facultad hasta el momento, no ha sido ejercitada por el titular del Poder Ejecutivo Nacional; en ese supuesto, la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios, al no estar en funciones el agente, sólo procede cuando expresamente lo dispone el Presidente de la Nación (Dictámenes 192-96 y 98, entre otros).

b.2. Cuando se trata de agentes regidos por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y, por consiguiente, sujetos al régimen disciplinario previsto en el capítulo V, de dicho cuerpo legal, la investigación sólo puede llevarse a cabo si la autoridad prevista por el art. 27 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto 1798/80 dispone instruir el correspondiente sumario disciplinario.

Por otra parte, la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios se encuentra subordinada al cumplimiento de ciertos requisitos legales para el ejercicio de la potestad disciplinaria, por los cuales el imputado debe revestir en los niveles A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa y, además, ejercer un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles (Decreto 1462/94 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 23-8-94 —B.O. 2/IX/94—), siempre que hubiera sido designado a través del sistema de selección previsto (Dictámenes 217:39).

Sin perjuicio de lo expuesto, el propio Reglamento de Investigaciones mediante una información sumaria (art. 21 y sgts.) ordenado por la autoridad competente, posibilita llevar una investigación que permita aclarar si se han producido hechos que ameriten la instrucción de un sumario (cfr. art. 24 id.). El ejercicio de dicha facultad corresponde a la autoridad donde se produjo el hecho (arg. Dictámenes 139-178; 213-209).

c) En cuanto a la responsabilidad patrimonial se solicita opinión en "... lo atinente a la instauración de las eventuales acciones de responsabilidad previstas en los artículos 130 y131 de la ley 24.156" (fs. 150).

Al respecto, es dable puntualizar que este organismo ha dicho que "... en principio la decisión de iniciar o proseguir actuaciones judiciales supone la evaluación de cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, lo que constituye función ajena a la competencia específicamente jurídica que incumbe a esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 192:79, entre muchos otros)" (Dictámenes 199:45).

No obstante lo señalado, cabe advertir que la Resolución Nº 67/94 de la Sindicatura General de la Nación estableció el procedimiento dirigido a verificar la existencia de un hecho, acto u omisión, que genere un perjuicio patrimonial al Estado Nacional.

Sobre este punto se ha establecido que el servicio jurídico permanente, a requerimiento de la autoridad superior de cada jurisdicción, llevará a cabo tal cometido para que: "... a) determine la existencia de responsabilidad por parte del personal interviniente; b) determina la existencia del daño económico y estime su monto" (art. 2º de la resolución citada).

También se ha previsto que, de resultar necesaria una investigación previa, "... ésta se sustanciará como información sumaria o sumario, de acuerdo al Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto Nº 1798/80" (art. 3º de la Resolución SIGEN Nº 67/94), pero con las particularidades de la finalidad de aquélla, que consiste en reunir datos, información, documentación y elementos de convicción que permitan respaldar el inicio de la acción judicial para hacer efectiva su responsabilidad patrimonial.

Por ello, en la sede de origen, se tendrá que ponderar si se han reunido los elementos suficientes en el caso del señor Ricardo J. GRIN como en el de Enrique ORTIZ, para obrar en consecuencia. Respecto del primero, atento al contenido de su carta documento (v. fs. 18) y no obstante las fotocopias de los expedientes incorporados a fs. 19/64, resultaría conveniente recabar sobre cada uno de tales expedientes información dirigida a esclarecer si hubo o no entrega de fondos, y en su

caso, los montos e instrumentos que acrediten tales circunstancias; ello sin perjuicio de toda otra diligencia que se considere de utilidad para la determinación del hecho y su presunto responsable (art. 2º Resolución SIGEN Nº 67/94).

El art. 3º de la Resolución Nº 67/94 establece: "En caso de hallarse involucradas las máximas autoridades de las jurisdicciones o entidades, la autoridad que ejerce sobre las mismas el control jerárquico o de tutela, será la que decidirá el procedimiento a seguir, previa intervención del servicio jurídico que corresponda".

El texto del artículo permite inferir que la decisión compete a la autoridad superior cuando el o los funcionarios involucrados estén en ejercicio de sus funciones, y no como sucede en el presente en que la situación se refiere a ex-funcionarios.

d) En el punto VII. d. y VIII del dictamen de fs. 78/80 se hace referencia a las sanciones previstas en el art. 30 de la ley 24.447. La imposición del apercibimiento o multa corresponde a la Sindicatura General de la Nación, entidad que a través de la Resolución Nº 65/95 (B.O. 13/7/95) reguló el procedimiento a seguir en tales supuestos, el cual está a su cargo.

IV. Por las razones que anteceden devuelvo estas actuaciones al señor Secretario de Deportes.

MARCELO RAUL STATTORINI, Subprocurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 066

PRESTAMOS INTERNACIONALES: — BIENES — INMUNIDAD — ALCANCE — BONOS: EMISION Y VENTA — CARACTERISTICAS — SENTENCIA EXTRANJERA: EJECUCION EN EL PAIS — DERECHO APLICABLE — IMPUESTOS SOBRE BIENES PERSONALES — IMPROCEDENCIA — PROCURACION DEL TESORO: CUESTIONES DE OPORTUNIDAD MERITO Y CONVENIENCIA — COMPETENCIA — EXCLUSION.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Obligaciones y el cumplimiento de sus términos por parte de la República, constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, ninguno de sus bienes gozan de inmunidad a los efectos de los Contratos y de las Obligaciones, excepto: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 2006/92; b) los bienes del dominio público, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672 (t.o. 1996).

Toda sentencia firme dictada por un tribunal extranjero contra la República Argentina, en tanto cumpla los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial, sólo puede ser ejecutable contra la República, en los términos de las leyes 3952, 23.982, en especial su artículo 22 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

Los "Bonos" constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa del Emisor; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentra en una categoría superior a las Obligaciones exclusivamente en razón de los gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de la Emisión.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Obligaciones pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal del Procurador del Tesoro con relación a la emisión de "Bonos de la República Argentina en Pesetas", se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos; en consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales; ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Dict. P.I. Nº 13/97, mayo 27 de 1997. Expte. 010-000244/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. Nº 010-000244/97
Ministerio de Economía y
Obras y Servicios
Públicos.

BUENOS AIRES, 27 MAY 1997

A: Banco Santander de Negocios S.A. y a las demás "Entidades Aseguradoras":

I. — Se me ha solicitado dictamen, en mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, en relación a la emisión por parte de la República Argentina (el "Emisor") de "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESETAS 7,5 % 1997-2002", por un valor nominal de veinte mil millones de pesetas españolas (V.N. ESP. 20.000.000.000) (las "Obligaciones").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de las Obligaciones antes referidas y de los acuerdos que la instrumentan, a saber:

1. El Contrato de Suscripción para la Emisión de Obligaciones de fecha 21 de mayo de 1997, celebrado entre el Emisor y las Entidades Aseguradoras (el "Contrato de Suscripción").

2. El Contrato de Agencia de Emisión y Pagos, celebrado en idéntica fecha entre el Emisor y el Banco Santander de Negocios S.A. como Agente de Emisión y Pagos, que regula los pagos, canje y transferencia de las Obligaciones (el "Contrato de Agencia").

III. — Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Suscripción y en el Contrato de Agencia (los "Contratos") se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dichos Contratos.

IV. — El presente dictamen legal se expide de conformidad con la solicitud efectuada por el señor Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación con fecha 23 de mayo de 1997.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los modelos de Contratos certificados por la República Argentina a la fecha del presente.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18.X.61) (t.o. 1996), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley 24.764 (B.O. 2.I.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1997, en especial sus artículos 6º y 51.

7. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 23.III.91) y el decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96), y el decreto 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el decreto 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. El decreto 21, del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) y la Ley 24.667 (B.O. 25.VII.96).

13. El decreto 438 del 16 de mayo de 1997 y la resolución Nº 229 del señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, del 20 mayo de 1997.

14. El informe técnico de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos del 24 de abril de 1997.

15. La nota de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156, de fecha 25 de abril de 1997.

16. El memorando Nº 322/97 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI.9 del presente.

17. Los dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fechas 2 y 15 de mayo de 1997.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, del 28 de abril de 1997, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede, soy de opinión que:

1. La emisión y venta de las Obligaciones y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Contratos por parte del Emisor, han sido debidamente autorizados por el Emisor. Los Contratos y las Obligaciones, (inclusive el Título Global Transitorio) constituyen obligaciones válidas y vinculantes del Emisor, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.5 del presente.

2. La formalización y suscripción de los Contratos y la emisión de las Obligaciones por parte del Emisor no vulneran disposición legal vigente alguna de la República Argentina ni —a mi leal saber y entender— cláusula de algún otro contrato en que el Emisor sea parte.

3. No se requieren otras Aprobaciones Gubernamentales —para la suscripción y cumplimiento de los Contratos por parte del Emisor, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Obligaciones por parte del Emisor, o para la validez o ejecutabilidad de los Contratos y las

Obligaciones contra el Emisor (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.5 del presente)— excepto por: (i) el decreto 438 del 16 de mayo de 1997 y (ii) la resolución Nº 229 del señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación de fecha 20 de mayo de 1997, todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto al presente.

4. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten al Emisor o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera del Emisor, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Contratos o de las Obligaciones.

5. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Obligaciones y el cumplimiento de sus términos por parte del Emisor constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni el Emisor ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier Tribunal Especificado, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Contratos y de las Obligaciones, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t.o. 1996). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra el Emisor por un Tribunal de Madrid, Reino de España —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra del Emisor en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67. La renuncia inmunidad por parte de la República Argentina, la designación de Agentes para Notificaciones, el consentimiento del Emisor a la jurisdicción de los Tribunales Especificados en los Contratos y la estipulación de que las leyes españolas rigen estos Contratos y las Obligaciones, son válidas y vinculantes para el Emisor de acuerdo a las leyes argentinas; todo ello según lo establecido en los Contratos y en los Términos y Condiciones de la Emisión.

6. Los Contratos y las Obligaciones cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República Argentina, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V.5 del presente.

7. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Contratos o de las Obligaciones en la República Argentina, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad del Emisor o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Contratos o a las Obligaciones, salvo la Tasa de Justicia —cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas— que a la fecha del presente es del 3 %, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 23.898.

8. Las Obligaciones constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas del Emisor y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa del Emisor; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las Obligaciones exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de la Emisión.

9. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Obligaciones pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Obligaciones— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos-valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Obligaciones se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorando 322/97 del 30 de abril de 1997), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

10. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos— constituiría (después de la emisión y venta de las Obligaciones) un Caso de Incumplimiento bajo las Obligaciones (según se define en los Términos y Condiciones de la Emisión).

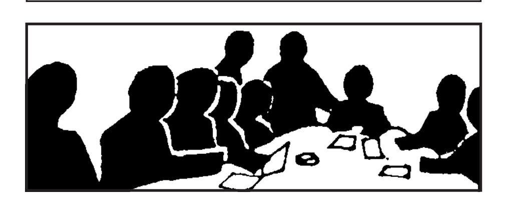
VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 013

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ, Procurador del Tesoro de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMESUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrase el día 15 de setiembre de 1997 a las 9.30 y 10.30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la Gestión del directorio.
3º) Distribución de Resultados y fijar honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativa.
4º) Elección de autoridades por un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Javier Francisco Hernanz

e. 29/8 Nº 39.077 v. 4/9/97

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las 18.00 horas en Zavaleta 520, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de julio de 1996. Consideración de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio finalizado el 31 de julio 1996.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones técnico administrativas conforme al último párrafo del art. 261 de la ley de sociedades durante el ejercicio finalizado el 31/7/96.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.

Presidente - Héctor E. Domínguez

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

En el caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el 18 de setiembre de 1997, a las 18 hs. después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el art. 20 del Estatuto Social.

e. 1/9 Nº 124.424 v. 5/9/97

ARSUAM S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1596325. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el 19 de agosto del corriente año, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en la sede social de Uruguay 725, Piso 2º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 24 inciso 1º de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Consideración de Balance Especial y gestión del directorio por el período comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 30 de agosto de 1997.
5º) Fijación del número de directores y su designación.

Presidente - Hipólito F. Feijoó

e. 1/9 Nº 124.615 v. 5/9/97

AVIRON S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de AVIRON S.A.C.F.I. y A. para el día 18 de setiembre de 1997 a sesionar en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda a las 13.00 horas en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1º Piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39, cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
El Directorio.

Presidente - Dinah Libertad Botbol de Stareselsky

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.

e.1/9 Nº 124.518 v. 5/9/97

ACH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores de Accionistas ACH S.A a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, en su sede social de Avenida Corrientes Nº 538, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires a las 14 hs., en primera convocatoria, y a las 15 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente. Elección de su reemplazante.
3º) Designación hasta el cierre del presente ejercicio de Directores, Titulares y Suplentes, para cubrir vacancias totales producidas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Salomón Heller

e. 2/9 Nº 124.579 v. 8/9/97

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1997 a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31/5/97 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Ratificación del cargo de Director Suplente del Cdor. Juan José Dani, nombrado ad referéndum de esta Asamblea.
6º) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997 (Art. 261 Ley 19.550).
7º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores y designación de las nuevas autoridades.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1998 y su remuneración.
9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1998 y su remuneración.

Vicepresidente - Ricardo Angel Passerotti

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928 piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 18 de setiembre de 1997, en el horario de 11 a 15 horas. Nº de Inscripción IGJ: 37.195.

e. 2/9 Nº 124.542 v. 8/9/97

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto en el Artículo 37º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1997 a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social, Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1996 al 30 de junio de 1997.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
De acuerdo con el Artículo 41º la Comisión Directiva pone a disposición de los Asociados, en la Secretaría, copia de la Memoria, del Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.
Buenos Aries, 25 de agosto de 1997.

Presidente - José M.F. Moirón
Secretario - Ricardo P. L. Sauze

DE LOS ESTATUTOS: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º inc. b), 34º y 41º de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los socios.

e. 2/9 Nº 124.651 v. 4/9/97

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS
Registro I.G.J. Nº 110.761

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 24 de setiembre de 1997, a las 15 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19/9/96 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los Resultados del ejercicio.
7º) Elección de Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 28/8 Nº 124.085 v. 3/9/97

BANCO CREDITO DE CUYO S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del estatuto social y resolución de Directorio del día de la fecha, se convoca a los Sres. accionistas del BANCO CREDITO DE CUYO a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 18 de setiembre de 1997 a las 10 horas en Maipú 1300, piso 10, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación y ratificación del compromiso previo de fusión con el Banco Transandino S.A.
5º) Consideración de los Balances Especiales y consolidado de fusión al 31 de julio de 1997. Acuerdo definitivo de fusión.
6º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Secretario - Domingo Jorge Messuti

NOTA I: Para el caso de no reunir la asamblea el quórum exigido por el artículo 38 del estatuto social y 243 del Decreto Ley 19.950 y mod. se fija la segunda convocatoria para el 10 de octubre de 1997 a la misma hora y lugar.

NOTA II: Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación al BANCO CREDITO DE CUYO S.A. (Oficina de títulos) con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada por la convocatoria según lo establece el artículo 238 de la Ley 19.950 (modificada por Ley 22.903) en calle 9 de Julio y Necochea, de la ciudad de Mendoza en horario bancario.

e. 1/9 Nº 124.423 v. 5/9/97

"C"

CAMAL
Sociedad Anónima
Leg. IGJ Nº 78.846

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre a las 15 horas en Avenida Independencia 3173, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997 y de la gestión de los Directores y Síndico.

3º) Honorarios de los directores y síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Ramona Rodríguez

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 29/8 Nº 124.246 v. 4/9/97

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (E.L.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19-9-97, 17,30 hs., Uruguay 772, 5º Piso "52", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la convocatoria se realizará fuera de término;
2º) Asuntos inc. 1º, Art. 234, Ley 19.550; ejercicio al 31-3-97.
3º) Designación accionistas firmar acta. Se recuerda obligación art. 238 L.S.
Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 29/8 Nº 124.195 v. 4/9/97

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 78º Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 30 de setiembre de 1997, a las 13 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 78.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al 78º Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
4º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Presidente - Ricardo A. James
e. 1/9 Nº 124.488 v. 5/9/97

CINCO LOMAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 10.951. Se convoca a los accionistas de CINCO LOMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1997 a las 10 horas en le domicilio de Suipacha 211, piso 16, departamento G de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1997.
2º) Absorción parcial del quebranto acumulado con cargo a la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de lo actuado por los socios administradores durante el ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1997.
5º) Designación de administradores, titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Socio Administrador - Diego Raúl Ledesma
e. 1/9 Nº 124.483 v. 5/9/97

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias y a lo determinado por el Art. 47 de la Ley 20.337/73 se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1997 a las 13.00 hs. en nuestro local social sito en la calle Osvaldo Cruz Nº 3333 de la ciudad de Buenos aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Capitalización del excedente.
4º) Distribución del excedente.
5º) Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares, en reemplazo de los Consejeros Sres. Springinsfeld Nieves Emma, Rondi Juan Francisco, Sarubbe Rodolfo Ismael, Durrels Héctor Moisés y Feigelson Aarón, por finalización de sus mandatos. Elección de 5 (cinco) Miembros Suplentes, en reemplazo de los Consejeros Sres. March Alberto Mario, Velazco Mirta, López Sergio Raúl, Camilatto Humberto Luis y Lissarrague Sara Alicia, por finalización de sus mandatos. Síndico titular y suplente, en reemplazo de los asociados señoras Felice Martha Esther y Domínguez Susana Ester, respectivamente por terminación de sus mandatos.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1996.
Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario - Héctor Norberto Otero

Art. 32 del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 1/9 Nº 124.274 v. 3/9/97

C.E.R.A. CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 11 de setiembre de 1997, a las 16:00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Resultado del Ejercicio 1996-1997.
3º) Designación de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Presidente, por el término de dos años; b) Doce Vocales Titulares, por dos años.
c) Siete Vocales Suplentes, por un año.
d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
5º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Enrique S. Mantilla
Director Secretario - Cosme R. Smiraglia
- Andrés A. Santas

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.
e. 2/9 Nº 124.648 v. 4/9/97

"D"

DISTRILYF
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscrip. I.G.J.: 5.248 Libro 118 Tomo A de SA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1997 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966, 2º Cuerpo, 9º Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1997.
Segundo: Reconstrucción del capital social.
Tercero: Continuidad de la Sociedad o su disolución.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Síndico - Eduardo Orlando Quiles
e. 1/9 Nº 124.523 v. 5/9/97

"E"

EL RUNGE 82
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Lima 115, piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 y destino del resultado.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Buenos Aires, agosto 11 de 1997. Nº I.G.P.J. 86.957. José A. Gallardo - Vicepresidente. Nº Cuit: 20-17801411-1. El Directorio.
Vicepresidente - José A. Gallardo
e. 28/8 Nº 39.028 v. 3/9/97

EL CALOYO
S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

11/3/1975, Nº 365, Fº 316, Lº 83 Tº A. Nº 48.804. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/97, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.293 v. 4/9/97

EL GAMEZNO
S.A.A.I.

CONVOCATORIA

21/4/1975 Nº 870 Fº 88 Lº 83 Tº A Nº 48.805. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/1997, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 29/8 Nº 124.291 v. 4/9/97

ENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de setiembre de 1997 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio número 17 finalizado el 30/4/97.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Eduardo A. Nascimento
e. 1/9 Nº 65.645 v. 5/9/97

ELINON ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 19 de setiembre de 1997, a las 10:00 hs. en la sede Social Av. Cabildo 4160 Piso 8 Of. "B" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Designación del Organo de Dirección por vencimiento de sus mandatos. Artículo Décimo Segundo del estatuto social: Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550. Sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.
Presidente - Miguel Kilidjian
e. 2/9 Nº 124.699 v. 8/9/97

"F"

FEIT Y OLIVARI
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1452, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 77 cerrado el 30 de junio de 1997 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico en exceso del Art. 261, Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipo de honorarios Directorio por el ejercicio 1997/98.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Doncel
e. 1/9 Nº 39.135 v. 5/9/97

"G"

GAMAGRO
S.A.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

19/9/1974 Nº 1971 Fº 316 Lº 81 Tº A Nº 48.803. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16/9/1997, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) accionista para firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos del retraso en la convocatoria asamblearia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
5º) Consideración gestión del directorio y elección de reemplazante por fin de mandato.

Presidente - Humberto Bruni

e. 29/8 Nº 124.292 v. 4/9/97

GUILFORD ARGENTINA
S.A.
IGJ Nº 10.472/59

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades acumuladas.
5º) Aprobación de los honorarios al Directorio y la Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del Síndico titular y suplente.

Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234, Ley Nº 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 29/8 Nº 39.073 v. 4/9/97

GUILWEAR
S.A.
IGJ Nº 8304

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234, Ley Nº 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 29/8 Nº 39.074 v. 4/9/97

GAS ARGENTINO
S.A.
IGJ 1.567.446

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 545, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de dos Directores Titulares y tres Directores Suplentes. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 17 de setiembre de 1997, dando así cumplimento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.

e. 1/9 Nº 39.094 v. 5/9/97

"H"

HOTEL
S.A. Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2810, Fº 354, Libro Nº 56, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 208.372/15.859). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: Ejercicio al 30 de junio de 1997;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica;
4º) Fijación número directores y su elección;
5º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Leandro Manuel Prada

e. 29/8 Nº 124.247 v. 4/9/97

"I"

INALRUCO S. A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INALRUCO S. A. PETROLERA a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de setiembre de 1997 a las 12 horas en primera y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460 P. 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43, cerrado al 31 de diciembre de 1996. Tratamiento de la pérdida que arrojó el Ejercicio Económico Nº 43.
4º) Consideración de prórroga por dos años para la integración del aumento de capital suscripto por $ 5.000.000 en la Asamblea del 28 de abril de 1995.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de remuneraciones a Directores.
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de honorarios del Contador Certificante.
9º) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
10) Consideración de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
11) Consideración de la designación de Contador Certificante y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 44.

Presidente - Marcelo Adolfo Lozada

NOTA: a) Conforme al art. 238 de la Ley Nº 19.550 los Accionistas deberán cursar comunicación para inscribirlos en el Libro de Asistencia adjuntando constancia emitida por Caja de Valores S. A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1460 P. 6º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.00 a 16.00 hs., hasta el 15 de setiembre de 1997.

e. 2/9 Nº 124.569 v. 8/9/97

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 23 de setiembre de 1997, en Viamonte 1133 piso 9º, Capital Federal, a las 16,00 horas; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de a Ley Nº 19.550, correspondiente el ejercicio económico Nº 49 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Destino de los resultados acumulados. Recomposición de la reserva legal absorbida por decisión de la asamblea del 3 de setiembre de 1996 en igual proporción a la existente antes de la reducción obligatoria de capital efectuada por dicha asamblea.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997. Ratificación de la decisión de dar de baja del padrón correspondiente a las obligaciones negociables emitidas por la sociedad las sumas de U$S 4.656.808; $ 681.188 y DM 127.116; tomada por el directorio celebrado el 30/6/97.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
9º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1997. Fijación de su remuneración.
10) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto el 12/8/97.
11) Consideración de los balances de fusión, inclusive el consolidado, cerrados al 30/6/97.
12) Adecuación estatutaria conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.
13) Autorización para formalizar el acuerdo definitivo de fusión, delegando asimismo en el directorio gestionar su aprobación, la de la reforma estatutaria y las consecuentes inscripciones en la Comisión Nacional de Valores.

Vicepresidente 1º - Raúl E. Bustamante

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S. A., en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 17 de setiembre de 1997 a las 17,00 horas. Se deja constancia de que se requerirá el quórum y mayorías de la Asamblea Extraordinaria para la consideración de los puntos 10º y siguientes del Orden del Día.

e. 2/9 Nº 124.751 v. 8/9/97

INDUSTRIAS VILLA ROSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Tucumán 1538 Piso 2 Of. B el 19 de setiembre de 1997 a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Renuncia del Directorio actual y designación de nuevas autoridades.
3º) Debate sobre las causas de la crisis económica y sus posibilidades de salida recurriendo a las facilidades de la ley 24.522.

Presidente - Carlos Alberto Lazzati

e. 2/9 Nº 65.795 v. 8/9/97

"L"

LABINCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1997 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal, y para el día 25 de setiembre de 1997 a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección, designando Presidente y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Crista Irene Brandes

e. 28/8 Nº 39.017 v. 3/9/97

LASERMEDICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre de 1997, a las 18.00 horas en la calle Cerrito 286, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al undécimo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carmen C. Perrone

e. 1/9 Nº 124.402 v. 5/9/97

LONCO HUE AUTOMOTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4517, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1997 a las 15.00 horas en primera convocatoria y si esta no tuviere éxito a las 16.00 horas en segunda convocatoria en San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996;
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y del Síndico Titular, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración del Síndico Titular.
7º) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h), ley 22.903).

e. 1/9 Nº 65.586 v. 5/9/97

LA CAMELIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LA CAMELIA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Primera convocatoria y 12 horas

en Segunda Convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle Lima 575, piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los actos constitutivos de la sociedad.
3º) Consideración de la actual situación de la sociedad.
4º) Aumento de capital en exceso del art. 188 de la Ley 19.550 a integrarse con aportes efectuados con anterioridad por los accionistas, limitando de esta forma el derecho de preferencia y de acuerdo a la facultad prevista por el art. 197, inciso 2º de la L. S. C.
5º) Reforma de estatutos en su artículo Cuarto y autorizaciones al respecto.
Buenos Aires, agosto de 1997.
Presidente - Rafael Horacio Noriega
e. 2/9 Nº 124.674 v. 8/9/97

"M"

MOLISUR
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.559.720/10.209. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la anulación del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16-10-96 y que pasara a cuarto intermedio para el día 5-11-96.
3º) Consideración de la oferta de compra y eventual aprobación de la venta de la planta industrial Sarandí "ex Sasetru" a favor de Molinos Río de la Plata S.A., Molino Cañuelas S.A., Andrés Lagomarsino e Hijos S.A., Morixe Hnos. S.A. y Molino Guglielmetti S.A. según los términos y condiciones aprobados por el Directorio de la sociedad.
Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 29/8 Nº 65.459 v. 4/9/97

"N"

NEWLAB
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 19 de setiembre de 1997 a las 17 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Córdoba 3515, 1º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Adriana Ida Cignola
e. 1/9 Nº 124.454 v. 5/9/97

NEWLAB
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 19 de setiembre de 1997 a las 18 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Córdoba 3515, 1º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los Directores Adriana Ida Cignola, Susana Mónica Panelli y Eduardo Mosca.
2º) Considerar la reducción del número de Directores.
3º) Modificación del artículo octavo del Estatuto sujeto a lo resuelto en el punto 2.
4º) Designación de Directores adecuado a lo resuelto en el punto 2.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Adriana Ida Cignola
e. 1/9 Nº 124.455 v. 5/9/97

NIU-CO
S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 30 de setiembre de 1997 a las 18.00 horas se realizará la Asamblea Extraordinaria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Liquidación anticipada de la sociedad. Designación de liquidador.
2º) Consideración del balance especial.
3º) Aprobación del proyecto de distribución.
4º) Poderes y autorizaciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos R. Sadi
e. 1/9 Nº 65.669 v. 5/9/97

"O"

OTTO GARDE Y CIA.
S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 6169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 1997, a las 18:00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo conforme al art. 188 L.S.C. y emisión de acciones.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Presidente - Carlos Eduardo García Badaracco
e. 28/8 Nº 124.107 v. 3/9/97

OBLIGADO Y CIA. LTDA.
S.A.
IGJ Nº 2741

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas OBLIGADO Y CIA. LTDA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de setiembre de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en calle Paraguay 610, Piso 17 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos personas para firmar el Acta de la Asamblea en el libro de Actas.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 95-96
3º) Integración del Directorio de la Sociedad y fijación de su remuneración.
4º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
5º) Designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Juan F. A. Aulmann
e. 1/9 Nº 124.466 v. 5/9/97

"P"

PEDRO EHRENBÖCK
S.C.A.
Nº Insc. I.G.J. 1229

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1997 a las 18,30 hs. en primera y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria en Carlos Antonio López 3759, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales y de la gestión de los administradores, por el ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31/3/97.
2º) Venta del inmueble calle Griveo Nº 3764.
3º) Elección de director.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Heriberto Ehrenböck
e. 28/8 Nº 124.157 v. 3/9/97

POLLEDO AGROPECUARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1997 a las 15 hs. en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 6, Oficina 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96, los resultados no asignados y el resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Jorge Salvador Saviola

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/8 Nº 124.175 v. 4/9/97

"R"

RAF-HEL
S. A.

CONVOCATORIA

Registro en la "I. G. J." Nº 8825. Se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Extraordinaria" para el día 23 de setiembre de 1997, a las 18 hs. en la sede social de la calle Tacuarí 237 - 4º Piso - Of. "44", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la gestión del Vicepresidente de la firma Horacio Fernández.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Roberto Agustín Fernández
e. 2/9 Nº 124.582 v. 8/9/97

"S"

SUCESORES DE ROBERTO ZITTO INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 9 horas, en la sede social de Andrés Ferreyra 3969, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la adquisición del capital comanditado del fallecido socio Francisco Ferraro.
2º) Conversión del capital comanditado en comanditario y reforma de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Roberto Ernesto Zitto
e. 28/8 Nº 65.342 v. 3/9/97

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28-8-1918 Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Presidente - Federico Braun

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 12 de setiembre de 1997 inclusive, en la Secretaría de la sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
e. 29/8 Nº 124.325 v. 4/9/97

S.A.M.T. BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 7665 del Libro 117, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre de 1997, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs. en la sede social, sita en Uruguay 469, Piso 3, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que firmen el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3º) Ratificación de la aceptación de renuncias hechas por el Directorio ante las renuncias presentadas en su oportunidad por un Director titular y por un director suplente.
4º) Elección de los nuevos directores titular y suplente.
5º) Deliberación sobre el número de miembros del Directorio. Posibilidad de su modificación.
6º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
7º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio para el ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1997. El Directorio.
Presidente - Roberto O. López
e. 1/9 Nº 65.697 v. 5/9/97

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de socios de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, el jueves 18 de septiembre de 1997.

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 18 de setiembre de 1997 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Alberto Torcuato Areco, Orlando Arrechea Harriet, Juan Coll March, Miguel Deane, Carlos A. García Baggi, Rafael J. Rosas Cobo y Alfredo E. Rueda.
3º) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva de los señores Carlos Demanis e Ing. Manuel A. Solanet.
4º) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: Señores Alberto Torcuato Areco, Orlando Arrechea Harriet, Juan Coll March, Miguel Deane, Carlos A. García Baggi, Rafael J. Rosas Cobo y Alfredo E. Rueda.
5º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del

Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.

6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1997-1998 integrada por tres socios activos o vitalicios.

7º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

8º) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

9º) a) Elección de siete Vocales Generales Titulares por el período 1997-1999, a pluralidad de votos, en remplazo de los señores: Dr. Juan María de Anchorena, Eduardo V. Cimino Rossi, José Roberto Comas, Pedro M. A. Ferrero, Dr. Carlos A. Hubert, Ing. Héctor F. Pereda y Lic. Miguel H. Thibaud quienes terminan su mandato.

b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 1997-1999, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Juan Carlos De Marchi, Ing. Luis María Firpo Brenta e Ing. Daniel G. Pelegrina quienes terminan su mandato.

c) Elección de dos Vocales Titulares, por el Consejo Institucional, por el período 1997-1999, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Emilio S. Pereyra Iraola y Dr. Carlos F. Trongé quienes terminan su mandato.

d) Elección de un Vocal Suplente por el Consejo Institucional, por el período 1997-1999, a pluralidad de votos, en reemplazo del Dr. Hugo N. L. Bruzone quien termina su mandato.

e) Elección de un Vocal Suplente por el Distrito Nº 8, por el período 1997-1998, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Carlos Perea Muñoz quien renunció.

10) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a las señores Aurora V. de Arrechea Harriet, Amelia Mathet de Benítez, Amalia C. de Irigoyen de Clement, Juana M. Drysdale de Deane, Celia Mathet de Saint Germes y a los señores Juan C. Ahumada Seré, José Eusebio Alberdi, Oscar Busto, Carlos Emilio Dale, Gregorio Díaz Echeverría, Fernando Díaz Ulloque, Carlos J. Ferrazzini, Pedro M. A. Ferrero, Miguel de Ganay, Horacio Francisco Gutiérrez, Eduardo Miguel Irastorza, Carlos Ernesto Laffaye, Pedro Oscar Mayorga Equioiz, Alfonso Rodrigo Naveira, Alberto Obejero Stegmann, Ernesto Rodolfo Oviedo, Arturo Z. Paz Anchorena, José Antonio Podestá, Jorge Bernardino Prats, Rafael Luis Romero, Alfredo Horacio Scarpati, Juan Pedro Guillermo Staudt, Roberto Weare Sword y Noel Werthein.

Buenos Aires, julio de 1997.

Secretarios - Horacio Foster - Juan A. Ravagnan

Art. 35º — (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los Estatutos).

Art. 36º — Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 37º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTA 1. Los socios activos cuyo ingreso sea posterior al 18 de setiembre de 1994 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes que pertenezcan al Consejo Institucional cuya fecha de ingreso sea posterior al 18 de setiembre de 1996. 3. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del tercer bimestre de 1997.

e. 2/9 Nº 124.570 v. 3/9/97

SWEET FAMILY S. A.

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ, Nº 43 Libro 114 Tº "A" de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de setiembre de 1997, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 - 8vo. "31" - Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.

2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1996; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.

3º) Remuneraciones al Directorio.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.

Presidente - Ernesto Félix Burak

e. 2/9 Nº 124.646 v. 8/9/97

"T"

TALNET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "TALNET S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 1997 a las 10.00 hs. en la sede social sita en Avda. Córdoba 950, piso 12º, of "C" de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elegir dos accionistas para que firmen el Acta.

2º) Aprobar la gestión del Directorio.

3º) Fijar el nuevo Directorio de la Sociedad.

4º) Establecer el alcance de los poderes a otorgar a las autoridades de la sociedad.

Presidente - Daniel Grunfeld

e. 29/8 Nº 124.263 v. 4/9/97

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185, Fº 446, Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 30 de setiembre de 1997 en la sede social de Alsina 292, 7º "C", Capital Federal, en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs. conforme al estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al veintitres ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1997.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4º) Destino del resultado del ejercicio.

5º)Designación del Consejo de Vigilancia.

6º) Designación de directorio.

Vicepresidente - Carlos A. Salgado Sarria

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292, 7º "C", Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

e. 1/9 Nº 124.445 v. 5/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Cap. avisa que Damiana Delgado López vende a Silvera Darwin Dos Santos ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de Elab. de prod. de panadería con venta directa al público sito en AV. CORRIENTES 4782 y RAMIREZ DE VELAZCO 79, Cap. Reclamos de ley, n/of.

e. 28/8 Nº 124.051 v. 3/9/97

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que José Tarsicio Rois López y Claudia Rois, con dom. Av. de Mayo 1341, Cap., venden a Armando Rivero Hortal y Juan Vázquez, con dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, sito en AV. DE MAYO 1341 PB II RIVADAVIA 1340 PU 1347 1350, Loc. 12, Unif. EP, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 124.170 v. 3/9/97

Rodolfo Ansede, DNI. 4.301.196 con domicilio constituido Homero 419 Cap. avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. CARABOBO 702 P.B., habilitado con el rubro: agencia taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011) por exp. Nº 024664/96 a Angélica Raquel Gómez DNI. 075.088 con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3034 Cap. Reclamos de ley Av. Carabobo 702 Cap.

e. 1/9 Nº 124.456 v. 5/9/97

Se comunica que Luis Alberto Fontana, con D.N.I. 12.966.746, domiciliado en Avda. Mosconi 3199 de la Capital Federal, vende a Ricardo Delfino Díaz con D.N.I. 14.659.544 y a Omar Alejandro Marcolin, con D.N.I. 16.231.549, domiciliados en Boyacá 841 - Piso 8º "A" de Capital y Pueyrredón 2846 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente, el Fondo de Comercio dedicado a venta de especialidades farmacéuticas, sito en AVENIDA MOSCONI 3199 - Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 1/9 Nº 124.407 v. 5/9/97

"B"

Organización Lois y Mato S.R.L.: (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Mario Pepe y Eda Cagli con dom. Bartolomé Mitre 2158, Cap., venden a Cainzo René Gaspar y Mantani Ikunari, con dom. Pareja 3038, Cap., su negocio del ramo de (602000) restaurante cantina (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602040) casa de comidas, rotisería (602070) confitería (602060) parrilla, con depósito complementario, sito en BARTOLOME MITRE 2158, Planta Baja y Primer Piso, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas

e. 28/8 Nº 124.169 v. 3/9/97

Greta Flavia Castro, domiciliada en Luis M. Campos 42, Cap. Fed., transfiere a Verónica Luz Castro domiciliada en Vuelta de Obligado 2850, Cap. Fed., el local Salón de Belleza (1 gabinete) (604120), sito en BULNES 2057, PB A, Cap. Fed. Reclamos de ley en Bulnes 2057, P. B. A, C.F.

e. 28/8 Nº 65.395 v. 3/9/97

"C"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, Avisa que deja sin efecto la transferencia de fondo de comercio del depósito de mercaderías en general, taller mecánico (mantenimiento) y oficinas administrativas, ubicado en las calles CALCENA Nº 527-35 y DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nº 1851-53 de Capital Federal, de la empresa Fimbro S.A.C.I.F.I.A.G.M. a Brexter S.A. publicado desde el 23/7/97 al 29/7/97, Nº 63.072, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 65.417 v. 3/9/97

Organización Lois y Mato S.R.L.: (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Darío Sergio Giménez y Samuel Sadi Pesaj, con dom. Corrientes 1902, Cap., venden a Lodeiro Hernán Carlos y Rey Juan Manuel, con dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina, (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill, sito en CORRIENTES AV. 1902 PB PI EP y Sót. esq. RIOBAMBA 396, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 124.171 v. 3/9/97

"E"

Por 5 (días) - Capital Federal - El Sr. Vincent Lo Cicero, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 2701, de Capital Federal (C. P. 1428), avisa al comercio que transfiere el Fondo de Comercio del Taller de Chapa y Pintura y Mecánico, ubicado en la calle EMILIO LAMARCA Nº 4890, de Capital Federal (C. P. 1419), al Sr. Leonardo Aníbal Chanca, con domicilio en la calle Pacífico Rodríguez Nº 7041, de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. (C. P. 1655), libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

e. 28/8 Nº 124.072 v. 3/9/97

Se comunica que Cartulinas Argentinas S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Kck Tissue S.A., con domicilio en la Avenida Libertador 498, piso 24º, Capital Federal; el fondo de comercio dedicado a la elaboración y producción de cartulinas, ubicado en la planta industrial de la calle ESPORA 10, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por los Escribanos Mario Deymonnaz, María C. Deymonnaz y María Inés Aznarez Jáuregui en el domicilio de la calle Lavalle 1527, piso 6º, Capital Federal.

e. 1/9 Nº 124.471 v. 5/9/97

Se comunica que Tissucel S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 720, piso 7º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Kck Tissue S.A., con domicilio en la Avenida Libertador 498, piso 24º, Capital Federal; el fondo de comercio dedicado a la elaboración y producción de papel tissue, ubicado en la planta industrial de la calle ESPORA 10, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen, incluyendo la totalidad de su personal. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por los Escribanos Mario Deymonnaz, María C. Deymonnaz y María Inés Aznarez Jáuregui en el domicilio de la calle Lavalle 1527, piso 6º, Capital Federal.

e. 1/9 Nº 124.473 v. 5/9/97

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que Perrei S.R.L., con domicilio legal en la calle: Hipólito Yrigoyen 775, Capital Federal, vende a: Marcelo Jorge Clemente, domiciliado en la calle: Pasaje Leones 1449, Capital Federal y Claudio Fabián Méndez, domiciliado en la calle: Larraniaga 679, Piso 5º, Dto. "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), ubicado en la calle: HIPOLITO YRIGOYEN Nº 775, Piso 1º, 2º y 3º, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 28/8 Nº 124.090 v. 3/9/97

"J"

Cerisola & Cía. S.A., Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Eugenio Rolón Peralta vende a Juan Ernesto Branda y Jorge Aníbal Branda todos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio Elab. de produc. de panadería c/vta. direc. al públ., comer. minorista desp. de pan y produc. afines, sito en JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3975 P. B., Capital.- Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/8 Nº 124.192 v. 4/9/97

"M"

Carlos Daniel Beletzky, en su carácter de representante legal de Tooling Systems S.A., con domicilio en Monteagudo 222 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio y la correspondiente habilitación municipal del inmueble sito en MONTEAGUDO 222 de Capital Federal

c/Expe. Nº: 007522/96, dedicada a la actividad de corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío, remachado, fabricación y reparación de aparatos de soldadura, fabricación y reparación de máquinas y aparatos eléctricos, pulimento de metales (PU 228/act. Ant. Carpeta 19184-83), a Iscar Argentina S.A., representada por Oscar Eduardo Damianich, con domicilio en Cerrito 866 7º Piso de Capital Federal. Reclamos de ley en Monteagudo 222 de Capital Federal.

e. 1/9 Nº 124.497 v. 5/9/97

Se comunica que Nicanora Caro; Ana Garrido; Raquel Garrido y María Olga Garrido, todas herederas de Julián Alfonso Garrido, con domicilio en Dr. E. Finochietto 539, Capital. Transfieren el negocio de hotel sito en la calle MORENO 3467 Capital, al Sr. Franklin Ferez Diaz, con domicilio en Ecuador 504, piso 7º, D, Capital. Reclamos de Ley en Ecuador 504, piso 7º, "D", Capital. Buenos Aires, agosto 22 de 1997.

e. 2/9 Nº 65.776 v. 8/9/97

"N"

Los que suscriben Daniel Ignacio Martín y Jorge Enrique Ortiz, con domicilio en Cajaravilla 4716, Capital Federal, transfieren a las señoras Norma Beatriz Celendano y Mónica Susana Celendano, con domicilio en Elpidio González 2843, Piso 2º Depto. "A" de Capital Federal, el Fondo de Comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 015279/93, sito en NOGOYA 3070, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Nogoyá 3070, Capital.

e. 1/9Nº 124.417 v. 5/9/97

"R"

Hermosilla Sergio G., José L. Cantilo 4696, 1419 Bs. As., DNI 14.772.810, transfiere a Daniel H. Alfonso, DNI 13.687.518, Fonrouge 3147, 1439 Bs. As., fondo de comercio sito en RIVADAVIA 10484, P.B., habilitado como agencia "Taxímetro y remises y/o cargas livianas", s/vehíc. en espera. Reclamos de ley: Rivadavia 10484.

e. 2/9 Nº 65.721 v. 8/9/97

"V"

Cerisola & Cía. S.A. Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Anabel González de Casamayor vende a Carlos Antonio Arce, ambos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similar., Comer. minor. prod. alimen. envas. desp. pan y afines, masas, bomb., sándw. (s/elab) sito en VIDAL 1770 P. B. Capital.- Reclamos Ley n/oficinas

e. 29/8 Nº 124.190 v. 4/9/97

Se hace saber que Goyaike S.A.A.C.I. y F. (CUIT 30-57838001-5), con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, transfiere a Munchi's S.A. (CUIT 30-69345757-9), con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, sus inmuebles e instalaciones sitas en RUTA PROVINCIAL Nº 25 y CALLE MIGUEL CANE, Escobar, Provincia de Buenos Aires, destinadas a la fabricación de helados y locales de venta al público, así como también todo el parque y demás instalaciones que rodean a los mencionados edificios. Esta transferencia de bienes se realiza en el marco establecido por el artículo 77, inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Reclamos de ley en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, y Ruta Provincial Nº 25 y Calle Miguel Cané, Escobar, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/9 Nº 124.526 v. 5/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AECO
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Agropecuaria

IGJ Nº 250, Lº 113 Tº "A". Convócase por tres días a los señores accionistas, en los términos del art. 194, ley 19.550, a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones de la sociedad, en razón del aumento de capital aprobado por asamblea general extraordinaria del 12 de marzo de 1997.

Presidente - María C. Evangelista de Estévez

e. 1/9 Nº 65.587 v.3/9/97

AUROPAMPA
S.A.

THREESTAR
S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento del art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que THREESTAR S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción, con AUROPAMPA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de marzo de 1997 y hacen saber lo siguiente: a) AUROPAMPA S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 7º, Capital Federal, constituida el 9 de junio de 1994 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1994 bajo el Nro. 6389 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma del estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de noviembre de 1995 bajo el Nro. 10.303 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas; y THREESTAR S.A. con domicilio en A. Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal, constituida el 18 de agosto de 1994 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de setiembre de 1994 bajo el Nro. 9955 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, sin reforma del estatuto. b) Capital social de AUROPAMPA S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 100.000 alcanzando en consecuencia un total de $ 2.100.000. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades al 31 de marzo de 1997: AUROPAMPA S.A.: Activo $ 1.657.459,48 Pasivo $ 1.316.795,10. THREESTAR S.A.: Activo $ 1.988.498,74. Pasivo: $ 42.536,26. d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 23 de junio de 1997; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo de fusión. AUROPAMPA S.A.: 22 de julio de 1997 y THREESTAR S.A.: 22 de julio de 1997. e) Oposiciones y reclamos de ley en Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal, Teléfono 383-4371/9206. Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Presidente - Abel Werthein

e. 2/9 Nº 124.623 v. 4/9/97

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
S.A.C.I.I.F.
Registro Nº 5.460

Se comunica a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA S.A.C.I.I.F., que como consecuencia de la Ley Nº 24.587 (de Nominatividad de Títulos valores privados), deberán canjear los certificados provisorios por los títulos definitivos, dentro de los tres días posteriores a la última publicación en el horario de 15 a 17 hs., en el domicilio de la calle Mariano Acosta 137, 4º "A" de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Osvaldo M. Moure

e. 2/9 Nº 124.617 v. 3/9/97

ESTANCIA LAS TAPERAS DE MARTINEZ
Sociedad en Comandita por Acciones

Insc. 9/2/55 Nº 21 Fº 54 Lº 234 Cont. Públicos. Hace saber por tres días como ampliación de la publicación de la reducción de capital social del 23, 24 y 25 de junio de 1997, que: Activo antes de la reducción $ 232.749,53. Pasivo antes de la reducción $ 74.097,67. Activo después de la reducción $ 128.338,39. Pasivo después de la reducción $ 1.797,67.

Escribano - Francisco J. del Castillo

e. 2/9 Nº 65.738 v. 4/9/97

"I"

INVERSORA NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Inscripción R.P.C. Nº 8923, Lº 113, Tº "A" de S.A., el 17/9/93 Registro Nº 1.578.236. Se hace saber por tres (3) días que por Asamblea del 22/4/97 "INVERSORA NAVIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", redujo su Capital de $ 26.437.065 a $ 26.387.065, reformando los Arts. 4, 11, 14, 17 y 19, del Estatuto Social. El Activo de la sociedad antes de la Reducción era de $ 39.521.756 y después de ella es de $ 39.471.756 y que el Pasivo antes y después de Reducción es de $ 29.926. Domicilio legal, Tucumán 744, P. 11º, Capital Federal.

Autorizado - Héctor David Páez Lascano

e. 2/9 Nº 124.547 v. 4/9/97

"P"

PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES MENDOZA
S.A.
I.G.J. Nº 1.561.479

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/5/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Aldo González; Directores Titulares: Simón Berlagoscky, Manuel María Benites; Director Suplente: Alan Arntsen; Síndico Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Suplente Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Alejandro Basile

e. 29/8 Nº 124.268 v. 4/9/97

PELLEGRINI RENTA PUBLICA MIXTA

MODIFICACION REGLAMENTO DE GESTION

Por Resolución Nº 11.856 de la Comisión Nacional de Valores, se aprueban las modificaciones a los artículos Nº 28 y 29 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "PELLEGRINI RENTA PUBLICA MIXTA", los cuales se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad depositaria "Banco de la Nación Argentina" Bartolomé Mitre 326. Sector Títulos y Valores.

Presidente - Hugo Nicolás Luis Bruzone

PELLEGRINI ACCIONES

Por Resolución Nº 11.857 de la Comisión Nacional de Valores, se aprueban las modificaciones a los artículos Nº 28 y 29 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "PELLEGRINI ACCIONES", los cuales se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad depositaria "Banco de la Nación Argentina" Bartolomé Mitre 326. Sector Títulos y Valores.

Presidente - Hugo Nicolás Luis Bruzone

e. 2/9 Nº 124.620 v. 3/9/97

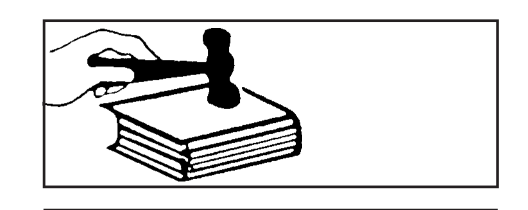
"S"

SAVINI Y ASOCIADOS
S. A.

En cumplimiento del aumento de capital dispuesto por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de Abril de 1995, se hace saber por 3 días a los señores accionistas que deberán comunicar al directorio (sede sita en Tandil 6037/39), Capital), en el plazo de 30 días, su decisión de suscribir acciones ordinarias en proporción a su actual participación y, en su caso, su voluntad de acrecer hasta la cantidad de $ 275.000. Condición de suscripción: pago contado.

Presidente - Eduardo Savini

e. 1/9 Nº 124.368 v. 3/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. Com. rematará en pública subasta el día 26 de septiembre de 1997 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479 de Capital el automotor marca Mercedes Benz, modelo L 1620/93, motor marca Mercedes Benz Nº 376955-10-202716, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM386011PB986330, dominio C 1.719.986 en el estado en que se encuentra y exhibe, en calle Camino de Cintura 5437 Esteban Echevarría, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 de base: U$S 30.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 % más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas, en el lugar que indique el martillero. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores saldrá a la venta pasada la media hora con el 50 % de la base antes señalada. Las patentes que se adeuden, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital. Esta subasta se realiza por secuestro prendario contra Indarco de Charo y Badano S.R.L.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 2/9 Nº 124.669 v. 4/9/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. Com. rematará en pública subasta el día 26 de septiembre de 1997 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479 de Capital el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1518/48, año 1980, motor marca Mercedes Benz Nº 341937-10-051545R, chasis marca Mercedes Benz Nº 351303-15-006357, dominio B-1.716.501 en el estado en que se encuentra y exhibe, en calle Camino de Cintura 5437 Esteban Echevarría, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 de base: U$S 12.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 % más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas, en el lugar que indique el martillero. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores saldrá a la venta pasada la media hora con el 50 % de la base antes señalada. Las patentes que se adeuden, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital. Esta subasta se realiza por secuestro prendario contra Baudemat S.A.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

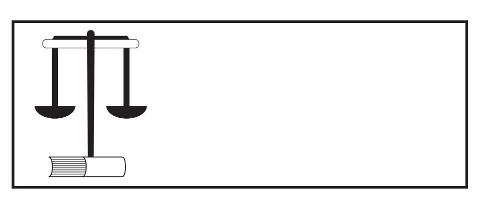
e. 2/9 Nº 124.671 v. 4/9/97

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. Com. rematará en pública subasta el día 26 de septiembre de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 de Capital el automotor marca Ford, tipo camión mediano, modelo F-14000, motor marca MWM 22906146504, chasis marca Ford 9BFXTNSM5RDB47948, dominio C 1.791.973, año 1994 en el estado en que se encuentra y exhibe, en calle Camino de Cintura 5437 Esteban Echevarría, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 de base: U$S 20.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 % más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas, en el lugar que indique el martillero. En caso de que la subasta fracasare por falta de postores saldrá a la venta pasada la media hora con el 50 % de la base antes señalada. Las patentes que se adeuden, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio en Capital. Esta subasta se realiza por secuestro prendario contra Mardiamet SACI.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 2/9 Nº 124.678 v. 4/9/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de

treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SELINGER. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 65.486 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANGELICA ZABALETA. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 65.516 v. 3/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº ocho (8), Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 3º, Capital Federal, cita por diez días a doña GLADYS BEATRIZ PEREZ o PEREZ ARENAS a estar a derecho en los autos caratulados "N. N. o PEREZ ARENAS Y PEREZ ARENAS GLADYS BEATRIZ s/Adopción. Proceso Especial" bajo apercibimiento de dictarse oportunamente sentencia de acuerdo a las constancias de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.
e. 2/9 Nº 65.753 v. 3/9/97

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 60 días a LIDIA MARINA MALAMUD, para que comparezca en los autos caratulados: "AGUIRRE LUIS MARIA y MALAMUD DE AGUIRRE LIDIA MARINA s/ Ausencia por Desaparición forzada", bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días. (en forma gratuita).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria
e. 1/9 Nº 197.022 v. 3/9/97

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MARSICANO. El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/8 al 21/8/97.
e. 2/9 Nº 64.562 v. 4/9/97

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO ANGEL y BARBARA CASTRO. El presente deberá publicarse por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/9 Nº 65.552 v. 3/9/97

El Juez Nacional en lo civil a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Miguel Angel Grispo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX HERNANDEZ. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/9 Nº 65.569 v. 3/9/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO SAIEGH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 2/9 Nº 65.608 v. 4/9/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis; Secretaría única cita y emplaza por quince (15) días a JOSEFINA GIBERT DE MASCARDI, (C. I. Nº 1.785.709) y a posibles herederos, en los autos caratulados "ELIBUR S. A. c/GIBERT DE MASCARDI JOSEFINA s/Prescripción adquisitiva". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 2/9 Nº 124.618 v. 3/9/97

Nº 72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, en autos "RAGO IRMA TERESA s/Sucesión Ab-Intestato proceso especial" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA TERESA RAGO. Publíquese por dos días en forma gratuita.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 2/9 Nº 197.260 v. 3/9/97

Nº 91

Juz. Nac. en lo Civil Nº 91 Secretaría Unica cita y emplaza a herederos de MANUEL ADANO conf. arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC, en autos: "ADANO DE VAN GELDEREN, CORA c/CARNIGLIA MILA y Ots. s/Prescripción Adquisitiva", para que contesten la demanda promovida por sepulturas 1a., 2a. y 3a. del Nº 15, Sec. 8a, Cement. del Norte dentro de 15 días, bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/8 y 28/8/97.
e. 2/9 Nº 65.293 v. 3/9/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR ALBERTO PRADELLI. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Carlos Alberto Domínguez, juez nacional en lo civil.
e. 2/9 Nº 65.610 v. 4/9/97

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LAPEÑA y de LUISA CONSOLO o LUISA CONSOLI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/8 al 22/8/97.
e. 2/9 Nº 64.657 v. 4/9/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, intima por un día a GUSTAVO FRANCISCO ARRIGHI, al pago de $ 7.200.- en concepto de capital, más $ 2.160.- estimados para responder a intereses, reajustes y costas. Esta intimación importará la citación de remate bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término de cinco días a oponer excepciones se mandará llevar adelante la ejecución y que deberá constituir domicilio, en los autos caratulados "MATTALDI, MARIA ANGELICA EUCARISTICA c/ FALCIONI, MARIA CRISTINA y Otro s/ Preparación de vía ejecutiva", todo ello bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 29/8 Nº 124.207 v. 9/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, P. 4º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "MAZA, ALEJANDRO ENRIQUE s/Pedido de quiebra por BARTOLOME, NORMA", se cita a ALEJANDRO ENRIQUE MAZA a fin que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos de la Ley 24.522 (art. 84), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/9 Nº 69.706 v. 3/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º, en los autos caratulados: "BETANZOS, JORGE HECTOR pedido de quiebra por BANCO BANSUD", cítese por edictos a publicarse por cinco días, al señor JORGE HECTOR BETANZOS, DNI Nº 12.058.025, para que se presente en autos a fin de que invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho. (Art. 84 L. C. Q.)
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/9 Nº 124.628 v. 8/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1480, Piso P. B. de Capital Federal cita y emplaza a fin de que dentro del quinto día de notificados los Sres. OYANARTE, ANGEL ADOLFO; CAPORALI, JULIO ALBERTO; y la Sra. PETRONA TERESA LUJAN DOTTA se presenten en autos "ARCASU S. A. c/OYANARTE A. s/Ejecución" (Expte. Nº 26.468) por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial como su representante legal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/9 Nº 65.798 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 53.894 seguida por el delito Daño Art. 183 del C.P. a MARINO FABIO RICARDO y GEREZ SARA LIA por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento lo que se desprende de las citaciones cursadas a los aquí encartados, líbrese oficio al señor Director del boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados MARINO FABIO RICARDO y GEREZ SARA LIA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.191 v. 5/9/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 55.076 seguida por el delito HURTO EN GRADO DE TENTATIVA ARTS. 162 Y 42 DEL C.P. a LLAVE RICARDO MARIO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Paraguay 3838, 6to. piso, Depto. "A", Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento lo manifestado precedentemente, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado LLAVE RICARDO MARIO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.193 v. 5/9/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.507 seguida por el delito de hurto art. 162 del C.P. cita y emplaza a HITALA FRANCO, peruana, de 23 años, de edad, soltera, desocupada, con último domicilio real en la calle Carlos Calvo 2845 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 14 de agosto de 1997. ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónina Atucha de Ares, juez; Miguel Sabino, secretario
e. 1/9 Nº 197.195 v. 5/9/97

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 54.094 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a DANIEL IVAN BLANES, argentino, de 20 años de edad, nacido en Capital Federal el 9 de octubre de 1976, hijo de Carlos y de Libertad María Viñas, soltero, estudiante, titular del DNI 25.507.123, con último domicilio real registrado en Av. Mosconi 3292, Dto. "6", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. ... emplácese al imputado DANIEL IVAN BLANES por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel A. Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.199 v. 5/9/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 5to. piso Capital Federal, en la causa Nº 52.711 seguida por hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— cita y emplaza a JUAN LUIS PEREZ con último domicilio real conocido en Manuel Estevez 901, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1997. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo correccional; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 1/9 Nº 197.201 v. 5/9/97

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MARIA LAURA DIAZ H'ERS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 13.445, seguida por usurpación de títulos y honores, —art. 247 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Jorge Sacco, secretario.
e. 28/8 Nº 196.751 v. 3/9/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE LUIS OLAZABAL DELGADO, en causa Nro. 11.665 que se le sigue por el delito de Hur-

to —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).

Secretaría, 14 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/8 Nº 196.905 v. 4/9/97

Nº 8

"Buenos Aires, 12 de abril de 1996. ...ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a LUIS EDUARDO BARON que deberá concurrir al Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de ausencia injustificada.".

Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.149 v. 5/9/97

"Buenos Aires, julio 17 de 1997.- ...cítese por edictos a RICARDO ALEJANDRO VILLANUEVA o ROBINSON SALAZAR FLORES o MIGUEL EUGENIO LIBER DIAZ o ROBINSON FLORES SALVA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9329 caratulada: "VILLANUEVA, RICARDO ALEJANDRO s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.170 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.- ...cítese por edictos a GUILLERMO PEDRO ANSEDE, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.481 caratulada ANSEDE, GUILLERMO PEDRO/ Art. 94 del C. Penal" damnificado: GARCIA, MIGUEL ANGEL", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.173 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.- ...cítese por edictos a CARLOS RAFAEL HERRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8308 caratulada: "HERRERA, CARLOS RAFAEL y Otro s/Art. 94 del C. Penal" damnificado: RIVERO MARQUEZ, ARACILDA y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.175 v. 5/9/97

"Buenos Aires, julio 29 de 1997.- ...cítese por edictos a SUNG, HEUM YOO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 10.915 caratulada: SUNG, HEUM YOO s/Inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.176 v. 5/9/97

"Buenos Aires, 28 de julio de 1997.- ...cítese por edictos a LILIANA ESTHER FREGA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9230, caratulada: "SEA PORT S.A. s/Art. 181 del CP", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Omar Facciuto, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 197.178 v. 5/9/97

Nº 10

"Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. Cítese por edicto a SOFIA DEL CARMEN ESPINOZA para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 40.053 seguida por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde...".
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/8 Nº 196.739 v. 3/9/97

"Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. Cítese por edicto a NESTOR FABIAN HOYOS para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 40.772, seguida por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...".
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario
e. 28/8 Nº 196.749 v. 3/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDUARDO MAIDANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 28.713, dentro del tercer día de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designen defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma Garcia Netto —Lavalle 1171, 2do. piso—, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.147 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ENZO FEDERICO RAMBALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.136 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERWIN RUBEN GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.096/I, que se le sigue por arts. 162 (42), 239 y 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.139 v. 5/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO OMAR CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.883/I que se le sigue por arts. 239 y 240 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 197.144 v. 5/9/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARIELA ALEJANDRA DIAZ a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed., a la audiencia del día 5 de setiembre de 1997 a las 9.30 horas a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 2366 caratulada: DIAZ, MARIELA ALEJANDRA y Otros (arts. 89, 149 bis y 181 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 19 de agosto de 1997..., fíjase la audiencia del día 5 de setiembre a las 9.30 horas a fin que MARIELA ALEJANDRA DIAZ... preste declaración indagatoria ... debiendo ser citada por edicto ... bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. — Fdo. Raúl J. E. García (Juez); ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.
e. 28/8 Nº 196.877 v. 3/9/97

Nº 14

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.... emplázase a CLAUDIO MARCELO AGUERO, DNI: 23.751.020, argentino, empleado, domiciliado en Sarmiento 2510, San Antonio de Padua, nacido el 2 de noviembre de 1973 en Alberdi, provincia de Tucumán, República Argentina, hijo de José (F) y Yolanda Brandan, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 2/9 Nº 197.224 v. 8/9/97

Buenos Aires, 7 de julio... emplázase a SILVIA CARINA GOROSITO, DNI: 25.455.764, argentina, soltera, desocupada, Máximo Paz sin número, nacida el 27 de julio de 1976 en Córdoba, República Argentina, hija de Miguel Angel y María Barrionuevo, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 2/9 Nº 179.225 v. 8/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en los autos Nº A-2270, caratulados "BALCANERAS, SILVIA s/ Denuncia defraudación", cita y emplaza a RICARDO ADRIAN ORTIZ, DNI 11.076.104, a presentarse ante este Tribunal dentro de quinto de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 28/8 Nº 196.733 v. 3/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán Nº 1381, piso 2º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/VEGA, JORGE ERNESTO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº49.742/95 cita a Jorge Ernesto Vega, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: ..."Buenos Aires, 5 de mayo de 1997 ...cítese por edictos al demandado por el término de 2 días en los diarios 'Boletín Oficial', a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del Código Procesal). Fdo. Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 2/9 Nº 197.255 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán Nº 1381, piso 2º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/PAZCEL, JOSE LUIS s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 42.347/95 cita a JOSE LUIS PAZCEL, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena EL presente dice: ... "Buenos Aires, 24 de abril de 1997 ... cítese por edictos al demandado por el término de 2 días en los diarios 'Boletín Oficial', a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del Código Procesal). Fdo. Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 2/9 Nº 197.258 v. 3/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. RICARDO RUBEN TORRES, que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1695/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado RICARDO RUBEN TORRES, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.740 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 2466/97, caratulada "GARRUEGA, ANIBAL DANIEL y Otros s/ Inf. Ley 23.737", del registro respectivo, hace saber a ANIBAL DANIEL GARRUEGA, que deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 18 de julio de 1997 ... hágase saber mediante edictos .. Fdo.: Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
e. 28/8 Nº 196.742 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. OCTAVIO GABRIEL MUÑOZ, que con fecha 13 de agosto de 1996, en la causa 2370/96, se resolvió sobreseer en esta causa en la que se encontrare imputado OCTAVIO GABRIEL MUÑOZ, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.746 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. GUSTAVO MARCELO NELLY, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1769/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado el mencionado, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.755 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. JOSE LUIS DOMINGUEZ, que con fecha 11 de agosto de 1995, en causa 1724/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado DOMINGUEZ JOSE L., en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.757 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. PABLO ALEJANDRO ALESSANDRIA, que con fecha 31 de agosto de 1994, en causa 1162/94, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1162 del Registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado PABLO A. ALESSANDRIA, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195,

2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.759 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. DANIEL MARTIN GRANELLI, que con fecha 22 de agosto de 1994, en causa 994/94, se resolvió archivar las presentes actuaciones registradas bajo el número 994 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado DANIEL M. GRANELLI, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.760 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. RAFAEL ROBERTO WURST, que con fecha 11 de agosto de 1995, en causa 1774/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado WURST RAFAEL R., en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.806 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. GERARDO ALBERTO SCHOLZ, que con fecha 8 de mayo de 1997, en causa 2638/97, se resolvió: "I.) Declarar Inimputable al menor GERARDO ALBERTO SCHOLZ, filiado en autos, conforme lo normado por el art. 1 de la ley 22.278. II.) Sobreseer a GERARDO ALBERTO SCHOLZ en la presente causa, conforme lo normado por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P., haciendo expresa mención que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare.". — Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.809 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, por la Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7659/96, caratulada "GUILLIANA WALTER s/ Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 12 de diciembre 1996, se resolvió sobreseer a EMILIO HECTOR GRAMAJO, D.N.I. 27.778.189, en razón de existir una causal de inimputabilidad (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.N).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
28/8 Nº 196.812 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. YAMIL EL RAHIM, que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1556/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados... YAMIL EL RAHIM... en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.815 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. LUCIANO ANDRES COLLA, que con fecha 23 de mayo de 1997, en causa Nº 2812/97, se resolvió: I) Declarar inimputable a LUCIANO ANDRES COLLA... en razón de lo establecido por el art. 1º de la ley 22.278. II) Sobreseer en la presenta causa y respecto de LUCIANO ANDRES COLLA, por existir una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5º del C.P.P., haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozara (art. 336, inciso 5º, del C.P.P. y ley 22.278). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.817 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. PAULO LEANDRO LYNCH, que con fecha 11 de marzo de 1996, en causa 1961/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones registradas bajo el Nº 1961 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontraran imputados... y PAOLO LEANDRO LYNCH, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.818 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. CESAR GASTON FUNES, que con fecha 18 de abril del corriente año, en causa 2688/97, se resolvió dictar su sobreseimiento en las presentes actuaciones conforme a lo normado por el art. 336, inc. 5º del C.P.P. declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.820 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. DAMIAN NICOLAS CONCIGLIO, que con fecha 18 de abril del corriente año, en causa 2688/97, se resolvió dictar su sobreseimiento en las actuaciones conforme a lo normado por el art. 336, inc. 5º, del C.P.P. declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.822 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. SANTIAGO SIUTTI, D.N.I. 27.659.500, que con fecha 4 de abril del corriente año, en causa 2498/97, se resolvió dictar su sobreseimiento en las actuaciones conforme a lo normado por el art. 336, inc. 5º, del C.P.P. declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.824 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. JORGE OMAR MOLINA, que con fecha 15 de agosto de 1995, en causa 1709/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado JORGE OMAR MOLINA, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.826 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. ALBERTO ALVAREZ, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1776/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados los mencionados, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leihgton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.828 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a CARLOS ALBERTO CASTELLANOS, que con fecha 2 de julio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2693/97, caratulados "CASTELLANOS, CARLOS ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 4º del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1997... notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.831 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. JUAN A. MEERFELD, que con fecha 11 de agosto de 1995, en causa Nº 1751/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado MEERFELD JUAN A. en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.833 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a SEGUNDO PREFECTO CARRIZO, que con fecha 23 de abril del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2752/97, caratulados "CARRIZO, SEGUNDO PREFECTO s/ Falsificación de moneda del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 282 del C. P. por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado anteriormente —art. 336, inc. 3º del C.P.P. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 18 de julio de 1997... Notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.834 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sra. CARLA NAVARRO, que con fecha 18 de marzo de 1996, en causa 1969/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1969 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputada CARLA NAVARRO, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.836 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. EDUARDO RUBEN PASTINE, que con fecha 22 de marzo de 1996, en causa 1965/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1965 del registro de la Secretaría Nro. 15, en la que se encontrara imputado EDUARDO RUBEN PASTINE, en razón de no constituir delito los hechos referidos, (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.839 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. FERNANDO GASTON GONZALEZ, que con fecha 1 de febrero de 1995, en causa 1533/94, se resolvió sobreseer en la presente causa Nro. 1533 a GONZALEZ, FERNANDO GASTON, respecto al hecho que se le atribuyera (Inf. Ley 23.737), en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.), con la expresa mención de que la formación de la causa no afecte el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.840 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ARIEL DIEGO DURAN, que con fecha 15 de agosto de 1995, en causa 1762/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado ARIEL DIEGO DURAN, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.842 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. DANIEL CAYETANO COVIELLO, que con fecha 16 de agosto de 1995, en causa 1688/95, se resolvió ordenar el archivo de la presente causa registrada bajo el Nro. 1688 caratulada "SALGUEIRO LUIS y Otros p/ Inf. Ley 23.737" en los términos previstos en el art. 180 (Párrafo tercero) del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro A. Leighton, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.736 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7659/96, caratulada "GUILLIANA, WALTER s/ inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 12 de diciembre 1996, se resolvió Sobreseer a WALTER DANIEL GUILLIANA, D.N.I. 26.730.376, en razón de que el hecho no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.N .).
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/8 Nº 196.982 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. PLANA FLAVIO ALEJANDRO que con fecha 14 de marzo de 1996, en causa 1978/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones, registradas bajo el número 1965 del registro de la Secretaría Nº 15, en la que se encontrara imputado FLAVIO ALEJANDRO PLANA en razón de no constituir delito los hechos referidos, (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
e. 29/8 Nº 196.994 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton notifica al Sr. VALLEJOS ANTONIO, que con fecha 13 de agosto de 1996, en causa 2370/96, se resolvió sobreseer en esta causa en la que se encontrara imputado ANTONIO VALLEJOS, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.184 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1911, caratulada "ARCE, CLAUDIO FABIAN s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 14 de marzo de 1996, se resolvió archivar la causa donde se encontraba imputado, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2º párrafo del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e.1/9 Nº 197.186 v. 5/9/97

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente, a ROBERTO JOSE MICUCCI (C.I. 10.298.892) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1444, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.692 v. 3/9/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 4752/95, cita y emplaza a la Srta. ELBA LUZ GARAY, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.664 v. 3/9/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y em-

plaza a CATALINA GODOY OVIEDO, de nacionalidad paraguaya, C.I. 2.848.889, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.665 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a CESAR CORENSTEIN, argentino, DNI 4.171.634, separado, de sesenta años de edad, nacido el 2/4/36 en la Pcia. de Santa Fe, hijo de Felipe y Berta Furman, de ocupación comerciante, con último domicilio en la calle Laprida 1368, piso 2º Depto. "4" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a efectos de fijar su domicilio real, en los autos Nº 1387/95, caratulados CORENSTEIN, CESAR; GOSZEZYNSKI, SUSANA; GOLDBERG, JAVIER s/Falsedad Ideológica", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.031 v. 5/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOSE MARIO RICETTI, de quien se carece de otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.033 v. 5/9/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARIANO ALAKISZIAN, "...nos Aires, 19 de agosto de 1997. - ... Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MARIANO ALAKISZIAN a fin de notificarse de la resolución recaída en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P. R. S. Gabriel Cavallo, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal.

Secretaría Nº 24, 19 de agosto de 1997.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.676 v. 3/9/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JUAN MIGUEL CABAIL ABAD, "...nos Aires, 19 de agosto de 1997. - ... Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JUAN MIGUEL CABAIL ABAD a fin de notificarse de la resolución recaída en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Gabriel Cavallo, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 19 de agosto de 1997.
e. 28/8 Nº 196.679 v. 3/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a MARIANO ERNESTO CANCELA lo dispuesto en la causa Nro. 4203/96. ///nos Aires, 19 de agosto de 1997 ... Cítese por medio de edictos a MARIANO ERNESTO CANCELA para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Gabriel Cavallo, Juez interinamente a cargo del Tribunal.

Secretaría Nº 24, 19 de agosto de 1997.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 28/8 Nº 196.681 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 61.374/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA IFRAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 28/8 Nº 197.026 v. 3/9/97

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIELA GUADALUPE MONTENEGRO, nacida el 27/2/68, DNI 20.180.047, argentina, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Santa Fe, 6 de agosto de 1997.
María Ivón Vella, secretaria.
e. 1/9 Nº 197.188 v. 3/9/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 767 en trámite ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO JUAN NIZ —titular del DNI Nº 16.140.157, argentino, nacido el 26 de enero de 1964, soltero, último domicilio conocido en Rivadavia 3649 de la localidad de Billinghurst, Pdo. de S. Martín (P.B.A.), hijo de Juan Pedro y de Concepción Aurora García—, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde, ordenándose su captura en consecuencia. El delito que motiva el proceso es el de tenencia de estupefacientes para consumo personal, solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 14 de agosto de 1997. ... ignorándose el actual lugar de residencia de CLAUDIO JUAN NIZ, cítese al nombrado mediante edictos..., conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., a efectos de que se presente dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario".

San Martín, 14 de agosto de 1997.
e. 1/9 Nº 197.038 v. 5/9/97

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza en los autos Nº 1166, caratulados "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SAN MARTIN", por el término de cinco días a EDUARDO BIRKENSTEIN, para que comparezca dentro del quinto día de notificado, en razón a encontrarse imputado en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 13 de agosto de 1997.
Fernando M. Morás Mom, secretario.
e. 1/9 Nº 197.046 v. 5/9/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días (3), a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GERARDO HINDOLFO LEIVA (D.N.I. 11.266.617) a comparecer por ante éste Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria —en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, registrada bajo el Nº 10.340.

Lomas de Zamora, 8 de agosto de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 29/8 Nº 196.894 v. 4/9/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, a JULIO CESAR BELLIDO, DNI Nº 12.532.436, hijo de Miguel Emilio y de María Sara Soria, clase 1958, con último domicilio conocido en la calle Arenales y Barracas del partido de Lobos, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de deponer en declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 282 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4299.

Lomas de Zamora, 14 de agosto de 1997.
Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal subrogante.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 1/9 Nº 197.060 v. 5/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	15/08/97	PEDRO MANGIERI, FRANCISCO LAMAS Y JOSE TRAVAGLIA	3	Nº 16.902/95
28	142	Claudio J. Caffarello	05/08/97	CARLOS LUIS CIAPPA	3	ESTAFA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	04/08/97	GABRIEL OSCAR SEMINO (D.N.I. Nº 16.348.019)	3	Nº 17.457

e. 1/9 Nº 113 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	21/08/97	MARCELA INES GEREZ	3	Nº 54.969/97 - FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	21/08/97	DAVID GIBSON	3	Nº 54.969/97 - FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	25/08/97	ANA MARIA SANDOVAL	3	Nº 54.559/97 - DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/08/97	NORBERTO DANIEL TAFT	5	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	15/08/97	MIGUEL ANGEL SUAREZ Y NICOLAS OSVALDO RIZZO	3	Nº 93.590/96 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
6	118	Domingo Montanaro	15/08/97	PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ	3	Nº 32.848/97 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
6	118	Domingo Montanaro	20/08/97	CLAUDIO OMAR IGLESIAS DARRIBA	3	Nº 77.401/97 -DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	FERNANDO ADRIAN CALAFAT CON D.N.I. Nº 22.589.226	3	Nº 51.736/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	JULIO ADOLFO RODRIGUEZ CON L.E. 4.438.032	3	Nº 32.545/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	19/08/97	CHRISTIAN MARTIN PACE	3	Nº 27.231/97
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	22/08/97	WALTER QUEJADA TUPAY	3	ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	21/08/97	VALENTIN SOTOMAYOR	3	Nº 89.702/96 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	21/08/97	GASTON JONATAN MILANO, ARGENTINO, NACIDO EL 16/07/77 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SOLTERO,		

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
				DESOCUPADO, HIJO DE HECTOR OSCAR QUEVEDO Y DE MONICA FANNY CARREGA, CON DNI 25.797.718, CON ULTIMO DOMICILIO EN GRAL. PAZ 15285, TORRE 2, PISO 1RO. "A" DE ESTE MEDIO	5	Nº 73.552/96 - ENCUBRIMIENTO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	14/08/97	ALDO RUBEN OLIVERO D.N.I. Nº 13.265.387	5	Nº 81.043/96 - INF. ART. 172 DEL C. PENAL
19	159	Eduardo A. D'Empaire	19/08/97	MIGUEL ANGEL MONTENEGRO (C.I. Nº 6.557.559, LE 8.550.629)	5	61.344/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	106	Laura G. Bruniard	25/08/97	ERIC DEL VALLE	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 79 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	01/08/97	CLAUDIO DANIEL ALI	10	LESIONES GRAVES
29	136	Jorge A. de Santo	19/08/97	SANDRA LASALLE	3	Nº 22.907/96 - ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	21/08/97	BONDERGHAM MIGUEL	3	COACCION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	07/08/97	OLGA ISABEL CHAMORRO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	109	Marcelo Pablo Vazquez	21/08/97	ALDO OCTAVIO ROLDAN Y CARLOS ALBERTO ROLDAN	3	Nº 37.447/95 - DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	13/08/97	MARIA DEL CARMEN SUSENA, D.N.I. Nº 5.333.684	3	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	20/08/97	HORACIO DOMINGO TORNE	5	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/08/97	MARIEL ANALIA PICCOLO Y LEONARDO JAVIER VEIRO	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/08/97	GUILLERMO ZORAIDEZ	5	Nº 53.690/97 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/08/97	BLANCA ELIZABETH BENITEZ FABRA	3	FALSO TESTIMONIO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	13/08/97	JOSE CRISOLOGO PALACIOS	3	DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	22/08/97	VICTOR HUGO SANCHEZ, D.N.I. Nº 8.341.478	3	Nº 24.651

e. 1/9 Nº 114 v. 5/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	9	Ernesto J. M. Florit	19/08/97	LAURA G. GIUMELLI	30	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñez	04/08/97	GRABRIEL GARCIA VINUESA	1	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.

e. 1/9 Nº 111 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cita.	Causa
2	4	Hernán Pandiella	19/08/97	CLARISA MARIEL ARANOVICH	5	Nº 18.436 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	Sandra Viviana Goñi	06/08/97	ROSA FEDORA ROSENZVAIG, TITULAR DEL D.N.I. Nº 6.186.751	3	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
5	10	Karina Rosario Perilli	19/08/97	FERNANDO MARTIN GIL MONTEAGUDO (D.N.I. Nº 22.990.550) Y JORGE HORACIO GIL MONTEAGUDO (D.N.I. Nº 7.721.762)	1	Nº 8799/96
5	10	Karina Rosario Perilli	08/08/97	MARIA GRACIELA SABAN DE MATZKIN	5	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.

e. 1/9 Nº 112 v. 5/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de VENTANA S. A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed. hasta el día 2 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.729 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de PHOENICIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 14 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 28/8 Nº 196.896 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "OCCIDENTAL S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO s/Quiebra" el 27 de febrero de 1997 se declaró en estado de quiebra a OCCIDENTAL S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO con domicilio en la calle Sarmiento 1190, Piso 2º y 3º de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 1997 y 6 de marzo de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado procesal en autos dentro de las 48 hs. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Martha D. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 197.126 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso de CEBALLOS COMUNICACIONES S.R.L., se ha designado síndico a la contadora Marta C. Lucena, con domicilio en la calle Paraná 774, piso 3ro. Depto. "D" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 26 de setiembre de 1997 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 10 de octubre de 1997 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual será presentado por la sindicatura el 7 de noviembre de 1997 y el informe general el día 26 de diciembre de 1997. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de abril de 1998 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/9 Nº 65.787 v. 8/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRUEHAUF ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de julio de 1997 se dispuso declarar abierto el concurso de FRUEHAUF ARGENTINA S.A., se fijó plazo hasta el día 22/9/97 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Síndico Cristina Canapeti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, Piso 4º, Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 6/10/97 y sus contestaciones hasta el día 20/10/97. La presentación del informe individual por parte de la Sra. Síndico vencerá el día 17/9/97 y para el informe general el día 29/12/97. La audiencia informativa prevista por el art. 45 se celebrará el día 28/4/98 en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad habrá de finalizar el día 11/5/98.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/8 Nº 65.411 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de ALTA TECNOLOGIA MEDICA S. A.", decretada con fecha 19 de mayo de 1997; Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 25 de setiembre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 9/10/97 y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 23/10/97. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998, respectivamente. Se

ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pretenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/8 Nº 196.703 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de DATASYSTEM S.A. inscripta el 24/07/86, bajo el Número 4172, en el Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, Piso 6o. Of. "607", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contadora Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010, piso 6º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de octubre de 1997, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 5 de noviembre de 1997 y podrán contestar la impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 29 de noviembre de 1997. La Síndico designada en autos deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Hágase saber a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, e intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/8 Nº 196.925 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados CARCIONE VICENTE S. y FRIGO DE CARCIONE ANA N. (S.H.) s/Concurso Preventivo, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de VICENTE SALVADOR CARCIONE, de ANA NELIDA FRIGO DE CARCIONE y de la SOCIEDAD DE HECHO que ambos integran. Ha sido designada como Síndico Concursal la Contadora Pública Nacional Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, Piso 9º Dto. D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante la Síndico Concursal se extenderá hasta el día 18 de noviembre de 1997 y el plazo para contestar a dichas impugnaciones hasta el día 3 de diciembre de 1997. La Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de febrero de 1998 y 27 de marzo de 1998, respectivamente. Se fija el día 29 de junio de 1998 para la clausura del período de exclusividad y el día 22 de junio a las 10.00 horas para la realización de la audiencia prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/9 Nº 65.628 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 5 de agosto de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de MIGUEL ANGEL JIVELEKIAN, DNI 4.546.042, disponiéndose que el Síndico designado Dr. Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228, piso tercero "C" Tel. 382-4170 actúe en las presentes actuaciones a quien los acreedores presentarán los títulos respectivos y justificativos de sus créditos hasta el día 30-9-97. A efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14/10/97 y podrán contestar las impugnaciones formuladas hasta el día 28/10/97. Se hace saber que el síndico presentará el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25-11-97 y 3-2-98 respectivamente. Fíjase el día 28-4-98 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 Ley 24.522, designándose para el día 21-4-98 a las 10.00 horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 1/9 Nº 124.469 v. 5/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 13 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CASA ACQUANI S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81.340 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de setiembre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio constituido en Rivadavia 2890 P. 10º depto. 901 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/8 Nº 196.671 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GORDON MARIO s/Quiebra" el 17 de junio de 1997 se decretó la quiebra de GORDON MARIO, con domicilio en la calle Velazco 237, piso 2º, Dto. "4", Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de setiembre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre y 8 de diciembre de 1997, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida, prohibiéndose la realización de pagos a la misma, los que serán declarados ineficaces.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/8 Nº 196.770 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 27 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MAGNONE MARCELO EDUARDO s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81.455 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 29/8 Nº 197.001 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, sito en Callao 635, sexto piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAMJALLI DE RIZZO, ESTER ANTONIA s/Concurso Preventivo" y "RIZZO, JORGE OBDULIO s/Concurso Preventivo" con fecha 22 de mayo de 1997, 19 de junio de 1997 respectivamente el Tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de ESTER ANTONIA CAMJALLI DE RIZZO, DNI 10.751.497 y JORGE OBDULIO RIZZO, DNI 5.066.181 con domicilio ambos en Avellaneda 3334, Capital Federal, habiendo sido designado síndico de los mismos el Contador Alberto Israel Pustilnik con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 5141, piso primero "O", Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos en ambos concursos que tramitan en forma autónoma, hasta el día 26 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/11/97 y 19/12/97 respectivamente. Asimismo se han fijado las audiencias previstas por el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522 para el día 10/4/98 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/9 Nº 65.666 v. 5/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MYWA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 66430, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/8 Nº 196.680 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VERGEZ HECTOR PEDRO s/Quiebra", Expte. Nº 55483, con fecha 6/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, horario de atención 9,00-14,00 hs., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/8 Nº 196.682 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi. Secretaría Nº 7, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos CANGA MARIA AMPARO s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 17/07/97, fijándose hasta el día 26/09/1997, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Alejandro O. Debenedetti y Félix Juan Vera con domicilio en Av. Belgrano 1370, Piso 13, Capital Federal. Resolución prevista art. 34 párrafo 1º L. C. hasta el 10/10/97. Resolución art. 36 hasta 21/11/97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 7/11/97 y 23/12/97 respectivamente. La propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores art. 41 L. C. hasta el 09/12/97. La resolución de categorización de acreedores hasta el 21/02/98. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L. C. se llevará a cabo el 15/04/98 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/8 Nº 65.512 v. 4/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de ROGRIGUEZ JUAN CARLOS designándose como síndico al contador Nora Solis, con domicilio en Av. Corrientes 1463 piso 6to. 17 (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de noviembre de 1997 y 4 de febrero de 1998. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/8 Nº 196.828 v. 4/9/97

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de LILIANA DI YORIO DE VALCARCEL con domicilio en la Av. Rivadavia 5967, 14º piso de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Cdor. Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º "17" de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 5-11-97, y el previsto por el art. 39 el 17-12-97. Fíjase la audiencia informativa a celebrar en la sala de audiencias del Juzgado para el 25-3-98 a las 10 hs.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/8 Nº 65.489 v. 4/9/97

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE VICTORIO VALCARCEL con domicilio en la Av. Rivadavia 5967, 14º piso de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Cdor. Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º "17" de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 5-11-97, y el previsto por el art. 39 el 17-12-97. Fíjase la audiencia informativa a celebrar en la sala de audiencias del Juzgado para el 25-3-98 a las 10 hs.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/8 Nº 65.490 v. 4/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MIZRAHI, JACOBO", decretado con fecha 19 de diciembre de 1996; Síndico designado el Cont. Bernardo Faingold con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998, respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14, inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/8 Nº 196.694 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FACCHO S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 piso 5º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-10-97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5-12-97 y 20-2-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/8 Nº 196.906 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, en autos: "ALTAMIRANO, EULALIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. Nº 58.933) sito en la Av. R. S. Peña Nº 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997 se decretó el concurso mercantil liquidatorio a ALTAMIRANO EULALIO (DNI Nº 10.497.964), con domicilio en San Martín 933, Piso 5º, Dto. 39 de esta Capital Federal. La síndico interviniente es la Dra. Silvia Gloria Muavero (C.P.) con domicilio legal en la Av. Rivadavia 1615, Piso 5º, Dto. 16 de esta Capital Federal (Teléfono: 374-4280) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5/9/97, en el domicilio legal indicado, los días, miércoles y viernes de 10 hs. a 12 hs. En la misma oficina de la Av. Rivadavia 1615, Piso 5º, Dto. 16 de esa Capital Federal y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieran insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas durante los diez días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, dejándose constancia que de acuerdo con el art. 36 Ley 24.522 el Tribunal dictará resolución dentro del término legal, el cual se cumple el día 3 de noviembre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por la síndica, dentro de los plazos que vencen los días 20 de noviembre de 1997 y el 1º de diciembre de 1997 respectivamente. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres (3) días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/9 Nº 197.146 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, de esta Ciudad, comunica que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR JOSE BIANCHINI (Expte. Nº 63.725/97) con fecha 7 de agosto de 1997. Se ha fijado plazo hasta el día 13/10/97, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para los días 24/11/97 y 6/2/98, respectivamente. Para el día 29/5/98, a las 9,30 horas, se ha fijado la audiencia informativa del art. 14, inc. 10), LC. efectos previstos en Art. 45 LC. Período de exclusividad Art. 43 LC. hasta el 5/6/98. El Síndico designado es el CPN Dr. Néstor D. Monti, domiciliado en la Avda. Callao 1497, piso 9º, de esta Ciudad (Tel.: 802-8021) Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/9 Nº 65.821 v. 8/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "MAQUINSUEL S. A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1-7-97 se decretó la quiebra de MAQUINSUEL S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Olga M. Odorisio, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 1131 P. 7º "A" de Capital Federal, hasta el día 26-9-97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 7-11-97 y 19-12-97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día lo pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 4-12-97 a las 11 horas. Marcelo Félix Blastre, secretario.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/8 Nº 196.709 v. 3/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ROMERO C. A.-ROMERO, V. H. (SOCIEDAD DE HECHO) Y C. A. ROMERO Y V. H. ROMERO s/Quiebra, Expte. Nº 62.479/97", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 3 de julio de 1997 a 1) Romero, Carlos Alberto - Romero, Víctor Hugo Sociedad de Hecho. 2) Víctor Hugo Romero (D. N. I. 4.536.868), y 3) Carlos Alberto Romero (LE. 4.411.722), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/9/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiéndo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 7/11/1997 y 22/12/1997 respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan los fallidos a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 2/12/1997 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 1/9 Nº 197.059 v. 5/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de: ABCD LASER S.R.L. en la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Susana Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 872 Piso 4º "16", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 17 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14 de noviembre de 1997 y el general el día 3 de Febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 28 de noviembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 29/8 Nº 196.849 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FLOTEL S.A. Inscripta en la IGJ Nº 4459, Lº 98, Tº "A" el 13/7/83) con fecha 11 de julio de 1997, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1997, ante el síndico ctador. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º departamento "A" de esta Capital Federal. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de noviembre de 1997 y el 10 de febrero de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FLOTEL S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario
e. 2/9 Nº 197.237 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de RIABA S.A. en la cual ha sido designado síndico a la contadora Adriana Esnaola, con domicilio constituido en la calle Alem Nº 790, Piso 2º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de noviembre de 1997 y el general el día 6 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 5 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/9 Nº 197.214 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de MECANIC S. A. en la cual ha sido designado síndico al contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre Nº 1131, Piso 7º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de noviembre de 1997 y el general el día 6 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 5 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/9 Nº 197.218 v. 8/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22 hace saber que se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de ARLES AUTOMOTORES S.A. con domicilio en la calle Virrey Loreto 1714, 8vo. Piso de Capital Federal. Síndica Graciela Cristina Perez domiciliada en Tucumán 983, 1er. Piso "D", Capital Federal, quien deberá presentar informes los días 27-11-97 y 11-2-98 según arts. 35 y 39 (Ley 24.522) respectivamente, y ante quien deberán presentarse solicitudes verificatorias hasta el 16-10-97.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/9 Nº 65.622 v. 5/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1997 se decretó la liquidación judicial de EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. La comisión liquidadora designada en las presentes actuaciones está integrada por los Dres. Rosa Norma I. Mucciolo, Luis Orlando Poratelli, Carlos E. Elebi y Susana Elena Gentile, con domicilio en la calle Av. de Mayo 676 5º piso, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 29/8 Nº 196.907 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de CASA CARLOS ROBERTO CASTRO S. R. L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle L. N. Alem 790, 2º piso, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.),
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 1/9 Nº 197.016 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de VA-LI-AN S.R.L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º. En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario
e. 2/9 Nº 197.220 v. 8/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo interinamente del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de agosto de 1997, en los autos caratulados "LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de diciembre de 1997 y el 17 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 30 de setiembre de 1997 a las 9,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/8 Nº 196.650 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1997, en los autos caratulados "BARCELO, JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN BARCELO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 1997 y el 16 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 29 de setiembre de 1997 a las 10,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/8 Nº 196.673 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de junio de 1997, en los autos caratulados "M. OLUB E HIJOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de M. OLUB E HIJOS S.A, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan la fechas de 7 de noviembre de 1997 y el 18 de diciembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de setiembre de 1997 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/8 Nº 196.903 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18/7/97, en los autos caratulados "SUT-PEL S.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUT-PEL SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/11/97 y el 4/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 9/9/97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.868 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/8/97, en los autos caratulados "TEJEDOR CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO TEJEDOR, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/12/97 y el 16/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 18/9/97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 29/8 Nº 196.871 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/8/97, en los autos caratulados "UBERTINI ESPEDITO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESPEDITO UBERTINI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/97 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/12/97 y el 16/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 18/9/97, a las 9,00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento den caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º Of. 4, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 196.873 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/8/97, en los autos caratulados "KIESEL, ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ENRIQUE KIESEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/10/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/12/97 y el 18/2/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L C. Señálase audiencia para el día 23/9/97 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, 1º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar su créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.874 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 1997, en los autos caratulados "POLEZZELI, HECTOR EDUARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR EDUARDO POLEZZELI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de noviembre de 1997 y el 26 de diciembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 12 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.882 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27. a cargo interinamente del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 1997, en los autos caratulados "PARM SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PARM SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio el tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de diciembre de 1997 y el 19 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 10 de octubre de 1997 a las 8,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.895 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 1997, en los autos caratulados "MARROKOS S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARROKOS S. R. L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de noviembre de 1997 y el 3 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 22 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º Dpto. A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin prejuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L. C.)

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.897 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 1997, en los autos caratulados "WEINRAUCH ERICO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de WEINRAUCH ERICO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de noviembre de 1997 y el 9 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 25 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bolcon domicilio en Alsina 200, piso 8º "59", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.)

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/8 Nº 196.904 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/8/97, en los autos caratulados "REALE, MARCELO c/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELO REALE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, 7 del mismo texto legal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del ahora fallido y sus garantes deberán solicitar la verificación de sus créditos en forma incidental. Se fijan las fechas de 11/12/97 y 24/2/98 para las presentaciones del informe con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo y el general previsto en el artículo 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.) Señálase audiencia para el día 24/9/97, a las 9.30 horas, a fin de que el fallido brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765, 5º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario

e. 2/9 Nº 197.315 v. 8/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, con asiento en Callao 635, p. 3º, Capital Federal, comunica que con fecha 16 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de DZURJOVCIN ENRIQUE FRANCISCO - DNI 4.390.026. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2º "7" (702-7953), hasta el día 3 de noviembre de 1997. Las fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. fueron fijadas para el 15-12-97 y el 27-2-98 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a entregar al Síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al Síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/8 Nº 196.997 v. 4/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de CARLOS J. ROVAGNATI E HIJOS S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.458. El síndico Juan Angel Fontecha - con domicilio en Vidal 3375, 2º 7, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de octubre de 1997. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/8 Nº 196.651 v. 3/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUZZINI FABIANA PAULA NERINA s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 piso 2º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de julio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/8 Nº 196.656 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra de ESTER CHAMA expte. Nº 26.168. El síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 2/9 Nº 197.211 v. 8/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal,

comunica que con fecha 8 de julio de 1997 se ha resuelto decretar la quiebra de TALBOT S.R.L., con domicilio en la calle Mendoza 1858, piso 13º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Que el síndico designado es el Sr. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º, Dpto. "C", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 3 de octubre de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Se hace saber que los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 14 de noviembre y 29 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/8 Nº 196.713 v. 3/9/97

Juzgado Nacional Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Babastro Modet, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace sabe la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES LOS SEIS SEIS S.R.L. con domicilio en Lafuente 31, Capital Federal, con fecha 6/8/1997. Se informa a los acreedores que hasta el día 26/9/1997. deberán pedir la verificación de créditos a la síndica Ctada. María del Carmen Sabugal, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º P. Of. 801, Cap. Federal. Publíquense por 5 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 2/9 Nº 124.679 v. 8/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "TIPOY S. A.", inscripta el 5 de febrero de 1979, bajo el Nº 29, Libro 91, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, habiéndose designado síndico a la cont. Marta Susana Serra, con domicilio en Corrientes 2143, piso 13º, "B", haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la ahora fallida que deberán presentar a la sindicatura las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley), para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/8 Nº 196.712 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "TEXTILIA S. A. FRANCO ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE SEDERIAS", inscripta el 27 de febrero de 1931, bajo el Nº 41, al folio 458 del Libro 43 de S. A., con sede en Santiago del Estero 265, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la cont. Marta Susana Serra, con domicilio en Corrientes 2143, piso 13º, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1997, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley), para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/8 Nº 196.700 v. 3/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MOSQUERA, RAMON IGNACIO, argentino, odontologo, con D.N.I. Nº 14.026.276, domiciliado en la calle Libertad Nº 1025, piso 7º, Depto. "B", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, Dr. Ferrari, Daniel E., con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1997, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre de 1997 y 31 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/8 Nº 196.693 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 1997, se decretó la quiebra de SITOR S. A., con domicilio en José Enrique Rodó 5945 Capital Federal en los autos caratulados SITOR S. A. s/Quiebra, Nº de Expte.: 28.128 la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º, of. "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de octubre de 1997 y 15 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/8 Nº 196.788 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de julio de 1997, se decretó la quiebra de JORGE OMAR RIJAVEC, con domicilio en Virgilio 270, Capital Federal en los autos caratulados RIJAVEC JORGE OMAR s/Quiebra, Nº de Expte.: 28.285 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1410, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7 de noviembre de 1997 y 22 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/8 Nº 196.795 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997 se decretó la quiebra de SAUVAGE S. A., con domicilio en Arribeños 3132, Capital Federal en los autos caratulados SAUVAGE S. A. s/Quiebra, Nº de expte. 28.562 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de septiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de octubre de 1997 y 10 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/9 Nº 197.124 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de DE LUCA OSVALDO OSCAR, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710, 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de octubre de 1997 y 16 de diciembre de 1997, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 2/9 Nº 197.331 v. 8/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A. s/Quiebra" (Exp. Nº 31.411), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 17/7/97 se decretó la quiebra de "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A.", sociedad inscripta con su primer denominación social "ALIMENTOS WILSON S. A." con fecha 10 de enero de 1994, bajo el Nº 310 del libro 114, tomo "A", inscribiéndose la modificación de su denominación social por la de "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A." con fecha 24 de marzo de 1995, bajo el Nº 2450, del libro 116, tomo "A", con domicilio inscripto en calle Lavalle Nº 1580, piso 5º, oficina "G", Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 30/9/97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 11/11/97 y 24/12/97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/8 Nº 196.719 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del doctor Luis Alberto Palomino sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de la Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores en los autos ARAUCAN S.A. s/Concurso Preventivo que con fecha 10 de julio de 1997 se ha ordenado la apertura en carácter de pequeño concurso de la referida sociedad con domicilio legal en la calle Maipú 474, 2do. piso, Of. D de la Capital Federal, designándose síndico al doctor Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Avda. Corrientes 2565, piso 13, Ofs. 7 y 8 de la Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 23 de setiembre de 1997. Durante los diez días siguientes del plazo mencionado, el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del síndico a los efectos de formular, por escrito, las impugnaciones y observaciones respecto de los pedidos de verificación solicitados. El art. 35 de la Ley de Concursos vencerá el 4 de noviembre de 1997 y dentro de los diez días posteriores el Señor Juez decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. El informe del art. 39 será presentado por el síndico el día 17 de diciembre de 1997 y la Junta Informativa reglamentada por el art. 45 se llevará a cabo el 23 de marzo de 1998 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/8 Nº 124.221 v. 4/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ESTUDIO CARLOS MORENO VIVOT Y ASOCIADOS S.A.", los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1997 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de noviembre de 1997 y 22 de diciembre de 1997 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. Carlos Augusto Moreno Vivot, Jorge Raúl Mayo, Juan Carlos Villa Larroudet y Ignacio Natalio Picone que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los re-

quisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/8 Nº 196.940 v. 4/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber que se ha dispuesto decretar la quiebra de BRUGLEN S. A., habiéndose designado síndico al Dr. Mauricio León Zafrán, con domicilio en Luis María Drago Nº 231 Capital, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los TE. 855-4185/856-9456, hasta el día 22 de setiembre de 1997. Asimismo se informa que la presentación del informe individual para cada acreedor según lo establece el art. 35 será el 27 de octubre de 1997 y el Informe General del art. 39 se presentará el 1 de diciembre de 1997.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/8 Nº 196.782 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de JORGE RICARDO BARAGIOLA, Síndico: Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º "D", a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 7 de octubre de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8 de noviembre de 1997 y 3 de febrero de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 2/9 Nº 197.232 v. 8/9/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-08-97 se decretó la quiebra de CONSIL S. R. L., cuyo síndico actuante es la Contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-09-97. El Art. 35 LC. vence en fecha 07-11-97 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 22-12-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/9 Nº 197.074 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-08-97 se decretó la quiebra de INTER CELLULAR S. A., cuyo síndico actuante es el Contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-09-97. El Art. 35 LC. vence en fecha 10-11-97 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 23-12-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/9 Nº 197.076 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDO J. BARBOT S. R. L. (hoy CONSTRUCCIONES CHACABUCO S. R. L." el día 13 de agosto de 1997. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Americo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 5º "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 1/9 Nº 197.077 v. 5/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARNICERIAS MAYPA S. R. L." el día 13 de agosto de 1997. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 1/9 Nº 197.079 v. 5/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (P.A.S.), Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa (interino), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ORBEGOZO, EDUARDO ROBERTO s/Quiebra" Exp. 30.793, con fecha 14 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de Eduardo Roberto Orbegozo y se designó Síndico al Dr. Alberto Luis López con domicilio en 11 de setiembre 1437, 1º piso, Capital Federal (Tel. 785-5173). Se fijó plazo hasta el 22 de setiembre de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de noviembre y el 16 de diciembre de 1996, respectivamente. Se prohibe a los terceros hacer pagos al fallido. Asimismo se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. El fallido deberá constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/8 Nº 196.850 v. 4/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1997 se le decretó la quiebra a "ROBIGAS S.A.I.C.I.F.", habiendo sido designado síndico el Cdor. César A. Guidi, con domicilio constituido en Perú 367 Piso 8º de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe previsto por el art. 35 el día 7 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/8 Nº 196.933 v. 4/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que, se ha dispuesto con fecha 18 de julio de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de ESTELA TEODOSIA STRINO, con domicilio en Calle Yerbal 163, piso 14, dto. A, Capital. Se ha designado síndico al CPN Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en Lima 711, piso 5º de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 22 de setiembre de 1997. Convócase para el día 23 de abril de 1998, a las 8,00 hs. en la sede del juzgado para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/8 Nº 65.383 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que, se ha dispuesto con fecha 18 de julio de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de VICTOR EDUARDO ROBLEDO, con domicilio en calle Yerbal 163, piso 14, dto. A, Capital. Se ha designado síndico al CPN Arnaldo Alberto Casagrande, con domicilio en Franco 3240 de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 22 de setiembre de 1997. Convócase para el día 23 de abril de 1998, a las 8,00 hs. en la sede del juzgado para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/8 Nº 65.384 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, comunica por cinco días, la declaración de quiebra de FISZSON ESTELA s/Quiebra, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 2780, PB, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de octubre de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1997 y 31 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/9 Nº 197.085 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se le decretó la quiebra al entonces concursado don "KAZEZ EDUARDO NATAN" (L.E.: 4.414.816), habiendo sido designado síndico el Contador Emilio J. Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital Federal, haciendo saber a los señores acreedores posteriores a la presentación en concurso ocurrido el 12/9/94 que deberán peticionar la verificación de sus créditos en los términos del art. 202 Ley 24.522. Se deja constancia que la sindicatura procederá a reajustar los créditos verificados en la etapa concursal (art. 202 in fine) el que será presentado conjuntamente con el informe previsto por el 39 L. C., el día 29 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/9 Nº 197.123 v. 5/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5TA. NOMINACION SANTA FE

Por estar así dispuesto en los autos "TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 646 Año 1997, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Norah Susana Echarte, Sec. a cargo de la Dra. Liliana Molinari de Fornara, se hace saber que se ha dispuesto 1) Resolución del 15-8-97. Declarar abierto el Concurso Preventivo de TOOL RESEARCH ARGENTINA S.A.I.C. con domicilio en Ruta Nacional Nº 11 Km. 456 de Sauce Viejo - Santa Fe y domicilio a los efectos procesales en Boulevard Galvez 876 de Santa Fe. 2) Habiendo resultado sorteado Sindicatura Categoría "A" el estudio contable concursal (Integ. Alberto O. Roces, Ana M. C. Aquino, María L. Adur) con domicilio en Corrientes 3471 - Planta Alta de la ciudad de Santa Fe. 3) Fijar hasta el 6 de octubre de 1997, inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. 4) Fijar el día 18 de noviembre de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes individuales de los créditos (art. 35 L.C.) y el 3 de febrero de 1998 para la presentación del Informe General (art. 39 L.C.). 5) Determinar que el período de exclusividad previsto en el art. 43 vencerá el día 18 de mayo de 1998, y en consecuencia fijar el día 11 de mayo de 1998 a las diez horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa en presencia del Juez y en las condiciones expuestas en el art. 45 L.C.

Santa Fe, agosto 21 de 1997.
Liliana Molinari de Fornara, secretaria.
e. 29/8 Nº 124.244 v. 4/9/97

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS CIRCUNSCRIPCION SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la

Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Mercedes Susana Pereyra de Grillo, Secretaría a cargo de la Dra. María Dolores Montes, comunica el nuevo cronograma para los actos del procedimiento concursal en los respectivos concursos de: GREGORTEX S.A., GREGORIO PIRIDJIAN; MABEL PONCE VARAS; KICO S.R.L.; KICOTEX S.A., RAMAYATA S.A. y KRICOR S.A. en su calidad de integrantes del grupo económico que comanda Gregortex S.A. Todas las empresas tienen su domicilio social en calle Heriberto Mendoza Nº 851 de la Ciudad de San Luis, los Sres. Gregorio Piridjian y Mabel Ponce Varas tienen su domicilio real en calle José Bonifacio Nº 1631 de Capital Federal. Tanto las personas físicas como jurídicas han constituido domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 857, P.B. "C" de la Ciudad de San Luis. 1) Se ha fijado el día cinco de setiembre de mil novecientos noventa y siete para la reanudación de los términos. 2) Se ha establecido como fecha límite para la formulación de impugnaciones y observaciones por ante el Síndico designado en autos C.P.N. Federico Estrada con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1055 de la Ciudad de San Luis el día diez de setiembre del corriente año. 3) Hasta el día ocho de octubre del corriente año para la presentación del informe individual. 4) Diferir para la oportunidad de la presentación del Informe Individual el proveído de los términos y plazos restantes que integraran el cronograma concursal (Arts. 36, 39, 41 y 43 de la L.C.). El presente edicto deberá publicarse durante cinco días estando expresamente autorizados para la publicación respectiva los Dres. Jorge Armando Tolli, Claudio Pszemiarower y Héctor J. Sauret". Dra. María Dolores Montes, secretaria.
Mónica Ponce de Xacur, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.545 v. 8/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/97 - Vence: 3/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Paradiso Fabbri	20/08/97	ESTERA KESLER	65.524
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	15/08/97	GUSTAVO RAUL LOPEZ CHREN	65.562
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	19/08/97	PAULO ALFREDO VEGETTI	124.348
13	U	Gustavo Pedro Torrent	14/08/97	JOSEFA ALVAREZ	65.468
13		Gustavo Pedro Torrent	19/08/97	GORO NAKAZATO	124.209
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	12/08/97	ELSA MARIA CARLOTA SANGUINETI	65.474
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	19/08/97	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CASARES	65.530
15	U	Beatriz E. Scaravonati	20/08/97	SALVADOR VILLANTI	65.438
15	U	Beatriz E. Scaravonati	06/08/97	ANDRES OCAMPO	65.470
16		Luis Pedro Fasanelli	26/12/96	JUAN CARLOS PATANE	65.462
17		Raquel Elena Rizzo	20/08/97	HIGINIA AMANDA ORELLA	65.450
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	12/08/97	FLORENTINO PEDRO MUÑOZ	65.551
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	21/08/97	ROSA LIJO Y NAPOLEON SEBASTIAN LOPEZ	65.553
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	19/08/97	CASSINERA CARLOS	65.571
20		Celia Angeles Pérez	19/08/97	ANASTASIO MARTIN Y AMBROSIA DOMINGUEZ	65.469
20	U	Celia Angeles Pérez	19/08/97	SARA MARTINEZ DE VALLEJO	124.218
21		Luis Guillermo Köhler	06/08/97	CONCEPCION PIPPO	65.460
22		Fernando L. Spano	13/08/97	HONORIA FONSECA	65.525
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	20/08/97	MAZZA AMELIA	65.509
28	U	Mónica C. Fernández	28/11/96	EUDOCIA DUARTE VIUDA DE NAVEIRO	124.202
29	U	Fernando Césari	11/08/97	HECTOR ALBERTO MASACARO	124.196
30	U	Alejandro L. Pastorino	06/06/97	NUS FAERMAN	65.554
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/08/97	PAULA RODRIGUEZ	65.457
31		Ricardo Adolfo Leyba	08/07/97	RODOLFO ABEL METIDIERI	65.573
33	U	Clementina del Valle Montoya	21/08/97	JULIO CESAR FOSSA OLANDINI	124.320
34	U	José María Pérez	11/07/97	MATILDE RUPP	65.465
35	U	Alejandra D. Abrevaya	13/08/97	EMILIO FORLANO	65.479
37	U	Gustavo Daniele	19/08/97	LIDIA MICAELA TASCHERET	65.537
40		Carlos E. Antonelli	13/08/97	DORA OLGA MAESTRE	65.529
41	U	José Antonio Charlín	08/07/97	HORACIO TRIMARCHI	65.476
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	18/07/97	SEVERINA BLANCO	65.463
45	U	Marisa S. Sorini	06/08/97	VICTORIO GERMAN TRAFERI	65.535
47	U	Silvia R. Rey Daray	14/08/97	VICENTE DIONISIO SALVO	65.467
49	U	Virginia Simari de Landó	19/08/97	ERNESTO MARTINEZ	65.461
49		Virginia Simari de Landó	16/07/97	VILAR CONSTANTINO	65.563
50	U	Juan C. Insúa	11/08/97	JAIME GHELERMAN	65.455
50		Juan C. Insúa	20/08/97	ANGEL ZEN	65.531
51		Jorge A. Cebeiro	20/08/97	PEDRO CARMELO SALDAÑA	65.499
52	U	Silvia N. de Pinto	17/07/97	MARIA JUANA ALANDONI	124.224
58	U	Viviana Fernández Seoane	09/04/97	MARIA LUISA WORDERESS MONRROY	124.219
58	U	Viviana Fernández Seoane	13/08/97	MARIO AUGUSTO DESIMONI Y CARLOS ALBERTO DESIMONI	124.227
59	U	Juan Pablo Rodríguez	11/08/97	ANGELA ESTELA SCOCOZZA	65.502
61	U	Eduardo José Gorris	14/08/97	ANGEL KRICHESKY	65.473
62		María Victoria Carchio	14/08/97	MARIA ELVIRA BARREIRO	65.520
62		María Victoria Carchio	14/08/97	MARIA ARZA	65.546
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	25/08/97	OSVALDO LUCIO PROCOPIO	124.463
68	U	Patricia Barbieri	20/08/97	MARIA ESTHER FLORES	65.466
72	U	Daniel H. Russo	20/08/97	DANIEL FERREIRA MONTEIRO	65.555
72	U	Daniel H. Russo	12/08/97	VETERANYI ALEXENDER	124.350
74	U	Juan A. Casas	15/08/97	WILMA AURORA BRUSCO	65.451
74	U	Juan A. Casas	08/08/97	CAYETANO PATTI	65.456
74	U	Juan A. Casas	15/08/97	MARIA FELISA LOMONDO	65.494
75		María Inés Lezama	15/08/97	ABEL SAUL ISSALY	65.449
79		José Luis López Castiñeira	12/08/97	MUÑOZ, HUMBERTO ANIBAL	65.471
80		Gustavo Enrique Toledo	06/08/97	CARMEN HAYDEE AMADO	65.505
90		Martín Alejandro Christello	20/08/97	ISAAC CASTRO	65.519
90		Martín Alejandro Christello	19/06/97	CAYETANO GUILLERMO LEANZA	65.556
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	05/08/97	RICARDO ANGEL CASTIGLIONI	65.501
95	95	Rubén Darío Orlandi	19/08/97	AURELIA ARMESTO	124.222
96	U	Eduardo E. Cecinini	13/08/97	MANGIONE, MONICA	65.452
98	U	José Luis González	19/08/97	MANUEL PARAJO BARREIRO	65.437
98	U	José Luis González	20/08/97	LOLA INOCHEA	65.496
98	U	José Luis González	21/08/97	RICARDO JUAN CHICAR	65.518
99	U	Marta N. Coccia	19/08/97	ALFREDO IBARRA	65.528
99	U	Marta N. Coccia	08/08/97	THILMAN ENRIQUE HOOGEN	65.568
99	U	Marta N. Coccia	22/08/97	VIEYRA URQUIZA, HECTOR ALFREDO	124.250
100		Estela Robles	01/08/97	ANTONIO CARBONE	65.478
100		María Cristina Battaini	20/11/97	AURELIO JUAN LISCIANI E IRMA ANTONIA BENEDETTI	124.233
103		Eduardo E. Villante	22/08/97	MARGARITA SUSPERREGUY	65.536
109	U	María C. Bourgues Capurro	22/08/97	ANGELICA ROSA LOPEZ	65.507
109	U	María C. Bourgues Capurro	21/08/97	RAUL ORLANDO DREWANZ	65.511
109		María C. Bourgues Capurro	12/08/97	CONCEPCION LUACES	65.527
110	U	María Clara Lagache	06/08/97	MARIA NELIDA SERRES	65.508

e. 1/9 Nº 161 v. 3/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

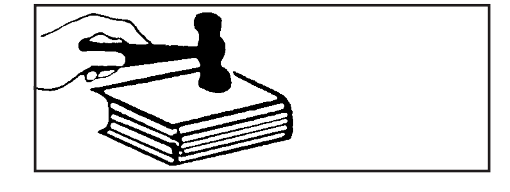
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/9/97 - Vence: 4/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Paradiso Fabbri	22/08/97	ANTONIA MARTINEZ Y PABLO VILLAVERDE	65.579
3	U	Marcela L. Alessandro	17/07/97	PATO, ANTONIO; CONS, ANGELA Y PATO, ANGELA	124.437
5		Eduardo Antonio Collazo	15/08/97	GARCIA ALBERTO	65.634
5		Eduardo Antonio Collazo	15/08/97	GARCIA ELVIRA	65.635
5		Eduardo Antonio Collazo	15/08/97	GARCIA ELENA	65.636
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	19/08/97	JUAN CARLOS AGUILERA	65.582
15	U	Beatriz E. Scaravonati	05/08/97	BADIA DEUD	65.578
15	U	Beatriz E. Scaravonati	03/06/97	AZUCENA JOSEFA SACCOL	65.590
15		Beatriz E. Scaravonati	21/08/97	ANA MARIA PALOMBO	65.683
16	U	Luis Pedro Fasanelli	07/08/97	ADRIAN OMAR FOLLONIER	65.632
16	U	Luis Pedro Fasanelli	25/08/97	ESTHER SUAREZ DE ROLANDELLI	65.670
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	21/08/97	JOSEFA IZQUIERDO DE MALLO	65.620
19	U	Alejandro G. Petrucci	20/08/97	TRANSITO PETRONA PERALTA DE PENNISI	65.626
21	U	Luis Guillermo Köhler	21/08/97	JUANA ZELAYETA	65.651
28	U	Mónica C. Fernández	17/07/97	IGNACIO JESUS CIALCETA	65.612
28	55	Mónica C. Fernández	20/08/97	GENOVEVA LABRADA	65.624
32	U	José Benito Fajre	20/08/97	FLORINDA FENTE	65.595
39		Gabriela Mariel Scolarici	25/08/97	MUSTAFA MAYDUB	65.677
40	U	Carlos E. Antonelli	19/08/97	CARLOS JULIO ARRIGHI	65.599
41		José Antonio Charlín	19/08/97	BARTOLOME RAMON MARTIN	65.602
41		José Antonio Charlín	19/08/97	NUÑEZ, EDUARDO RAFAEL	65.685
42		María Elena Ucar	15/08/97	JOVITA GARCIA	65.675
45	U	Marisa S. Sorini	20/08/97	OLGA BEATRIZ JUAREZ	65.577
47	U	Silvia R. Rey Daray	20/08/97	TORRICOS DOMINGO	65.619
49	79	Virginia Simari de Landó	20/08/97	ABUNDIO MORAL O ABUNDIO MORAL ARROYO	65.657
52	U	Silvia N. de Pinto	13/08/97	MARIA ELEUTERIA FERNANDEZ	65.614
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	21/08/97	DOMICIANA SOSA	65.615
59	U	Juan Pablo Rodríguez	13/08/97	HECTOR JOSE GADDI	65.655
60	U	María Delia E. de Osores	25/08/97	SECONDINO VAIO	65.653
61	U	Eduardo José Gorris	29/04/97	CELINA ESPERON O CELINA AGUSTINA ESPERON	65.660
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	21/08/97	JOSE PEDRO AIELLO	124.413
64		Liliana E. Abreut de Begher	05/08/97	NELLY ANA MARIA CANNESTRACI	124.521
65	U	Rubén D. Orlandi	21/08/97	ELIAS RABINOVICH	65.684
66		Carmen Olga Pérez	19/08/97	CARLOS ALBERTO SPINASSI	65.593
66	U	Carmen Olga Pérez	13/08/97	MABEL NELIDA EUGENI	65.611
66	U	Carmen Olga Pérez	25/08/97	SILVANO GOMEZ	65.658
68	U	Patricia Barbieri	01/08/97	CALIGIURI ALFREDO LUIS	65.650
69		Nora C. González de Roselló	20/08/97	ANGELA BUGUEIRO Y MAXIMO SANTIAGO LOPEZ	65.603
70		Julio Alfredo Auliel	12/08/97	CARLOS EDUARDO BOFFA Y EVANGELISTA LAGOS VDA. DE BOFFA	65.649
71	U	Susana A. Nóvile	22/08/97	DELIA NOEMI STEIN	65.671
72		Daniel H. Russo	21/08/97	EMILIO ROCA SEGURA	65.629
72	102	Daniel H. Russo	28/08/97	ANSELMO LEANDRO SAVINI	124.886
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/07/97	MARGARITA TRIPODI Y ROSARIO MILITANO	65.667
91	U	Alberto Ugarte	21/08/97	LORENZO ABRIL, FRANCISCO	65.583
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	06/08/97	ADOLFO BERNARDO RIVA	65.652
94	U	Eduardo Parody	22/08/97	IGNACIO STAHLHAMER	65.654
98	U	José Luis González	13/08/97	BENIGNA FRANCISCA LADRA	65.592
98		José Luis González	21/08/97	VICTORIO LIA	65.598
100	U	María Cristina Battaini	20/08/97	CERVERA MARIA MAUELA FRANCISCA	124.426
104		Adrián H. Elcuj Miranda	20/08/97	FELISA SARA MIRANDA	65.618
105	U	Daniel Ricardo López	20/08/97	TUSSIE SILVIA MARIA	65.623
105	U	Daniel Ricardo López	11/08/97	INES TERESA MONZON	65.633
105		Daniel Ricardo López	24/06/97	MOISES AVZARADEL	65.638
107	U	Pablo M. Aguirre	20/06/97	OSCAR JOSE CALVIÑO	65.581
107		Pablo M. Aguirre	19/08/97	GERARDO ADOLFO HOFMAN	65.627
108	U	Daniel Rubén Tachella	21/08/97	FREDY OSCAR CERONE	65.605

e. 2/9 Nº 162 v. 4/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. PENS. MILITARES c/ISAURRALDE, RAUL CAYETANO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 120.340/93 (Reservado), que el martillero Guillermo R. Bence Pieres subastará el 8 de septiembre de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado compuesto de 194,60 m2. Ubicado en la ciudad de Paraná, en el Pasaje Matienzo Nº 443 de la Provincia de Entre Ríos; Matrícula 132.411, partida 11.762, que adeuda: Rentas $ 687,95 al 26/6/95 y Municipalidad de Tasa Gral. $ 1.253,25 y servicios Sanitarios $ 874,22 al 12/6/95. De la constatación efectuada surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario quien lo hace con su esposa y 6 hijos y la utiliza como vivienda, y cuenta con dos ambientes dormitorios, una cocina comedor, living, baño y patio y fondo y que se encuentra con sus herrajes, sus vidrios, con piso, instalación eléctrica, desagües y agua. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 12.375. Seña: 25 %, Comisión: 3 %, y sellado de ley, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. En caso de fracasar el acto por falta de postores, transcurrida media hora, se procederá a la subasta del bien sin base. Exhibición: del 1 al 6 de setiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretario.

e. 2/9 Nº 124.643 v. 3/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en la Av. de Los Inmigrantes 1950, Capital comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/VIACAVA GUSTAVO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 58.282/93, que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4121) rematará el día 16 de setiembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital el inmueble ubicado en la Villa Golf Club, calle Congreso 781 (hoy 3373/75) entre Intendente Casares e Intendente Alvear, Localidad de San Andrés, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, edificada sobre lote 31, manzana H, que mide 8m495 de frente por 34m81 de fondo lo que hace una superficie de 295mc88. Matrícula 33.217. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. I, Manz. 9, Parc. 28. Partida: 047-033.701-0. Base: U$S 62.080, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El inmueble consta de: living-comedor, baño, dos dormitorios, y otro dormitorio pequeño, cocina y comedor de diario, jardín al fondo con pileta de natación y una habitación al contrafrente, escalera desde el jardín a la terraza. Deudas: por Rentas $ 894,91 al 12/2/97 a fs. 122; $ 320,30 al 12/2/97 a fs. 122; por O.S.N. $ 85,44 al 26/12/96 a fs. 104/103; por Impuesto Municipal $ 1.566,53 al 6/96 a fs. 102; por Aguas Argentinas $ 13,86 al 28/11/96 a fs. 98. Ocupado por el Sr. Gustavo Daniel Viacava, su esposa Clara Giménez y sus cuatro hijos menores, su madre Marta Fernández Viacava y otra Sra. Mayor Emilia Fernández. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente (conf. arts. 563, 564, 566 y cctes. de C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 2/9 Nº 65.783 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso cuarto, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ, LEOPOLDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 43.149/95) que el martillero don Armando Augusto Baistrocchi (326-7894) rematará el día viernes 5 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el siguiente inmueble: un inmueble designado como unidad funcional número tres, ubicado en la Planta Baja y Primer Piso del edificio sito en la Avenida Chivilcoy 3135/37 de Capital Federal, con una superficie total de

129,76 m2. representando un porcentual de 28,77 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Man. 64, Parc. 9, U.F. 3, Partida 1232958, Matrícula 15-6332/3, de la Capital Federal. Puede visitarse durante los tres días anteriores al día de la subasta en el horario de 17 a 18 hs. Según acta de constatación a fs. 120 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Martínez, quien manifestó ser locataria del inmueble sin acreditar título alguno; el mismo se trata de un inmueble de dos plantas, en la planta baja se ubican dos habitaciones, una sala, cocina y baño, y en la planta alta existe un altillo, siendo el estado general del inmueble regular. Aunque el mencionado inmueble se encuentra en un edificio de departamentos, el mismo no tiene administrador ni se han informado en autos deudas de expensas. Registra las siguientes deudas: a fs. 81 MCMBA al 25/3/96 $ 411,93, a fs. 70/71 OSN al 11/3/96 $ 30,75, a fs. 74/75 Aguas Arg. al 14/3/96 $ 16,60. Base: $ 8.841,47, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 579 CPCCN. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 579, 580 y cc del CPCCN. El adquirente del bien podrá acceder a la financiación que otorga el Banco Río de la Plata S. A. de hasta el 50 % del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años en dólares estadounidenses y una tasa que será equivalente a la de riesgo de primera línea, siempre y cuando el adquirente se encuentre en las condiciones que el BCRA y el Banco Río de la Plata determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito, a cuyos fines deberá comunicarse con el Departamento de Gestión y Mora del Banco Río de la Plata S. A. (341-1000). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 2/9 Nº 124.604 v. 3/9/97

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GONZALEZ GUSTAVO GUILLERMO c/CORTIÑAS SANTIAGO s/Ejecución Hipotecaria", exp. 34.149/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 10 de setiembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Av. San Martín 1320, Unidad Funcional Nº 7, piso 1º, Capital. Sup. Cub. 77mc72; Semicub. 2mc39; balcón 2mc82; Sup. Total U.F. 7: 82mc93. Porc. 3,99 %. El inmueble consta de: balcón al frente que abre al living-comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, habitación de servicio o tercer dormitorio, cocina, lavadero, en regular estado de conservación. Según informe del martillero el inmueble lo ocupa la Sra. Patricia Mónica Allende de Sullivan con su esposo y tres hijos menores, como prestatarios del demandado Sr. Cortiñas. Base: U$S 64.995, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 4 %. De no haber ofertas en la base mencionada el bien saldrá nuevamente a remate el día 17 de setiembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, sin base. El bien adeuda: por M.C.B.A. al 29/10/96 $ 955,38 a fs. 60/61; por Expensas al mes 8/96 $ 3.053,35 a fs. 33/34; según constancias de autos a fs. 32 el bien no adeuda suma alguna por Aguas Argentinas ni por O.S.N. a fs. 35. El saldo de precio deberá ser depositado en autos a los 5 días de aprobado el remate, y para el caso que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de realizarse nueva subasta. Para el caso que resulte comprador un tercero a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será hecha por el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.652 v. 3/9/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º de la Capital Federal, en autos: "DO CAMPO NORBERTO y Otros c/DOLCEMASCOLO ENRIQUE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 104.264/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 10 de setiembre de 1997, a las 9.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 81 Nº 170, de la Ciudad y Pdo. de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII, Sección K, Quinta 475, Manzana 475c, Parcela 16, Pda. 27.345, Matrícula Nº 14.379. El mismo se compone de: dos dormitorios, hall, cocina, baño instalado, garage ocupado como negocio de kiosco y patio al fondo del terreno, el estado de conservación del citado inmueble es bueno. Ocupado por el demandado, y su esposa, según constatación de Fs. 200. Superficie según título 454,65 m2. Base Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000.-) a Fs. 202. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se dispone que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Asimismo quien resulte adjudicatario deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del Código citado en lo pertinente. Deudas, con Servicios Sanitarios a fs. 165, se encuentra fuera del radio, con Rentas a Fs. 182, $ 89,84 a la cuota 1º del año 1997, con Municipalidad de Chivilcoy a Fs. 172 bis, $ 115,45 al 23-12-96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de setiembre de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 2/9 Nº 65.722 v. 3/9/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 42, comunica por dos días en autos: "SILVA, MONICA BEATRIZ c/PEREZ, OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 125.819/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de setiembre de 1997, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en el Partido de Alte. Brown, Provincia de Bs. As., Lote 17 de la Manzana 6c, Matrícula 45.792, N.C.: C. V, S. H, M. 6C, P. 17, Partida 123.142, que mide: 12 mts. de fte. por 24,65 mts. de fondo, Sup. 295,82 m2 y que adeuda: Municipalidad $ 1.552,21 + $ 330,24 al 31/10/96 y Rentas $ 2.154,13 al 25/11/96, no registrando deudas de Aguas Arg. al 28/10/96 y no contando con los servicios de OSN. Del informe del martillero surge que: El inmueble tiene frente a la calle Vernier Nº 562 de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad se encuentra ocupada únicamente por el demandado y desde hace un mes alquiló una habitación al Sr. Hugo Alberto Celiz con tres menores de edad. Se trata de una casa sobre calle Vernier Nº 562 de Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., la que está muy abandonada, sin terminar (le faltan las puertas) con techos de chapa y el resto de loseta, que consta de una sala (3x5), un comedor (4x5), 2 piezas (3x5 y 4x5), una cocina (de 2,50x2) y un baño (2x2) en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 10.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, y Sellado de ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Asimismo, deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 CP). Exhibición: los días hábiles del 2 al 8 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.644 v. 3/9/97

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º p., Capital, comunica por 3 días en autos BORDOY, JORGE ENRIQUE y Otros c/KANOORE, EDUL ALBERTO JACINTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 63.612/96, que el martillero Mario César Romero rematará el día 16 de setiembre de 1997, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Catamarca 1394/1396 esquina Constitución 2695/2699, de Capital Federal; edificado en Lote 20 de la Manzana C que mide 13,01 m. de frente al O.; 11,63 m. de fondo y frente al S.; 13,16 m. en costado E y 11,45 m. en el N. Matrícula FR 8-870. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 92; Parc. 21. Lo edificado responde a un inmueble de tipo comercial, que consta en Planta Baja: Salón de negocio con vidrieras para venta al público; divisores para oficinas; depósito y toilette. Carpintería metálica, persianas metálicas; montacargas comunicado con los otros niveles. Planta 1º Piso: Oficinas administrativas con divisiones de aluminio y vidrio; baño y pequeña cocina. Planta 2º Piso: Depósitos, pequeño patio y sala de máquinas. Terraza: Máquina montacarga, tanque de agua y terraza con piso cerámico. Todo el edificio es de hormigón armado, pisos cerámicos, graníticos y baldosas cerámicas y en parte alfombrado; paredes revocadas c/material fino y pintadas. Cuenta con aire acondicionado central y un aire acondicionado individual marca Surrey y una caja de seguridad empotrada; estando el mismo totalmente desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 254 sin deuda al 27/6/97; Aguas Argentinas fs. 207 $ 114,91 al 13/3/97 y MCBA fs. 206 $ 42,02 al 13/3/97. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base U$S 120.000. Seña: 30 % y Comisión: 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los 10 días de la fecha de realización de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas por todo concepto, rentas o cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble (tasas, contribuciones, impuestos, expensas) y los gastos de escrituración. No será admitida la compra "en comisión", conforme art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441. Se deja constancia que de resultar compradora la parte actora, la misma se encuentra autorizada a compensar el precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Exhibición: Los días 11, 12 y 15 de setiembre/97, de 9 a 12 horas. Más informes: al martillero Tel. 342-3348/1754. Fax. 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.675 v. 4/9/97

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Enrique Toledo, comunica por dos días en los autos caratulados: "PESCE, RODOLFO A. c/TEJERA, ALBERTO y Otros s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 114.166/93, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día miércoles 10 de setiembre de 1997, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal (Centro de Martilleros), lo siguiente: "Ad-Corpus", una fracción de campo, sita en el partido de Esteban Echeverría, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una chacrita deshabitada de una superf. aprox. de 42 has., 71 as., 20 centiáreas, ubicada a 7 kms. de la Ruta 205, encontrando por la calle de tierra Erratchu, o sea el km. 40.800 de la misma Ruta, a dos cuadras de la fábrica de quesos La Tarantela. La chacrita es lindera al campo de Caldas y de Silveira por sus costados, y al fondo al campo de Manom Gowland. Sobre la misma se levanta una construcción antigua principal compuesta por una galería interior, tres dormitorios, un living-comedor muy amplio c/hogar y dos cocinas y baño; la casa para caseros se compone de tres piezas, un baño, un living y cocina; existe también un tanque australiano con motor Skoda para sacar agua, un galpón, un molino semi-desarmado a 100 m. de la casa, todo en un estado de total abandono (a fs. 151). Su frente está rodeado de un alambre perimetral con postes de quebracho y varillas de eucalipto y alambrado liso de 10 hilos, y por sus laterales similar, pero de seis hilos, tratándose de un buen alambrado. No tiene luz eléctrica; a fs. 208 surge que se encuentra afectado por servidumbre, en zona de electroducto, Ley 19.552/72 línea S.E. Ezeiza, ex S.E. Burzaco III, Segba S. A. Se puede visitar en el horario de 15 a 18 hs., incluyendo sábados y domingos, preguntando por el señor Lavallén, que fue empleado de esa chacra y que explicitará las bondades del lugar y/o características, con la indicación de una bandera roja para su visualización (a fs. 151), Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. H, Parc. 330b. Según const. obrantes a fs. 126/7/8/9 al 25-7-95, adeuda por Rentas $ 18.601,02, no adeuda A.A. al 19-5-95; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 62.474,55. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión, y quien invocara el carácter de comisionista será considerado comprador definitivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contador en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin requerirse intimación previa; para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Más informes y datos en el expediente o al rematador 446-2912 y tel./fax 207-0074. En el caso de no haber postores por la base fijada, transcurrida media hora se dispondrá una nueva subasta con la base en un 25 por ciento; y, si tampoco existieran postores, transcurrida otra media hora el bien saldrá sin base.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 2/9 Nº 124.654 v. 3/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica del Dr. Gustavo E. Toledo, comunica por dos días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/GRANEROS, JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 20.302/93, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 5 de setiembre de 1997, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Combate de los Pozos 3067, entre Casacuberta y Julián Martel, de la Localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Según títulos lotes 5 y 6 de la Manzana F, que miden en conjunto 20 mts. de frente al SE por 30 mts. de fondo, lindando por su frente con calle dicha; al NE con lote 4; al SO con lote 7 y al NO con parte del lote 16. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección L, Manzana 124 b, Parcelas 9 y 10. Matrícula Nº 26.526/27. Título y mutuo, agregado en autos a fs. 11/16 y 17/21 respectivamente. Deudas: Municipalidad de José C. Paz, fs. 204, al 23/8/96, $ 1.689,70. Servicios Sanitarios fs. 208, fuera del radio servido por agua y cloacas. Dirección Provincial de Rentas, fs. 219/224, al 23/9/96, $ 569,92. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra construida sobre dos lotes de terreno, cercados por libustrina hasta 1,8 mts. de altura. Dispone de entrada para vehículos, con portón de madera. El terreno se encuentra parquizado, en regular estado de conservación. Hay gran cantidad de árboles, en su mayoría frutales. Sobre el lado norte del terreno y a 15 mts. del frente, hay un chalet en precarias condiciones, que tiene techo de tejas, galería semicubierta, hall, cocina, baño y dos habitaciones, todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Ricardo Furtado en calidad de cuidador, por encargo del Sr. José Graneros. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles, en horas diurnas. Base: $ 9.824,50. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. No procederá la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 del Cód. de Procedimientos. Asimismo, depositará el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta a la cuenta de autos, sin requerirse intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador dentro del 5º día y sin intimación alguna deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararse nueva subasta. El importe será colocado a plazo fijo durante el lapso del incidente, librándose el pertinente oficio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 2/9 Nº 124.641 v. 3/9/97

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "SCHIAVO DANTE CLAUDIO c/SCHULER ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 30.502/96, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 10 de setiembre de 1997 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble tipo casa sito en la calle Costa Rica 5511 entre las de Humboldt y Fitz Roy de la Capital Federal, que consta de: hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio, y por escalera se accede a dependencia de servicio, pequeño cuarto y terraza. Ocupado por la accionada y

flia. y en buen estado de conservación. Según título el inmueble tiene 7 mts. 65 cm. de frente por 12 mts. 26 cm. de fondo. Base de Venta: $ 70.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: al 3/4/97 O.S.N. sin deuda. G.C.B.A. (fs. 51) al 20/12/96 $ 138,85. Aguas Arg. (fs. 50) al 20/12/96 sin deuda. Visitar 8 y 9 de setiembre de 1997 de 16 a 17 hs. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Informes 381-3002.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 2/9 Nº 65.818 v. 3/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "PALACIO LUIS ALFREDO c/RILO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.837/95, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el 8 de setiembre a las 12 hs., en Lavalle 425, Capital, la vivienda Nº 132, de esta Capital Federal, calle Enrique Banchs 3655/59, edificada en Lote 9, de la Manzana 3. Medidas: el frente está formado por una línea quebrada en dos tramos, el primero de los cuales, con rumbo N.O., mide 19m52, y el segundo, con orientación O.N.O., 2m80; su costado N.E. lo forma otra línea quebrada en dos tramos, el primero mide 14m49 y el segundo 20m42; su contrafrente al N.E. tiene 7m04 y su otro costado al S.O. consta de 30m11, cerrando así la figura. La propiedad consta de tres dormitorios, uno en suite, otro baño, living y comedor con chimenea, cocina y comedor diario y garage, jardín con pileta y galpón al fondo. Todo en excelente estado de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Base: $ 140.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se visita los martes y jueves de 10 a 12 hs. El bien adeuda: por O.S.N. $ 449,41 al 1/2/96 a fs. 60; por Aguas Argentinas $ 580,79 al 2/2/96 a fs. 61; por M.C.B.A. $ 9.369,62 al 2/2/96 a fs. 63. Se deja constancia que no posee expensas por ser una finca. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 2/9 Nº 124.659 v. 3/9/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º (Palacio de Justicia) de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/BLANCO, HUMBERTO RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 124.283/95 reservado), que el martillero Augusto Baistrocchi (Tel. 326-7894) rematará el día viernes 5 de setiembre de 1997 a las 9 hs. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: un departamento identificado como la unidad funcional Nº 128 de la finca ubicada en la zona sur de la Capital Federal, con frente sobre la calle Matheu 1705, 1725, 1763, 1765 y 1791, calle Alberti Nº 1764, Brasil Nº 2431 e Inclán Nº 1432, encontrándose ubicado en el decimoséptimo piso del complejo, designado con el número interno 7, con entrada exclusiva por el Nº 1791 de la calle Matheu; consta de las siguientes superficies: cubierta 60,07 m2, balcón 6,76 m2, lo que hace una superficie total de 66,83 m2, correspondiéndole un porcentual de 1169,10 milésimo por ciento, con relación al valor conjunto del inmueble y partes comunes del mismo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección 24, Manzana 49, Parcela 1B, Matrícula FR 2-9836/128 de la Ciudad de Buenos Aires. Según acta de constatación notarial realizada el 26 de diciembre de 1996, el mismo consta de 1 ambiente destinado a cocina comedor con piso cerámico marrón, alacenas de madera, la parte destinada a cocina tiene cerámicas en las paredes y la destinada a comedor se encuentra empapelada; por un pasillo se accede a 2 habitaciones con piso de madera y un baño con paredes azulejadas hasta los 2 m. de altura, posee lavatorio, bidet, inodoro y bañadera instalados, y un balcón con salida desde el comedor, en buen estado general. Se encuentra desocupado y puede visitarse durante los tres días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 10 a 12 hs. Registra las siguientes deudas: a fs. 155 Impuesto MCBA al 17/2/97 $ 2.179,05; a fs. 105 O.S.N. al 13/12/96 $ 100,19; a fs. 96 Aguas Argentinas al 29/11/96 $ 21,43. Se ofrece libre de deuda de expensas (conf. Art. 588 inc. 3º CPCC Ley 24.441). Base: U$S 29.598, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir en el acto domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, debiendo además abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores podrán acceder a la financiación que ofrece el Banco Río de la Plata S. A., a cuyos efectos deberán comunicarse con el Gerente de la sucursal de la zona, o al Tel. 341-1000 (Depto. Gestión y Mora).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 2/9 Nº 124.603 v. 3/9/97

Nº 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: "LOZANO ELBA DEL VALLE c/QUIROGA DE CANATA ELBA ESTER y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 74.939/96), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el lunes 8 de setiembre de 1997 a las 10,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento Unidad Funcional 11, del 3º piso del edificio situado en la calle Crisólogo Larralde Nº 4073/75/77 inscripto en la Matrícula F.R. 16-35665/11, que se encuentra desocupado. Base: U$S 7.258,34. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, más I.V.A. en efectivo en el acto del remate. Venta al contado y al mejor postor. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, o realizar el pago al acreedor. El departamento tiene una superficie de 28,28 metros cuadrados y un porcentual de 2,49 % y adeuda por impuestos municipales al 19/8/97 $ 408,36 a Aguas Argentinas al 15/8/97 $ 116,15 y por expensas comunes a 30/5/97 $ 1.081. Se exhibe los días 1 al 5 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 2/9 Nº 124.676 v. 3/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "AGUERRONDO, MARIA INES c/BLANCO, GERARDO DANIEL y Otro s/Cobro de Alquileres" (Exp. Nº 17.043/91), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 11 de setiembre de 1997 a las 12 horas, en Humberto Iº 2042 Cap. Fed., el inmueble que comprende la U.F. Nº 1, designado dpto. "A" de Planta Baja, del Edificio ubicado en calle Colombres Nº 777, e/Estados Unidos y Av. Independencia, Cap. Fed. Nom. Catastral: C. 6, S. 36, M. 110, P. 38. Dominio Matrícula: 6-135/1. Superf. total 68,23 m2. Porcentual 12,26 %. Según informe del martillero a fs. 249, se trata de un dpto. tipo casa en planta baja al frente. Consta de: living, comedor, dormitorio, cocina, baño, patio; en regular estado de mantenimiento. Ocupado por el Sr. José Palma y su esposa, que manifiestan hacerlo en calidad de propietarios, no acreditando el carácter invocado. Base: $ 39.636,43. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 113, CPCC. Deudas denunciadas: MCBA. $ 14,97 al 15/8/97; A. Arg. $ 16,48 al 15/8/97; OSN (E.L.) sin deuda al 15/8/97. Reglamento de Copropiedad sin expensas. Exhibe: los días 4, 5, 8, 9 y 10 de set./97, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 2/9 Nº 124.680 v. 3/9/97

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DUNLOP ARGENTINA S.A. c/GUMMIS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 147.000/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de setiembre a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Pte. Luis Sáenz Peña 1309, esquina Cochabamba 1502/12, UF 2, piso PB y sótano, de superficie total 213,79 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 20, Parcela 1ª, Matrícula 12-1060/2. El bien, conforme acta de constatación (fs. 121/123), se trata de un local que se desarrolla en Planta Baja y Sótano del edificio y se encuentra en malas condiciones de conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 2 y 3 de setiembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 75.000, de no haber ofertas, a la media hora se reducirá a $ 50.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Hay constancia en autos de deudas por ABL (fs. 199) por $ 609,44 al 27/2/97; en OSN (fs. 139) por $ 266 al 7/1/97; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 61,75 al 29/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 2/9 Nº 124.677 v. 3/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/SERVIDIO, AGUSTIN HUGO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 72.162), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de setiembre de 1997, a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo 'Sierra GL, año 1990, motor N: LFAZ14727, chasis Nº KA61LF-07689, Dominio B-2.262.099, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Comisión 5 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 945.53 al 10/4/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 1/9 Nº 124.501 v. 3/9/97

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635 Piso 4º Capital, comunica por 5 días en autos: "GARCIA HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Baibiene María Luisa y Otro", Exp. 57.214, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Uruguay 666 Capital: el 100 % del inmueble sito en la calle Deheza 4567 e/Machain y Mariano Acha de Capital Federal matr. 16-34425. Circ. 16, Secc. 55, Manz. 174, Parc. 20, de propiedad del fallido. Mide s/título 8,66 mts. de fte. por 41,18 mts. de fondo. Ocupado por Héctor García y su esposa en carácter de propietarios, habitándolo el Sr. Mario Coletta, su esposa y 4 hijos menores, en tránsito. El inmueble tiene entrada principal por el Nº 4565 y garage por el Nº 4567. Se trata de una casa de material de 1 planta con terraza al frente con entrada para autos y puerta de acceso al inmueble, consta de habitación adelante con baño y otras 2 habitaciones, liv-comedor, baño y cocina, amplio patio, al fondo, pequeño galpón o 2 habitaciones, en regular estado de conservación. Deudas: OSN $ 41,28 al 3-4-95; Aguas Arg. $ 95,21 al 29-3-95 y A.B.L. Munic. Bs. As. $ 686,96 al 23-5-95. A fs. 99 y vta. se encuentra acta notarial donde se intima a la desocupación del inmueble a los ocupantes del mismo. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.063. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate, las que deberán ser presentadas en el Tribunal, la apertura de los sobres se efectuará el 12-9-97 a las 12 hs. de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Visitas 10 y 11 de setiembre de 1997 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/9 Nº 124.695 v. 8/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "TRANSBANK S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", expte. Nº 68.896, que el martillero Martín Sarâchaga, rematará el día martes 9 de setiembre, a las 12:00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital los siguientes bienes: A) El 100 % del inmueble sito en la calle Venezuela 847/49/51 entre Tacuarí y Piedras, de esta Capital Federal, que consta de tres plantas con oficinas, amplísimo garaje, patio cubierto con techo de malla plástica, patio descubierto con canteros en primer piso, agua corriente, gas natural, luz eléctrica, central telefónica y calefacción central. Todo se encuentra en muy buen estado de pintura y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. En el garaje hay varios automotores no comprendidos en la presente subasta. Está edificado sobre un terreno de 13 m 86 cm de frente al S., 58 m2 2 cm al E, y 57 m 37 cm al O, S/Título. Nomenclatura catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 4, Parcela 29. Matrícula FR 13-1128. Condiciones de Venta: Base $ 150.000. Seña 10 %. Comisión: 3 %. Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de la facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del suscripto y como perteneciente a la Cuenta de la Quiebra (y no como perteneciente al presente incidente). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo días de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente. Deudas: Aguas Argentinas $ 561,31 (al 12/5/97, fs. 81/2); ABL $ 376,67 (al 20/5/97), fs. 113/4); OSN partida sin deudas por aplicación de pagos (fs. 133) B) A continuación se subastarán los bienes muebles oportunamente loteados, entre los que se encuentran gran cantidad de escritorios, banquetas, sillas, computadoras, impresoras, matafuegos, cestos plásticos, autopartes, herramientas y maquinaria de taller automotor, teléfonos, grupo electrógeno, recortes de mármol, cuadros, modulares, armarios, archivos, estanterías, todo en general en buen estado. Se excluyen de la venta, por expresa disposición judicial, los automóviles existentes en el inmueble. Condiciones de Venta: Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin seña; Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Iva conforme ley, a cargo del comprador según su situación fiscal.

Exhibición: los días martes 2, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de setiembre de 1997, de 13.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Federico A Güerri, secretario.
e. 29/8 Nº 197.015 v. 4/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ALBERINO S. A. C. I. F. I. A. c/BOCCUZZI, LUIS JORGE s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 62.572/96, causa Nº 69.882, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax 431-6819), el día 15 de setiembre de 1997 a las 13 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, rematará en el estado en que se encuentra un ómnibus marca Zanello, modelo U 450, año 1992, motor marca Mercedes Benz Nº 341937-10-096276/R, chasis marca Zanello Nº ZO 1048. Dominio Nº B 2.413.042 con 2 televisores color sin marca, una video casetera Dewo, baño, juguera y cafetera. A fs. 103 hay deudas de patentes al 15/5/97 de $ 1.944,91 (incluye deudas de junio y agosto). Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 23.661. Comisión 10 % I.V.A. 21 %. Sellado 1 %. Seña 30 %. Dentro de las 48 hs. se abonará el saldo de precio y se entregará el automotor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El automotor será exhibido los días 9, 10, 11 y 12 de setiembre de 1997 de 10,00 a 17,00 hs. en la calle Chorroarín 1363 Capital en que será puesto en marcha.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/9 Nº 124.625 v. 4/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Cap. Comunica por dos días en autos "HERCULE S. A. c/ORTIZ ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 43.656/96, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 10 de setiembre de 1997, a las 13.00 hrs. en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. El siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Dominio: W077602 (RJC637), Mod.: OH1526/70, año 1990, Motor: M. Benz Nº 347970-10-124041, chasis: M. Benz Nº 351233-11-085588 de tres ejes, Base: $ 71.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Adeuda por rentas $ 10.629,69. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiéndose los días 8 y 9 de setiembre de 1997, en la calle Montesquieu 551, de esta Capital, en el horario de 9,00 a 12,00 hrs. Acta de Constatación y material fotográfico extraído por el martillero obrante en el expediente. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiere dentro del tercer día de realizada la subasta.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/9 Nº 65.728 v. 3/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, piso 6º, comunica por cinco días en autos "EXPRINTER BCO. S. A. c/KORES S. A. s/Concurso Especial (art. 203 L. C.)", exped. 24.054, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en la calle Santa Magdalena Nos. 673/77 y 681/89, entre Río Cuarto y Av. Iriarte, de la Capital Federal. Se rematan "en block", "ad-corpus" y desocupados, con todo lo plantado, adherido y edificado. Son dos edificios contiguos intercomunicados entre sí, que en la actualidad están programados para funcionar en forma conjunta y donde tenía su sede la empresa fallida. Superficie total de ambos terrenos 1618,36 m2 (Parcela 28, 753,36 m2 y Parcela 29, 865 m2); sup. cub. aprox. 3100 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manzana 68; Parcelas 29 y 28. Matrículas 3-6142 y 3-6141. Base u$s 382.500, al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. De corresponder el comprador tendrá a su cargo el pago del I.V.A. y sellado de ley. Para el caso de que el comprador no deposite el saldo en el plazo previsto por el art. 580 del C.P., sin necesidad de intimación alguna, será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código citado. Se podrá pagar la seña con cheque certificado sobre Banco de esta plaza. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta cuatro días antes de la subasta y abiertos dos días antes de la misma en la Sala del Juzgado a las 12 hs. conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Adeuda por ABL la parcela 28 $ 22.322,06 y la parcela 29 $ 73.552,63 (fs. 254/55 y 256/57) ambas al 30/8/94. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 5 y 8 de setiembre de 1997 de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 371-8859.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/9 Nº 124.670 v. 8/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por cinco días en autos "CINTURONES R.D., s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Exp. 28.591), que el 16 de setiembre de 1997, a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: a) el inmueble calle Capdevila Nº 3387 y Manuela Pedraza Nº 5284, designado como parcela "9 a", manzana 133, que mide: 8,53 mts. de fte. al SO sobre calle Capdevila, 25,39 mts. al SE. lindando con parc. 13, 28,37 mts. al NE. lindando con parcela 8; 8,66 mts. al SE. s/calle Manuela Pedraza, su otro costado está formado por línea quebrada en dos tramos: al SO. 19,73 mts. lindando con parc. 10 y al NO. 16,37 mts. lindando con fondos de parcelas 10 y 11. Superficie: 388,83 mts. cdrs. Catastro: C.16, Sec. 63, manzana 133, parcela 9a. Según informe de fs. 129, se trata una muy buena y sólida construcción industrial de planta baja y dos pisos, con superficie cubierta estimada en 1145 mts. cdrs. Ingresando por M. Pedraza, hay una escalera al primer piso, que se compone de recepción, 4 oficinas hechas con mamparas de aluminio y cristales, sala archivo, baños ambos sexos, y un gran ambiente con ventanales y rejas, otra habitación con pisos de mosaicos, azulejado, mesada con pileta y mueble. En el piso 2º, al fte. tiene ventanal de 8mts. azulejado, mesada con pileta, calefón e instalaciones de gas y agua y otro ambiente de 8 x 10 mts. aprox. con dos ventanales. En planta baja tiene amplio portón para vehículos, pisos de taquitos de madera, techo de losa a la vista e instalaciones para agua, electricidad y gas por fuera, y mide 8 x 22 mts. aproximadamente y en su fondo patio con aire y luz de 3 x 8 mts. Ingresando por calle Capdevila, hay un portón de 7 x 6 mts. aprox., piso de taquitos de madera, techos losa a la vista, con una altura de 4,50 mts. aprox. y por un pasillo se accede a dos ambientes de 3,50 x 6,50 mts. aprox., y los sanitarios correspondientes. Su primer piso es un espacio libre que ocupa toda la superficie, con pozo de aire y luz, teniendo en su fondo los sanitarios. Y el 2º piso, de forma irregular, de características similares, con ventanales en su fte. y con fte. En la terraza hay un baño y dos ambientes con el equipo de aire acondicionado central. Existe montacarga y ascensor y calefacción central. Todo lo construido forma parte de un solo edificio, encontrándose intercomunicados todos los ambientes. Base de Venta: $ 180.800. Seña: 20 %, comisión 3 %. Y b) Las marcas registradas: Nº 1.441.205 "Diseño Anexo" RD, concedida el 31/5/93, para productos clase 6 internacional, y Nº 1.441.206 "Diseño Anexo" RD, concedida el 31/5/93, para productos de la clase 14 internacional. Venta sin base y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del 15/9/97, las que serán abiertas a las 12,30 hs., del mismo día en presencia de los interesados. Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 11 y 12 de setiembre de 1997, de 13 a 15 hs. Boletín Oficial y "La Nación".
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/9 Nº 124.494 v. 5/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica en los autos caratulados "SAFETY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 29.267, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka subastará el día 19 de setiembre de 1997, en el horario de las 13 horas, en sus oficinas sitas en Camargo 698, Capital Federal, los siguientes bienes: las unidades Nºs. 16 y 17 que se encuentran unidas y desocupadas en el piso 5to. del edificio sito en José Andrés Pacheco de Melo Nºs. 1825/27/33, Capital Federal, y el mobiliario que las integran, aclarando que las dos unidades citadas se rematarán como si fuera una sola dadas las características precitadas. Los datos del inmueble son los siguientes: Matrículas 19-316/16 y 17, Nomenclatura Catastral: C-19, S-11, M-80, P-27. Superficie 113,50 mts. cada una de las unidades. Adeuda: Aguas Argentinas (fs. 169/170) $ 215,34 por cada unidad; Rentas (fs. 180/181) $ 416,66 por la unidad Nº 17 y $ 734,12 por la unidad Nº 16. No registra deuda por O.S.N. (fs. 189/190). Por expensas comunes adeuda conforme crédito verificado a julio de 1996 la suma de $ 2.637,18. Desde la posesión el comprador absorberá el pago de los impuestos, tasas, etc., que graven las propiedades transmitidas debiendo constituir el mismo domicilio en el radio de Capital Federal. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, siendo abiertos los mismos por el actuario con presencia del martillero e interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Base: $ 150.750 por inmuebles y muebles, de cuyo producido se destinará el 0,5 % a los muebles y el resto a las fincas. Comisión: 3 % sobre los inmuebles y 10 % sobre los bienes muebles. Seña: 30 %. Todo en dinero en efectivo. Las fincas serán exhibidas los días 17 y 18 de setiembre de 1997 en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas. El comprador deberá hacerse cargo del Iva en caso de corresponder y hacerlo efectivo conjuntamente con el saldo del precio una vez aprobada la subasta. Publíquese sin costo en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/9 Nº 197.213 v. 8/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial, que en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SORIA, GUSTAVO MIGUEL s/Ejecución Prendaria - Expte. Nº 21.766/96", el martillero don Hernán Cátulo Ruiz (tel. 816-5227 /15.429-1270), rematará en pública subasta, el día 16 de setiembre de 1997, a las 14,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Gacel", año 1987, chasis Volkswagen Nº 8AVZZZ302HJ005433, motor "Volkswagen" UN916963, Dominio C-1400130 (hoy RBH-750), sin funcionar y con deterioros varios. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.500 (si fracasare por falta de postores, a la media hora se reducirá un 25 %; luego sin base), Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: Impuesto a los automotores (fs. 79/80), al 23/10/96, $ 260,92. Las deudas se descontarán del precio de venta y en caso de que este no alcance, estarán a cargo del comprador (fs. 51 vta.). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas según lo prescripto en el art. 133 del CPCC; Visitar los días 11 y 12 de setiembre de 1997, de 15 a 16 horas en Moreno 1812, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/9 Nº 65.765 v. 3/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

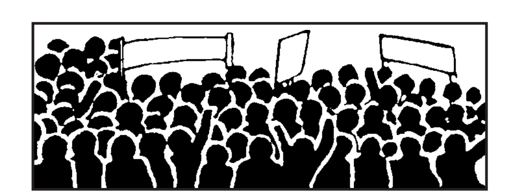
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Paraná 386, 9º, Cap. Fed. Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "TRANSPLATA S.A. s/Embargo de Mercadería" Exp. Nº 22.072/96, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 19 de setiembre de 1997, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 4 paletas con máquinas de impresión que contienen: 1 máquina impresora duplicadora tamaño oficio; 2 máquinas dobladoras; un cajón con accesorios y una máquina para offset Mercury, amparadas por el conocimiento de embarque NCNUSFBANK 5300 emitido en Houston. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.300.- Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Estarán a cargo del comprador los derechos de nacionalización que determine la Administración Nacional de Aduanas al momento de su despacho a plaza, y los gastos de almacenaje y/o estadía que se liquiden al tiempo de su retiro de Jurisdicción Fiscal. La mercadería se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe. Gastos de carga y retiro a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 17 y 18 de setiembre de 1997, de 10 a 12 horas en Terminales Portuarias Argentinas S.A., Av. de los Inmigrantes y Av. Edison, Terminal 3, Acceso Maipú, Zona Portuaria. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 28/8 Nº 124.138 v. 3/9/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 11

José Waldemar Zaninetti, martillero, Registro 230, Bolívar 2903, T.E. 941096, Mar del Plata. Juez Dr. Enrique Félix Arbizu, a cargo del Juz. Civ. y Com. Nº 11, Sec. Nº 11, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el día 15 de setiembre de 1997, a las 12,30 hs. en Bolívar 2958 de M. del P., los siguientes bienes, de esta ciudad: 1º) Local calle San Martín 2286, U. Func. 6 Pol. I-06 y 00-06. Sup. total 71,63 m2. Base de venta: U$S 76.666,66 y oficinas y/o consultorios de calle Corrientes 1762, a saber: 2º) 1er. Piso U.F. 14 Pol. 01-06. Sup. total 31,30 m2. Base U$S 7.333,32. 3º) 2do. Piso U.F. 23 Pol. 02-06 Sup. total 31,30 m2. Base U$S 7.333,32. 4º) 2do. Piso U.F. 26 Pol. 02-09. Sup. total 81,94 m2. Base U$S 13.333,32 y 5º) 3/5 partes indivisas del local calle Corrientes 1716, U.F. 2 - pol. I.-02 y 00-02. Sup. total 72,82 m2. Base U$S 53.333,32. En cada caso y en forma progresiva, cada unidad se subastará con la base indicada, de no existir postores, a continuación se rematarán con base reducida en un 25 % y si tampoco hubiere postores sin base. Todo en el mismo acto. Los compradores deberán abonar en el acto del remate, el 30 % de seña, 3 % de comisión y 5 x 1000 Ant. Imp. Fiscal, en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 (diez) días corridos, a partir de la fecha de la subasta en el Juzgado de origen en Capital Federal o donde le fuere fehacientemente notificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Capital Federal y si efectuare la compra en comisión deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Todas las unidades se subastarán desocupadas, con excepción del local de calle San Martín 2286, el que se encuentra ocupado por la firma Pramer S.A., conforme constatación obrante en autos, con contrato por 36 meses a partir del día 1 de setiembre de 1996, y con opción a 24 meses, haciéndose presente que el mismo ha sido suscripto dentro del período de prohibición de locar que norma la cláusula octava del mutuo hipotecario que se ejecuta. Los inmuebles se entregarán con todos los impuestos, tasas y contribuciones pagos a la fecha de posesión por parte del adquirente y levantada parcialmente la hipoteca a fin de escriturarse libre de gravámenes. Visita: los bienes pueden ser visitados los días 9 y 11 de setiembre de 1997 de 11 a 12 hs. Publicación: dos días. Venta ordenada en autos CURTIEMBRES FONSECA S.A. c/ VANESKEHEIAN ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 26.067 de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 de Capital Federal, cuya rogatoria bajo el Nº 031 tramita por ante este Juzgado y Secretaría. Las unidades adeudan por Municipalidad al 20-5-97, O.S. al 19-5-97. Inmobiliario, al 26-5-97, Expensas al 30-6-97 e importe mensual de expensas respectivamente: para la UF 6 $ 1.215,23 - $ 326,04 - $ 4.201,91 - $ 4.150,00 y $ 110 - U.F. 14 $ 3.023,41 - $ 220,51 - $ 2.505,14 - $ 2.968,00 y $ 70 - U.F. 23 $ 3.023,41 - $ 220,51 - $ 2.506,68 - $ 2.695,00 y $ 70 - U.F. 26 $ 1.721,78 - $ 543,21 - $ 8.338,52 - $ 7.090,00 y $ 183. - U.F. 2 $ 1.203,85 - $ 326,04 - $ 283,18 - $ 3.957,00 y $ 110,00. Nota: El presente edicto se publica por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Conste.
Mar del Plata, 22 de agosto de 1997.
Salvador Juan Del Río, secretario.
e. 2/9 Nº 65.731 v. 4/9/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO "ACCION POR LA REPUBLICA"

Distrito Mendoza

Edicto: Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.338, caratulados: "ACCION POR LA REPUBLICA s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 31 de julio de 1997 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "ACCION POR LA REPUBLICA", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario Electoral.

e. 2/9 Nº 197.858 v. 4/9/97

ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA - NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA-NUEVA DIRIGENCIA s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.840, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA - NUEVA DIRIGENCIA", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.810 v. 4/9/97

ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.837, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.812 v. 4/9/97

ALIANZA IZQUIERDA UNIDA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA IZQUIERDA UNIDA s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.836, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA IZQUIERDA UNIDA", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.815 v. 4/9/97

ALIANZA UNION POR TODOS - MID

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA UNION POR TODOS - MID s/solicita reconocimiento - Comicios 26/10/97", Expte. Nº 538.839, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de agosto de 1997.- ...En orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquese con carácter de urgente por tres en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA UNION POR TODOS - MID", que fuera adoptada con fecha 26 de agosto de 1997, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 2/9 Nº 197.817 v. 4/9/97

AL PUBLICO

Se comunica, que a partir del
8 de septiembre de 1997,
en la Sede Central (Suipacha 767),
el nuevo horario de atención será de
11,30 a 16 horas.

La Delegación Tribunales
continuará la atención en el horario habitual
de 8,30 a 14,30 horas.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)